INFORME VIGENCIA 2020

Balance de gestión 2020
Acuerdo 067 / 2002

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

A PARTIR DE LOS INDICADORES DEL ACUERDO 067 / 2002

COMPILADO Y EDITADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Secretarías Distritales

Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación

María Carolina Durán Peña
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria de Educación Distrital

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Xinia Rocío Navarro Prada
Secretaria Distrital de Integración Social

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario Distrital Cultura, Recreación y Deporte

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Nicolás Estupiñán Alvarado
Secretaria Distrital de Movilidad

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital del Hábitat

Hugo Acero Velásquez
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria General

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Bogotá D.C. marzo de 2021

Compendio y edición

Subsecretario de Información
y Estudios Estratégicos
Antonio José Avendaño Arosemena

Director de Información,
Cartografía y Estadística
Andrés Leonardo Acosta Hernández

Equipo técnico SDP
Jaime Ernesto Sanabria Garavito
Clara Inés Penagos Collo
Liliana Pulido Medina
Diego Mauricio Vanegas
Milton Fabián Suárez Salas
Sonia Patricia Larotta Silva
Sergio Andrés Laiton
Oscar Francisco Benavides Acosta
Nelson Leandro Forero López

Diseño y diagramación
Milton Fabián Suárez Salas

Foto de portada
Secretaría Distrital de Planeación

Equipo técnico Secretarías Distritales

Secretaría Distrital de Hacienda

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Eutimio Talero Martínez
Profesional Oficina Asesora de Planeación

José Vicente Castro
Profesional Dirección Distrital de Presupuesto

Secretaría Distrital de Integración Social

Doris Bibiana Cardozo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Adriana Márquez López
Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Carolina Sarasty Manotas
Subdirectora de Información y Estadísticas

Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte

Sonia Córdoba Alvarado
Directora de Planeación

Constanza Montenegro Ramírez
Profesional

Secretaría de Educación Distrital

Juan Sebastián Contreras Bello
Jefe Oficina de Planeación

Sharyk Romero Calderón
Rubén Darío Sabogal Liévano
Profesionales

Secretaría Distrital de Ambiente

Mary Teresa Lizarazo Ramírez
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Genny Sánchez Méndez
Profesional

Secretaría Distrital de Salud

Juan Carlos Bolívar López
Jefe Oficina de Planeación

Gabriel Lozano Díaz
Director de Planeación sectorial

Inés Marlén Esguerra Bulla,
Alejandro Castaño Vásquez
Leonardo Salas Zapata
Juan Pablo Berdejo Casas
Profesionales

Secretaría Distrital de la Mujer

Adriana Estupiñán Jaramillo
Jefe Oficina de Planeación

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Andrés Felipe Preciado Restrepo
Jefe Oficina de Planeación

Daniela Gómez Rivas
Jefe Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Diego Fernando Ramos Echeverry
Juan Carlos Bulla Abril
Diana Marcela Flechas Ruiz
Profesionales Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Secretaría Distrital de Movilidad

Julieth Rojas Betancour
Jefe Oficina de Planeación

Lina Marcela Quiñones Sanchez
Directora de Inteligencia para la Movilidad

Jeff Vargas González
Dirección de Inteligencia para la Movilidad

Secretaria Distrital del Hábitat

María Paula Salcedo Porras
Subdirectora de Información Sectorial

Karen Lucía Camargo de la Hoz
Cristián Andrés Torres Casallas
Profesionales

Contenido

Presentación **18**

Capitulo 1. Atención a grupos vulnerables **21**

1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad 22
1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén 23

1.2. Personas adultas mayores 26
1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén 27

1.3. Personas adultas en condición de habitabilidad en calle 29
1.3.1. Cobertura de adultos mayores habitantes de calle 30

Capitulo 2. Educación **32**

2.1. Matrícula Total 34
2.1.1. Matrícula Oficial 35
2.1.2. Matrícula oficial según grupo étnico 40
2.1.3. Matrícula oficial estudiantes en condición de discapacidad 41
2.1.4. Matricula No Oficial en Bogotá 41

2.2. Cobertura 44
2.2.1. Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo 44
2.2.2. Tasa Global de Cobertura Neta 45

2.3. Tasas de eficiencia interna 45
2.3.1. Tasa de aprobación sector oficial 46
2.3.2. Tasa de reprobación sector oficial 46
2.3.3. Tasa de deserción sector oficial 46

2.4. Avances en los resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en los colegios distritales 47
2.4.1. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado 47
2.4.2. Clasificación de colegios 2016-2019 47
2.4.3. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11 50
2.4.4. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER, grado 9 en los Colegios Distritales52
2.4.5. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER del grado 5to en los Colegios Distritales54

Capitulo 3. Salud **56**

3.1. Vacunación 57

3.2. Desnutrición 62
3.2.1. Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años 62
3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años 63
3.2.3. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años 63
3.2.4. Prevalencia de bajo peso al nacer 65

3.3. Mortalidad 67
3.3.1. Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos 67
3.3.2. Mortalidad perinatal 72
3.3.3. Mortalidad infantil 73
3.3.4. Mortalidad en menores de cinco (5) años 77
3.3.5. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda 80
3.3.6. Mortalidad por neumonía en menores de cinco años 81
3.3.7. Atención de brotes y emergencias en salud pública 83

3.4. Régimen subsidiado en salud 84

Capitulo 4. Sector Cultura Recreación y Deporte 87

4.1. Eventos realizados por el sector 87
4.1.1. Eventos culturales 89
4.1.2. Eventos culturales locales 91
4.1.3. Beneficiarios de eventos culturales 92
4.1.4. Número de cupos en eventos culturales 93
4.1.5. Porcentaje de ocupación en eventos culturales 94

Capitulo 5. Seguridad y convivencia 96

5.1. Delitos de alto impacto 98
5.1.1. Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes 99
5.1.2. Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes 102
5.1.3. Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes 103
5.1.4. Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes 104
5.1.5. Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes 105

Capitulo 6. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico 108

6.1. Calidad del agua (Ambiente hídrico) 109
6.1.1. Carga contaminante de sólidos suspendidos totales- SST, del sector industrial controlado 112
6.1.2. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) por el sector industrial controlado 113
6.1.3. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al río Bogotá (Ton/año) 115
6.1.4. Carga unitaria por DBO_5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al río Bogotá (Ton/año) 117

6.2. Calidad del aire Atmosférico 118
6.2.1. Material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM10) en el aire (µg/m3) 118
6.2.2. Estrategias que contribuyen al mejoramiento de la calidad del aire 124

6.3. Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario 130

6.4. Área verde y arbolado urbano 131
6.4.1. Área verde urbana por habitante 131
6.4.2. Número de árboles mantenidos al año de siembra 131
6.4.3. Número de árboles por hectárea 134
6.4.4. Número de árboles por cada 100.000 habitantes 136

Capitulo 7. Servicios públicos domiciliarios 138

7.1. Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario) 139

7.1.1. Índice de calidad del agua 141
7.1.2. Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 ($/m^3) (precios corrientes) 142
7.1.3. Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001) 142

7.2. Cobertura de otros servicios públicos domiciliarios 143
7.2.1. Cobertura de viviendas con servicio de Aseo 143
7.2.2. Cobertura de viviendas con servicio de energía 143
7.2.3. Cobertura de viviendas con servicio de gas natural 143

Capitulo 8. Vivienda 145

8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá 146
8.1.1. Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá 147

8.2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento (IIM) gestionadas en territorios priorizados 148

8.3. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural) 149

8.4. Número de viviendas habilitadas 150

8.5. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición 151

8.6. Número de hectáreas de origen ilegal legalizadas (trámite resuelto positivamente) 153

8.7. Desarrollos de origen ilegal legalizados 155

8.8. Número de lotes de origen ilegal reconocidos (trámite resuelto positivamente) 156

8.9. Déficit de vivienda 157

Capitulo 9. Movilidad 158

9.1. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad 159

9.2. Velocidad promedio ponderada general (km/h) 164

9.3. Velocidad promedio del transporte público 168

9.4. Vías en buen estado 171

9.5. Vías primarias y secundarias en buen estado 172

Capitulo 10. Indicadores de Ciudad 173

10.1. Población y demografía 174
10.1.1. Población 174
10.1.2. Esperanza de vida al nacer 175

10.2. Mercado Laboral 176

10.3. Pobreza 180
10.3.1. Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema 181
10.3.2. Pobreza multidimensional 185

10.4. Índice de precios al consumidor (IPC) 191

10.5. Crecimiento económico (PIB) 192

10.6. Penetración de las TIC 194

Capitulo 11. Finanzas públicas **197**

11.1. Ingresos totales 198

11.2. Gastos totales 199

11.3. Gastos de funcionamiento 201

11.4. Servicio de la deuda 202

11.5. Inversión total 203

Lista de tablas

Tabla 1. Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social. Bogotá, 2016-2020 21
Tabla 2. -Oferta, demanda y cobertura de atención en jardines infantiles para niños/as en primera infancia identificados con encuesta Sisbén según localidad. Bogotá, 2016-2020 26
Tabla 3. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con Sisbén según localidad. Bogotá, 2016 -2020 29
Tabla 4. Resumen Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación. Bogotá, 2016-2020 32
Tabla 5. Evolución de la matricula según sector. Bogotá, 2016-2020 35
Tabla 6. Matrícula sector oficial por nivel educativo. Bogotá, 2016-2020 36
Tabla 7. Matrícula sector oficial por clase de colegio según nivel educativo. Bogotá, 2020 37
Tabla 8. Matrícula sector oficial según localidad. Bogotá, 2016-2020 39
Tabla 9. Matrícula sector oficial por nivel educativo según localidad. Bogotá, 2020 39
Tabla 10. Matrícula sector oficial por grupo étnico y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020 40
Tabla 11. Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo. Bogotá, 2016-2020 42
Tabla 12. Matrícula sector no oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá, 2020 42
Tabla 13. Evolución matrícula sector no oficial por localidad. Bogotá, 2016-2020 43
Tabla 14. Tasa de Cobertura Bruta. Bogotá 2016 - 2020 45
Tabla 15. Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2016-2020 45
Tabla 16. Tasas de Eficiencia Interna en el sector oficial por nivel educativo. Bogotá, 2015 - 2019 47
Tabla 17. Número y porcentaje de colegios (Oficiales y no oficiales) según categoría de desempeño en las pruebas SABER 11. Bogotá, 2019. 48
Tabla 18. Porcentaje de los Colegios Oficiales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas SABER 11, según localidad. Bogotá, 2016-2019 49
Tabla 19. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por Área de conocimiento según localidad, Bogotá 2016 - 2019 51
Tabla 20. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 9 por localidad y área del conocimiento. Bogotá, 2014-2017 53
Tabla 21. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 5 por localidad y área de conocimiento. Bogotá, 2014 - 2017 55
Tabla 22. Resumen de indicadores asociados a salud. Bogotá, 2016 – 2020 57
Tabla 23. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad. Bogotá, 2016-2020 60
Tabla 24. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad. Bogotá, 2016-2020 61
Tabla 25. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad. Bogotá, 2016 - 2020 64
Tabla 26. Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia. Bogotá, 2016–2020 66
Tabla 27. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016 – 2020 70
Tabla 28. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016–2020 73
Tabla 29. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016–2020 75
Tabla 30. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016 – 2020 78
Tabla 31. Número de casos y tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad de residencia. Bogotá, 2016 – 2020 81
Tabla 32. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad. Bogotá, 2016 – 2020 83
Tabla 33. Población afiliada al régimen subsidiado según localidad. Bogotá, 2016-2020 86
Tabla 34. Resumen. Indicadores de Gestión del Acuerdo 067 de 2002 asociados al Sector Cultura Recreación y Deporte. Bogotá, 2016 – 2020 87

Tabla 35. Eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 – 2020 91
Tabla 36. Eventos culturales locales, por localidad. Bogotá, 2016 – 2020 92
Tabla 37. Beneficiarios de eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 - 2020 93
Tabla 38. Número de cupos en eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 – 2020 94
Tabla 39. Porcentaje de ocupación en eventos culturales según localidad. Bogotá, 2016–2020 95
Tabla 40. Resumen de indicadores asociados a Seguridad. Bogotá, 2016– 2020 96
Tabla 41. Número de delitos de alto impacto según tipo de delito. Bogotá, 2016 – 2019 98
Tabla 42. Número de muertes violentas según tipo de muerte 2016 – 2020 100
Tabla 43. Número de homicidios según localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020 101
Tabla 44. Número de homicidios según la localidad de ocurrencia 2019 – 2020. Bogotá, 2019 – 2020 103
Tabla 45. Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020 104
Tabla 46. Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020 105
Tabla 47. Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020 106
Tabla 48. Resumen de indicadores asociados - ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico. Bogotá, 2016 – 2020 108
Tabla 49. Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales. Bogotá, 2017 – 2020 110
Tabla 50. Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga de SST según sector productivo de la industria 2017-2020 113
Tabla 51. Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria. 2017-2020 114
Tabla 52. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al río Bogotá (ton/año) según cuenca 2017–2020 116
Tabla 53. Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al río (ton/año). Bogotá, 2016 – 2020 118
Tabla 54. Representatividad temporal y promedios de PM10 de las estaciones de la RMCAB. Bogotá, 2016-2020 122
Tabla 55. Diferencia en los valores de concentración interanual. Bogotá, 2019 – 2020 123
Tabla 56. Consolidado de los promedios 24 horas de partículas menores a 10 micras (PM10). Bogotá, 2020 124
Tabla 57. Número de vehículos revisados, aprobados y rechazados y porcentaje de cumplimiento en operativos en vía. Bogotá, 2016-2020 126
Tabla 58. Resultados programa de requerimientos. Bogotá, 2016 – 2020 127
Tabla 59. Resultados Programa Control a Concesionarios. Bogotá, 2016 – 2020 128
Tabla 60. Total de conceptos técnicos emitidos a fuentes fijas. Bogotá, 2016 – 2020 129
Tabla 61. Número de seguimientos a industrias según localidad. Bogotá, 2016 – 2020 129
Tabla 62. Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad. Bogotá, 2016–2020 134
Tabla 63. Número de árboles por hectárea por localidad. Bogotá, 2016–2020 136
Tabla 64. Número de árboles por localidad. Bogotá, 2016 – 2020 137
Tabla 65. Número de árboles en zona urbana por 100.000 habitantes según localidad 2016 – 2020 137
Tabla 66. Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado. Bogotá, 2016 – 2020 139
Tabla 67. Cobertura de alcantarillado sanitario, de alcantarillado pluvial y del servicio de acueducto (residencial y legal) según localidad. Bogotá, 2016 – 2019 140
Tabla 68. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda. Bogotá, 2014 – 2020 143
Tabla 69. Resumen de indicadores asociados a vivienda. Bogotá, 2016 – 2020 145
Tabla 70. Número de viviendas clasificadas en estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad según localidad 2016 – 2019 150
Tabla 71. Número de viviendas habilitadas en Bogotá 2016 – 2020 151

Tabla 72. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición según localidad. Bogotá, 2016 – 2020 152
Tabla 73. Hectáreas de origen ilegal legalizadas por localidad. Bogotá, 2016 – 2020 153
Tabla 74. Número de desarrollos de origen ilegal legalizados, según localidad. Bogotá, 2016- 2020 155
Tabla 75. Número de lotes de origen ilegal reconocidos según localidad 2016 - 2020 156
Tabla 76. Resumen de indicadores asociados a movilidad. Bogotá, 2014 – 2020 158
Tabla 77. Mediciones de la percepción de la duración promedio del viaje de mayor frecuencia 2003-2018 161
Tabla 78. Tiempos promedio de desplazamiento, distancias y velocidad por corredor reportadas por el Sistema Bitcarrier . Bogotá, 2020 163
Tabla 79. Velocidad promedio ponderada SITP. Bogotá , 2020 168
Tabla 80. Resumen de indicadores del capítulo indicadores de Ciudad. Bogotá, 2016 - 2020 173
Tabla 81. Distribución de la Población de Bogotá (Cabecera) por localidad, 2020 175
Tabla 82. Esperanza de vida al nacer estimada, Bogotá 2020 176
Tabla 83. Principales Indicadores del mercado laboral. Bogotá, 177
Tabla 84. Actualización Perfiles de pobreza monetaria 184
Tabla 85. Resultados del Índice de Pobreza Multidimensional para Bogotá 187
Tabla 86. Resumen de indicadores asociados a las finanzas del Distrito, 2016 - 2020 197
Tabla 87. Presupuesto Anual-Ingresos Totales. Bogotá, 2016 – 2020 198
Tabla 88. Presupuesto Anual-Gastos Totales. Bogotá, 2016 - 2020 199
Tabla 89. Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento. Bogotá, 2016 – 2020 201
Tabla 90. Presupuesto Anual-Servicio de la deuda. Bogotá, 2016 - 2020 202
Tabla 91. Presupuesto Anual-Inversión Total. Bogotá, 2016 – 2020 203

Lista de gráficas

Gráfica 1. Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén. Bogotá, 2016-2020 24
Gráfica 2. Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén. Bogotá, 2016-2020 28
Gráfica 3. Cobertura de adultos mayores habitantes de calle (%). Bogotá, 2016 – 2020 31
Gráfica 4. Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá, 2016-2020 35
Gráfica 5. Matrícula oficial. Participación por nivel educativo y clase de colegio. Bogotá, 2020 37
Gráfica 6. Participación de la matrícula sector oficial por localidad. Bogotá, 2020 38
Gráfica 7. Porcentaje de Colegios Oficiales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de estado SABER 11. Bogotá, 2016-2020 49
Gráfica 8. Puntaje Promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES-SABER 11 por Área de Conocimiento. Bogotá, 2016 – 2019 51
Gráfica 9. Puntaje promedio de los resultados de las Pruebas SABER en grado 9. Colegios Distritales. Bogotá, 2014 - 2017 52
Gráfica 10. Puntaje Promedio de los resultados de las Pruebas SABER Grado 5, Según área de Conocimiento en Colegios Distritales. Bogotá, 2014 - 2017 54
Gráfica 11. Cobertura de vacunación de los principales biológicos. Bogotá, 2016 – 2020 59
Gráfica 12. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 - 2020 68
Gráfica 13. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 – 2020 74
Gráfica 14. Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 – 2020 77
Gráfica 15. Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2016 – 2020 80
Gráfica 16. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2016 – 2020 82
Gráfica 17. Población según condición en el Sistema General de Seguridad social en Salud. Bogotá, 2016 -2020 84
Gráfica 18. Numero de cupos y de Beneficiarios de Eventos Culturales 2016 – 2020 88
Gráfica 19. Numero de eventos culturales y eventos culturales locales 2016-2020 89
Gráfica 20. Composición de los delitos de alto impacto. Bogotá, 2020 99
Gráfica 21. Composición de las muertes violentas 2020 100
Gráfica 22. Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes. Bogotá, 2020 102
Gráfica 23. Tasas de muertes violentas según tipo de muerte 2016 – 2020. Bogotá, 2016 – 2020 107
Gráfica 24. Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales, en el sector industrial (Kg/año*industria). Bogotá, 2016-2020 112
Gráfica 25. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2016-2020 114
Gráfica 26. Nivel promedio anual de PM10 (niveles de concentración de partículas menores de 10 micras en el aire - µg/m3). Bogotá, 2016 - 2020 120
Gráfica 27. Nivel promedio de PM10 (µg/m3) según meses del año. Bogotá, 2020 121
Gráfica 28. Nivel promedio anual de concentración de PM10 (µg/m3 por estaciones). Bogotá, 2016 - 2020 122
Gráfica 29. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana 2016 - 2020 130
Gráfica 30. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana 2016 - 2020 133
Gráfica 31. Número de árboles por hectárea. Bogotá, 2016-2020 135
Gráfica 32. Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2020 138
Gráfica 33. Índice de calidad del agua. Bogotá, 2016 – 2020 141

Gráfica 34. Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3, Bogotá 2016 – 2020 142
Gráfica 35. Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 ($ constantes) 143
Gráfica 36. Número de viviendas iniciadas. Bogotá, 2016–2020 147
Gráfica 37. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá, 2016 – 2020 148
Gráfica 38. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 con mejoras en sus condiciones de habitabilidad. Bogotá, 2016 – 2020 150
Gráfica 39. Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición. Bogotá, 2016 – 2020 152
Gráfica 40. Número de desarrollos de origen ilegal legalizados, Bogotá, 2016 – 2020 155
Gráfica 41. Número de lotes de origen ilegal reconocidos. Bogotá, 2016 – 2020 156
Gráfica 42. Número de hogares por tipo de carencia asociada al déficit habitacional. Bogotá, 2018 157
Gráfica 43. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad, 2014 – 2020 164
Gráfica 44. Velocidad promedio general. Bogotá, 2014 – 2020 168
Gráfica 45. Histórico Velocidad promedio anual del transporte público, Día hábil. Bogotá, 2014- 2020 169
Gráfica 46. Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá 170
Gráfica 47. Vías en buen estado. Bogotá, 2016 – 2020 171
Gráfica 48. Vías Primarias y Secundarias en buen estado. Bogotá, 2016 – 2020 172
Gráfica 49. Pirámide de población. Bogotá, 2020 174
Gráfica 50. Tasa de desempleo Bogotá Vs Total nacional, 2016 – 2020 178
Gráfica 51. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional, porcentaje 179
Gráfica 52. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional, porcentaje 180
Gráfica 53. Evolución de la pobreza monetaria según metodologías. Bogotá 2012-2019 182
Gráfica 54. Evolución de la pobreza monetaria extrema según metodologías. Bogotá 2012-2019 183
Gráfica 55. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional, 2018-2019 183
Gráfica 56. Pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación 185
Gráfica 57. Pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación, 2018 - 2019 188
Gráfica 58. Inflación Bogotá Vs Total nacional, 2018-2020 191
Gráfica 59. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia 193
Gráfica 60. PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional, 2016 – 2020pr 194
Gráfica 61. Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá, 2016 – 2020 195
Gráfica 62. Suscriptores a Internet por 100 habitantes. en Bogotá,2016 - 2020 196
Gráfica 63. Presupuesto Anual-Comportamiento de ingresos. Bogotá, 2016 – 2020 199
Gráfica 64. Presupuesto Anual - Participación del gasto de inversión en el gasto total. Bogotá, 2016-2020 200
Gráfica 65. Presupuesto Anual-Variación de la inversión (%). Bogotá, 2016-2020 204

Lista de mapas

Mapa 1. Razón de mortalidad materna según localidad. Bogotá, 2020 71
Mapa 2. Número de casos de mortalidad infantil por localidad. Bogotá, 2020 76
Mapa 3. Mortalidad en menores de cinco (5) años según localidad-UPZ. Bogotá, 2020 79
Mapa 4. Red de Calidad Hídrica de Bogotá –Tradicional. Bogotá, 2020 110
Mapa 5. Hectáreas de origen ilegal legalizadas por localidad, Bogotá, 2020 154
Mapa 6. Comparativo: concentración de Pobreza multidimensional 2018 en Bogotá y asignación de transferencias monetarias del programa Bogotá Solidaria, 2020. 190

Lista de figuras

Figura 1. Tunjuelo, estación de monitoreo TU-IslaPon 109
Figura 2. Estación de monitoreo sobre el río Salitre. SA-Alameda 116
Figura 3. Estación de monitoreo sobre el río Torca, TO-Ssimon 118
Figura 4. Intervenciones Integrales de Mejoramiento gestionadas 149
Figura 5. Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16 165
Figura 6. Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2020 177
Figura 7. Actualización metodológica para la estimación de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. 181
Figura 8. Dimensiones e indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional 186

Presentación

El uso de información para la toma de decisiones es una de las herramientas más eficaces que tiene una administración para orientar de mejor manera sus políticas programas y proyectos. A través del seguimiento a los principales indicadores de ciudad es posible conocer el panorama general que enfrenta la administración distrital términos económicos, sociales y ambientales. Así, la gestión y difusión permanente de los indicadores que establece el Acuerdo Distrital 067 de 2002, tiene la finalidad de entregar a la ciudadanía un balance periódico de la evolución que ha tenido la ciudad en los aspectos más relevantes y prioritarios propios de su gestión.

Es importante resaltar que el año 2020 ha sido uno de los más difíciles para la Humanidad. Los estragos derivados de la pandemia mundial de COVID-19 han representado situaciones excepcionales, que llevaron a los gobiernos mundiales y locales a tomar medidas restrictivas que promueven el distanciamiento social. Dichas medidas han redundado en la aparición de nuevas problemáticas económicas y sociales y la exacerbación de las existentes. Así las cosas, es importante tener en consideración esta situación para la lectura de los indicadores aquí reportados.

El documento que se presenta a continuación se desarrolla a través de ocho temáticas: Atención a Grupos Vulnerables, Educación, Salud, Seguridad y Convivencia; Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico; Servicios de Acueducto y Alcantarillado; Vivienda, Movilidad, Indicadores de Ciudad y Finanzas Públicas. La información cuenta con series históricas que facilitan el análisis situacional, con un período que comprende los años 2016 a 2020.

La presentación de esta batería de indicadores se obtuvo aplicando altos niveles de rigurosidad con el fin de mantener series periódicas y se concibe como herramienta para la toma de decisiones que permite comparar al Distrito Capital con otras ciudades, con el fin de trazar estrategias de avance en diferentes aspectos. Los datos presentados son validados por cada uno de los sectores distritales que los generan.

En el primer capítulo se presentan las principales cifras de atención poblaciones vulnerables de la ciudad. La administración tiene el reto de suplir la oferta de bienes y servicios a diferentes poblaciones, con el último fin de garantizar de manera integral los derechos de la primera infancia y las personas adultas mayores. Este reto, bajo el contexto de pandemia, ha enfrentado cambios tanto en la oferta como en la demanda de servicios, lo que se evidencia en una menor demanda de atenciones, así como ajustes en la oferta de cupos.

Respecto a los indicadores relacionados con la garantía del derecho a la educación, se denota un crecimiento importante del número de matriculados en colegios del sector oficial, avances en términos de matrículas de personas con discapacidad, así como una

mayor participación de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos. También se reportan los indicadores de tasas de cobertura y resultados de pruebas de estado.

En cuanto a los principales avances en salud, en los aspectos de vacunación, desnutrición, mortalidad y cobertura. En esta temática, vale la pena resaltar que a pesar de las dificultades que ha traído consigo enfrentar el COVID-19, el sector salud ha logrado mantener indicadores deseables como cero muertes por desnutrición infantil, bajas tasas de mortalidad infantil, y tal vez, como consecuencia de las restricciones y medidas de confinamiento, una reducción del 40% en el número de atenciones por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años.

Sobre los aspectos relacionados con cultura, convivencia y justicia, las medidas tomadas para el manejo de la pandemia han llevado al sector cultura a reinventarse, utilizando principalmente medios virtuales para el desarrollo de eventos. Por otro lado, las cifras de seguridad muestran disminución en todos los delitos de alto impacto, así como en accidentes de tránsito, homicidios y suicidios.

En asuntos ambientales, la pandemia también ha dejado su huella, con disminuciones significativas en las concentraciones de material particulado, cargas contaminantes y residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario. No obstante, las condiciones restrictivas no han favorecido la posibilidad de llevar a cabo el mantenimiento del arbolado urbano.

En los aspectos de hábitat, las coberturas generales en materia de servicios públicos siguen mostrando a la ciudad como referente nacional. No obstante, la situación coyuntural deja como saldos un menor número de iniciaciones de vivienda y disminuciones en las cifras de atención a familias por reasentamiento.

En lo que respecta a Movilidad, en el documento se presentan las cifras de tiempos de desplazamiento y velocidades promedio. Aquí, es destacable el esfuerzo realizado por el sector movilidad por el uso de las tecnologías de la información que llevan a la obtención de datos más precisos. En el documento, se explican las metodologías y resultados obtenidos para diferentes momentos del tiempo en los indicadores de movilidad. Para 2020, en términos generales, se denotan disminuciones significativas en tiempos de desplazamiento, posiblemente explicadas por las medidas de confinamiento.

En cuanto a los indicadores de pobreza, en el 2020 se presentaron importantes cambios metodológicos que llevaron a la obtención de nuevas cifras, que sientan la base como referente para nuevas decisiones de política. Así mismo, la pandemia, llevó a la creación del sistema de transferencias monetarias Bogotá Solidaria en Casa.

En el capítulo final, se presentan los principales indicadores fiscales de la ciudad (Presupuesto Anual), dando cuenta del estado de las finanzas. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2020 e incluye los datos relacionados con

ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión total y balance relativo al manejo fiscal y financiero.

Finalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de su Plan de Desarrollo Distrital **Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI** busca transformar a la ciudad, y para el logro de los propósitos, logros y metas planteadas es necesario hacer un diagnóstico del estado actual de la situación basado en indicadores como los relacionados en el presente documento.

Capitulo 1. Atención a grupos vulnerables

Tabla 1. Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social. Bogotá, 2016-2020

Nombre del indicador	2016	2017	2018	2019	2020
Cobertura Demanda de Bienestar Infantil					
Número de cupos para niños y niñas Vulnerables en Jardines infantiles de la SDIS	56.953	52.648	54.219	52.723	51.346
Demanda potencial de niños(as) en primera infancia identificados con SISBEN para acceder al servicio de Jardines Infantiles.	310.889	279.545	277.986	268.782	263.675
Cobertura de atención en Jardines Infantiles de niños(as) en primera infancia (%).	18,3	18,8	19,5	19,6	19,5
Cobertura Demanda Bienestar Adulto Mayor					
Número de cupos con SISBEN adulto mayor.	142.291	140.897	138.002	143.665	139.633
Demanda potencial de adultos mayores con SISBEN para acceder al servicio de suministro de subsidios económicos.	463.278	490.632	517.687	540.891	618.460
Indicador de cobertura adulto mayor SISBEN (%)	30,7	28,7	26,7	26,6	24,6
Cobertura Adulto Mayor Habitante de la Calle					
Personas adultas habitantes de calle atendidas en hogares de paso.	10.824	8.550	6.313	6.046	3.445
Demanda potencial según censos de habitante de calle.	9.614	9.538	9.538	9.538	9.538
Cobertura de adultos mayores habitantes de calle (%) *	138,6	93,9	76,3	103,0	96,5

Fuentes:
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE).
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. VII Censo de habitantes de calle 2017.
Cálculos: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE)
Nota1: Se ajustaron las magnitudes del indicador "Demanda potencial según censos de habitante de calle" para la vigencia 2016 se tomaron los resultados del censo de habitantes de calle de Bogotá realizados en 2011 y para las vigencias 2017 a 2020 se tomaron los resultados del censo de habitantes de calle de Bogotá realizados en 2017.
Nota 2: El indicador "Cobertura de adultos mayores habitantes de calle %" corresponde a las personas mayores habitantes de calle atendidas en hogares de paso sobre las personas mayores habitantes de calle identificadas según censo 2017.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad líder del sector social de la ciudad, encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para aquellas personas que enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, y también para quienes se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

De acuerdo con su misionalidad ofrece servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de grupos de sujetos de protección especial como los niños y niñas menores de 5 años, las personas mayores de 60 años y los ciudadanos habitantes de calle, reconociendo el alto riesgo de vulneración y/o exclusión que enfrentan estos grupos poblacionales. De igual

forma, a través de estos servicios se busca la generación de condiciones sociales para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida con un enfoque territorial y diferencial.

El comportamiento de los indicadores del Sector de Integración Social entre los años 2016 y 2020 ha venido presentando niveles relativamente estables en los cuales la oferta y la demanda han venido variando en proporciones similares, por lo cual las coberturas se han mantenido estables, incluso en la última vigencia (2020) donde la prestación de los servicios requirió cambios en su operación derivados de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

A continuación, se presenta el detalle en el comportamiento de cada uno de los indicadores asociados a la atención de los tres grupos poblacionales mencionados anteriormente.

1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad

La educación inicial se entiende como aquella que se ocupa de los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los 5 años, a través de la cual se hace efectivo el derecho a la educación de este grupo poblacional, considerando que el aprendizaje comienza desde el nacimiento. Se considera que la educación en la primera infancia tiene efectos positivos en la reducción de las desigualdades socioeconómicas debido a su influencia en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

La Secretaría Distrital de Integración Social como parte de su compromiso con la garantía de los derechos de la primera infancia, trabaja en la formulación de estrategias enfocadas a la calidad en la prestación de los servicios y en el desarrollo de acciones intersectoriales, dada la necesidad que tiene la ciudad de fortalecer los servicios para este grupo poblacional en el marco de la atención integral, por medio de acciones enfocadas en el fortalecimiento de la educación inicial.

Este compromiso ha implicado acciones como la cualificación del talento humano, el fortalecimiento de la educación inicial, la disposición de ambientes enriquecidos para los niños y las niñas, el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salud, así como el fortalecimiento del rol de las familias que favorezcan su desarrollo integral de acuerdo con sus particularidades.

Estas acciones se materializan en la prestación de los servicios sociales jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural implementados a través del proyecto de inversión: “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá”.

A través de estos servicios, los niños y niñas menores de 5 años desarrollan actividades pedagógicas (juego, arte, literatura, exploración del medio), reciben un apoyo alimentario con calidad y oportunidad (refrigerio mañana, almuerzo y refrigerio tarde) y se les realiza un seguimiento a su estado nutricional.

1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén[1]

Este indicador hace referencia a la capacidad instalada de la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención de niños y niñas en primera infancia mediante cupos disponibles de los jardines infantiles que administra, con relación al total poblacional de niños y niñas en primera infancia en Bogotá, registrados en la Base de Datos del Sisbén que se consideran como demandantes potenciales del servicio.

La oferta distrital de cupos en jardines infantiles para niñas y niños identificados con Sisbén en la ciudad fue de 51.346 en el año 2020, lo que implica una disminución de 3 puntos porcentuales frente a la oferta disponible en el año 2019. Lo anterior se debió a una reacción a la baja demanda de cupos, generada por los efectos de la pandemia en razón al Covid-19.

En la vigencia 2020, caracterizada por la pandemia generada por la COVID-19, se lograron transformar los servicios jardines infantiles y casa de pensamiento intercultural a través de la Estrategia “Aprendemos Jugando para cuidarnos en casa”, fin de continuar la atención de las niñas y los niños, con las premisas de: fortalecer los vínculos afectivos familiares; aportar al potenciamiento del desarrollo integral de la infancia; movilizar imaginarios en torno a la educación inicial en casa, a la alimentación saludable y a las prácticas de crianza y ofrecer diferentes opciones para aprovechar el tiempo y potencializar recursos personales contemplando elementos como, la caja de herramientas virtual, fortalecimiento del talento humano, acompañamiento y seguimiento telefónico a las familias, asesoría virtual a las familias y continuidad de la entrega de apoyos alimentarios.

Adicionalmente, se logró la elaboración de documentos orientadores a partir de la normativa nacional y distrital, la implementación de los esquemas de atención en educación inicial flexible priorizando el alistamiento de trece unidades operativas y el aval de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud; se logró prestar el servicio en el esquema atención educación inicial en alternancia en los últimos cuatro meses del año en puntos clave de la ciudad dando respuesta a las necesidades manifestadas por las familias y conocidas a través de encuestas realizadas en el marco de la Ruta de la Participación.

[1] Hace referencia a la metodología III establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De acuerdo con lo anterior, en 2020 la Secretaría logró atender el 19,5% de los niños y niñas de 0 a 5 años identificados mediante Sisbén metodología III, lo que muestra una disminución de 0,1 puntos porcentuales con relación al año anterior. Esta situación se explica principalmente por las consecuencias de la no presencialidad en el marco de la pandemia, además de la reducción de la demanda potencial.

A Diciembre de 2020, Bogotá cuenta con 179.172 cupos para atender niñas y niños en primera infancia desde la apuesta de atención integral en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIA así: 56.444 cupos ofertados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendidos a través de los Hogares Comunitarios, 51.346 cupos ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social en jardines infantiles y 71.382 cupos ofertados por la Secretaría de Educación Distrital a través de la modalidad de educación inicial para niños menores de 5 años; metas a partir de la cual cada entidad adelanta acciones orientadas a la calidad de la prestación del servicio desde los principios y orientaciones dados desde la atención integral, la garantía de derechos y el desarrollo integral.

De esta manera, se logró mantener estable la cobertura en relación con la vigencia anterior, con el desarrollo de la estrategia no presencial en el contexto generado por la pandemia y considerando que tanto la oferta como la demanda disminuyeron en similar proporción, 3 y 2 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica 1. Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén. Bogotá, 2016-2020

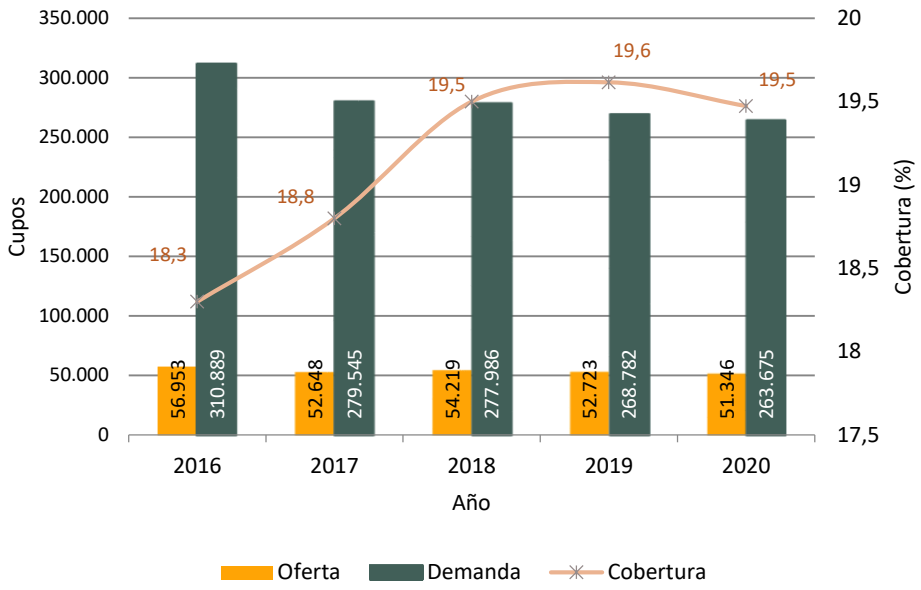

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).
Fuente 2 SDP, Base de datos Sisbén metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre 2016, noviembre 2017, noviembre de 2018 y noviembre de 2019. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Durante el periodo de 2016 a 2020 la mayor cobertura se logró en el año 2019 cuando la población identificada como demandante presentó una reducción proporcionalmente mayor a la reducción en la oferta institucional.

En el año 2020, Bosa (13,3%), Suba (11,9%), Kennedy (11,1%) Ciudad Bolívar (11%), y Usme (10,1%) fueron las localidades con mayor participación en la oferta distrital de cupos en jardines infantiles para niños y niñas de primera infancia, mientras que las localidades en donde se identifica mayor demanda potencial fueron Ciudad Bolívar (14,7%), Kennedy (14%), Bosa (13,6%) y Suba (12,6%). Respecto a la cobertura, las localidades Barrios Unidos, Puente Aranda, Los Mártires y Santa Fe se destacaron por tener coberturas superiores al 40% de su demanda potencial; de estas, se reconoce el aumento de cobertura en comparación con el año anterior, de la localidad Puente Aranda, con un incremento de 7 puntos porcentuales.

Cabe anotar que, respecto a la localidad de la Candelaria, la demanda de la misma es cubierta por los jardines disponibles en la localidad de Santa Fe; mientras que en la localidad de Sumapaz están los espacios rurales, por lo tanto, no hay jardines infantiles sino la modalidad creciendo en familia en la ruralidad, con la cual se garantiza la atención de la población de niños y niñas.

Tabla 2. -Oferta, demanda y cobertura de atención en jardines infantiles para niños/as en primera infancia identificados con encuesta Sisbén según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	No. Cupos en jardines infantiles					Demanda potencial para acceder a jardines infantiles					Cobertura				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	2.766	2.156	2.226	2.162	2.186	12.019	11.351	11.347	11.175	10.934	23	19	19,6	19,3	20,0
Chapinero	725	596	526	532	522	1.616	1.474	1.489	1.398	1.502	44,9	40,4	35,3	38,1	34,8
Santa Fe	1.494	1.510	1.274	1.243	1.316	4.334	3.709	3.519	3.337	3.268	34,5	40,7	36,2	37,2	40,3
San Cristóbal	3.874	3.642	3.784	3.774	3.901	24.154	21.220	21.299	20.386	20.297	16	17,2	17,8	18,5	19,2
Usme	6.246	5.466	5.761	5.580	5.206	25.669	23.435	24.233	24.782	23.154	24,3	23,3	23,8	22,5	22,5
Tunjuelito	2.047	2.044	2.084	2.066	1.713	8.199	7.354	7.154	6.871	6.718	25	27,8	29,1	30,1	25,5
Bosa	6.910	6.761	6.985	6.860	6.854	40.030	36.383	37.444	37.099	35.854	17,3	18,6	18,7	18,5	19,1
Kennedy	6.296	5.786	6.002	5.591	5.709	45.674	40.524	38.797	36.674	36.836	13,8	14,3	15,5	15,2	15,5
Fontibón	2.321	2.203	2.061	2.018	1.489	8.959	8.160	8.319	7.814	7.908	25,9	27	24,8	25,8	18,8
Engativá	2.961	2.849	2.820	2.757	2.670	20.011	17.787	17.743	16.559	18.206	14,8	16	15,9	16,6	14,7
Suba	6.384	5.872	6.283	6.196	6.127	37.326	34.738	34.960	33.490	33.109	17,1	16,9	18	18,5	18,5
Barrios Unidos	1.129	1.075	994	971	944	2.753	2.363	2.095	1.706	1.569	41	45,5	47,4	56,9	60,2
Teusaquillo	68	75	75	72	72	690	666	683	602	561	9,9	11,3	11	12	12,8
Los Mártires	1.113	1.073	1.088	1.069	1.085	2.915	2.595	2.534	2.259	2.246	38,2	41,3	42,9	47,3	48,3
Antonio Nariño	615	639	639	725	549	2.247	1.833	1.648	1.334	1.449	27,4	34,9	38,8	54,3	37,9
Puente Aranda	1.604	1.634	1.625	1.463	1.613	5.862	5.027	4.421	3.507	3.273	27,4	32,5	36,8	41,7	49,3
La Candelaria	0	0	0		0	422	343	318	294	328	0	0	0	0	0,0
Rafael Uribe U.	3.645	3.458	3.713	3.725	3.703	22.210	19.634	19.195	18.594	17.694	16,4	17,6	19,3	20	20,9
Ciudad Bolívar	6.650	5.809	6.279	5.919	5.687	45.660	40.847	40.675	40.821	38.689	14,6	14,2	15,4	14,5	14,7
Sumapaz	105	0	0		0	139	102	113	80	80	75,5	0	0	0	0,0
Total Bogotá	**56.953**	**52.648**	**54.219**	**52.723**	**51.346**	**310.889**	**279.545**	**277.986**	**268.782**	**263.675**	**18,3**	**18,8**	**19,5**	**19,6**	**19,5**

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE). |
Fuente 2 SDP, Base de datos Sisbén metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre 2016, noviembre 2017, noviembre de 2018, noviembre de 2019 Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
Nota: se toman los niños(as) de la encuesta Sisbén identificados(as) según la edad a 31 de diciembre de 2016, 30 de noviembre de 2017, 30 de noviembre de 2018 y 30 de noviembre de 2019 para calcular la demanda.

1.2. Personas adultas mayores

Según el Ministerio de Salud "Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad"[2].

[2]https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx.

Las proyecciones de población en Bogotá en los últimos años reflejan un aumento de la proporción de personas mayores de 60 años frente al total de la ciudad. Se estima que para 2050 la proporción de personas mayores habrá triplicado su participación en la población total de la ciudad[3], consolidando el envejecimiento demográfico en la ciudad. Lo anterior, revela importantes retos para suplir oferta de bienes y servicios de las personas mayores hacia futuro, por cuanto el envejecimiento de la población implica mayores demandas de infraestructura y servicios que garanticen una vejez en condiciones dignas.

Actualmente, la Secretaría de Integración Social a través del proyecto de inversión: "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" busca suministrar infraestructura social incluyente con estándares de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras. Para ello ofrece servicios sociales a las personas mayores de la ciudad que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad social y económica con una perspectiva de envejecimiento activo, entre los cuales se encuentran los centros de protección social, los apoyos económicos, centros día y centros noche.

1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén[4]

Este indicador mide el número de personas mayores atendidas a través de los apoyos económicos y el servicio centro de protección social en la vigencia, sobre la demanda potencial que se establece con el número de personas mayores de 60 años identificadas en el Sisbén.

Entre los años 2019 y 2020 se observa incremento del 14,3% en el número de personas mayores identificados como potenciales beneficiarios de apoyos económicos y centros de protección, pasando de 540.891 personas a 618.460.

Durante la vigencia 2020, la Secretaría logró atender 139.633 personas mayores, lo cual equivale una cobertura del 22,6% de la población potencial identificada, 4 puntos porcentuales por debajo de la cobertura del año anterior.

De la población atendida, el 2% correspondieron a personas mayores que por su situación de dependencia y carencia de redes de apoyo están imposibilitadas para vivir solas, quienes fueron atendidas en 16 Centros de Protección Social donde el Distrito les garantiza el 100 % de bienes y servicios en pro de su calidad de vida.

Mientras que el 98% son personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, quienes fueron beneficiarias de apoyos

[3] Política pública social para el envejecimiento y la vejez. 2010-2025. Alcaldía Mayor de Bogotá. Pág. 30.

[4] Hace referencia a la metodología III, establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

económicos por un valor de $125.000[5] pesos mensuales, con el fin de contribuir a satisfacer parte de sus necesidades básicas, aportando al fortalecimiento de su autonomía e independencia.

Los resultados del comportamiento de las coberturas en la atención a la población adulto mayor se relacionan con el incremento de la demanda potencial de adultos mayores identificados mediante Sisbén metodología III, la cual fue superior a la rotación de personas beneficiarias de apoyos económicos. Lo anterior representa un reto para la ciudad, en tanto que la población adulto mayor seguirá creciendo a un ritmo cada vez mayor, planteando la necesidad de nuevos servicios y apoyos para la atención de aquellos que se encuentran en mayor nivel de vulnerabilidad.

Gráfica 2. Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén. Bogotá, 2016-2020 6

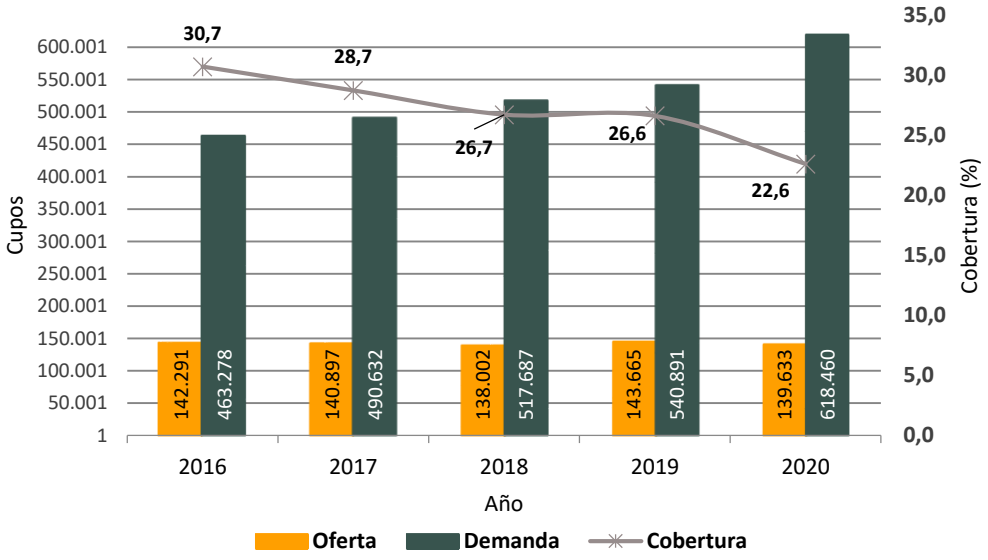

Fuente 1: SDIS-SIRBE, cálculos: SDIS-DADE.
Fuente 2: SDP-base de datos Sisbén Metodología III certificada por el DNP, diciembre/2016, noviembre/2017, noviembre/2018 y noviembre/2019. Cálculos: SDIS-DADE.

En la vigencia 2020, Ciudad Bolívar (13%), Rafael Uribe Uribe (11,2%), Bosa (11%) y San Cristóbal (10,2%) son las localidades con los porcentajes más altos de personas mayores atendidas a través de apoyos económicos y centros de protección social. Por su parte, las localidades de Kennedy (15,2%), Engativá (11,6%), Ciudad Bolívar (10,7%), Suba (10,6%) y Bosa (10,3%) son las que concentran la mayor demanda potencial de adultos mayores. Las localidades que se destacaron por tener coberturas superiores al

[5] Desde el mes de septiembre del año 2019 el valor del bono se ajustó de $120.000 a $125.000.
[6] Con la metodología III de Sisbén el indicador se define como "Demanda potencial de adultos mayores identificados con Sisbén para acceder al servicio de subsidios económicos".

40 % de su demanda potencial fueron Sumapaz (86,3%), Santa Fe (62,5), La Candelaria (40,6%) y Los Mártires (36,7%).

Tabla 3. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con Sisbén según localidad. Bogotá, 2016 -2020

Localidad	Oferta					Demanda					Cobertura				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	3.698	3.780	3.556	3.730	3.622	11.287	12.230	13.043	13.628	16.416	32,8	30,9	27,3	27,4	22,1
Chapinero	1107	1134	1112	1118	1075	2.574	2.793	2.974	3.121	3.394	43	40,6	37,4	35,8	31,7
Santa Fe	7.354	7.151	7.027	7.132	6.857	8.849	9.339	9.845	10.207	10.963	83,1	76,6	71,4	69,9	62,5
San Cristóbal	14.577	14.700	14.415	14.661	14.279	38.026	39.695	41.246	42.795	48.335	38,3	37,0	34,9	34,3	29,5
Usme	11.852	12.201	12.004	12.502	12.446	30.465	32.175	33.735	35.739	39.666	38,9	37,9	35,6	35,0	31,4
Tunjuelito	4.524	4.425	4.422	4.606	4.487	16.674	17.627	18.545	19.330	22.288	27,1	25,1	23,8	23,8	20,1
Bosa	14.416	14.428	13.979	15.375	15.395	47.036	50.360	53.407	56.190	63.748	30,6	28,6	26,2	27,4	24,1
Kennedy	12.292	12.456	12.121	12.918	12.602	72.935	77.326	81.001	84.215	94.313	16,9	16,1	15	15,3	13,4
Fontibón	2.821	2.885	2.858	3.127	3.064	15.819	16.877	18.023	18.632	20.209	17,8	17,1	15,9	16,8	15,2
Engativá	9.190	8.944	8.754	8.837	8.799	47.898	50.778	54.081	56.503	72.043	19,2	17,6	16,2	15,6	12,2
Suba	10.841	10.841	10.789	11.610	10.972	45.135	48.309	52.179	54.905	65.549	24	22,4	20,7	21,1	16,7
Barrios Unidos	2.002	2.010	1961	2025	1909	5.952	6.326	6.894	7.095	7.474	33,6	31,8	28,4	28,5	25,5
Teusaquillo	525	575	553	526	491	1030	1165	1319	1369	1515	51	49,4	41,9	38,4	32,4
Los Mártires	3.268	3.274	3.088	2.997	2.883	5.941	6.307	6.752	6.992	7.850	55	51,9	45,7	42,9	36,7
Antonio Nariño	1593	1579	1604	1599	1552	7.076	7.452	7.872	8.143	9.315	22,5	21,2	20,4	19,6	16,7
Puente Aranda	2.350	2.496	2.509	2.673	2.561	16.740	17.653	18.436	18.979	19.955	14	14,1	13,6	14,1	12,8
La Candelaria	870	894	871	865	817	1581	1679	1762	1797	2010	55	53,2	49,4	48,1	40,6
Rafael Uribe U.	15.844	16.055	15.519	16.332	15.580	35.645	37.350	39.234	41.359	47.031	44,4	43,0	39,6	39,5	33,1
Ciudad Bolívar	18.684	18.542	18.187	18.318	18.221	52.309	54.882	56.999	59.540	66.019	35,7	33,8	31,9	30,8	27,6
Sumapaz	299	301	312	306	317	306	309	340	352	367	97,7	97,4	91,8	86,9	86,4
Total Bogotá	**142.291**	**140.897**	**138.002**	**143.665**	**139.633**	**463.278**	**490.632**	**517.687**	**540.891**	**618.460**	**30,7**	**28,7**	**26,7**	**26,6**	**22,6**

Fuente 1: SDIS-SIRBE, cálculos: SDIS-DADE.
Fuente 2: SDP-base de datos Sisbén Metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre/2016, noviembre/2017, noviembre/2018, noviembre/2019 y noviembre/2020. Cálculos: SDIS-DADE.
Notas demanda y cobertura: Las personas identificadas en el nivel "0" no son sujetos de mayor focalización. Son personas que están por fuera del algoritmo de priorización de la base de datos del Sisbén metodología III. En 2014 se toman las personas mayores de la encuesta Sisbén identificadas en los grupos 1, 2 y 3, definidos en un algoritmo por la Secretaría Distrital de Integración Social. Para 2016 se toman todas las personas mayores de 60 años de la encuesta Sisbén a 31 de diciembre de cada año respectivo y para 2017, 2018, 2019 y 2020 a 30 de noviembre.

1.3. Personas adultas en condición de habitabilidad en calle

La habitabilidad en calle en Bogotá es considerada un fenómeno socialmente construido, de alta complejidad y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes[7], en el cual los ciudadanos habitantes de calle se enfrentan a situaciones de exclusión y altos niveles de vulnerabilidad.

[7] Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nros. 136 de 2005 y 170 de 2007".

La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle establece que dicho fenómeno requiere ser atendido de manera integral, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Integración Social busca promover la inclusión de esta población junto con aquellas que están en riesgo de habitar la calle, a través de los servicios ofrecidos desde el proyecto de inversión: "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá".

1.3.1. Cobertura de adultos mayores habitantes de calle

Este indicador mide el porcentaje de personas mayores habitantes de calle atendidas en los hogares de paso de la Secretaría Distrital de Integración Social, comparadas con la demanda potencial, identificada según el último censo realizado para esta población.

Los hogares de paso están orientados al fortalecimiento del desarrollo personal de los ciudadanos habitantes de calle. Allí se les brinda un espacio para el fortalecimiento de hábitos de higiene, alimentarios y de sueño, así como la oportunidad de iniciar procesos que dignifiquen sus condiciones de vida.

Durante la vigencia 2020 se atendieron 3.445 personas adultas en 6 hogares de paso. Así mismo se atendieron 747 adultos mayores de 60 años en los diferentes servicios del proyecto "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle", de los cuales 360 fueron atendidos en hogares de paso.

En la vigencia 2019 se atendieron 6.046 personas adultas en 6 hogares de paso. Así mismo se atendieron 801 adultos mayores de 60 años en los diferentes servicios del proyecto "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle", de los cuales 405 fueron atendidos en hogares de paso.

Con relación a la demanda potencial, en 2018 se presentaron los resultados del 'VII Censo para Habitantes de Calle'[8] realizado en 2017, en el cual se identificaron 9.538 habitantes de calle en la ciudad, de los cuales 781 personas eran mayores de 60 años (el 8,2% de la población encuestada).

Es importante señalar que el porcentaje de cobertura para la atención a adultos mayores habitantes de calle en hogares de paso a 2020 es del 96%, la información generada para estos indicadores durante los años 2016,2017,2018,2019 y 2020 se calculó a partir de registros administrativos.

[8] Artículo 3 del Acuerdo 366 de 2009, que contempló la "elaboración periódica de un censo sectorial y social del habitante de calle, que determine el número de personas que conforman este grupo poblacional, sus características sociodemográficas básicas…",

Gráfica 3. Cobertura de adultos mayores habitantes de calle (%). Bogotá, 2016 – 2020

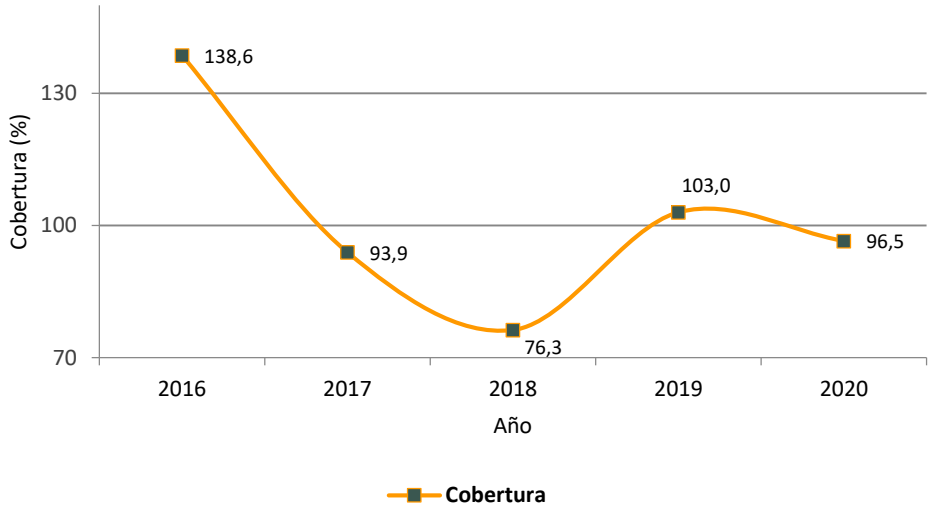

Fuente 1: SDIS-SIRBE informe de personas únicas atendidas PUA 2016-2020, cálculos: SDIS-DADE.
Fuente 2: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. VII Censo de habitantes de calle 2017.

Capitulo 2. Educación

El propósito de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) es velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior.

La información que se relaciona en este capítulo da cuenta de los resultados de la gestión en términos de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital. Se presenta un análisis descriptivo del comportamiento histórico de la matrícula del sector oficial, con diferentes desagregaciones como localidad, clase de colegio, nivel educativo; para el sector no oficial también se incluye la información con diferentes clasificaciones, y finalmente una breve comparación de estas series con el total de la matrícula por nivel educativo. Además, se muestran los resultados de las tasas de cobertura para el periodo 2016-2020, y de eficiencia interna entre 2016 y 2019.

En el año 2020, a partir del mes de marzo, las nuevas condiciones generadas por la pandemia, motivaron el desarrollo de propuestas innovadoras a fin de garantizar la prestación del servicio educativo, lo que se logró a través de la estrategia "Aprende en Casa", la cual contempla cuatro canales de comunicación: televisión, radio, digital y físico. Esta es una manera de fortalecer el hogar como un ambiente de aprendizaje con herramientas pedagógicas flexibles a la comunidad educativa.
Es importante resaltar que, la información básica sobre los resultados y el rendimiento en las pruebas estatales que evalúan la calidad de la educación prestada en la educación básica y media en el Distrito para la vigencia 2020 no han sido reportada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) a las diferentes entidades territoriales, por lo que la información reportada corresponde al periodo 2016-2019.

Tabla 4. Resumen Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación. Bogotá, 2016-2020

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula oficial y no oficial					
Matriculados Sector Oficial	**827.615**	**788.708**	**780.052**	**785.171**	**791.125**
Matriculados preescolar sector oficial	86.414	78.725	112.753	82.561	85.909
Matriculados básica primaria sector oficial	327.994	317.607	80.817	317.571	318.639
Matriculados básica secundaria sector oficial	291.997	277.010	312.732	276.916	278.896
Matriculados media sector oficial	121.210	115.366	273.750	108.123	107.681
Matriculados sector No Oficial[1]	**597.992**	**594.886**	**562.537**	**543.097**	**490.113**
Matriculados sector NO oficial preescolar	94.949	89.043	80.625	77.914	59.606
Matriculados sector NO oficial básica primaria	225.728	224.372	220.398	209.217	186.035
Matriculados sector NO oficial básica secundaria	183.309	184.095	172.543	169.814	156.311
Matriculados sector NO oficial media	94.006	97.376	88.971	86.152	88.161
Total Matrícula	**1.425.607**	**1.383.594**	**1.342.589**	**1.328.268**	**1.281.238**
Total Matriculados Preescolar	181.363	167.768	161.442	160.475	145.515
Total Matriculados Básica Primaria	553.722	541.979	533.130	526.788	504.674
Total Matriculados Básica secundaria	475.306	461.105	446.293	446.730	435.207
Total Matriculados Media	215.216	212.742	201.724	194.275	195.842

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Oficial de Estudiantes en Condición de Discapacidad	13.158	13.794	18.211	18.328	20.441
Porcentaje de la matrícula oficial de estudiantes en condición de discapacidad	1,59	1,75	2,33	2,33	2,58
Matrícula Oficial según Grupo Étnico	4.839	4.978	6.221	7.516	8.927
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sector oficial	0,58	0,63	0,80	0,96	1,13
Indígenas	1.223	1.514	2.275	3.349	4.420
Negritudes	3.002	3.354	3.874	4.082	4.421
Rrom	34	63	8	12	9
Raizales	72	10	64	73	77
Otras etnias	508	37	0	0	0
Acceso a la Educación					
Indicador	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020 (p)**
Tasa Global de Cobertura Bruta[2]	**92,1**	**89,9**	**87,3**	**106.1**	**102,9**
Tasa bruta de cobertura Preescolar (5 años)[3]	78,0	73,9	72,4	90,0	83,3
Tasa bruta de cobertura Básica Primaria (6 a 10 años)	92,4	90,1	88,4	110,1	104,7
Tasa bruta de cobertura en Básica Secundaria (11 a 14 años)	98,3	95,5	92,4	112,7	110,4
Tasa bruta de cobertura en Media Vocacional (15 y 16 años)	86,1	86,0	82,3	92,0	94,1
Tasa Global de Cobertura Neta en Educación[2]	**83,1**	**81,6**	**79,31**	**96,7**	**94,9**
Tasa de cobertura neta en Preescolar[3]	75,2	71,8	69,76	64,0	58,4
Tasa de cobertura neta en Primaria	87,3	85,9	84,22	94,9	90,0
Tasa de cobertura neta en Secundaria	85,8	84,8	82,40	86,0	84,9
Tasa de cobertura neta en Media	68,7	68,9	65,96	51,3	51,5
Tasa Global de Aprobación Sector Oficial[4]	**88,7**	**88,7**	**88,9**	**97,5**	**N.D.**
Tasa de aprobación en Preescolar[3]	97,9	97,6	97,8	97,8	N.D.
Tasa de aprobación en Primaria	92,1	91,6	91,8	98,1	N.D.
Tasa de aprobación en Secundaria	82,5	82,7	83,2	97,2	N.D.
Tasa de aprobación en Media	90,1	90,4	90,1	96,3	N.D.
Tasa Global de Reprobación Sector Oficial[4]	**9,0**	**8,9**	**9,0**	**0,9**	**N.D.**
Tasa de reprobación en Preescolar[3]	0,0	0,0	0,0	0,0	N.D.
Tasa de reprobación en Primaria	6,1	6,4	6,4	0,5	N.D.
Tasa de reprobación en Secundaria	14,6	14,4	14,4	1,0	N.D.
Tasa de reprobación en Media	7,9	7,3	8,0	2,3	N.D.
Tasa Global de Deserción Sector Oficial[5]	**2,1**	**1,6**	**1,65**	**1,6**	**N.D.**
Tasa de deserción en Preescolar[3]	2,2	2,2	1,9	2,1	N.D.
Tasa de deserción en Primaria	1,6	1,3	1,3	1,4	N.D.
Tasa de deserción en Secundaria	2,7	1,9	2,0	1,82	N.D.
Tasa de deserción en Media	2,0	1,5	1,5	1,4	N.D.

Avance en los Resultados de las Pruebas ICFES[6]

Indicador		2016	2017	2018	2019
Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado. Saber 11		80,3	84,5	84,13	75,1
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Saber 11	Lectura crítica	53,6	54,5	54,3	54,2
	Matemáticas	52,4	51,7	52,5	52,9
	Inglés	53,1	50,3	52,5	51,2
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 9°	Lenguaje	312,5	320,5	N.A.	N.A.
	Matemáticas	313,3	302,7	N.A.	N.A.
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 5°	Lenguaje	320,9	314,87	N.A.	N.A.
	Matemáticas	307,2	296,6	N.A.	N.A.

[1] Para el año 2020 la matrícula no oficial toma como fuente la información del SIMAT el Ministerio de Educación Nacional. Los años anteriores corresponden a matrícula imputada a partir del censo C-600 del DANE

[2] Fuentes: Matrícula sector oficial 2016-2018 SIMAT, fecha de corte 28 de febrero. 2019-2020 SIMAT, fecha de corte 31 de marzo. Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600 de cada anualidad. 2020 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.
2016-2017 Proyecciones de población CNPV 2005; 2018-2020 Proyecciones de población CPV 2018. Por las diferentes fuentes, los datos no son comparables.
[3] Incluye solamente el grado de transición.
[4] Fuente: 2016-2018 Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE de cada anualidad. 2019* Ministerio de Educación Nacional (MEN). Por el cambio de fuente de información, los datos no son comparables con la serie 2016-2018
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.
[5] Fuente: Ministerio de Educación Nacional
[6] Fuentes: Secretaría Distrital de Educación (SED), Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
Nota: Las pruebas de Estado para 3° 5° y 9° no fueron aplicadas en las vigencias 2018, 2019 y 2020
Notaciones: (p) Preliminar, N.D. No disponible, N.A. No aplica
Las estimaciones han usado el denominador de las proyecciones de población con base en censo 2005

2.1. Matrícula Total

La matrícula total de Bogotá está constituida por el número de estudiantes matriculados en los colegios distritales, colegios con administración contratada (concesión), y en los colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados.

La fuente de la matrícula del sector oficial se origina en el Sistema de Matrícula de la Secretaría de Educación del Distrito y el Sistema Integrado de Matrícula del Ministerio de Educación Nacional. Entre tanto, las cifras de matrícula no oficial del Distrito Capital se obtienen a partir del aplicativo del censo C-600 administrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir del diligenciamiento de un formulario electrónico en ambiente web, donde todos los colegios deben reportar información de matrícula, entre otras. Para suplir deficiencias en el reporte de datos, en el caso de colegios del sector privado que no cumplan oportunamente con la obligación de reportar los datos, se recurre a la metodología de *imputación*,

En el 2020, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través del sistema público prestó el servicio a 791.125 estudiantes, mientras que la matricula del sector no oficial para este mismo año fue de 490.113 alumnos, de tal manera que la matrícula total fue de 1.281.238 estudiantes.

La matrícula total del Distrito Capital tuvo en 2020 una reducción de 10,1% con respecto al año 2016. Durante ese quinquenio la matrícula mostró una tendencia decreciente a razón de 2,6% promedio anual. En relación con la matrícula oficial esta tuvo una contracción entre 2016 y 2018 recuperando casi en 1% hacía 2019 y 2020, mientras que la matrícula del sector privado ha disminuido haciéndose más notorio en el año 2020. Desde el año 2017 la matrícula oficial viene incrementando su participación en la matrícula total, lo que explica la disminución de la matrícula en el sector no oficial.

Tabla 5. Evolución de la matricula según sector. Bogotá, 2016-2020

Sector Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Oficial	827.615	788.708	780.052	785.171	791.125
No Oficial	597.992	594.886	562.537	543.097	490.113
Total	**1.425.607**	**1.383.594**	**1.342.589**	**1.328.268**	**1.281.238**
% Oficial	58,1	57,0	58,1	59,1	61,7
% No Oficial	41,9	43,0	41,9	40,9	38,3

Fuente: Matrícula oficial: MEN-SIMAT, Fecha de corte 2016-2018 febrero de cada anualidad. 2019-2020, marzo de cada año. Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600-DANE de cada anualidad. 2020: MEN-SIMAT.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

2.1.1. Matrícula Oficial

La matrícula oficial en Bogotá, para el año 2020 fue de 791.725 alumnos, atendida en un 94,4% por los establecimientos administrados directamente por la SED, seguida de los colegios con administración del servicio (4,9%), y los colegios que tienen matrícula contratada con el Distrito (0,7%).

En general, durante el quinquenio 2016-2020, la matrícula se contrajo 4,4% (36.490 estudiantes) equivalente a 1,1% promedio anual, con reducciones en los primeros dos años, e incrementó los dos siguientes. Con respecto a 2019, se registra un crecimiento de 0,8% (5.954).

Gráfica 4. Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá, 2016-2020

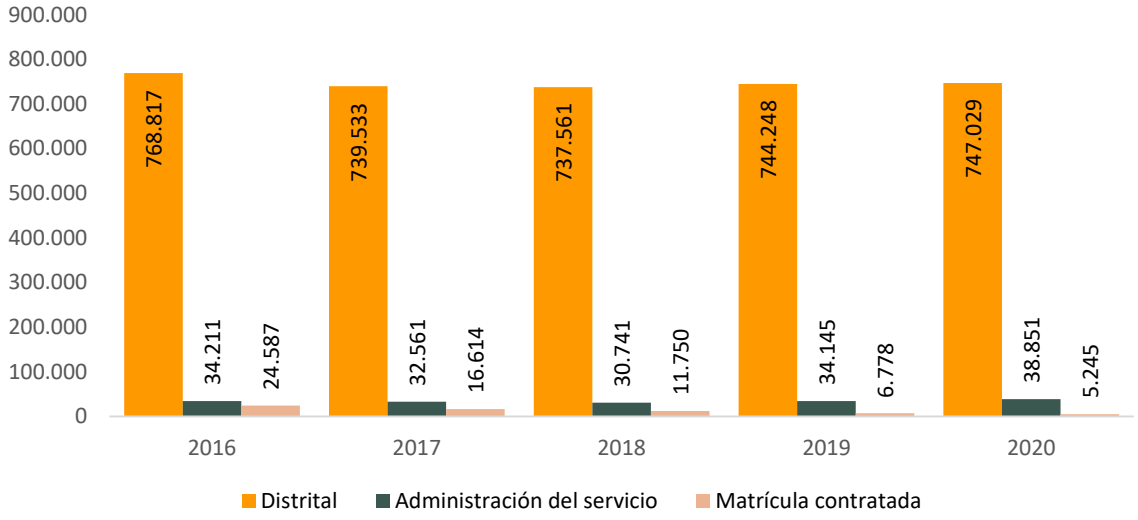

Fuente: MEN-SIMAT, Fecha de corte 2016-2018 febrero de cada anualidad. 2019-2020, marzo de cada año.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información

La matrícula en los colegios administrados directamente por la SED mostró durante el quinquenio una reducción de 2,8% (21.788 estudiantes), equivalente a una disminución de 0,7% promedio anual, como reflejo de las contracciones presentadas principalmente en 2016 (2,6%) y 2017 (3,8%). En los años siguientes se observa una leve recuperación (0,9% y 0,4% respectivamente).

La participación de la matrícula de los colegios distritales aumentó continuamente pasando de 92,9% en 2016 a 94,4% en 2020, aunque este último año se redujo en 0,4 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2019.

En los colegios con administración del servicio, la matrícula registró al final del periodo, un incremento de 13,6% (4.640 alumnos), pese a que en los años 2017 (4,8%) y 2018 (5,6%) su volumen se retrajo, efecto que se compensó los años posteriores con incrementos de 11,1% en 2019 y de 13,8% en 2020; de tal manera que su participación en el total de la matrícula aumentó 0,9 p.p., pasando de 4,1% en 2016 a 4,9% en 2020.

En contraste, el comportamiento de la matrícula en los colegios bajo la modalidad de matrícula contratada es decreciente durante todo el periodo, mostrando al final del mismo una reducción acumulada de 19.342 estudiantes (32,2% promedio anual), y su participación pasó de 3,0% en 2016 a 0,7% en 2020.

Tabla 6. Matrícula sector oficial por nivel educativo. Bogotá, 2016-2020

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Preescolar	86.414	78.725	80.817	82.561	85.909
Primaria	318.882	309.214	304.228	307.353	308.173
Secundaria	280.878	266.744	262.891	264.613	266.770
Media	113.231	107.677	104.421	99.345	99.118
Aceleración	7.522	7.004	7.092	8.081	8.655
Educación Adultos	20.688	19.344	20.603	23.218	22.500
Total	**827.615**	**788.708**	**780.052**	**785.171**	**791.125**

Fuente: MEN-SIMAT, Fecha de corte 2016-2018 febrero de cada anualidad. 2019-2020, marzo de cada año.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

Por nivel educativo se observa que la matrícula en los niveles de básica primaria y básica secundaria, se redujo entre 2016 y 2018 y aumentó los dos años siguientes, comportamiento que en general equivale a una reducción de 0,8% y 1,3% promedio anual respectivamente. Por su parte, la participación de la matrícula de básica primaria registró un leve incremento pasando de 38,5% en 2016 a 39,0% en 2020. A su vez la de básica secundaria se redujo 0,22 p.p. siendo en 2020 de 33,7%.

En media vocacional se observan reducciones en la matrícula durante todos los años del quinquenio, con un acumulado al final del periodo de 14.113 alumnos (3,3% promedio), siendo 2017 y 2019 (4,9% cada año) los años con las mayores variaciones.

En preescolar, la matrícula tuvo una reducción en 2017 (8,9%) respecto al año 2016, con aumentos sucesivos en los años subsiguientes, mostrando al finalizar el periodo un volumen similar a la inicial. En comparación con 2020 la matrícula recuperó un 4,1% (3.348 alumnos) y su participación pasó de 10,4% en 2016 a 10,9 en 2020.

La participación de la matrícula en aceleración de la educación se mantuvo alrededor de 1,0%, pero su evolución es variable registrando al final del periodo un aumento de 3,6%

promedio anual, siendo 2019 el año con el mayor aporte a este comportamiento (13,9%). Entre tanto, la matrícula del componente de educación para adultos ha sido dinámica.

Tabla 7. Matrícula sector oficial por clase de colegio según nivel educativo. Bogotá, 2020

Nivel Educativo	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Contrato	Total
Preescolar	82.652	3.249	8	**85.909**
Primaria	300.915	16.857	867	**318.639**
Secundaria	263.103	13.543	2.250	**278.896**
Media	100.359	5.202	2.120	**107.681**
Total	**747.029**	**38.851**	**5.245**	**791.125**

Fuente: MEN-SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2020.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

Como se observa en la gráfica 5, la matrícula oficial por nivel educativo y clase de colegio muestra que el mayor porcentaje de estudiantes matriculados en colegios distritales se ubica en los niveles de básica primaria (40,3%), y básica secundaria (35,2%). En media vocacional se concentra el 13,4% y en preescolar el 11,1%. En los colegios con administración del servicio, la matrícula presenta un comportamiento similar al de los colegios distritales; la mayoría se agrupa en básica primaria (43,4%) y básica secundaria (34,9%). En los colegios con matrícula contratada, el 42,9% de los alumnos se encuentra matriculados en básica secundaria y el 40,4% en media vocacional.

Gráfica 5. Matrícula oficial. Participación por nivel educativo y clase de colegio. Bogotá, 2020

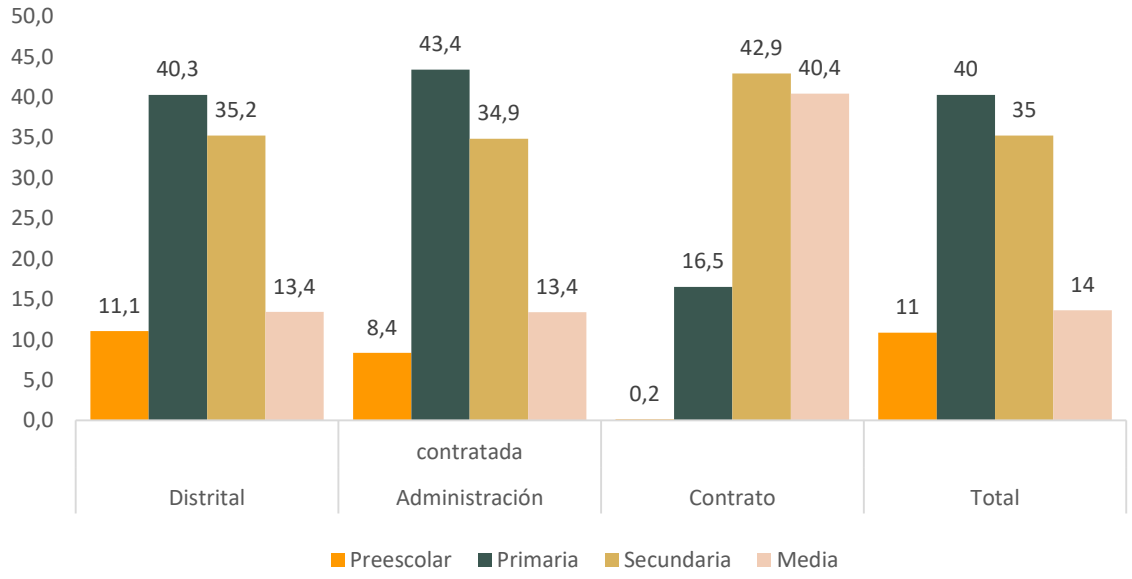

Fuente: MEN-SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2020.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

En general, las cifras de matrícula del sector oficial por localidad son concordantes con aquellas donde la población en edad escolar es mayor, y por ende la demanda es más elevada. Así, las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y Usme agrupan el 58,2% de la matrícula del sistema educativo oficial.

Gráfica 6. Participación de la matrícula sector oficial por localidad. Bogotá, 2020

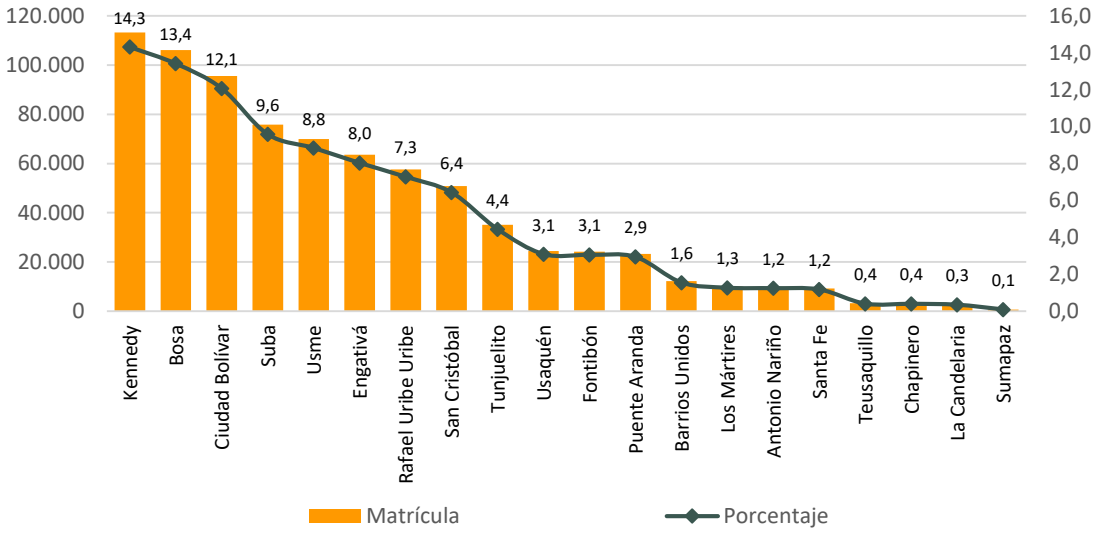

Fuente: MEN-SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2020.
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

Al analizar la matrícula del sector oficial según localidad (ver tabla 8), entre 2016 y 2020 se observa que la mayoría de las localidades registraron descenso en la matrícula, especialmente Suba (-7.273), Engativá (-5.515), San Cristóbal (-4.154), y Rafael Uribe Uribe (-3.869). Santa Fe, Fontibón y Ciudad Bolívar mostraron un leve aumento. Con relación al año 2019, la matrícula se redujo en su orden en Suba, Puente Aranda, Barrios Unidos, Usaquén, Los Mártires, Teusaquillo y Sumapaz. Los aumentos más relevantes se observan en Ciudad Bolívar y Bosa.

Tabla 8. Matrícula sector oficial según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	25.327	24.283	24.414	24.694	24.474
Chapinero	3.422	2.978	2.975	3.042	3.157
Santa Fe	9.245	8.292	8.370	8.863	9.296
San Cristóbal	55.053	51.550	50.553	50.687	50.899
Usme	70.056	67.977	67.901	69.405	69.977
Tunjuelito	37.359	35.593	35.017	34.617	35.138
Bosa	108.547	106.112	103.819	103.993	106.132
Kennedy	116.322	110.898	110.840	112.262	113.238
Fontibón	24.156	23.046	23.814	24.008	24.160
Engativá	69.065	64.761	63.520	62.888	63.550
Suba	83.125	78.547	77.699	77.370	75.852
Barrios Unidos	14.198	13.071	12.430	12.611	12.267
Teusaquillo	3.710	3.724	3.523	3.248	3.211
Los Mártires	10.869	10.214	10.003	10.116	10.046
Antonio Nariño	10.559	10.440	10.109	9.833	9.844
Puente Aranda	25.864	24.496	23.738	24.113	23.272
La Candelaria	3.127	2.772	2.752	2.730	2.757
Rafael Uribe Uribe	61.482	58.096	57.360	57.012	57.613
Ciudad Bolívar	95.282	91.100	90.462	92.943	95.507
Sumapaz	847	758	753	736	735
Total Bogotá	**827.615**	**788.708**	**780.052**	**785.171**	**791.125**

Fuente: MEN-SIMAT, Fecha de corte 2016-2018 febrero de cada anualidad. 2019-2020, marzo de cada año.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En general, la distribución de la matrícula oficial por localidad y nivel educativo refleja que preescolar agrupa el 10,9%, básica primaria el 40,3%, básica secundaria el 35,3% y media vocacional el 13,6%.

Tabla 9. Matrícula sector oficial por nivel educativo según localidad. Bogotá, 2020

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	2.497	9.849	8.829	3.299	24.474
Chapinero	399	1.327	1.020	411	3.157
Santa Fe	1.209	3.863	3.098	1.126	9.296
San Cristóbal	5.542	20.333	17.869	7.155	50.899
Usme	8.187	28.922	23.985	8.883	69.977
Tunjuelito	4.011	13.198	12.981	4.948	35.138
Bosa	11.312	44.060	36.748	14.012	106.132
Kennedy	11.839	45.976	40.251	15.172	113.238
Fontibón	2.508	9.285	8.936	3.431	24.160
Engativá	6.033	23.756	24.165	9.596	63.550
Suba	8.215	29.715	26.532	11.390	75.852
Barrios Unidos	1.350	4.764	4.549	1.604	12.267
Teusaquillo	248	1.141	1.236	586	3.211
Los Mártires	1.092	4.204	3.513	1.237	10.046
Antonio Nariño	1.146	3.647	3.454	1.597	9.844
Puente Aranda	2.661	8.834	8.320	3.457	23.272
La Candelaria	197	1.116	1.017	427	2.757
Rafael Uribe Uribe	6.640	23.859	19.832	7.282	57.613
Ciudad Bolívar	10.746	40.536	32.284	11.941	95.507
Sumapaz	77	254	277	127	735
Total	**85.909**	**318.639**	**278.896**	**107.681**	**791.125**

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2020.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La distribución de la matrícula por nivel educativo muestra que la participación de preescolar supera el 10,5% en 13 localidades, destacándose Santa Fe con 13,0% con el mayor porcentaje, y La Candelaria con 7,1% como la de menor participación. En básica primaria, 10 localidades presentan una participación superior al 40,0% siendo Ciudad Bolívar (42,4%) la que presenta una mayor proporción del nivel en el total, y por el contrario Sumapaz la menor (34,6%). En básica secundaria, 12 localidades registran una participación superior al 35,0%; Teusaquillo muestra la mayor relación frente al total del nivel con 38,5% y Chapinero la menor con 32,3%. Por último, en media vocacional Teusaquillo (18,2%) y Santa Fe (12,1%) son polos opuestos en esta relación.

2.1.2. Matrícula oficial según grupo étnico

La matrícula oficial de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos étnicos ha venido aumentando. Durante el quinquenio tuvo un crecimiento promedio anual de 16,5% pasando de 4.839 estudiantes en 2016 a 8.927 estudiantes en 2020, siendo 2018 (25,0%) y 2019 (20,8%) los años donde se observa el mayor crecimiento. Con respecto al año 2019, se observa un crecimiento de 18,8%.

En 2020, el 1,13% de los estudiantes matriculados en el sistema oficial pertenece a algún grupo étnico. los colegios distritales atienden cerca del 96,4% y los colegios con administración del servicio el 3.2%. Los estudiantes pertenecientes a las negritudes, al igual que los de las comunidades indígenas concentran un 49,5% del total de la matrícula de este grupo poblacional.

Los estudiantes pertenecientes a los grupos Rrom y raizales, son atendidos casi en su totalidad en los colegios distritales.

Por nivel educativo, el 36,0% de los estudiantes pertenecientes a algún grupo étnico está matriculado en básica secundaria y el 35,0% en básica primaria. En media vocacional se matriculó un 15,0% y en preescolar 13,9%.

Tabla 10. Matrícula sector oficial por grupo étnico y clase de colegio. Bogotá D.C. 2020

Grupo étnico	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración del servicio	Contratada	Total
Indígenas	4.250	141	29	4.420
Negritudes	4.267	146	8	4.421
Raizales	76	1	0	77
Rom	9	0	0	9
Total	**8.602**	**288**	**37**	**8.927**

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2020.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

2.1.3. Matrícula oficial estudiantes en condición de discapacidad

La matrícula oficial de los estudiantes en condición de discapacidad ha venido evolucionando favorablemente. Durante el quinquenio tuvo un crecimiento promedio anual de 11,76% pasando de 13.158 estudiantes en 2016 a 20.441 estudiantes en 2020, siendo 2018 el año donde se observa el mayor crecimiento (32,0%). Con respecto al año inmediatamente anterior, se observa un crecimiento de 11,5%.

Por ende, su participación en el total de la matrícula oficial también se ha incrementado, pasando de 1,6% en 2016 a 2,6% en 2020.

En general, el 90,0% de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en el sistema educativo oficial son atendidos en los colegios distritales, el 2,8% en los colegios con administración del servicio, y el 7,2% en los colegios privados con matrícula contratada.

2.1.4. Matricula No Oficial en Bogotá

Las cifras de la matrícula del sector no oficial del Distrito Capital se obtienen a partir del aplicativo del censo C-600 administrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir del diligenciamiento de un formulario electrónico en ambiente web, en el que los establecimientos educativos reportan información relacionada con jornada, docentes, matrícula, entre otras. Para suplir deficiencias en el reporte de datos, en el caso de colegios del sector privado que no cumplan oportunamente con la obligación de reportar los datos, se recurre a la metodología de imputación, que es una técnica estadística para completar información faltante, teniendo en cuenta datos históricos.

Para el año 2020, el proceso de recolección de información del operativo del DANE presentó algunos retrasos, por ello la cifra oficial que calcula la Secretaría de Educación del Distrito (SED) no ha podido ser estimada aún; en consecuencia, se tomó como fuente de información lo reportado en el Anexo 5A del SIMAT, con corte 30 de septiembre de 2020, datos que son aún preliminares, pues la información se encuentra en proceso de crítica y validación.

Durante el quinquenio 2016-2020, la matrícula no oficial presentó un descenso sostenido perdiendo 107.879 cupos, lo que es equivalente a una reducción de 4,8% promedio anual; este comportamiento estuvo afectado principalmente por las contracciones presentadas en 2018, 2019 y 2020 (5,4%, 3,5% y 9,8% respectivamente). Esto generó un punto de inflexión en la participación de la matrícula del sector no oficial en el total de la matrícula de la capital, ya que esta venía aumentando hasta 2017 (43,0%), siendo en 2020 de 38,3%. Como se puede apreciar, esta contribución fue siempre inferior a la del sector oficial, y su promedio durante el periodo fue de 41,2%.

Tabla 11. Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo. Bogotá, 2016-2020

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Preescolar	94.949	89.043	80.625	77.914	59.606
Primaria	225.728	224.372	220.398	209.217	186.035
Secundaria	183.309	184.095	172.543	169.814	156.311
Media	94.006	97.376	88.971	86.152	88.161
Total	**597.992**	**594.886**	**562.537**	**543.097**	**490.113**

Fuente: Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600-DANE de cada anualidad. 2020: MEN - SIMAT
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

A lo largo del periodo la matrícula del sector no oficial mostró tendencia decreciente en todos los niveles educativos, siendo preescolar y básica primaria los de mayor descenso (11,0% y 4,7% respectivamente). Empero, en básica secundaria y media vocacional se observa en 2016 y 2017 incrementos interanuales. En media vocacional se registró la menor disminución promedio anual del quinquenio (1,6%).

La distribución de la matrícula del sector no oficial por nivel educativo muestra que en 2020 el 38,0% se concentra en básica primaria, el 31,9% en básica secundaria, el 18,0% en media vocacional y 12,2% en preescolar.

La contribución de cada nivel educativo en el total de la matrícula muestra una disminución de 3,7 puntos porcentuales (p.p.) en preescolar que perdió 35.343 cupos en el periodo 2016-2020; por su parte, media vocacional incrementó su participación en 2,3 p.p. y básica secundaria en 1,2 p.p., pese a que en el primero se redujo la matrícula en 5.845 cupos y en secundaria en 26.998 cupos. En básica primaria se mantuvo relativamente estable la participación, aunque fue el nivel que perdió más alumnos durante este lapso (39.693).

Tabla 12. Matrícula sector no oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá, 2020

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	5.914	16.787	14.476	7.936	45.113
Chapinero	1.576	3.572	2.478	1.653	9.279
Santa Fe	463	1.672	1.744	917	4.796
San Cristóbal	2.552	7.565	5.719	3.920	19.756
Usme	1.064	4.081	2.753	1.092	8.990
Tunjuelito	2.113	6.078	5.052	2.594	15.837
Bosa	3.204	14.382	11.907	6.159	35.652
Kennedy	6.739	21.997	17.258	8.441	54.435
Fontibón	3.652	9.309	7.802	3.532	24.295
Engativá	6.405	19.602	18.240	10.687	54.934
Suba	13.686	41.790	34.079	20.139	109.694
Barrios Unidos	1.026	2.410	2.586	1.798	7.820
Teusaquillo	1.752	4.600	4.923	4.089	15.364
Los Mártires	854	2.486	2.864	1.456	7.660

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Antonio Nariño	1.084	2.723	3.650	3.279	10.736
Puente Aranda	3.133	8.406	6.099	2.480	20.118
La Candelaria	329	1.794	1.714	997	4.834
Rafael Uribe Uribe	1.840	8.234	7.616	4.578	22.268
Ciudad Bolívar	2.220	8.547	5.351	2.414	18.532
Total Bogotá	**59.606**	**186.035**	**156.311**	**88.161**	490.113

Fuente: MEN - SIMAT
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la información.

En las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Puente Aranda, Kennedy y Bosa más del 40% de sus estudiantes están matriculados en básica primaria; por el contrario, en Antonio Nariño el 25,4% se encuentra en este nivel. En básica secundaria las localidades de Santa Fe (36,4%), Los Mártires (37,4%) y La Candelaria (35.5%), son las que presentan mayor porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel. En media vocacional, resaltan las localidades de Antonio Nariño (30.5%) y Teusaquillo (26,6%) con la mayor proporción de estudiantes en este nivel. En el nivel de preescolar, la localidad de Chapinero (17,0%) presenta el mayor porcentaje de estudiantes en este nivel, mientras que La Candelaria registra el menor (6,8%).

Tabla 13. Evolución matrícula sector no oficial por localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	54.308	49.763	50.715	48.868	45.113
Chapinero	12.637	12.044	11.165	11.183	9.279
Santa Fe	7.564	7.026	6.739	6.130	4.796
San Cristóbal	24.060	23.666	22.622	21.236	19.756
Usme	11.013	11.328	10.993	10.547	8.990
Tunjuelito	20.842	19.386	18.767	17.737	15.837
Bosa	45.391	49.393	45.089	41.941	35.652
Kennedy	62.143	63.493	60.819	59.853	54.435
Fontibón	29.069	27.928	26.976	26.152	24.295
Engativá	68.867	69.770	64.412	61.349	54.934
Suba	131.003	134.575	123.983	121.070	109.694
Barrios Unidos	10.119	9.261	9.149	8.872	7.820
Teusaquillo	18.831	17.113	17.149	16.113	15.364
Los Mártires	9.864	7.373	8.351	8.430	7.660
Antonio Nariño	12.781	12.740	11.131	10.275	10.736
Puente Aranda	24.646	22.958	22.387	22.124	20.118
La Candelaria	5.076	4.878	4.729	4.722	4.834
Rafael Uribe Uribe	24.859	25.892	24.348	24.631	22.268
Ciudad Bolívar	24.919	26.299	23.013	21.864	18.532
Sumapaz	0	0	0	0	0
Total Bogotá	**597.992**	**594.886**	**562.537**	**543.097**	**490.113**

Fuente: Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600-DANE de cada anualidad. 2020: MEN - SIMAT
Elaboración y cálculos: SED-Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la Información.

Al final del quinquenio 2016-2020, todas localidades registran reducción en la matrícula; en las que observa la disminución más relevante, fueron Santa Fe (10,8%), Chapinero (7,4%) y Ciudad Bolívar (7,1%). En términos absolutos las localidades que perdieron más

estudiantes en este lapso fueron Suba, Engativá, Bosa y Usaquén que, en conjunto, agrupan 54.176 de los 107.879 estudiantes en que aminoró la matrícula.

Comparado con 2019, solo se observa aumento de la matrícula en las localidades de Antonio Nariño (4,5%) y La Candelaria (2,4%). En las restantes disminuyó la matrícula, destacándose la reducción en Suba, Engativá, Bosa y Kennedy (29.498 estudiantes).

2.2. Cobertura

La SED ha garantizado el derecho a la educación de la población en general, como también a escolares en situación de vulnerabilidad, con prácticas pedagógicas pertinentes y ajustadas, respetando todas las formas de no-discriminación y reconociendo los géneros, la etnia, la condición y la situación de cada escolar; atendiendo a niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad con programas de necesidades educativas especiales, así como a estudiantes en situación de desplazamiento y adultos y jóvenes en programas de aceleración y nivelación educativa y en programas de diversidad; estrategias que son recurrentes y que buscan beneficiar cada vez a una mayor población.

2.2.1. Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo

La tasa de cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico. Para el caso de Bogotá D.C., esta se calcula a partir de la matrícula total que se obtiene del SIMAT (oficial) y del C-600 (no oficial), cifra que se compara contra la Población en Edad Escolar (PEE), según proyecciones realizadas a partir del censo del año 2005 hasta 2017, y del censo 2018 en adelante.

Para el cálculo de la tasa de cobertura bruta total de la capital se tiene en cuenta la población en edad escolar que comprende desde los 5 hasta los 16 años, y se excluyen los grados de prejardín y jardín de los sectores oficial y no oficial.

Se deben tener en cuenta algunas consideraciones, entre las que se destaca que, para las vigencias 2018 a 2020 no se dispone de la información desagregada por localidad, teniendo en cuenta que el DANE aún no realiza el correspondiente reporte de información territorializada del censo de población y vivienda de 2018 lo que impide obtener los datos por localidad. Así mismo, para 2020, como ya se mencionó, hubo un cambio de fuente para la matrícula del sector no oficial, datos que están en proceso de crítica por lo que el cálculo de la tasa de cobertura para Bogotá es preliminar, estas situaciones no permiten la comparabilidad de las cifras presentadas durante este lapso.

Tabla 14. Tasa de Cobertura Bruta. Bogotá 2016 - 2020

Nivel Educativo	2016*	2017*	2018**	2019**	2020**(p)
Tasa global de cobertura bruta	92,1	89,9	107,6	106,1	103,0
Tasa bruta de cobertura preescolar (5 años)	78,0	73,9	93,2	90,0	83,3
Tasa bruta de cobertura básica primaria (6 a 10 años)	92,4	90,1	112,6	110,1	104,7
Tasa bruta de cobertura en básica secundaria (11 a 14 años)	98,3	95,5	112,0	112,7	110,4
Tasa bruta de cobertura en media vocacional (15 y 16 años)	86,1	86,0	94,5	92,0	94,1

Fuente: Matrícula sector oficial 2016-2018 SIMAT Fecha de corte 28 de febrero. 2019-2020 SIMAT fecha de corte 31 de marzo. Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600 de cada anualidad. 2020 - SIMAT, Fecha de corte 30 de septiembre.
* Con base en las proyecciones de población a partir del Censo de Población y Vivienda 2005
** Con base en las proyecciones de población a partir del Censo de Población y Vivienda 2018
Preliminar (p)

2.2.2. Tasa Global de Cobertura Neta

La tasa de cobertura neta estricta o ajustada, muestra la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad apropiada para un nivel, y la PEE correspondiente a dicho nivel; esta tasa se ajusta sumando al numerador los niños y jóvenes que tienen la edad correspondiente al nivel, pero se encuentran matriculados en el inmediatamente inferior.

Al igual que en el caso de la tasa de cobertura bruta, se debe reiterar que los cálculos que utilicen como fuente de información las proyecciones de población a partir del Censo 2005 tienen un grado de incertidumbre fruto de los comportamientos demográficos que estas no pueden representar. Así mismo, se deben tener en cuenta las mismas consideraciones mencionadas

Tabla 15. Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2016-2020

Nivel Educativo	2016*	2017*	2018**	2019**	2020**(p)
Preescolar (Transición) (5 años)	75,2	71,8	66,0	64,0	58,4
Primaria (6-10 años)	87,3	85,9	97,3	94,9	90,0
Secundaria (11-14 años)	85,8	84,8	85,5	86,0	84,9
Media (15-16 años)	68,7	68,9	52,4	51,3	51,5
Secundaria y media (11-16 años)	80,0	79,4	76,9	73,9	N.D.
Total (5-16 años)	**83,1**	**81,6**	**97,7**	**96,7**	**94,9**

Fuente: Matrícula sector oficial 2016-2018 SIMAT Fecha de corte 28 de febrero. 2019-2020 SIMAT fecha de corte 31 de marzo. Matrícula no oficial 2016-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600 de cada anualidad. 2020*** - SIMAT, Fecha de corte 30 de septiembre.
* Con base en las proyecciones de población a partir del Censo de Población y Vivienda 2005
** Con base en las proyecciones de población a partir del Censo de Población y Vivienda 2018
Preliminar (p)

2.3. Tasas de eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo

académico. Se miden con un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para disponer de la información pertinente para realizar los cálculos, y corresponden a las tasas de aprobación, reprobación y deserción.

Las dos primeras, hasta 2018, se calcularon a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el aplicativo Censo C-600 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. La consolidación de la información de la vigencia 2019, se realizó teniendo como fuente de información el registro de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del Ministerio de Educación Nacional, ya que éste ha mejorado significativamente en calidad y confiabilidad, por lo que la serie histórica hasta 2018 no es comparable con este dato.

Por otra parte, con respecto a la tasa de deserción del sector oficial, la Secretaría de Educación hace seguimiento desde el año 2014 a la estadística publicada por el MEN.. Para el cálculo de este indicador en el sector no oficial, se tiene en cuenta la información reportada por los colegios no oficiales en el aplicativo Censo C-600 del DANE. Para la vigencia 2019 se calculó a partir del SIMAT.

2.3.1. Tasa de aprobación sector oficial

La tasa de aprobación en el sector oficial se mantuvo relativamente estable durante el periodo 2015-2018, mostrando un promedio de 88,7%. En este periodo, el promedio más alto se registra en preescolar (97,8%) y el más bajo en básica secundaria (82,6%). Los datos del año 2019 muestran la mayor tasa de aprobación en básica primaria.

2.3.2. Tasa de reprobación sector oficial

Durante el mismo lapso, la tasa de reprobación en el sector oficial mantiene un promedio de 8,9%, siendo básica secundaria el nivel que registra el mayor valor del indicador. En los datos obtenidos para 2019, se observa que la mayor tasa de reprobación se encuentra en el nivel de media vocacional.

2.3.3. Tasa de deserción sector oficial

Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró una recuperación y se redujo 2,03 puntos porcentuales durante el periodo 2015-2019, año cuyo registro es el menor histórico alcanzado por la ciudad, manteniendo un promedio de 2,1%. Comparativamente con el año anterior, básica secundaria y media muestran una tendencia a la baja, de tal manera que sus registros son los menores de quinquenio.

Tabla 16. Tasas de Eficiencia Interna en el sector oficial por nivel educativo. Bogotá, 2015 - 2019

Tasa	Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019*
Aprobación	**Total**	**88,6**	**88,7**	**88,7**	**88,9**	**97,5**
	Preescolar	97,8	97,9	97,6	97,8	97,8
	Primaria	92,4	92,1	91,6	91,8	98,1
	Secundaria	82,2	82,5	82,7	83,2	97,2
	Media	89,8	90,1	90,4	90,1	96,3
Reprobación	**Total**	**8,7**	**9,0**	**8,9**	**9,0**	**0,9**
	Preescolar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Primaria	5,5	6,1	6,4	6,4	0,5
	Secundaria	14,2	14,6	14,4	14,4	1,0
	Media	7,9	7,9	7,3	8,0	2,3
Deserción**	**Total**	**3,6**	**2,1**	**1,6**	**1,7**	**1,6**
	Preescolar	3,5	2,2	2,2	1,9	2,1
	Primaria	2,7	1,6	1,3	1,3	1,4
	Secundaria	4,9	2,7	1,9	2,0	1,8
	Media	3,2	2,0	1,5	1,5	1,4

Fuente: 2015-2018 Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE de cada anualidad. 2019* Ministerio de Educación Nacional (MEN)
Elaboración y Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.
Preescolar corresponde al grado transición
** Ministerio de Educación Nacional

2.4. Avances en los resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en los colegios distritales

Actualmente la Secretaría de Educación no cuenta con la información relevante correspondiente a los resultados de las Pruebas Saber 11 realizadas por el ICFES el año 2020, por lo que a continuación, se replican los datos hasta 2019.

2.4.1. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado

El cálculo de este indicador se realiza teniendo en cuenta el número de colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en los rangos A+, A o B en las pruebas ICFES SABER 11º, sobre el número total de colegios distritales que presentaron la prueba.

Para el total Bogotá, en la vigencia 2019 el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B llegó al 87,8% frente al 91,4% del año 2018. En el caso de los colegios Distritales, el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B para 2019 es de 75,08%, mientras que en 2018 fue de 84,13%.

2.4.2. Clasificación de colegios 2016-2019

El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el examen de Estado para Ingreso a la

Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES Saber 11. Este resultado es la clasificación o referenciación de colegios en una de cinco categorías de desempeño general: A+, A, B, C, D donde A+ es la más alta y D la más baja.

En el año 2019, la mayor proporción de colegios de Bogotá, incluyendo oficiales y no oficiales, se encuentra en la categoría B con 31,66%. En las categorías A+ y A se ubican el 29,2% y 26,9% respectivamente, que sumado con el porcentaje de la categoría B muestra que en estas tres categorías se ubica el 87,78% de los colegios de la ciudad. En las dos categorías restantes se encuentra el 12,23% de las instituciones educativas de la ciudad.

De los 1.096 colegios de Bogotá que presentaron a sus estudiantes de grado 11 a las pruebas de Estado, el 29,3% (321) son Distritales, 2,0% (22) son colegios con administración contratada; 24 son colegios privados con matrícula contratada (2,2%), 13 son colegios de régimen especial (1,2%), y 716 son privados (65,3%).

Tabla 17. Número y porcentaje de colegios (Oficiales y no oficiales) según categoría de desempeño en las pruebas SABER 11. Bogotá, 2019.

Categoría de desempeño	No. de Colegios	Porcentaje
A+	320	29,20
A	295	26,92
B	347	31,66
C	119	10,86
D	15	1,37
Total	**1.096**	**100.00**

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de colegios oficiales y privados en las categorías de resultados más altos en las pruebas SABER 11, basado en la evaluación de 78.647 estudiantes; de estos 43.831 (55,7%) pertenecen a colegios oficiales y 33.645 estudiantes (42,8%) a colegios privados.

Gráfica 7. Porcentaje de Colegios Oficiales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de estado SABER 11. Bogotá, 2016-2020

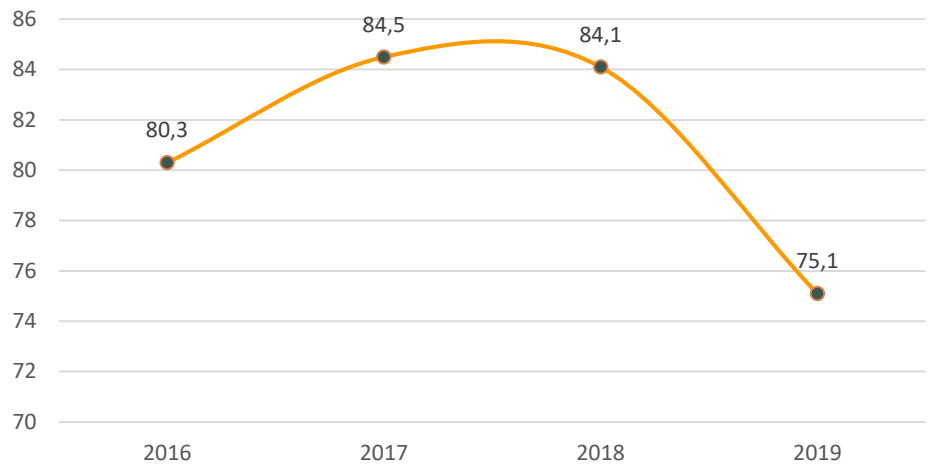

Fuente: ICFES-Pruebas SABER 11. Cálculos: Secretaría Distrital de Educación-Dirección de Evaluación.

El análisis según localidad muestra que los colegios oficiales de Kennedy, Fontibón, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda se han mantenido en las categorías de clasificación altas durante el quinquenio 2016-2020.

Tabla 18. Porcentaje de los Colegios Oficiales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas SABER 11, según localidad. Bogotá, 2016-2019

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	84,6	90,9	100,0	81,8
Chapinero	50,0	50,0	33,3	33,3
Santa Fe	28,6	50,0	37,5	50,0
San Cristóbal	55,6	57,7	70,4	44,4
Usme	65,7	71,9	72,7	61,8
Tunjuelito	75,0	80,0	90,0	90,0
Bosa	91,3	95,7	87,0	76,0
Kennedy	100,0	100,0	100,0	100,0
Fontibón	100,0	100,0	100,0	100,0
Engativá	100,0	100,0	100,0	93,3
Suba	88,9	95,8	95,8	92,0
Barrios Unidos	100,0	100,0	100,0	100,0
Teusaquillo	100,0	100,0	100,0	100,0
Los Mártires	100,0	100,0	75,0	75,0
Antonio Nariño	100,0	100,0	100,0	100,0
Puente Aranda	100,0	100,0	100,0	100,0
La Candelaria	0,0	50,0	50,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	87,5	86,4	86,4	59,1
Ciudad Bolívar	55,6	61,8	62,9	44,1
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Bogotá	**80,3**	**84,5**	**84,1**	**75,1**

Fuente: ICFES.
Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación.

2.4.3. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11[9]

2.4.3.1. Área de Lectura Crítica

El resultado obtenido para las pruebas Saber 11 en el área de lectura crítica fue de 54,17 para el año 2019, el cual se redujo en 0,16 puntos con respecto al puntaje promedio obtenido en el 2018 que fue de 54,33. En esta área se destaca el desempeño de los estudiantes de las localidades de destacan los promedios obtenidos por las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo y Barrios Unidos. Por su parte, con puntajes promedio bajos se ubicaron Sumapaz, Ciudad Bolívar y Chapinero.

2.4.3.2. Área de Matemáticas

El puntaje promedio de los colegios distritales para las pruebas de Estado en el área de matemáticas para la vigencia 2019 fue de 52,9 presentando un incremento de 0,47 puntos con respecto al año anterior. Las localidades con mayor promedio en esta área para el año 2019 fueron Puente Aranda, Barrios Unidos, Engativá y Antonio Nariño. En contraste, Sumapaz, Santa Fe y Ciudad Bolívar obtuvieron el puntaje promedio más bajo.

2.4.3.3. Área de Inglés

El puntaje promedio de los colegios distritales en el área de inglés para el año 2019 fue de 51,2, resultado que refleja una reducción de 1,29 puntos con respecto al año anterior. Las localidades de Usaquén, Santa Fe y Tunjuelito sobresalen por obtener puntajes promedio superiores a 54,0. Por su parte, las localidades de Sumapaz obtuvieron los promedios más bajos.

[9] En este tipo de pruebas siempre se deben tener como referente algunos resultados (nacionales, departamentales, municipales, etc.). Para el caso de los resultados de Bogotá puede tomarse como referencia el criterio de construcción de las pruebas que el ICFES ha fijado en 50 puntos de promedio en cada área evaluada. Esto significa que cualquier promedio inferior a 50 puntos puede ser considerado como una deficiencia y, paralelamente, cualquier resultado superior a este promedio es una fortaleza. La magnitud de la deficiencia o la fortaleza está determinada por la diferencia en los dos promedios.

Gráfica 8. Puntaje Promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES-SABER 11 por Área de Conocimiento. Bogotá, 2016 – 2019

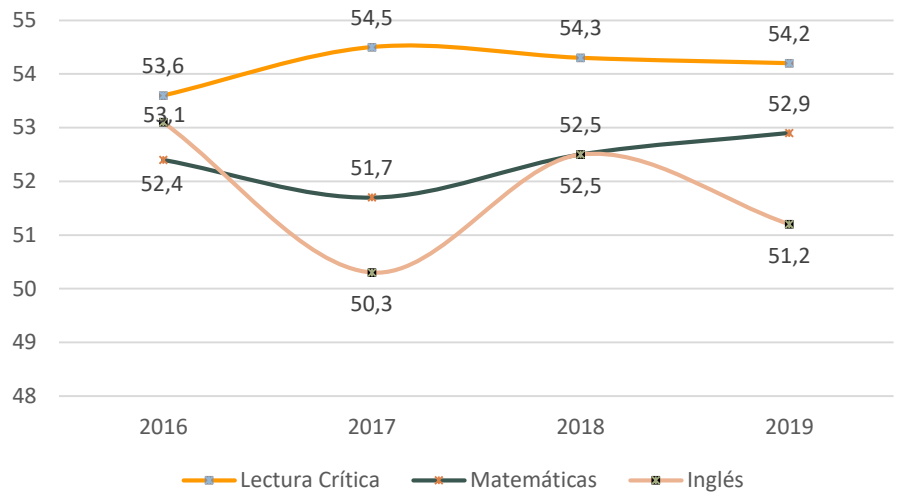

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación

Tabla 19. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por Área de conocimiento según localidad, Bogotá 2016 - 2019

Localidad	Lectura Crítica				Matemáticas				Inglés			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	52,8	53,9	54,9	54,2	51,4	50,6	52,5	52,6	55,3	52,6	55,4	51,2
Chapinero	50,3	52,9	52,3	52,4	47,4	48,8	50,1	51,6	55,5	53,6	55,4	51,8
Santa Fe	51,5	51,6	52,4	52,6	49,3	46,8	50	50,8	55,4	53,1	55,2	48,7
San Cristóbal	52,1	53,7	53,6	52,6	50,6	50,5	51,3	51,2	54,5	53,4	55,2	49
Usme	52	52,9	53,2	52,8	50,4	50	51,6	51,5	55,3	53,1	55,1	48,5
Tunjuelito	53,7	54,7	54,2	54,2	52,9	51,9	52,6	53,2	54,8	52,2	54,6	51,3
Bosa	52,8	53,8	53,4	53,3	51,2	50,7	51,2	51,8	56,1	52,8	54,2	50
Kennedy	54,7	55,5	55,2	55,1	53,9	52,9	53,8	53,9	54,5	51,6	53,7	52,7
Fontibón	54,3	55,4	55,2	55,5	53,8	53,1	53,5	54,9	52,2	49,6	53	54,9
Engativá	55,2	56,1	56,2	56,1	54,4	53,7	54,7	55,4	53,4	50,9	52,9	53,8
Suba	53,9	55	54,3	54,3	52,4	51,9	51,9	52,2	53,6	50,1	52,4	51,6
Barrios Unidos	54,7	57,3	55,9	56,5	53,9	54,7	54,9	55,4	52,7	50,2	52,3	54,2
Teusaquillo	55,3	56,4	56,2	56,5	54	53,2	54	55	50,7	47,9	51,8	52,5
Los Mártires	55,6	56,3	55,4	55,2	54,4	54,2	53,6	53,9	51,8	49	51,3	52,6
Antonio Nariño	55	56,3	55,7	56,1	54,6	54	54,2	55,4	51,4	48,7	50,6	53
Puente Aranda	55,8	56,8	56,6	56,6	54,8	54,6	54,5	55,5	50,2	47,2	50,5	54,3
La Candelaria	52,2	52,4	51,3	53,6	50,2	48,8	48,2	51,8	50,8	47,9	50,1	47,5
Rafael Uribe Uribe	53,5	54,2	54,1	53,7	52,4	51,3	52,3	52,8	50,5	47,6	49,9	50,8
Ciudad Bolívar	51,9	52,3	52,4	52,3	50,3	49,5	50,4	51,1	49,8	46,5	48,8	48,5
Sumapaz	45,5	47,8	45,5	47,1	41,9	44	42,5	45,9	43,1	43	44,5	43,7
Total Bogotá	**53,6**	**54,5**	**54,3**	**54,2**	**52,4**	**51,7**	**52,5**	**52,9**	**53,1**	**50,3**	**52,5**	**51,2**

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación

2.4.4. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER, grado 9 en los Colegios Distritales[10]

El objetivo de estas pruebas (incluyendo SABER 9 y 5) es mejorar la calidad de la educación colombiana aplicando evaluaciones periódicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes de primaria y secundaria, además de familiarizar al estudiante con este tipo de pruebas para obtener un mejor desempeño en las pruebas de estado, ICFES SABER 11.

De igual manera, los resultados de las pruebas proporcionan información sobre el desarrollo y competencia de los estudiantes durante la trayectoria escolar alcanzada, sin importar su condición social, económica, o cultural.

Gráfica 9. Puntaje promedio de los resultados de las Pruebas SABER en grado 9. Colegios Distritales. Bogotá, 2014 - 2017

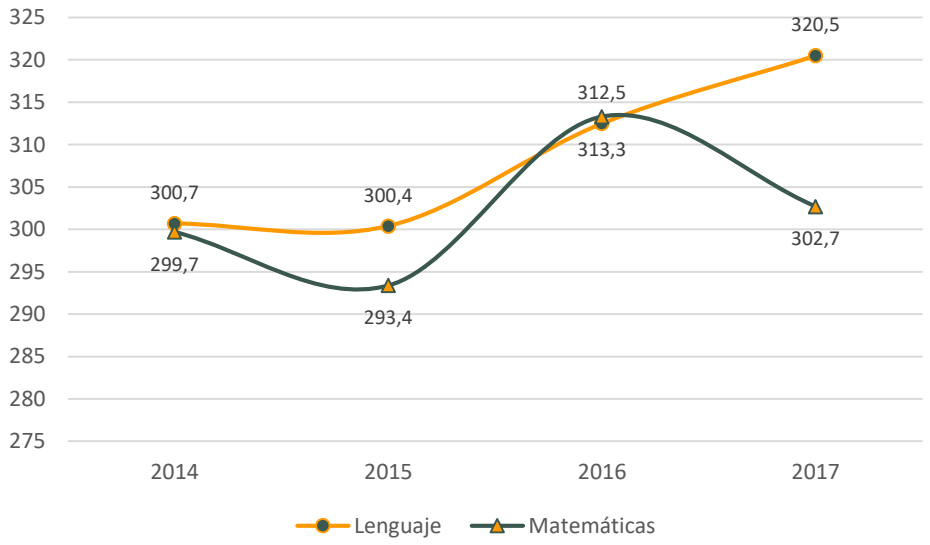

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación
El ICFES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2019.

[10] En 2018 y 2019 el ICFES no aplicó prueba las pruebas SABER 3, 5 y 9. Las pruebas de Ciencias Naturales no se han aplicado continuamente en el periodo 2014-2019.

Tabla 20. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 9 por localidad y área del conocimiento. Bogotá, 2014-2017

Localidad	Lenguaje				Matemáticas			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Usaquén	303,0	298,1	314,0	316,0	294,5	290,5	314,2	307,7
Chapinero	270,9	277,5	282,5	295,7	263,5	259,3	295,0	283,4
Santa Fe	271,8	276,2	293,1	307,0	277,2	265,8	299,5	294,1
San Cristóbal	288,5	288,8	304,3	307,6	285,4	282,4	306,3	294,0
Usme	283,0	286,1	302,4	307,5	283,1	283,8	305,4	296,0
Tunjuelito	293,3	302,6	308,2	315,9	292,6	296,1	312,1	299,9
Bosa	290,2	289,6	307,8	318,9	288,8	284,5	306,7	290,4
Kennedy	309,7	310,5	319,2	328,6	311,8	302,6	319,4	309,3
Fontibón	315,8	308,8	317,4	324,2	318,6	305,6	321,1	313,1
Engativá	320,2	320,8	328,1	333,9	316,7	311,5	327,4	317,8
Suba	307,3	305,4	313,9	321,8	304,6	292,1	313,6	301,0
Barrios Unidos	323,7	315,4	331,9	335,2	321,9	305,0	325,0	319,4
Teusaquillo	316,4	320,4	322,6	324,0	296,1	298,5	315,2	309,5
Los Mártires	324,5	328,2	318,1	332,2	315,8	311,5	318,8	306,7
Antonio Nariño	301,3	310,3	329,3	328,9	301,8	309,2	334,9	319,1
Puente Aranda	324,6	329,2	329,9	336,6	323,0	318,3	329,2	317,6
La Candelaria	289,2	283,0	293,0	312,4	288,4	273,0	287,1	293,8
Rafael Uribe Uribe	301,1	298,8	311,8	320,1	298,7	290,8	313,3	303,7
Ciudad Bolívar	284,1	280,3	298,5	309,3	286,8	278,7	300,9	292,6
Sumapaz	240,0	253,7	269,8	280,2	265,0	235,6	273,4	275,0
Total Bogotá	**300,7**	**300,4**	**312,5**	**320,5**	**299,7**	**293,4**	**313,3**	**302,7**

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación

El área de lenguaje refleja un aumento de 8,0 puntos porcentuales con relación a 2016. Sobresalen las localidades de Puente Aranda, Barrios Unidos, Engativá y Los Mártires que obtuvieron puntajes superiores a 331. Por otra parte, las localidades que registraron los menores puntajes fueron en su orden Sumapaz y Chapinero que registraron puntajes inferiores a 296.

Comparativamente con el año 2016, todas las localidades, excepto Antonio Nariño, mostraron mejoría. Las localidades que registraron un mayor incremento en su puntaje fueron La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y Chapinero.

En 2017, el área de matemáticas registra un descenso de 10,6 puntos porcentuales con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unido, Antonio Nariño, Engativá y Puente Aranda obtuvieron puntajes superiores a 317 puntos. Por el contrario, las localidades con los puntajes más bajos fueron Sumapaz, Chapinero y Bosa, que registraron puntajes inferiores a 291 puntos.

Pese a lo anterior, las localidades de La Candelaria y Sumapaz mostraron un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016, mientras que en el resto de las localidades se registra una reducción, especialmente en Bosa y Antonio Nariño.

2.4.5. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER del grado 5to en los Colegios Distritales

El área de lenguaje refleja una reducción de 6,2 puntos porcentuales con relación a 2016, alcanzando un puntaje promedio de 314,8. Sobresalen las localidades de Puente Aranda y Antonio Nariño que obtuvieron puntajes superiores a 330 puntos. Por el contrario, las localidades Sumapaz, La Candelaria, Santa Fe y Chapinero registraron los menores puntajes, con promedios inferiores a 299 puntos.

Comparando estos resultados con los obtenidos en el 2016, solo las localidades de Sumapaz y Santa Fe mostraron mejoría, mientras que en las localidades de Chapinero (-13,4) y Barrios Unidos (-18,9) se evidencia la mayor reducción en el puntaje con relación al obtenido en 2016.

Gráfica 10. Puntaje Promedio de los resultados de las Pruebas SABER Grado 5, Según área de Conocimiento en Colegios Distritales. Bogotá, 2014 - 2017

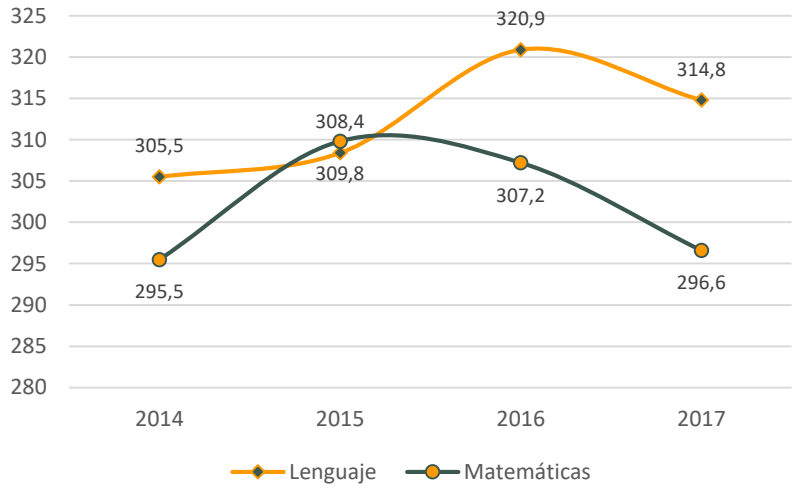

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación

Tabla 21. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 5 por localidad y área de conocimiento. Bogotá, 2014 - 2017

Localidad	Lenguaje				Matemáticas			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Usaquén	312,1	313,7	324,5	315,8	304,4	313,5	309,6	300,0
Chapinero	271,1	274,5	303,7	290,2	276,3	281,9	294,0	274,5
Santa Fe	284,3	266,3	291,2	291,9	276,1	276,3	277,7	280,3
San Cristóbal	294,9	296,6	309,4	305,4	284,4	298,6	295,9	288,1
Usme	290,8	294,3	309,0	302,0	280,5	293,5	294,6	285,5
Tunjuelito	303,6	311,5	321,3	314,0	294,2	312,6	306,5	296,9
Bosa	298,5	304,6	316,8	312,6	286,9	303,1	301,9	287,9
Kennedy	312,0	314,9	329,6	320,0	301,2	314,1	313,6	300,0
Fontibón	320,8	316,5	325,1	321,8	308,7	316,8	311,2	306,0
Engativá	326,8	326,1	333,3	329,3	313,0	335,4	321,2	310,3
Suba	311,7	314,0	325,0	319,5	301,1	315,3	309,7	300,1
Barrios Unidos	317,5	332,0	346,1	327,3	314,1	341,0	336,8	319,6
Teusaquillo	344,8	345,9	336,2	328,6	333,6	340,1	324,1	296,6
Los Mártires	326,2	317,3	329,1	320,3	313,9	316,9	320,8	308,9
Antonio Nariño	332,8	331,6	333,2	332,1	322,3	332,4	320,8	311,3
Puente Aranda	345,0	343,2	338,3	334,2	326,6	341,4	328,0	319,1
La Candelaria	270,7	272,3	306,9	298,5	258,7	282,1	297,5	269,7
Rafael Uribe Uribe	302,2	310,1	320,7	316,8	298,7	312,4	311,2	300,5
Ciudad Bolívar	287,7	288,4	309,1	301,6	279,8	291,8	294,5	286,7
Sumapaz	283,3	280,3	276,4	298,7	257,0	268,3	298,3	281,7
Bogotá D.C.	**305,5**	**308,4**	**320,9**	**314,8**	**295,5**	**309,8**	**307,2**	**296,6**

Fuente: ICFES. Elaboración y cálculos: SED-Dirección de Evaluación
* El ICFES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2019.

En 2017, el área de matemáticas registra un descenso de 10,6 puntos porcentuales con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unidos (319,6) y Puente Aranda (319,1) obtuvieron en el 2017 los mayores puntajes. Por el contrario, la localidad con el puntaje más bajo fue La Candelaria (269,7).

Solo la localidad de Santa Fe registró un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016. Las demás localidades registraron un menor desempeño; siendo La Candelaria (-27,8) y Teusaquillo (-27,5) las que registraron la mayor reducción en el puntaje.

Capitulo 3. Salud

En cumplimiento a lo establecido en las Leyes y Normas reguladoras de la función de control del Estado, la Secretaría Distrital de Salud presenta este informe anualmente con base en los lineamientos del informe de Balance de Gestión a partir de los Indicadores definidos en el Acuerdo 067 de 2002.

El Plan Territorial de Salud 2020-2024 el cual se enmarca en el actual Plan Distrital de Desarrollo Un NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI, que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una accesibilidad equitativa a los servicios de Salud, para aportar a un mejor vivir y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que residen en el territorio del Distrito Capital.

El desarrollo e implementación de un nuevo Modelo de Salud basado en la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR) incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, a la población discapacitada, y aportar a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr el impacto en la morbimortalidad de la población. Dentro de este esquema se activarán las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) que permiten dar respuestas oportunas y de calidad a los diferentes grupos poblacionales.

Este capítulo contiene el comportamiento de los indicadores como las coberturas de vacunación, mortalidad evitable específicamente de la mortalidad perinatal, infantil, en menores de cinco (5) años, mortalidad materna, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 bajo peso al nacer entre otros y la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito Capital.

Los indicadores presentados pueden mostrar diferencias en relación a los informes realizados en años anteriores, debido a ajustes y actualizaciones de las bases oficiales de información, relacionados con los análisis de caso y los resultados de laboratorio que pueden confirmar o descartar los casos.

En este capítulo, los indicadores expuestos son información para la toma de decisiones, apoyo a la vigilancia en salud pública y un insumo fundamental para los análisis de situación de salud.

Tabla 22. Resumen de indicadores asociados a salud. Bogotá, 2016 – 2020

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Vacunación					
Antipolio	95,5	88,7	86,0	89,3	81,6
Difteria, tosferina y tétanos (DPT)	95,6	88,7	86,0	89,3	81,6
Antituberculosis (BCG)	106,8	104,0	97,2	101,0	93,1
Hepatitis B	95,4	88,7	86,0	89,3	90,9
Anti *haemophilus influenzae* tipo B (HIB)	95,6	88,6	86,0	89,3	81,5
Triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis)	95,3	92,5	89,9	92,6	84,7
(1)Fiebre amarilla	77,5	82,2	79,9	81,6	75,4
Hepatitis A	95,4	92,3	91,4	94,1	85,2
Desnutrición					
Prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco (5) años	5,0	4,7	4,8	4,8	ND
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años	17,0	17,1	17,6	16,2	ND
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Proporción de bajo peso al nacer	12,6	13,2	13,5	14,0	13,6
Mortalidad					
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	27,4	28,2	25,2	20,1	29,1
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de cinco (5) años	0,7	0,3	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de cinco (5) años	7,4	7,9	7,2	6,7	2,1
Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos	11,2	11,2	10,8	11,0	9,1
Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos	13,1	13,5	14,6	11,9	13,1
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	9,4	9,4	9,2	9,6	7,8
Régimen subsidiado					
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	1.166.823	1.175.245	1.161.120	1.216.036	1.470.624
Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	14,6	14,5	14,2	15,6	18,2

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Años 2019-2020 Información preliminar
(1)A partir del año 2015 el esquema corresponde a niños de 18 meses.

3.1. Vacunación

La inmunización en niños y adultos se fundamenta en hechos científicos conocidos acerca de los inmunobiológicos y de consideraciones epidemiológicas y de salud pública.

El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso. La vacunación es la mejor estrategia, demostrada universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad por las enfermedades inmunoprevenibles.

La cobertura corresponde al porcentaje de niños y niñas que han recibido determinada vacuna o vacunas como parte del esquema nacional de vacunación para cada edad de menores de un año y cinco años.

El esquema de vacunación se inicia en el momento de nacer con la vacuna de BCG, a diciembre de 2020 se alcanza una cobertura del 93,1%; es decir, vacunados 89.869 recién nacidos (RN). Esta cobertura, aunque se espera sea igual o superior al 95%, se considera aceptable, dado que el denominador del indicador no es el número de RN sino la meta programática que asigna el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para la ciudad, y porque en Bogotá hay aproximadamente de un 8% a un 10% de menores que no se vacunan inmediatamente al nacer, teniendo en cuenta que son menores que nacen de alto riesgo o son hijos/as de madres cero positivas para VIH, situación que contraindica su administración, posponiéndose hasta que el menor ya no presente una condición de riesgo frente al biológico.

La tercera dosis de las vacunas de antipolio y pentavalente para Bogotá alcanzaron una cobertura del 81,6%. En las segundas dosis de las vacunas de rotavirus y neumococo conjugada, se observa que Bogotá cierra el año 2020 con indicador del 80,3% y 82,9% respectivamente, con un mejor comportamiento para neumococo, dado seguramente porque esta vacuna no tiene restricciones para su administración para la edad; lo que no sucede con rotavirus, es decir, si el menor ingresa tardíamente al programa de vacunación, que para iniciarse el menor debe tener hasta un máximo de tres meses 21 días, si el menor es captado después de esta edad ya no se le administra la vacuna de rotavirus y la pierde, en razón a no respuesta inmunológica relacionada con la edad.
En el grupo de un año, se administran seis vacunas, unas a los 12 meses Triple viral (protege contra sarampión, paperas y rubéola), Hepatitis A, Varicela y el refuerzo de Neumococo; a los 18 meses el refuerzo de DPT (protege contra tosferina, tétanos y difteria), y la dosis única contra la Fiebre Amarilla.

Gráfica 11. Cobertura de vacunación de los principales biológicos. Bogotá, 2016 – 2020

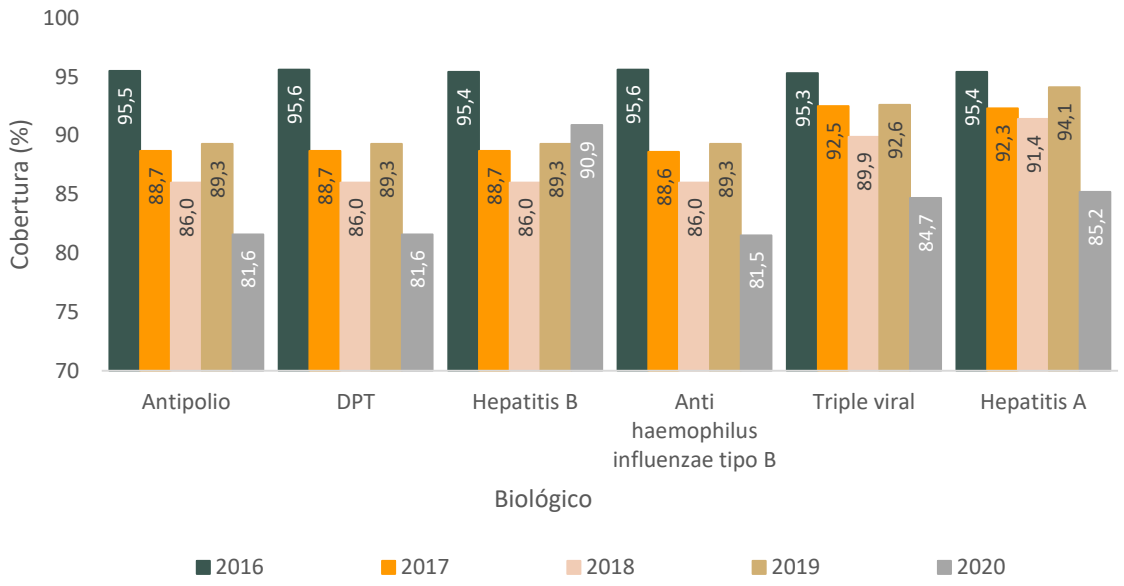

Fuente: Secretaria Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2018-2019: Información preliminar

Las mejores coberturas corresponden a las coberturas de Hepatitis B y A (90,9% y 85,2% respectivamente) y Triple Viral (84,7%). Los refuerzos de neumococo y DPT, con el 82,9% y 81,6% respectivamente, y la dosis única de fiebre amarilla[11], son las coberturas con valor inferior.

El Programa de Vacunación de la Secretaría Distrital da Salud, ha ganado reconocimiento nacional e internacional por Organismos como la Organización Panamericana de la Salud OPS; brindando un servicio sin barreras a la población Objeto del Programa; afectando positivamente la disminución de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

[11] Se aplica a niños/as de 18 meses de edad.

Tabla 23. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	Antipolio					Difteria, tosferina y tétanos (DPT)					Hepatitis B					Anti *haemophilus influenzae* tipo B				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	100,7	87,2	99,1	88,7	91,0	100,6	87,3	99,1	88,9	91,0	100,2	87,3	99,1	88,9	81,6	100,6	86,9	99,1	88,9	90,9
Chapinero	94,2	96,8	94,8	79,3	244,2	94,2	96,7	95,0	79,3	244,0	92,7	96,7	95,0	79,3	243,5	94,2	96,7	95,0	79,3	244,0
Santa Fe	89,5	96,4	87,3	102,1	44,3	89,6	96,4	87,3	102,5	44,2	89,7	96,4	87,3	102,5	44,2	89,6	96,4	87,3	102,5	44,2
San Cristóbal	89,9	102,7	89,1	87,7	64,1	90,1	102,7	89,1	87,4	64,1	90,2	102,7	89,1	87,4	64,1	90,1	102,7	89,1	87,4	64,1
Usme	98,8	97,4	92,0	90,4	74,3	98,9	97,5	92,0	90,4	74,3	98,9	97,5	92,0	90,4	74,3	98,9	97,5	92,0	90,4	74,2
Tunjuelito	102,0	101,3	92,7	88,8	68,6	102,2	101,2	92,9	88,7	68,8	102,2	101,2	92,9	88,7	68,8	102,2	101,2	92,9	88,7	68,7
Bosa	93,6	91,5	92,7	90,1	71,6	93,6	91,5	92,6	90,2	71,6	93,6	91,5	92,6	90,2	71,7	93,6	91,5	92,6	90,2	71,6
Kennedy	104,1	95,9	87,1	97,3	69,3	104,2	96,0	87,1	87,3	69,4	104,2	96,0	87,1	87,3	69,4	104,2	96,0	87,1	87,3	69,4
Fontibón	86,5	87,3	90,2	90,5	80,8	86,4	87,2	90,3	90,3	80,7	86,2	87,2	90,3	90,3	80,8	86,4	87,2	90,3	90,3	80,7
Engativá	94,3	90,2	83,4	83,0	54,2	94,5	90,2	83,5	83,0	54,2	94,5	90,2	83,5	83,0	54,2	94,5	90,2	83,5	83,0	54,2
Suba	100,2	98,2	94,1	94,2	65,1	100,4	98,1	93,9	94,1	65,2	100,4	98,1	93,9	94,1	65,0	100,4	98,1	93,9	94,1	65,0
Barrios Unidos	93,6	78,3	78,0	102,2	170,9	93,6	78,2	77,0	102,2	170,8	93,7	78,2	77,0	102,2	171,7	93,6	78,2	77,0	102,2	170,8
Teusaquillo	80,3	88,1	68,8	89,6	363,2	80,4	88,1	70,7	89,6	363,0	80,3	88,1	70,7	89,6	363,4	80,3	88,1	70,7	89,6	363,0
Los Mártires	89,2	95,3	92,7	114,2	49,0	89,2	95,3	92,5	115,2	49,2	89,2	95,3	92,5	115,2	49,2	89,2	95,3	92,5	115,2	49,2
Antonio Nariño	97,6	64,2	61,1	76,3	174,4	97,5	64,0	61,0	76,3	174,6	97,6	64,0	61,0	76,3	174,6	97,5	64,0	61,0	76,3	174,6
Puente Aranda	77,0	66,0	63,6	96,5	107,2	77,0	66,0	63,6	96,4	107,2	77,0	66,0	63,6	96,4	107,1	77,0	66,0	63,6	96,4	107,0
La Candelaria	80,8	101,0	110,9	122,3	29,3	80,8	101,0	110,9	122,3	29,7	80,8	101,0	110,9	122,3	29,7	80,8	101,0	110,9	122,3	29,7
Rafael Uribe U.	105,9	83,3	73,6	87,7	81,5	106,0	83,3	73,6	87,7	81,5	106,0	83,3	73,6	87,7	81,5	106,0	83,3	73,6	87,7	81,5
Ciudad Bolívar	95,2	82,9	95,7	93,5	76,9	95,4	82,9	95,8	93,6	76,8	95,4	82,9	95,8	93,6	76,8	95,4	82,8	95,8	93,6	76,7
Sumapaz	77,8	105,7	120,0	120,0	224,8	77,8	105,7	120,0	120,0	224,8	77,8	105,7	120,0	120,0	224,8	77,8	105,7	120,0	120,0	224,8
Total Bogotá	**95,5**	**88,7**	**86,0**	**89,3**	**81,6**	**95,6**	**88,7**	**86,0**	**89,3**	**81,6**	**95,4**	**88,7**	**86,0**	**89,3**	**90,9**	**95,6**	**88,6**	**86,0**	**89,3**	**81,5**

Fuente: Secretaria Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2019-2020: Información preliminar

Tabla 24. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	Tuberculósis (BCG)					Sarampión, rubéola y parotiditis (Triple viral)					Hepatitis A					Fiebre amarilla en niños/as de 18 meses				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	125,4	104,8	92,9	68,8	73,1	97,0	92,4	99,5	88,8	74,9	97,6	93,9	99,9	90,7	75,6	74,3	81,0	86,2	77,9	69,6
Chapinero	146,3	145,1	168,1	138,7	408,4	76,2	106,4	80,5	81,0	77,6	74,2	101,5	77,8	80,0	77,0	51,3	77,5	59,5	66,4	70,5
Santa Fe	1,5	0,4	1,2	0,9	0,1	85,6	94,6	102,8	110,3	103,6	85,8	94,9	104,6	116,6	105,2	70,7	81,4	85,1	83,2	89,3
San Cristóbal	250,0	284,2	311,3	331,4	250,5	87,1	111,4	99,8	90,7	91,2	87,2	110,5	102,1	92,8	92,1	74,1	99,0	90,5	75,0	85,3
Usme	1,9	1,3	0,8	1,1	0,0	98,3	98,1	95,7	94,5	88,3	98,4	98,5	96,4	95,6	88,8	82,6	85,6	86,0	83,8	82,9
Tunjuelito	130,0	115,6	118,1	24,4	0,0	112,6	107,6	94,2	85,5	73,2	112,7	108,5	95,4	87,3	73,6	103,3	96,7	85,1	78,8	64,8
Bosa	16,0	17,8	20,1	22,3	22,2	97,3	89,4	103,8	94,7	86,1	97,5	89,1	105,4	95,6	86,6	76,5	82,5	91,0	76,9	71,7
Kennedy	76,1	58,1	42,1	46,6	43,2	104,0	102,2	108,5	91,6	83,1	104,4	101,3	111,0	92,9	83,7	87,6	93,2	98,4	81,9	76,5
Fontibón	14,9	18,6	24,4	29,7	12,0	88,1	93,9	95,6	91,4	89,6	88,4	94,9	100,8	95,2	90,9	79,5	91,9	95,1	85,0	81,1
Engativá	28,8	23,9	29,7	35,0	22,1	106,4	97,3	97,0	90,4	79,3	106,7	98,0	99,0	91,9	79,9	93,0	89,7	86,3	77,9	72,7
Suba	69,6	84,7	77,3	80,0	57,9	109,7	96,8	102,5	96,5	87,4	110,1	96,4	104,9	98,2	87,7	93,3	89,0	89,7	88,3	79,9
Barrios Unidos	348,9	338,6	237,1	293,3	629,5	81,8	92,4	57,6	100,7	76,8	82,1	94,0	58,1	102,3	77,3	51,5	68,7	42,7	75,0	57,6
Teusaquillo	825,9	619,8	553,4	766,3	1392,4	70,7	80,0	66,3	92,1	152,2	71,0	78,4	65,5	93,8	152,3	53,0	71,5	61,4	95,4	60,2
Los Mártires	1186,8	1252,8	1235,7	1299,3	460,3	86,7	79,0	115,8	137,4	87,1	87,2	80,0	127,0	155,2	90,6	72,8	58,0	85,8	74,4	65,9
Antonio Nariño	0,2	0,0	0,2	0,2	24,9	82,8	83,0	53,8	82,4	66,1	83,5	84,9	54,0	82,8	66,3	72,2	83,1	53,9	92,3	75,3
Puente Aranda	87,5	61,6	22,7	0,3	0,0	74,1	64,4	58,8	95,9	65,3	74,3	64,4	59,9	96,7	65,8	55,3	62,8	52,4	86,3	72,8
La Candelaria	0,8	1,0	0,9	0,0	0,0	90,4	97,5	135,5	99,2	93,8	91,2	96,7	145,2	105,0	93,8	72,0	76,7	130,1	81,8	68,2
Rafael Uribe U.	82,6	72,4	65,3	90,1	85,7	107,8	82,0	89,1	94,2	80,4	107,9	82,1	90,5	95,9	80,8	88,5	75,5	88,0	87,5	78,3
Ciudad Bolívar	38,2	36,4	43,2	66,3	57,1	102,7	87,7	95,2	97,0	91,4	102,8	88,0	96,2	98,1	91,7	82,9	70,9	83,7	84,0	83,9
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	12,0	5,5	95,0	92,9	160,0	168,0	57,8	95,0	92,9	160,0	168,0	57,8	92,5	71,4	108,0	104,0	84,4
Total Bogotá	**106,8**	**104,0**	**97,2**	**101,0**	**93,1**	**95,3**	**92,5**	**89,9**	**92,6**	**84,7**	**95,4**	**92,3**	**91,4**	**94,1**	**85,2**	**77,5**	**82,2**	**79,9**	**81,6**	**75,4**

Fuente: Secretaria Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2018-2019: Información preliminar
La cobertura de BCG por encima del 100% en las localidades, se debe a que la medida de este indicador es institucional, es decir registran los niños y las niñas que nacen y se vacuna en esta localidad, sin importar el sitio de residencia de la madre.
La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en niños de un año calculado según aplicación esquema de 18 meses. El cambio de esquema se inició en el año 2015 debido a la inclusión en el programa del biológico contra la Varicela.
Actualización 13/Mar/2020

3.2. Desnutrición

La desnutrición en menores de cinco años es reconocida como un evento de origen multicausal, en donde influyen las condiciones de inseguridad alimentaria de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambientales residentes en áreas de la ciudad en donde converge la problemática general relacionada con la pobreza, el desempleo y escasas redes de apoyo comunitario, la reducción de este evento catastrófico requiere intervenciones que van más allá del sector salud. Se demandan cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales óptimas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.

Desde el sector salud, se realizan acciones para la identificación y seguimiento a menores de cinco (5) años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus prestadores, en prevención de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional.

También, el abordaje de la problemática del bajo del peso al nacer es compleja, debido a la dificultad para establecer relación directa con los diferentes factores de riesgo. Este evento se presenta en proporciones similares en todas las localidades de la ciudad, y hay factores difíciles de explicar, por ejemplo que el mayor porcentaje de recién nacidos de bajo peso pertenecen al régimen contributivo, que por el carácter del servicio, se esperaría que tenga mejores posibilidades de control prenatal, con mayor oportunidad de tener un adecuado estado nutricional previo y durante la gestacional y en donde se encuentra mayor nivel educativo de las madres, factores que son considerados como protectores.

En Bogotá se realiza el seguimiento al estado nutricional, por medio del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), el cual es un subsistema de vigilancia epidemiológica que permite monitorear el estado nutricional poblacional a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla que, junto con la edad, calculando indicadores antropométricos como lo es malnutrición por exceso o déficit que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumple con los criterios técnicos de objetividad, simplicidad, especificidad, sensibilidad y economía[12].

3.2.1. Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años

La desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco (5) años es el reflejo de condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables a través del ciclo

[12] OMS. Child Growth Standards WHO Child Growth Standards. Methods and development [Internet]. 2006. Disponible en: https://www.who.int/childgrowth/standards/Technical_report.pdf

vital, incluyendo alteraciones la velocidad del crecimiento intrauterino, por lo cual es uno de los indicadores de salud infantil con mayor dificultad para intervenir.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años captados a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia estacionaria en el periodo analizado, con un rango de 17,0% a 17,6%, lo que corresponde a cerca de 40.000 menores en cada año de la observación; con un mejor comportamiento para el 2019 con prevalencia de 16,2%.

Para el año 2020, la Secretaría Distrital de Salud, para el seguimiento a este indicador se encuentra en un proceso de validación de información obtenida a través del SISVAN. Una vez se culmine con los procedimientos establecidos para esta validación, se procederá a realizar los reportes de información requeridos.

3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años

La desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de cinco (5) años combina las secuelas de estados de inseguridad alimentaria que han afectado el crecimiento adecuado de los menores y presentan una condición aguda que se manifiesta en el bajo peso esperado para la edad.

El indicador reporta el número de menores de cinco (5) años que presentan retardo en el crecimiento (peso para la edad inferior a 2σ de los patrones de crecimiento infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje del número total de menores de cinco (5) años captados por el SISVAN, a través de la notificación por la Consulta de Crecimiento y Desarrollo de IPS públicas y privadas.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición global en menores de cinco (5) años, presenta variaciones entre 5,0% en 2016 a 4,7% en 2019.

Para el año 2020, la Secretaría Distrital de Salud, para el seguimiento a este indicador se encuentra en un proceso de validación de información obtenida a través del SISVAN. Una vez se culmine con los procedimientos establecidos para esta validación, se procederá a realizar los reportes de información requeridos

3.2.3. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

La mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica,

certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros[13]. Este indicador se calcula con el número de casos de defunciones de niños menores de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales por cada 100.000 menores de cinco años.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, cuya causa básica fue la desnutrición, es la complicación fatal de la desnutrición aguda severa, donde el/la niño/a tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. La Unicef[14] refiere que el riesgo de muerte para un menor con desnutrición aguda grave es 9 veces superior que para un niño en condiciones normales[15].

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años residentes en Bogotá pasó de 0,5 en 2016 a 0,0 por 100.000 menores de cinco años en el 2017 y se ha mantenido en cero (0,0) hasta el 2020, según datos preliminares.

Tabla 25. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad. Bogotá, 2016 - 2020 2016 – 2019

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Chapinero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Santa Fe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
San Cristóbal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Usme	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tunjuelito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bosa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Kennedy	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fontibón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Engativá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Suba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Barrios Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teusaquillo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Los Mártires	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Antonio Nariño	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Puente Aranda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
La Candelaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciudad Bolívar	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Bogotá	**0,5**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021

Como parte de las estrategias de mantener este indicador en cero muertes por desnutrición, se construyó e implementó del Plan de acción para la prevención,

[13] Protocolo de vigilancia en salud pública, desnutrición aguda, moderada y severa - evento 113. Instituto Nacional de Salud. 2019.
[14] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
[15] UNICEF 2011, Desnutrición Infantil, causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento.

identificación y atención integral de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Este parte de la gestión integral del riesgo mediante la identificación de aquellos niños y niñas que, por diferentes razones sociales o biológicas, puede presentar desnutrición, generando acciones intersectoriales para la prevención y tratamiento de esta condición. El plan en mención se compone de las siguientes acciones para la identificación y atención integral de esta población con desnutrición aguda: Ruta distrital de atención integral a niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda; fortalecimiento a la institucionalidad para la adopción de la RIAS de desnutrición aguda; fortalecimiento de capacidades a profesionales de la salud en la ruta de atención integral en salud de desnutrición aguda.

3.2.4. Prevalencia de bajo peso al nacer

El seguimiento al bajo peso al nacer es importante para el Distrito, pues se asocia al riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida; además, los niños y niñas con un peso al nacer inferior a los 2500 gramos pueden padecer de retrasos o alteraciones en el crecimiento físico y/o cognitivo durante la primera infancia e incluso la infancia.

Este evento se suele asociar con situaciones que interfieren en la circulación placentaria por alteraciones del intercambio madre-placenta-feto, que da como consecuencia una malnutrición intrauterina[16]. Esto puede deberse a diversos factores como, la edad de la madre, su historia genética, la historia gineco-obstétrica, las influencias ambientales y culturales en las que la misma esté inmersa; junto con los estilos de vida y los hábitos alimentarios. A esto se le debe sumar los antecedentes médicos de la madre como la calidad del ambiente intrauterino, el estado de la irrigación sanguínea, la falta de nutrientes, los procesos inflamatorios y la resistencia a la insulina, de la madre, pues se ha demostrado, también pueden afectar el crecimiento fetal y el crecimiento de tejido durante el embarazo. Asimismo, se debe tener en cuenta los eventos periobstétricos como la ruptura prematura de membranas, la placenta previa, sangrado intrauterino, infecciones urinarias y vaginales[17].

Es importante también tener en cuenta que las situaciones mencionadas se pueden incrementar de acuerdo con la edad de la mujer. En el caso de la mujer gestante en el periodo de la adolescencia, se encuentra inmersa el proceso endocrino-hormonal-metabólico, lo que trae como consecuencia, la dificultad para que la madre pueda sostener de manera adecuada el embarazo, aumentando los riesgos de bajo peso al nacer y prematuridad. Por otra parte, la mujer con edad mayor a 35 años, corre riesgo de presentación del evento por los cambios metabólicos y hormonales.[18]

Finalmente, se debe también considerar que una deficiencia en el incremento del peso durante la gestación, periodo intergenésico corto y determinantes

[16] OMS. Europe and Health Report: Public health action for healthier children. Oficina Regional de la OMS para Europa; 2005.
[17] López GA. Sobre los factores de riesgo del bajo peso al nacer. RCAN. 2020;30(1):195-217.
[18] Ibid

psicosociales como estado civil, nivel educativo de la madre y no planeación del embarazo, inciden en la aparición del evento. Por tanto, del comportamiento del evento se evidencia la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales, de inseguridad alimentaria de las familias gestantes; así como la baja adherencia al control prenatal para la detección y tratamiento oportuno de las patologías durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer, tales como la anemia, los trastornos hipertensivos del embarazo, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

La proporción de bajo peso al nacer en Bogotá presenta una tendencia creciente en el periodo 2016-2020, afectando alrededor del 13% de los recién nacidos; pasando del 12,6% en el año 2016 a 13,6% en el 2020 según datos preliminares.

Tabla 26. Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia. Bogotá, 2016–2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	12,5	12,3	12,6	13,3	13,2
Chapinero	12,3	14,8	15,6	13,6	13,9
Santa Fe	10,6	14,4	13,9	15,1	13,9
San Cristóbal	12,6	14,6	14,9	16,4	16,2
Usme	14,3	13,1	13,8	14,5	15,1
Tunjuelito	12,5	11,9	12,2	15,7	13,7
Bosa	11,8	12,7	13,7	14,5	12,8
Kennedy	12,6	13,2	13,1	13,6	13,3
Fontibón	12,6	12,6	12,6	12,6	13,5
Engativá	12,2	12,7	14,6	13,2	12,6
Suba	12,4	13,4	13,4	13,4	13,4
Barrios Unidos	12,8	13,7	14,7	14,0	13,7
Teusaquillo	13,7	10,8	12,6	13,3	11,0
Los Mártires	12,2	14,1	12,9	13,1	13,1
Antonio Nariño	13,1	10,2	12,1	14,5	11,6
Puente Aranda	12,4	12,3	12,7	12,6	13,8
La Candelaria	14,7	15,1	10,3	11,3	12,3
Rafael Uribe Uribe	12,8	13,1	13,7	13,7	13,7
Ciudad Bolívar	13,0	13,9	13,1	14,9	14,1
Sumapaz	5,9	15,8	20,0	6,3	8,1
Total Bogotá	**12,6**	**13,2**	**13,5**	**14,0**	**13,6**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

A nivel de localidad, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero, Puente Aranda, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito presentaron las mayores proporciones de bajo peso al nacer en el 2020 por encima del obtenido en Bogotá (13,6%).

3.3. Mortalidad

Los registros de estadísticas vitales son continuos, recogen información sobre nacimientos, defunciones fetales y no fetales, que permiten contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad y fecundidad, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos[19].

Según la OMS *Los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Los datos de mortalidad de la OMS reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales.*

La causa básica de defunción se define como *"la enfermedad o lesión que desencadenó la sucesión de eventos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o acto de violencia que produjeron la lesión mortal",* según lo expuesto en la Clasificación Internacional de Enfermedades.[20]

3.3.1. Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

La Mortalidad Materna se considera un evento de alto impacto social debido a sus repercusiones familiares y sociales, por lo cual históricamente ha sido una de las prioridades distritales y es uno de los indicadores más sensibles en la medición de la calidad de los servicios de salud, siendo la atención a mujeres gestantes una prioridad en la garantía de los derechos de la mujer y de la infancia. Este indicador de Razón de Mortalidad Materna (RMM) describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales, por 100.000 nacidos vivos.

En Bogotá durante el último quinquenio (2016-2020) se ha evidenciado reducción de la mortalidad materna y cambios significativos en el perfil epidemiológico de ésta mortalidad, considerada como evitable. Sin embargo, para el año 2020 se observa un comportamiento atípico al presentar incremento; se contaron 23[21] casos de muertes maternas tempranas, equivalente a una RMM de 29,1 por 100.000 nacidos vivos, lo que evidencia un aumento del 35,3% en el número de casos con relación al año 2019 (17 casos). De esas defunciones, en 2020, hubo tres (3) defunciones de muertes maternas tempranas confirmadas por la infección SARS-CoV-2; sin embargo, el mayor número de casos está asociado a causas directas,

[19] DANE, Estadísticas vitales y defunciones. Disponible en https://www.dane.gov.co
[20] Recuperado el 02/03/2019 de https://www.who.int/topics/mortality/es/
[21] Dato preliminar

específicamente por los eventos de Preeclampsia severa, choque séptico, choque Hipovolémico, tromboembolismo pulmonar (datos preliminares)[22].

Gráfica 12. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 - 2020

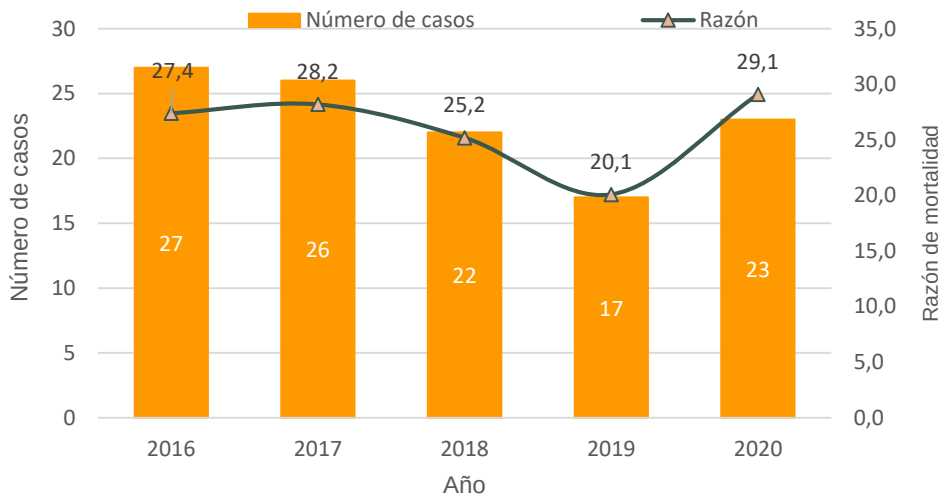

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016: publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017: publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018: publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019-2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

En el año 2020, de acuerdo con la localidad de residencia reportada las siguientes localidades registraron razones de mortalidad materna superiores a la de Bogotá (29,1): Los Mártires (83,2), Bosa (59,1), Rafael Uribe Uribe (45,6), Engativá (42,3) y Ciudad Bolívar (35,1). Entre tanto, en el quinquenio 2016-2020 las localidades de Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria y Sumapaz fueron exitosas al lograr evitar estas muertes.

Este evento se ha constituido en uno de los indicadores más sensibles en la calidad de los servicios de salud, siendo la atención en personas gestantes una prioridad mundial, nacional y distrital en la garantía de los derechos de la mujer y de la infancia como se expresa en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, como meta trazadora y en respuesta a los objetivos de desarrollo sostenible – ODS (fin de la pobreza, cero hambre, bienestar y salud).

La Secretaría de Salud, desarrollo procesos de fortalecimiento en la atención integral de la gestación, a través de:

[22] El comportamiento de la RMM es un indicador afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos el cual presenta una tendencia importante al descenso en los últimos años.

- Uso de la historia clínica unificada materno perinatal en la red pública y privada como mecanismo de generación de alertas tempranas en tiempo real.
- Conformación de equipos de respuesta inmediata para la atención obstétrica y neonatal por IPS (públicas y privadas).
- Generar procesos de incentivo por las EAPB a los prestadores por indicadores óptimos de captación temprana a la “Atención para el Cuidado Prenatal” (Control Prenatal).
- Continuar con la suscripción de acuerdos de voluntad con actores sectoriales del SGSSS para eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, específicamente con EAPB a nivel nacional.
- Fortalecimiento de los procesos de capacitación e implementación del Curso de Preparación para la Maternidad y Paternidad con enfoque poblacional diferencial.
- Fortalecimiento del seguimiento a cohortes para garantía de gestión del riesgo y atención integral.
- Orientación para oferta de servicios para atención integral al binomio madre e hijo en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID -19 en las Redes Integradas de Servicios de Salud-RISS.
- Orientación para fortalecimiento de oferta de servicios como son: Interrupción Voluntaria del Embarazo-IVE menor de 10 semanas, tratamiento para sífilis gestacional y seguimiento puerperal en Centros de Atención Primaria en Salud- CAPS y Unidades de Servicios de Salud-USS de la Red Integrada de Servicios de Salud.
- Fortalecimiento de la estrategia de trabajo con actores comunitarios en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID -19 en la Redes Integradas de Servicios de Salud-RISS.
- Implementación de la fase III del NODO DE HUMANIZACIÓN para las mujeres, mujeres gestantes y recién nacidos(as) (Servicios Integrales de mujer).

Fortalecimiento de las estrategias de vigilancia intensificada de la Morbilidad Materna Extrema (MME) para la gestión integral del riesgo en salud.

Tabla 27. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	32,1	0,0	54,7	0,0	21,9
Chapinero	0,0	0,0	60,4	62,2	0,0
Santa Fe	146,2	63,7	0,0	0,0	0,0
San Cristóbal	0,0	19,2	42,8	23,2	24,2
Usme	18,1	0,0	20,1	21,5	22,8
Tunjuelito	38,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Bosa	29,8	53,1	22,0	33,8	59,1
Kennedy	21,2	15,0	32,4	16,9	27,3
Fontibón	23,8	26,5	0,0	28,2	0,0
Engativá	22,7	24,5	75,1	13,0	42,3
Suba	21,8	37,7	8,3	8,4	26,9
Barrios Unidos	64,3	68,9	0,0	0,0	0,0
Teusaquillo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Los Mártires	91,5	0,0	0,0	76,0	83,2
Antonio Nariño	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Puente Aranda	0,0	0,0	0,0	41,3	0,0
La Candelaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	55,8	0,0	21,6	43,9	45,6
Ciudad Bolívar	40,9	74,8	10,7	11,2	35,1
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Bogotá	**27,4**	**28,2**	**25,2**	**20,1**	**29,1**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016: publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017: publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018: publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019-2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

Mapa 1. Razón de mortalidad materna según localidad. Bogotá, 2020

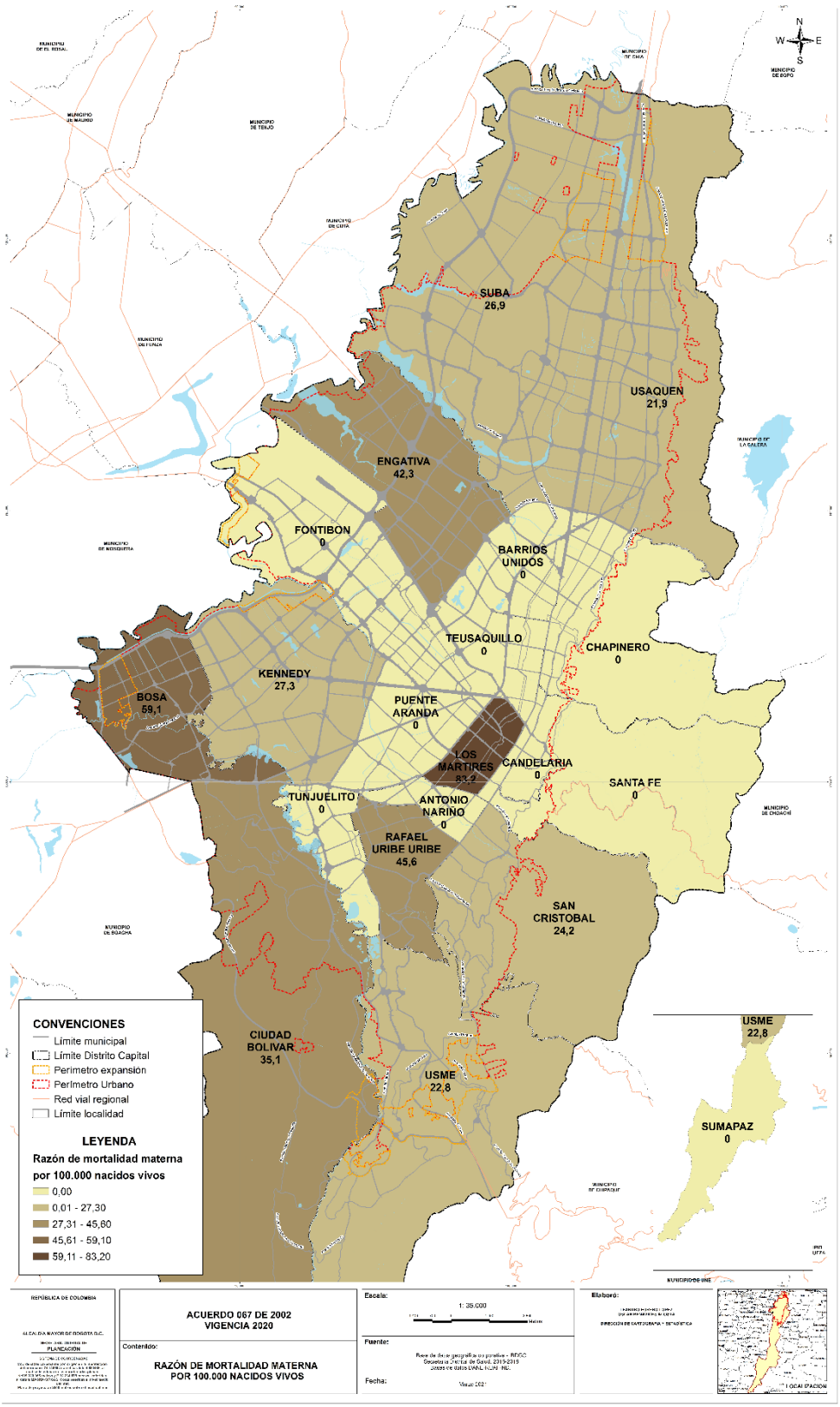

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por SDP-Dirección de Información, Cartografía y Estadística

3.3.2. Mortalidad perinatal

Mortalidad Perinatal, es la muerte que ocurre en el periodo comprendido entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento en relación con el total de nacidos vivos más muertes fetales.

Para la vigencia 2020, según datos preliminares, la mortalidad perinatal registró 1.042 casos, valor que representa un aumento de 26 casos en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, en el que se registraron 1.016 casos.
Con respecto a la tasa, en 2020, la mortalidad perinatal registró 13,1 casos por 1.000 nacidos vivos y muertes fetales en comparación al año 2019, en el que se presentaron 11,9 casos.

La mortalidad perinatal por tipo de defunción se concentra en la mortalidad fetal, representada por un 72,8% para el año 2020; y por un 67,7% para el mismo periodo del año 2019 según datos aún preliminares, lo que representa un aumento de 5,1 puntos.

Para la atención de éste evento en salud la SDS desarrollo procesos de fortalecimiento de las competencias del talento humano en la atención integral a las mujeres en edad fértil, las personas en gestación, recién nacidos y menores de un año, en el marco de la normatividad y específicamente en lo relacionado con la implementación efectiva de las Rutas de Atención en Salud-RIAS para Población Materno Perinatal (Resolución 3280 de 2018) y RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en contexto de la Pandemia por la COVID-19, especialmente en temas estratégicos como la atención del recién nacido, con énfasis en la adaptación neonatal y atención de urgencias perinatales y patologías como la sepsis, la prematurez y la asfixia perinatal.

Tabla 28. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016–2020

Localidad	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos más fetales				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	10,9	9,2	11,9	9,0	9,6
Chapinero	5,9	7,6	15,5	8,7	8,6
Santa Fe	15,2	15,7	19,3	16,6	15,9
San Cristóbal	10,0	17,4	18,2	13,3	13,4
Usme	12,0	14,3	16,5	12,8	13,3
Tunjuelito	17,4	14,7	14,1	14,2	14,1
Bosa	10,7	11,8	12,8	10,1	12,3
Kennedy	12,8	12,9	14,2	12,6	13,3
Fontibón	14,8	17,0	12,3	8,1	12,3
Engativá	12,0	14,4	11,4	10,7	10,6
Suba	13,2	13,2	14,4	11,8	11,2
Barrios Unidos	12,1	10,3	11,9	9,3	15,4
Teusaquillo	10,3	11,6	15,0	9,2	10,5
Los Mártires	16,3	18,9	21,8	15,0	16,4
Antonio Nariño	15,4	11,6	14,0	10,5	10,2
Puente Aranda	12,5	11,8	17,7	9,0	14,5
La Candelaria	0,0	59,2	15,8	10,8	13,5
Rafael Uribe Uribe	13,3	13,9	15,0	12,4	14,7
Ciudad Bolívar	16,8	12,0	14,5	11,4	15,5
Sumapaz	0,0	0,0	55,6	58,8	0,0
Total Bogotá	**13,1**	**13,5**	**14,6**	**11,9**	**13,1**

Fuente 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

3.3.3. Mortalidad infantil

La mortalidad infantil es la probabilidad que tienen un niño/niña de fallecer antes de cumplir un año de vida, a su vez, esta mortalidad se clasifica según el momento de ocurrencia de la muerte en: muerte neonatal ocurrida entre el nacimiento y los primeros 28 días completos de vida, esta a su vez se divide en muertes neonatales tempranas, ocurrida durante los primeros 7 días de vida (0-6 días), muertes neonatales tardías, ocurrida después de los 7 días completos hasta antes del día 28 de vida (7-27 días) y muertes post-neonatales, ocurrida entre los 28 y los 365 días de vida[23].

[23] SDS. Análisis de mortalidad infantil. Subsecretaría de Salud Pública. 2020

Gráfica 13. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 – 2020

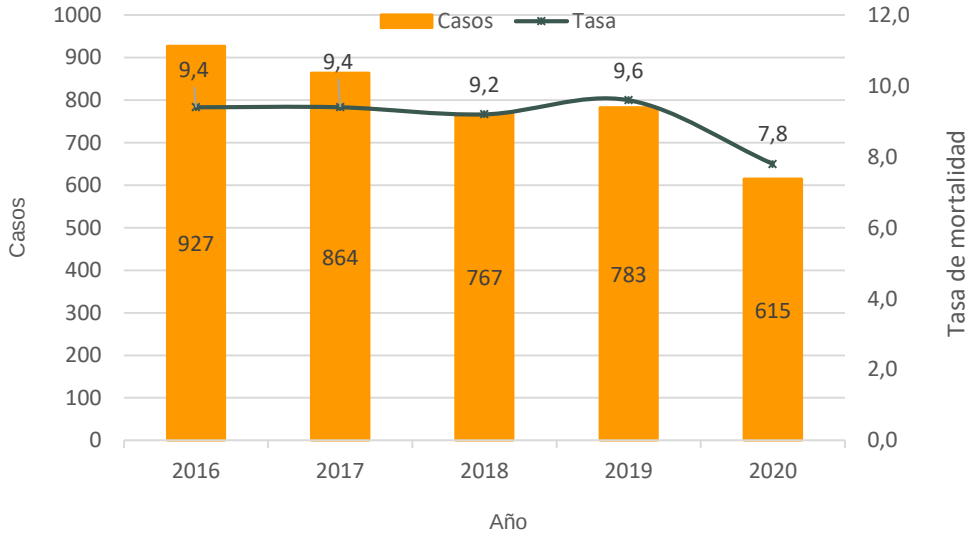

Fuente 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

La mortalidad infantil presenta una reducción en el número de casos y tasas durante los últimos cinco años. Para el año 2020 con datos preliminares, se observa un descenso del 21,5% (168 casos) en el número total de casos con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En cuanto a la tendencia de la tasa, se evidencia una disminución sostenida en el tiempo, pasando de 9,4 casos por 1.000 nacidos vivos durante el año 2016, a 7,8 casos por 1.000 nacidos vivos durante el año 2020.

Desde la administración distrital se adelantan de manera permanente diferentes estrategias y acciones para garantizar los derechos de las niñas y niños de la ciudad, en el marco de lo establecido en la Ley 1098 de 2006 “por medio de la cual se promulga el código de infancia y adolescencia”; la Ley 1804 de 2016 “por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 520 de 2011 “por medio de cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia para el distrito”, entre otros.

Bogotá cuenta con diferentes instancias de coordinación intersectorial orientadas a promover una atención integral que permita a los niños y las niñas desarrollar todas sus potencialidades en el marco del ejercicio de sus derechos. Dentro de estas instancias se encuentran el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), la mesa técnica de la ruta integral de atenciones para la primera infancia (RIAPI) y la mesa técnica de la ruta integral de atenciones para la infancia y

adolescencia (RIAIA), las cuales sesionan en los niveles distrital y local y cuentan con la participación de la Secretaría Distrital de Salud.

Tabla 29. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016–2020

Localidad	2016		2017		2018		2019		2020	
	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales
Usaquén	43	6,9	43	7,3	42	7,7	27	5,2	22	4,8
Chapinero	7	3,4	6	3,0	17	10,3	16	9,9	11	7,3
Santa Fe	13	9,5	22	14,0	20	13,0	21	12,6	60	7,1
San Cristóbal	54	9,3	59	11,3	46	9,9	48	11,1	89	8,1
Usme	54	9,8	51	9,8	63	12,7	46	9,9	34	7,8
Tunjuelito	30	11,5	36	14,9	15	6,5	27	12,4	11	5,4
Bosa	88	8,7	78	8,3	63	6,9	84	9,5	12	10,0
Kennedy	131	9,3	133	10,0	103	8,3	98	8,3	6	6,2
Fontibón	29	6,9	42	11,1	28	7,5	35	9,9	2	9,1
Engativá	83	9,4	74	9,0	76	9,5	71	9,2	58	8,2
Suba	135	9,8	125	9,4	104	8,6	102	8,5	70	6,3
Barrios Unidos	13	8,4	10	6,9	11	8,2	9	7,0	11	8,5
Teusaquillo	5	4,0	14	11,7	13	11,0	6	4,6	8	7,1
Los Mártires	10	9,1	13	12,5	13	12,0	8	6,1	21	6,9
Antonio Nariño	17	13,9	7	6,8	7	7,6	7	7,4	22	10,1
Puente Aranda	22	7,7	22	9,0	19	8,3	21	8,7	36	8,2
La Candelaria	0	7,7	5	14,8	2	8,0		0,0	192	7,8
Rafael Uribe Uribe	46	8,5	42	9,0	38	8,2	47	10,3	9	5,8
Ciudad Bolívar	113	11,5	76	8,1	107	11,4	85	9,5	82	9,6
Sumapaz	0	0,0		0,0		0,0		0,0	1	27,0
Sin Localidad	32	45,5	6	30,0	19	106,7	25	290,7	13	
Total Bogotá	**927**	**9,4**	**864**	**9,4**	**806**	**9,2**	**783**	**9,2**	**615**	**7,8**

Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Mapa 2. Número de casos de mortalidad infantil por localidad. Bogotá, 2020

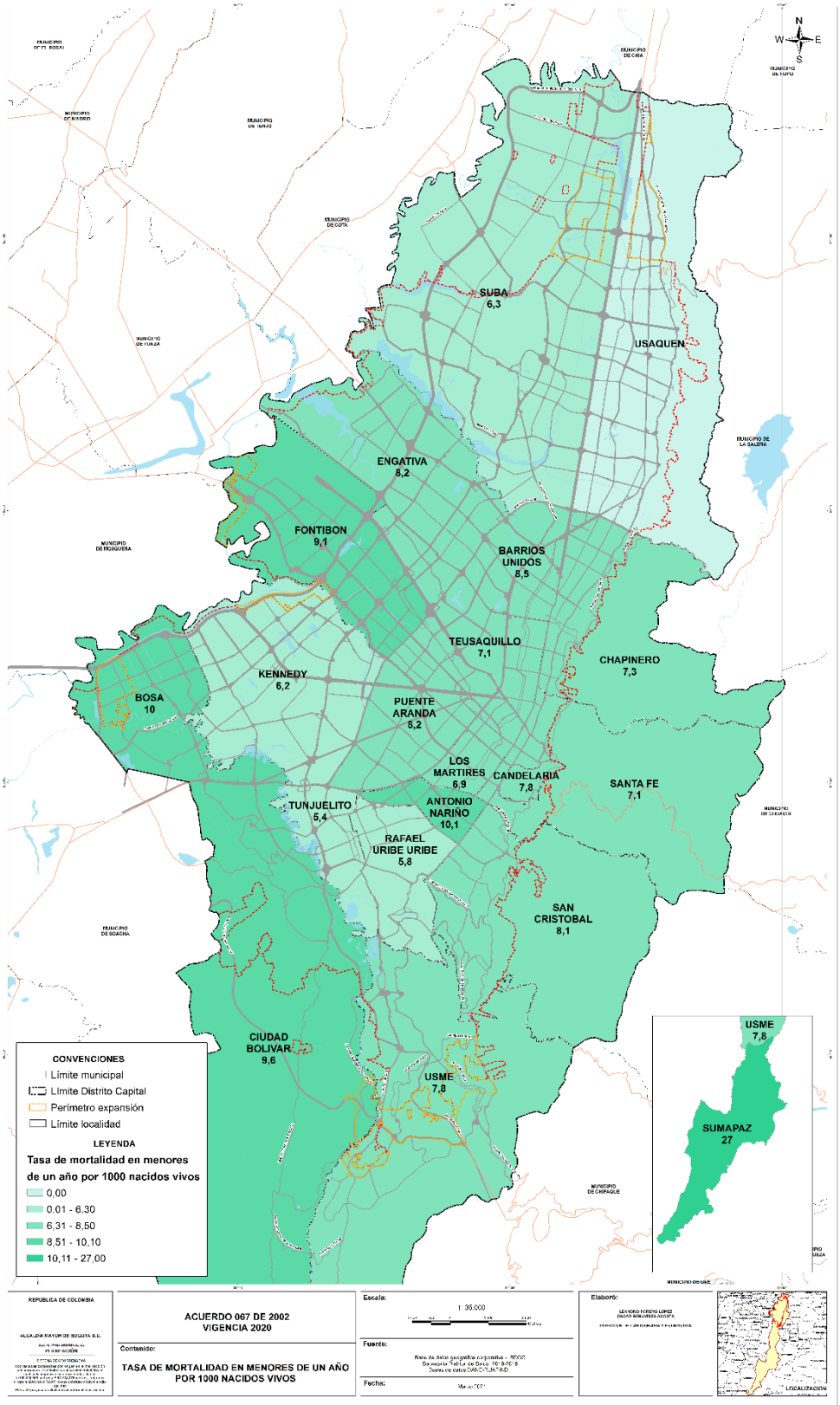

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por SDP-Dirección de Información, Cartografía y Estadística

3.3.4. Mortalidad en menores de cinco (5) años

La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. Es importante mencionar que el grupo de edad con mayor proporción de la mortalidad en la infancia corresponde a los menores de un (1) año. La tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años corresponde al número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el año de análisis.

Esta mortalidad se concentra en los menores de un año, representada por un 85,3% para el año 2020; y por un 83,8% para el año 2019 con datos aún preliminares.

Gráfica 14. Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2016 – 2020

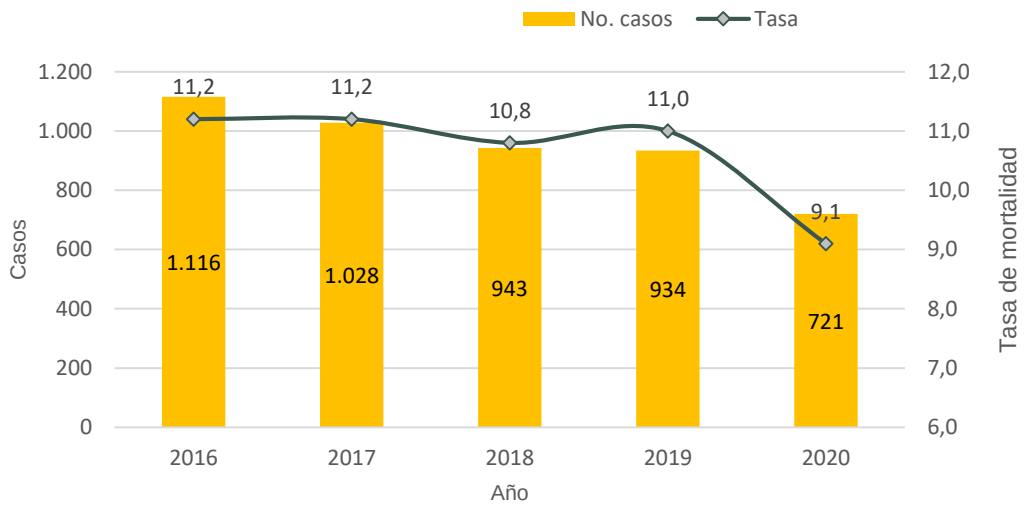

Fuente 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

Es importante mencionar que el comportamiento de la tasa de mortalidad perinatal, infantil y en menores de cinco años, es un indicador afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos, mostrando tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre lo mismo con la tasa.

Se identifican elementos protectores relacionados con este grupo de edad derivados de las acciones promoción y prevención como el control prenatal, atención del parto y el puerperio, la vacunación, el control de crecimiento y desarrollo y las intervenciones poblacionales a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública, desarrollando acciones en los entornos de vida cotidiana (hogar y comunitario) y desde la gestión de programas y acciones de interés en salud pública, la vigilancia en salud pública y la gobernanza.

Cabe mencionar que los efectos de la pandemia por el Covid-19, afecto la ejecución de las acciones en el entorno educativo, en donde no se desarrollaron actividades colectivas y disminución de las individuales por la suspensión de clases presenciales.

Tabla 30. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016		2017		2018		2019		2020	
	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales	Número	Tasa por 1000 NV más Fetales
Usaquén	50	8,0	49	8,3	54	9,9	31	6,0	29	6,3
Chapinero	12	5,9	11	5,6	21	12,7	21	13,1	13	8,7
Santa Fe	18	13,2	26	16,5	23	15,0	24	14,3	66	7,8
San Cristóbal	65	11,2	71	13,6	60	12,9	57	13,2	103	9,4
Usme	65	11,8	63	12,1	69	13,9	54	11,6	39	8,9
Tunjuelito	35	13,4	39	16,1	17	7,3	31	14,3	15	7,4
Bosa	105	10,4	97	10,3	72	7,9	101	11,4	14	11,6
Kennedy	149	10,5	150	11,2	124	10,0	114	9,6	6	6,2
Fontibón	32	7,6	50	13,2	32	8,6	37	10,4	2	9,1
Engativá	101	11,5	90	11,0	91	11,4	85	11,0	64	9,0
Suba	156	11,3	146	11,0	119	9,8	123	10,3	83	7,5
Barrios Unidos	16	10,3	10	6,9	11	8,2	12	9,4	12	9,3
Teusaquillo	8	6,4	15	12,6	13	11,0	8	6,2	10	8,8
Los Mártires	14	12,8	15	14,4	16	14,8	9	6,8	25	8,2
Antonio Nariño	19	15,5	8	7,8	9	9,8	8	8,4	27	12,3
Puente Aranda	26	9,1	26	10,7	25	10,9	24	9,9	40	9,1
La Candelaria	0	7,7	8	23,7	3	12,0	0	0,0	221	8,9
Rafael Uribe Uribe	55	10,2	49	10,5	44	9,5	58	12,7	11	7,1
Ciudad Bolívar	138	14,1	94	10,0	119	12,7	107	12,0	97	11,3
Sumapaz	0	0,0		0,0		0,0	0	0,0	1	27,0
Sin Localidad	40	56,8	11	55,0	21	118,0	30	348,8	19	
Total Bogotá	**1.106**	**11,2**	**1.028**	**11,2**	**943**	**10,8**	**934**	**11,0**	**721**	**9,1**

Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017: publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. preliminares; (2017 ajustad0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Mapa 3. Mortalidad en menores de cinco (5) años según localidad-UPZ. Bogotá, 2020

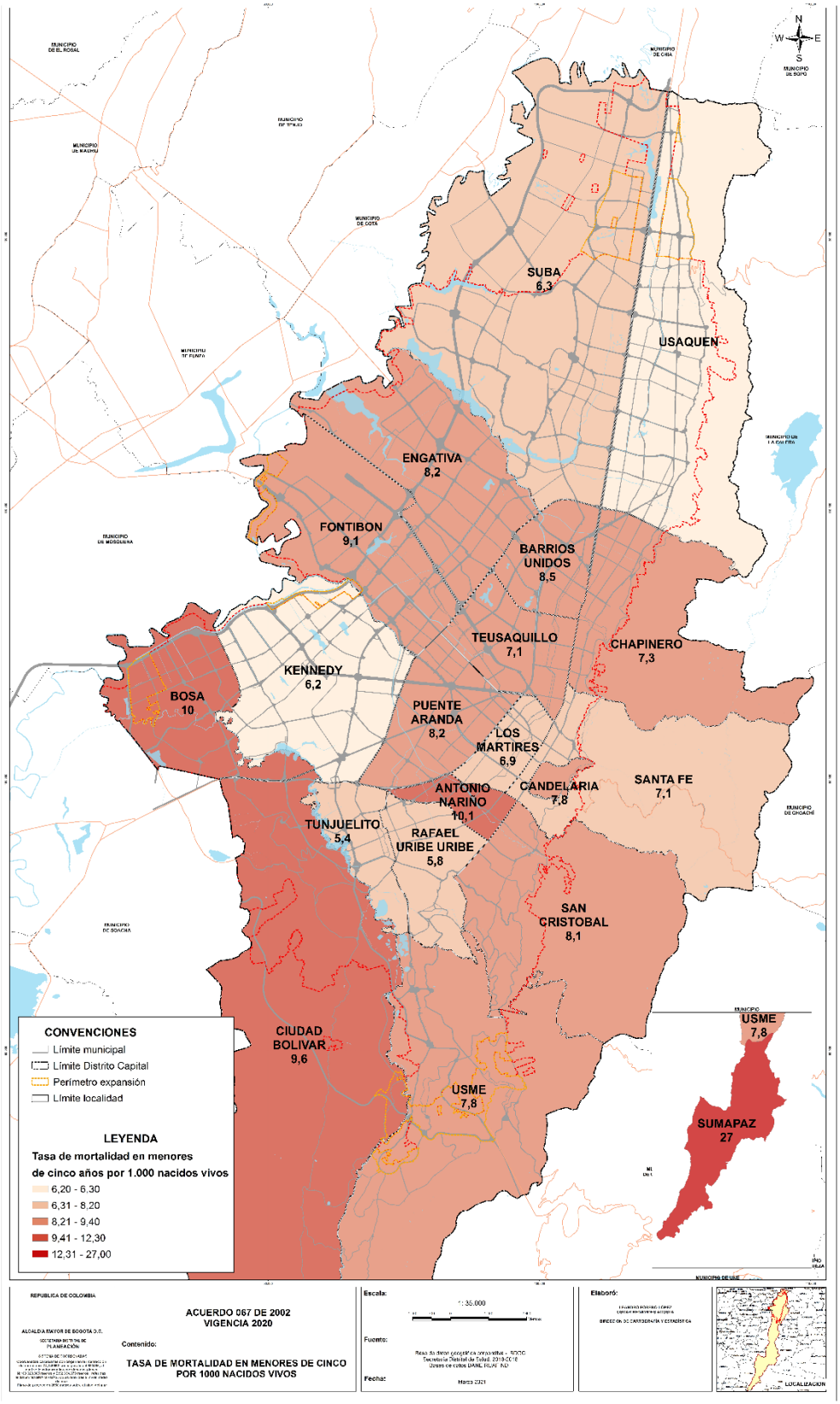

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por SDP-Dirección de Información, Cartografía y Estadística

3.3.5. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda es la consecuencia de una infección del tracto gastrointestinal, que se caracteriza por disminución en la consistencia, aumento en el volumen y/o aumento en el número de deposiciones, que llevan a deshidratación y desequilibrio hidroelectrolítico, lo cual puede producir la muerte.

Las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), son la principal causa de morbilidad y mortalidad de los menores de 5 años en los países en desarrollo, y un factor importante de desnutrición que afecta también a la población de la tercera edad. En América Latina y el Caribe el 5,1% de las muertes en menores de cinco años las ocasiona la diarrea y la deshidratación[24]. Los últimos dos años no se han registrado mortalidades por EDA en la ciudad, el último año que registró mortalidades por esta causa fue el año 2018; lo anterior, relacionado con las acciones en el marco de la atención a la niñez y la infancia en el Distrito desde todos los sectores.

Gráfica 15. Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2016 – 2020

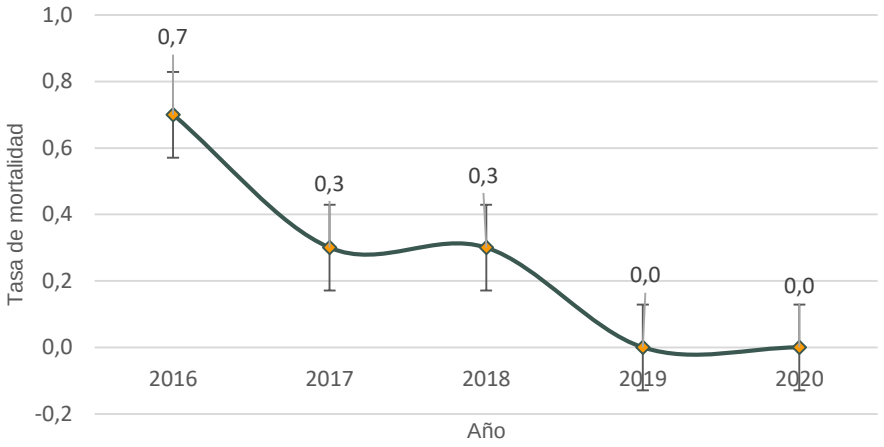

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

[24] https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1734:unidad-de-rehidratacion-oral-comunitaria-uroc-manual-para-agentes-comunitarios-voluntarios-de-salud&Itemid=361

Tabla 31. Número de casos y tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad de residencia. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	3,65	0	0	0	0
Chapinero	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	14,69	0	0
San Cristóbal	2,93	0	0	0	0
Usme	0	0	0	0	0
Tunjuelito	0	0	0	0	0
Bosa	0	1,5	0	0	0
Kennedy	1,06	0	0	0	0
Fontibón	0	0	0	0	0
Engativá	0	0	1,75	0	0
Suba	1,1	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	0	0	0
La Candelaria	0	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	0	0	0	0	0
Ciudad Bolívar	0	1,4	0	0	0
Sumapaz	0	0	0	0	0
Total Bogotá	**0,7**	**0,3**	**0,3**	**0**	**0**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

3.3.6. Mortalidad por neumonía en menores de cinco años

Para el año 2020 se evidenció una disminución en el número total de muertes por neumonía en menores de 5 años. La tasa de mortalidad por neumonía en este grupo de edad fue de 2,1 muertes por 100 mil menores de cinco años, evidenciando una disminución porcentual en la tasa de un 68,6% en relación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior el cual reporta 41 casos, lo que equivales a una tasa: 6,7 muertes por 100 mil menores de cinco años.

Lo anterior puede estar relacionado con la intensificación de las medidas orientadas al autocuidado (etiqueta de la tos, lavado de manos, distanciamiento social, uso de mascarilla quirúrgica) así como las diferentes medidas restrictivas asociadas a la pandemia por infección por SARS-COV2, incluyendo el cierre de colegios el 16 de marzo de 2020 y el inicio de la cuarentena nacional el 24 de marzo de 2020, observando cambios en los grupos etarios afectados por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y las áreas clínicas destinada para su atención.

Para el 2020 se evidenció una reducción de un 40% en el número total de atenciones asociadas a morbilidad por IRA en comparación con el año 2019, el total de atenciones en los menos de 5 años disminuyo en un 67%. Desde el área de Vigilancia en Salud Pública, se realizó seguimiento estricto de las mortalidades en

menores de cinco años asociadas a infección respiratoria aguda y se revisaron y cruzaron las bases SIVIGILA y aplicativo RUAF. Desde la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá hubo convocatorias a comités de vigilancia epidemiológica (COVES) de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años, realizando un total de 40 unidades de análisis.

Como complemento de esta actividad se revisó la información de mortalidades en menores de cinco años con resultado positivo para SARS-COV2 y se hizo seguimiento al comportamiento de la morbilidad por IRA. Se efectuó seguimiento a las unidades centinela de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) con el fin de fortalecer las actividades de vigilancia y la toma correcta de muestras respiratorias que permitieron la identificación de la circulación viral propia de la ciudad y del nuevo virus SARS-COV2.

Con relación al agente etiológico involucrado en la causa, anexo a la presencia del SARS-COV2, el Virus Sincitial Respiratorio sigue siendo uno de los principales responsables de la enfermedad respiratoria y defunciones de menores de cinco años en la ciudad de Bogotá.

Gráfica 16. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2016 – 2020

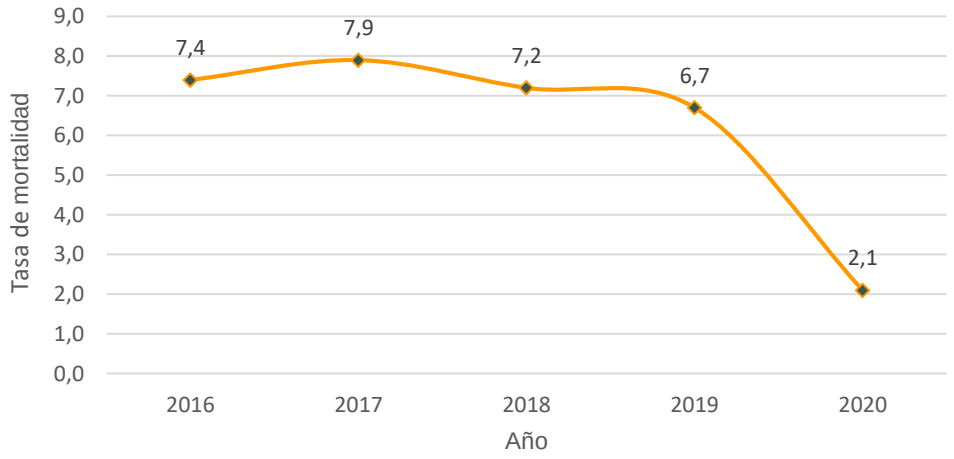

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

Tabla 32. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de 5 años				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0
Chapinero	0,0	0,0	41,7	43,1	22,3
Santa Fe	0,0	28,5	0,0	30,2	15,6
San Cristóbal	11,7	8,9	9,0	15,3	0,0
Usme	15,0	9,0	12,0	12,0	3,0
Tunjuelito	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6
Bosa	1,5	13,5	5,8	11,4	1,4
Kennedy	3,2	9,5	6,3	4,2	3,1
Fontibón	0,0	7,0	10,3	0,0	0,0
Engativá	5,2	8,7	7,0	5,3	1,8
Suba	4,4	4,3	3,2	4,2	1,0
Barrios Unidos	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Teusaquillo	17,7	18,2	18,7	19,3	0,0
Los Mártires	17,0	0,0	17,9	0,0	0,0
Antonio Nariño	12,6	12,8	0,0	0,0	13,5
Puente Aranda	7,4	0,0	7,9	0,0	0,0
La Candelaria	0,0	92,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	10,6	3,6	11,0	7,5	0,0
Ciudad Bolívar	22,5	9,7	8,2	8,1	1,3
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Bogotá	**7,4**	**7,9**	**7,2**	**6,7**	**2,1**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF–ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018, Año 2018 publicación DANE 20-Dic-2019). Fuente 2019: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) y ajustados 15-01-2020. Fuente 2020: Bases de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Datos Preliminares (corte 09-Ene-2021) y ajustados 18-01-2021.

3.3.7. Atención de brotes y emergencias en salud pública

El equipo de vigilancia epidemiológica portuaria que se encuentran en Terminales terrestres y el Aeropuerto Internacional El Dorado, realizó acciones encaminadas principalmente a la gestión de riesgo de la COVID-19 en los puntos de entrada con acciones como el tamizaje al 100% de viajeros que ingresaron a la ciudad, búsqueda de sintomáticos y casos sospechosos, y toma de muestras en ellos.

En el periodo de análisis, en el Aeropuerto Eldorado se abordaron un total de 12.740 vuelos con 909.329 pasajeros, en viajeros internacionales 65 casos cumplieron definición de caso para la COVID-19, se tomaron 59 muestras para detección del SARS-CoV-2 mediante técnica de Reacción en cadena de polimerasa-PCR, las cuales permitieron la identificación de 10 casos confirmados de la COVID-19. En viajeros nacionales se realizó seguimiento a los viajeros registrados en coronapp identificando 117 pasajeros con riesgo de los cuales 4 fueron positivos para la COVID-19.

En terminales terrestres se realizó vigilancia epidemiológica a 1.877.405 viajeros de 375.418 rutas que ingresaron a Bogotá y de 237.762 rutas saliendo con 1.056.077 pasajeros, se encontraron 64 viajeros con sintomatología compatible para la

COVID-19, se tomaron 50 muestras y de estas 7 fueron positivas para la enfermedad.

Los brotes de eventos diferentes a Covid-19 disminuyeron de manera sustancial debido al impacto que han tenido las cuarentenas por Covid-19 donde sectores como el educativo que al no tener presencialidad disminuyó el riesgo de presentación de brotes de enfermedades como varicela, parotiditis, Enfermedades Transmitidas por Alimentos –ETA, entre otras.

3.4. Régimen subsidiado en salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de los que disponen los usuarios para disfrutar del derecho a la salud y a la calidad de vida, mediante el acceso a los planes y programas que se desarrollen con el fin de garantizar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica (Ley 100 de 1993). Con la Ley Estatutaria 1751/2015 se determina que el Sistema de Salud es el mecanismo con que el Estado logra la materialización del derecho de la salud.

El actual sistema de salud establece dos regímenes: contributivo y subsidiado. El Régimen Subsidiado de Salud fue creado para la población pobre y vulnerable que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

Gráfica 17. Población según condición en el Sistema General de Seguridad social en Salud. Bogotá, 2016 -2020

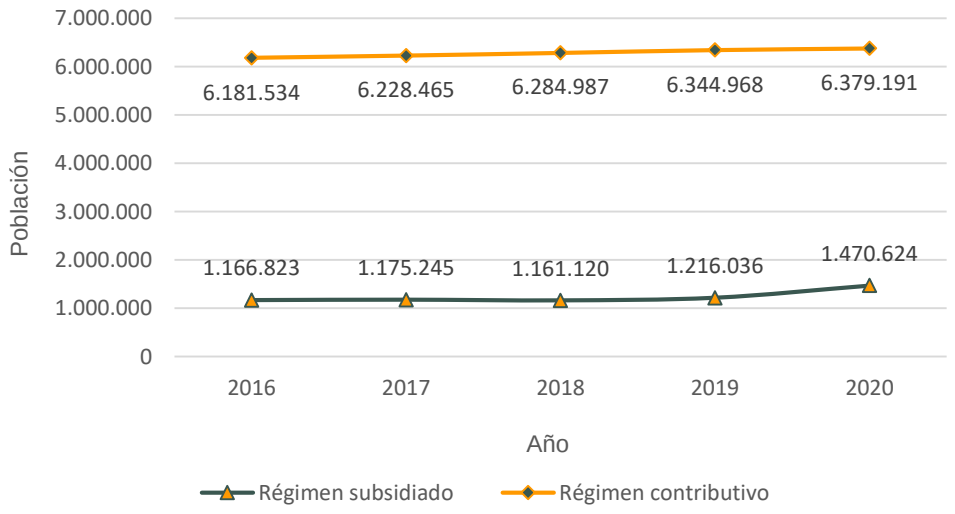

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Base de datos SISBÉN certificada por el DNP para cada vigencia

En virtud de los cambios normativos suscitados en 2020 (Decreto 064/2020, Resolución 1128/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y Circular 053/2020 de la Secretaría Distrital de Salud), en Bogotá se puede decir que se está cumpliendo la meta del aseguramiento universal en salud, teniendo en cuenta lo reportado en la tabla 33, donde se muestra el total de afiliados en Bogotá por cada régimen de aseguramiento, con corte a 31 de diciembre de 2020 y el porcentaje con respecto a la proyección del DANE de 7.743.955 de población para Bogotá para el mismo año, evidenciando que la cobertura del aseguramiento se calcula en el 104%. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar porque se calcula que hay un estimado de 325.282 personas afiliadas en Bogotá, pero censadas en otros municipios.

La población afiliada al régimen contributivo es la que concentra el mayor porcentaje con el 81,2% (6.289.717 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 19% (1.470.624 personas) y los regímenes especiales y de excepción cuentan con un estimado del 2,7% (206.159 personas). Quedando un remanente 13.303 personas de población identificada por el Sisbén que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes.

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.
Por lo anterior, se hace necesario que cada año se revise y se ajuste la meta en función del comportamiento del aseguramiento de la población de Bogotá D.C. según los resultados de afiliación al SGSSS en cada vigencia y de acuerdo con la normatividad vigente.

Tabla 33. Población afiliada al régimen subsidiado según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquen	28.501	28.920	28.678	29.833	34.229
Chapinero	8.532	8.456	8.230	8.253	9.272
Santa Fe	32.978	32.940	32.432	32.577	34.630
San Cristobal	100.908	99.959	97.849	98.957	109.889
Usme	104.340	104.342	102.687	105.081	114.936
Tunjuelito	37.757	37.686	36.917	38.000	41.613
Bosa	139.792	137.801	136.599	140.583	155.727
Kennedy	135.321	135.369	132.653	137.214	155.064
Fontibón	25.137	25.447	25.535	26.705	29.797
Engativa	71.070	71.688	71.228	74.045	83.507
Suba	87.985	89.164	88.091	93.719	109.432
Barrios Unidos	12.154	12.216	12.109	12.334	13.336
Teusaquillo	2.001	2.142	2.180	2.389	2.726
Los Martires	16.293	16.504	16.261	16.668	17.971
Antonio Nariño	9.353	9.613	9.702	9.854	10.936
Puente Aranda	19.385	19.930	19.723	20.203	22.604
La Candelaria	4.604	4.572	4.489	4.495	4.738
Rafael Uribe Uribe	88.099	87.938	85.987	88.133	97.340
Ciudad Bolivar	187.553	186.193	181.465	184.812	200.718
Sumapaz	1.424	1.346	1.385	1.415	1.520
Localidad No Referida	53.636	63.019	66.920	90.766	220.639
Total Bogotá	**1.166.823**	**1.175.245**	**1.161.120**	**1.216.036**	**1.470.624**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de cada año, Base de datos SISBÉN certificada DNP (vigente a 31 de diciembre de cada año), Maestro Subsidiado SDS, corte a 31 de diciembre de cada año.

Capitulo 4. Sector Cultura Recreación y Deporte

El sector Cultura, Recreación y Deporte, orienta sus acciones hacia la gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de los equipamientos culturales, incrementando la destinación presupuestal en programas y proyectos encaminados para tal fin, de manera que los espacios para los eventos culturales cuenten con mayor y mejor infraestructura. Todo esto con el objetivo de ser garantes de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad.

Los indicadores que se muestran a continuación proveen información acerca de los eventos culturales que realiza el sector, que convocan y congregan a los habitantes de la ciudad en general, y aquellos que se realizan desde las localidades.

Para tener un amplio panorama de los impactos de estas acciones se presenta el número de beneficiarios, como indicador que permite establecer la participación de los ciudadanos en estas apuestas culturales; y, por último, se muestra el aporte que hace la administración Distrital para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta cultural de manera gratuita, acercando de esta manera la cultura a la ciudad y democratizándola (en términos de cupos gratuitos ofrecidos).

Para el año 2020, la pandemia mundial por el coronavirus - COVID 19, determinó un nuevo hito en la historia de la humanidad, que impuso la adopción de nuevas prácticas y el establecimiento de medidas de confinamiento a través de varios decretos distritales y nacionales como forma de prevención del contagio y de cuidado. Las nuevas dinámicas tuvieron un impacto en la salud emocional de la ciudadanía, llevando al sector de cultura, recreación y deporte a reinventarse generando alternativas culturales con nuevas estrategias de su oferta cultural y deportiva en pro del mejoramiento del bienestar de los ciudadanos.

Tabla 34. Resumen. Indicadores de Gestión del Acuerdo 067 de 2002 asociados al Sector Cultura Recreación y Deporte. Bogotá, 2016 – 2020

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
Beneficiarios a eventos culturales	4.613.599	5.288.417	5.503.227	4.656.163	13.294.193
Eventos culturales	31.209	28.835	27.593	29.431	30.442
Eventos culturales locales	16.498	16.077	14.257	16.374	3.473
Número de cupos a eventos culturales	6.178.155	5.965.840	6.737.985	5.966.501	15.005.415
Porcentaje de ocupación de eventos	74,7%	88,2%	81,7%	78,0%	88,6%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y en los reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

4.1. Eventos realizados por el sector

El Sector Cultura, Recreación y Deporte está conformado por la Secretaría como cabeza del sector, cinco entidades adscritas, y una vinculada:

- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD
- Instituto Distrital de las Artes –IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA
- Canal Capital (entidad vinculada).

Estas entidades trabajan mancomunadamente, formulando y poniendo en marcha acciones y estrategias que contribuyan al robustecimiento de la cultura en la ciudad, y la garantía de acceso, como aspecto fundamental para una mayor inclusión y para el fortalecimiento del tejido social. Este esfuerzo conjunto ha derivado en el logro de una oferta y acceso significativamente alta para el quinquenio 2016-2020 como se muestra en la gráfica 18. En 2020 se evidencia que tanto el número de cupos ofertados como el número de beneficiarios en eventos culturales tuvo un crecimiento de más de 140%, lo cual se explica por el aprovechamiento de las TIC's para la generación y aprovechamiento de eventos culturales, de recreación y deporte, abarcando una mayor cantidad de población.

Gráfica 18. Numero de cupos y de Beneficiarios de Eventos Culturales 2016 – 2020

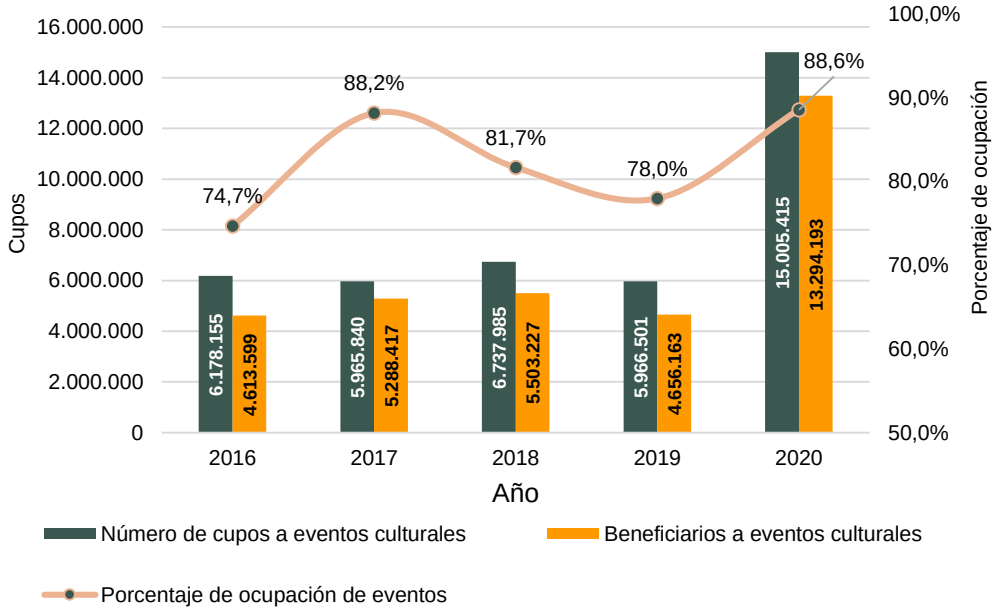

Fuente: Cálculos SCRD con base en informes del Sector Cultura y en los reportes de las entidades del sector. Diciembre de 2020.

Adicionalmente, el sector cultura realizó eventos culturales y eventos culturales locales[25], favoreciendo a la ciudadanía en general y a los habitantes de las 20

[25] Los denominados 'eventos culturales' hacen referencia a proyectos dirigidos para toda la ciudadanía, si bien los eventos se realizan en una localidad, la difusión y la asistencia es para todos

localidades de Bogotá. En la gráfica 19 se muestra la evolución de la generación de estos eventos para el último lustro.

Gráfica 19. Numero de eventos culturales y eventos culturales locales 2016-2020

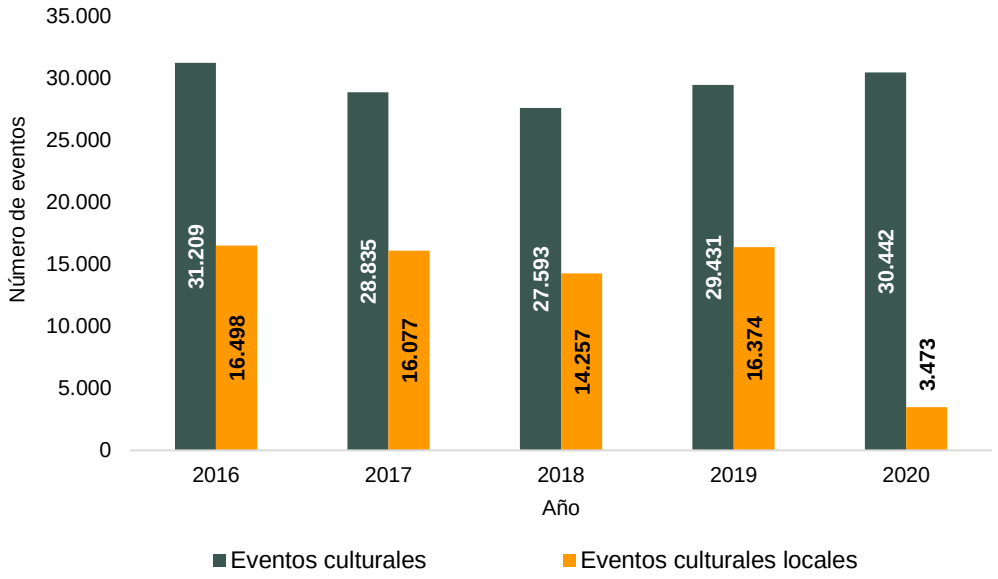

Fuente: Cálculos SCRD con base en informes del Sector Cultura y en los reportes de las entidades del sector. Diciembre de 2020.

4.1.1. Eventos culturales

La oferta cultural, se planea con el objetivo de la construcción de comunidad a través del disfrute de eventos que propicien el acercamiento de los ciudadanos en el marco del respeto por la diferencia, la participación en los territorios, la lectura y las festividades. Durante el año 2020 se fortaleció la construcción cultural y social de la comunidad gracias a la virtualidad, llegando a realizar 30.442 eventos en Bogotá.

Se destacan la realización de eventos culturales como: “Filarmónica al Barrio”; “Asómate a tu ventana”, una estrategia que realizaron entre la SCRD, FUGA, OFB, IDPC e IDRD; la celebración del Día del Arte Urbano “Ahí están Pintados”, una actividad que generó el acercamiento de distintas familias de la ciudad al arte urbano, particularmente a la práctica del grafiti; y las “Conmemoraciones del mes del adulto mayor” que se realizaron con poesía, dichos y concierto de agradecimiento a través de redes sociales, campañas y estrategias de comunicación. Otras estrategias que fueron adelantadas por el sector cultura son:

los ciudadanos. Por su parte, los ‘eventos culturales locales’ son proyectos que se enfocan en los habitantes de una localidad.

- Bogotá Creadora en Casa, espacio digital que reúne en un solo sitio oferta cultural para disfrutar desde casa. Esta iniciativa hace parte de la alianza 'CiudadesCultura' una red constituida por Gobiernos locales del Mundo (donde también participan México, Barcelona y Argentina), con el objetivo de difundir contenido artístico. Bogotá Creadora en Casa permite a los usuarios acceder a libros, videos, podcasts, etc., a través de la página web: https://www.bogotacreadoraencasa.gov.co/

- #LecturaEnMiCasa, una propuesta de BibloRed para generar espacios de encuentro alrededor de la palabra, estimular la interacción de los niños a través de la oralidad y la lectura, y fortalecer los vínculos afectivos entre padres e hijos.

- CulturaEnFamilia, evento a través del cual se logró la transmisión por Facebook de más de 4 horas continúas de contenidos culturales para compartir en Familia.

También se realizaron intervenciones culturales de carácter presencial tendientes a dinamizar el centro de Bogotá. Aquí se destacan los eventos: "Asómate a tu ventana", una iniciativa para llevar oferta a la ciudadanía en sus lugares de residencia o trabajo; el concierto de cierre del Seminario FUGA 50 años y la producción de los contenidos a ser transmitidos por Canal Capital; los eventos "Festival Fúgate al Centro", "Feria Barcú", y "Feria del Millón" que se desarrollaron bajo el modelo de alianza en las localidades del centro; y 9 eventos bajo el nombre "Navidad presente en los barrios de Bogotá" desarrollados como parte de una estrategia sectorial; entre muchos otros.

Las cifras exhibidas en las tablas 35 y 36 dan cuenta de los resultados del último quinquenio en materia de realización de eventos culturales de carácter distrital y local. En el periodo 2016-2020, el indicador de "eventos culturales" se ha mantenido en niveles superiores a 27 mil eventos al año, siendo 2016 el año con mayor número de eventos culturales, llegando a 31.209.

En 2020, las localidades donde se presentaron el mayor número de eventos fueron: Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo, Suba y Rafael Uribe Uribe. Sin embargo, dada la coyuntura del Covid 19, la mayoría de eventos se realizaron de forma virtual por lo cual se incluyeron en la clasificación "otros".

Tabla 35. Eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	385	214	196	200	72
Chapinero	1.255	1.449	885	971	145
Santa Fe	11.739	8.746	8.610	11.249	3.264
San Cristóbal	754	952	690	528	79
Usme	847	943	446	505	62
Tunjuelito	547	250	242	162	21
Bosa	1.062	735	890	860	131
Kennedy	1.243	1.277	1.205	1.341	116
Fontibón	741	323	508	529	34
Engativá	866	1.358	620	439	74
Suba	1.195	1.896	1.629	1.686	92
Barrios Unidos	724	767	1.442	1.281	84
Teusaquillo	2.361	2.580	1.778	1.923	159
Los Mártires	481	661	688	943	181
Antonio Nariño	326	173	225	201	36
Puente Aranda	828	384	262	392	32
La Candelaria	3.508	3.807	4.364	3.074	511
Rafael Uribe Uribe	601	263	1.084	1.629	44
Ciudad Bolívar	665	828	828	910	121
Sumapaz	48	13	37	19	68
Otros*	1.033	1.216	964	589	25.116
Total Bogotá	**31.209**	**28.835**	**27.593**	**29.431**	**30.442**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.
*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

4.1.2. Eventos culturales locales

Para el indicador de eventos culturales locales, en la serie que presenta la tabla 36 se observa el mayor nivel en el año 2016 con 31.209 eventos locales, seguido por el año 2019 con 16.374 eventos locales. La leve disminución del indicador en el periodo 2017-2018, se explica por la realización de un mayor número de eventos de gran formato en el año 2018. Observando el comportamiento del indicador por localidad se refleja que Santa Fe fue la localidad que tuvo mayor número de eventos con 1.527, seguida por La Candelaria con 384 y Teusaquillo con 180. Las localidades con menor cantidad de eventos locales en 2020 fueron Tunjuelito con 24, Antonio Nariño con 34 y Antonio Nariño con 34.

Tabla 36. Eventos culturales locales, por localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	385	181	185	192	65
Chapinero	1.255	1.277	652	870	132
Santa Fe	11.739	747	908	1.635	1.527
San Cristóbal	754	945	686	517	47
Usme	847	941	436	423	48
Tunjuelito	547	218	228	141	24
Bosa	1.062	702	864	833	94
Kennedy	1.243	1.203	1.182	1.318	99
Fontibón	741	319	486	531	37
ngativá	866	1.310	522	357	73
Suba	1.195	1.848	1.606	1.643	72
Barrios Unidos	724	717	1.335	1.232	89
Teusaquillo	2.361	1.973	1.051	1.311	180
Los Mártires	481	504	605	951	152
Antonio Nariño	326	157	195	190	34
Puente Aranda	828	314	234	373	38
La Candelaria	3.508	1.641	1.157	1.377	384
Rafael Uribe Uribe	601	261	1.076	1.618	83
Ciudad Bolívar	665	806	810	846	132
Sumapaz	48	13	37	16	76
Otros*	1.033	-	2	-	87
Total Bogotá	**31.209**	**16.077**	**14.257**	**16.374**	**3.473**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.
*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

Los indicadores de eventos culturales y eventos culturales locales para el año 2020, disminuyen en gran proporción, debido a la emergencia sanitaria vivida durante ese periodo. Los eventos culturales locales del año 2020 se realizaron de forma virtual intentando cubrir la mayoría de población y llegando a todas las localidades.

4.1.3. Beneficiarios de eventos culturales

Durante los últimos cuatro años, el indicador de beneficiarios de eventos culturales refleja una optimización de los procesos de convocatoria, números de funciones en los eventos y formas de ingreso a los mismos. En el año 2020 es de 13.294.193 beneficiarios de eventos culturales, resultado que, comparado con el año inmediatamente anterior, presenta un aumento significativo, esto se explica por el hecho de que los formatos y plataformas virtuales logran llegar a más población (ver gráfica 18).

Para el periodo 2016-2020, las localidades donde se presentaron el mayor número de beneficiarios de eventos fueron: Suba, Santa Fe y Teusaquillo. Las localidades con menores beneficiarios de eventos culturales fueron: Antonio Nariño, Puente Aranda y Usme. Dada la emergencia sanitaria, en 2020 la mayoría de eventos se realizaron de forma virtual por lo cual se incluyeron en la clasificación “otros”.

Tabla 37. Beneficiarios de eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 - 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	77.641	61.181	71.769	62.299	13.631
Chapinero	193.769	136.096	125.467	133.562	13.417
Santa Fe	778.107	708.210	719.687	951.481	713.874
San Cristóbal	39.042	38.680	48.265	31.057	27.518
Usme	27.187	14.919	24.412	17.637	13.928
Tunjuelito	15.628	29.177	32.342	16.103	8.744
Bosa	46.766	37.762	56.920	41.155	77.717
Kennedy	81.786	33.281	58.203	40.555	21.030
Fontibón	127.440	25.570	34.332	20.312	5.480
Engativá	148.567	41.954	51.503	34.601	38.428
Suba	164.034	78.779	116.402	104.416	3.829.125
Barrios Unidos	84.425	144.464	107.434	471.129	85.179
Teusaquillo	522.544	2.052.942	567.774	512.506	243.947
Los Mártires	17.529	15.050	51.701	25.993	34.166
Antonio Nariño	15.389	15.976	16.771	16.757	4.769
Puente Aranda	18.667	22.202	17.783	7.414	13.794
La Candelaria	254.299	1.040.302	277.597	360.679	186.740
Rafael Uribe Uribe	26.942	22.417	53.227	58.236	75.968
Ciudad Bolívar	25.183	33.550	59.890	37.690	56.097
Sumapaz	976	1.768	3.356	2.390	27.375
Otros*	1.947.678	734.137	3.008.390	1.710.191	7.803.266
Total Bogotá	**4.613.599**	**5.288.417**	**5.503.227**	**4.656.163**	**13.294.193**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.
*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

La mayoría fueron beneficiarios de los eventos culturales de ciudad en los que las acciones del sector se orientaron a promover la participación de la ciudadanía en ellos, de manera que la respuesta fue su asistencia significativa.

4.1.4. Número de cupos en eventos culturales

El indicador de número de cupos de eventos culturales refleja el aforo de los eventos culturales de arte, cultura y patrimonio; para el año 2020 la cifra de número de cupos se ubica en 15.005.415, mostrando un aumento significativo respecto a los demás años del periodo de análisis, lo cual obedece a la estrategia de realización de eventos en formatos digitales y virtuales (ver gráfica 18).

Desagregando el indicador de número de cupos en eventos culturales por localidad, se puede observar que para el periodo 2016-2020, las localidades de Santa Fe, Teusaquillo y Suba tuvieron el mayor número de cupos en eventos culturales. En 2020 la mayoría de eventos se realizaron de forma virtual por lo cual se incluyeron en la clasificación “otros”.

Tabla 38. Número de cupos en eventos culturales por localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	90.538	51.694	85.049	69.910	14.238
Chapinero	212.662	202.496	149.805	200.506	12.804
Santa Fe	1.876.769	1.913.250	1.827.322	2.278.425	1.518.948
San Cristóbal	67.007	47.039	74.452	46.671	26.676
Usme	50.704	19.129	24.645	21.148	12.232
Tunjuelito	24.289	33.766	37.303	16.625	9.798
Bosa	73.706	41.764	52.786	43.865	42.335
Kennedy	88.297	42.944	58.610	39.768	23.115
Fontibón	143.534	31.860	30.490	26.004	7.695
Engativá	170.866	46.818	42.484	44.525	40.394
Suba	222.068	89.122	138.113	107.333	3.839.050
Barrios Unidos	137.904	232.985	119.252	313.918	87.815
Teusaquillo	622.728	2.369.461	778.450	568.537	223.679
Los Mártires	32.578	25.987	29.142	19.840	33.422
Antonio Nariño	23.095	27.230	36.354	25.709	7.668
Puente Aranda	22.023	22.147	20.356	10.387	13.465
La Candelaria	266.388	475.744	645.277	248.497	343.667
Rafael Uribe Uribe	54.929	29.234	44.097	59.441	76.797
Ciudad Bolívar	44.950	36.529	53.158	41.539	28.704
Sumapaz	2.224	1.790	3.958	2.395	27.358
Otros*	1.950.896	224.851	2.486.882	1.781.458	8.615.555
Total Bogotá	**6.178.155**	**5.965.840**	**6.737.985**	**5.966.501**	**15.005.415**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.
*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana

4.1.5. Porcentaje de ocupación en eventos culturales

Este indicador refleja el porcentaje de los cupos de eventos culturales ofertados por el sector que fueron utilizados, como se puede observar en la gráfica 18 durante todos los años se han presentado niveles por encima del 70%. El mayor porcentaje de ocupación se presenta durante el año 2020, esto evidencia el esfuerzo y el compromiso del sector por incrementar la oferta de espacios culturales en diferentes formatos.

En el indicador de porcentaje de ocupación de los eventos culturales desagregado por localidad se observa que las localidades con los mayores porcentajes de ocupación para quinquenio fueron La Candelaria, Ciudad Bolívar y Bosa. Mientras que en el año 2020 se destacaron Ciudad Bolívar con 195,4%, Bosa con 183,6% y Usme 113,9%.

Tabla 39. Porcentaje de ocupación en eventos culturales según localidad. Bogotá, 2016–2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	85,8	118,4	84,4	89,1	95,7
Chapinero	91,1	67,2	83,8	66,6	104,8
Santa Fe	41,5	37,0	39,4	41,8	47,0
San Cristóbal	58,3	82,2	64,8	66,5	103,2
Usme	53,6	78,0	99,1	83,4	113,9
Tunjuelito	64,3	86,4	86,7	96,9	89,2
Bosa	63,4	90,4	107,8	93,8	183,6
Kennedy	92,6	77,5	99,3	102,0	91,0
Fontibón	88,8	80,3	112,6	78,1	71,2
Engativá	86,9	89,6	121,2	77,7	95,1
Suba	73,9	88,4	84,3	97,3	99,7
Barrios Unidos	61,2	62,0	90,1	150,1	97,0
Teusaquillo	83,9	86,6	72,9	90,1	109,1
Los Mártires	53,8	57,9	177,4	131,0	102,2
Antonio Nariño	66,6	58,7	46,1	65,2	62,2
Puente Aranda	84,8	100,2	87,4	71,4	102,4
La Candelaria	95,5	297,1	43,0	145,1	54,3
Rafael Uribe Uribe	49,0	76,7	120,7	98,0	98,9
Ciudad Bolívar	56,0	91,8	112,7	90,7	195,4
Sumapaz	43,9	98,8	84,8	99,8	100,1
Otros*	99,8	81,1	121,0	96,0	90,6
Total Bogotá	**74,7**	**88,2**	**81,7**	**78,0**	**88,6**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.
*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana

Capitulo 5. Seguridad y convivencia

Tabla 40. Resumen de indicadores asociados a Seguridad. Bogotá, 2016– 2020 [26]

Indicador	Años				
	2016	2017	2018	2019	2020
(1)Número de delitos de alto impacto	72.381	134.626	169.593	187.075	127.080
Número de muertes violentas	2.382	2.311	2.258	2.263	2.008
Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	32,6	31,5	30,5	29,8	25,9
(1)Número de homicidios	1.266	1.137	1.064	1.052	1.037
(1)Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	17,3	15,5	14,4	13,9	13,4
Número de suicidios	307	347	387	414	317
Tasa de suicidios por 100.000 habitantes	4,2	4,7	5,2	5,5	4,1
Muertes en accidentes de tránsito	582	553	527	523	403
Tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes	8,0	7,5	7,1	6,9	5,2
Número de muertes accidentales	227	274	280	274	251
Tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes	3,1	3,7	3,8	3,6	3,2

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses (INMLCF) y DANE. Información extraída el día 04/01/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En este capítulo se presentan los indicadores que dan cuenta de la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) en relación con los temas propios de su misión en la ciudad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) es la encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

El actuar de la SSCJ está enfocado en estrategias de prevención y control del delito, y en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades. Las estrategias de prevención del delito se basan en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los Bogotanos; las de control tienen como objetivo el intervenir con efectividad sobre aquellos que no se

[26] Homicidios No incluye información de personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública.

Las cifras de muertes violentas y delitos de mayor impacto están sujetas a actualización constante debido al ingreso a las bases de datos de las entidades fuente de nuevos casos; como consecuencia, la definición de muertes que en la fecha de corte inicial figuraban como “por determinar” o, a la presentación de nuevas denuncias sobre situaciones delictivas que tuvieron ocurrencia en el pasado, deben cargarse teniendo en cuenta la fecha de los hechos.

Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018, los datos anteriores a esta publicación se fijaron con las proyecciones del DANE CENSO 2005.

ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Es necesario tener presente que los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá, son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros. Por esto, tanto el diseño de la política de seguridad como su implementación deben involucrar la coordinación permanente de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan los altos índices de criminalidad en la ciudad.

Uno de los mayores logros en la ciudad durante los últimos años ha sido la considerable reducción del número y tasa de homicidios. En el 2016, la tasa de homicidios fue de 17,3 por 100.000 habitantes y para 2020 se ubica preliminarmente en una tasa de 13,4; estos datos fueron actualizados y recalculados con la información consolidada en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo –SIEDCO– de la Policía Nacional y a las proyecciones y retroproyecciones de población de acuerdo a los resultados obtenidos del CENSO 2018 sin embargo, se debe aclarar que las poblaciones por localidad también están sujetos a ajustes por la Oficina de Planeación Distrital y el Departamento Nacional de Estadística DANE; en lo que respecta a los datos de homicidios se hace necesario el ajuste toda vez que el Instituto Nacional de Medicina Legal a partir del año 2020 dejó de suministrar los archivos planos a esta entidad y los datos a los cuales se tiene acceso son los publicados parcialmente el día 03 de enero en el 2021. Sin embargo, en cuanto al comportamiento del resto de delitos, resulta imposible una medición certera debido al cambio metodológico ocurrido en el principal sistema estadístico delincuencial del país (Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo –SIEDCO– de la Policía Nacional), toda vez que durante los años 2016 y 2017 ocurrieron cambios estructurales en la información de este sistema, como fueron la inclusión de información de la Fiscalía General de la Nación del sistema SPOA, y de la implementación del aplicativo A Denunciar, realizado conjuntamente entre la Policía Nacional y la Fiscalía.

Si bien no resulta posible una correcta comparación del comportamiento delictivo para la mayoría de delitos, la situación de inseguridad y las dificultades de convivencia en la ciudad siguen siendo un problema estructural. La lucha contra la inseguridad es una prioridad para la Administración Distrital y constituye uno de los principales retos para las instituciones y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la fuente oficial para hacerle seguimiento a los indicadores relacionados con: Número total de muertes violentas discriminado en i) número de homicidios, ii) número de suicidios, iii) muertes en accidentes de tránsito y iv)

número de muertes accidentales; se hace necesario estudiar la posibilidad de cambiar el origen de los datos de homicidio y poder así contar con los datos suministrados por la Policía Nacional por localidad unificando las fuentes de información contenidas en el indicador No. 58 del Acuerdo 761 de 2020 Plan Distrital de Desarrollo: ***"17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20"*** para que corresponda a la misma fuente del indicador No. 39 ***"Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes"*** Sistema de Información Estadístico de la Policía Nacional (SIEDCO), con este cambio quedarían concordando las fuentes de información plasmadas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.1. Delitos de alto impacto

En este apartado se consideran los delitos de alto impacto como las lesiones comunes, los hurtos de vehículos, motos, a personas, a residencias, a establecimientos de comercio y a bancos.

La siguiente tabla presenta un resumen de los denominados delitos de alto impacto para el periodo de 2016-2020 de manera desagregada por tipo de delitos. Sin embargo, es necesario aclarar nuevamente, que no es posible establecer una estricta comparabilidad en cuanto a la información proveniente de SIEDCO, toda vez que durante los años 2016 y 2017 ocurrieron cambios estructurales en la información de este sistema, como fueron la inclusión de información de la Fiscalía General de la Nación del sistema SPOA, y de la implementación del aplicativo A Denunciar, realizado conjuntamente entre la Policía Nacional y la Fiscalía. Habiendo hecho esa claridad, se observa que todos los indicadores tuvieron reducción frente a los registrados en el año anterior (2019).

Tabla 41. Número de delitos de alto impacto según tipo de delito. Bogotá, 2016 – 2019

Delitos de alto Impacto	2016	2017	2018	2019	2020
Lesiones Comunes	19.771	25.079	27.307	22.524	17.457
Hurto de Vehículos	2.652	3.406	3.652	3.552	3.425
Hurto de Motos	3.099	3.412	3.994	4.114	3.580
Hurto a Personas	37.896	76.904	105.965	127.363	82.567
Hurto a Residencias	3.651	9.048	10.018	9.634	8.521
Hurto a Comercio	4.361	16.723	18.640	17.845	11.488
Hurto a Bancos	29	46	55	52	42
Total	**71.459**	**134.618**	**169.631**	**185.084**	**127.080**

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
NO es posible establecer una comparabilidad de datos estadísticos proveniente de SIEDCO, toda vez que durante los años 2016 y 2017 ocurrieron cambios estructurales en la información de este sistema, como fueron la inclusión de información de la Fiscalía General de la Nación del sistema SPOA y la implementación del aplicativo A Denunciar, realizado conjuntamente entre la Policía Nacional y la Fiscalía.

Gráfica 20. Composición de los delitos de alto impacto. Bogotá, 2020

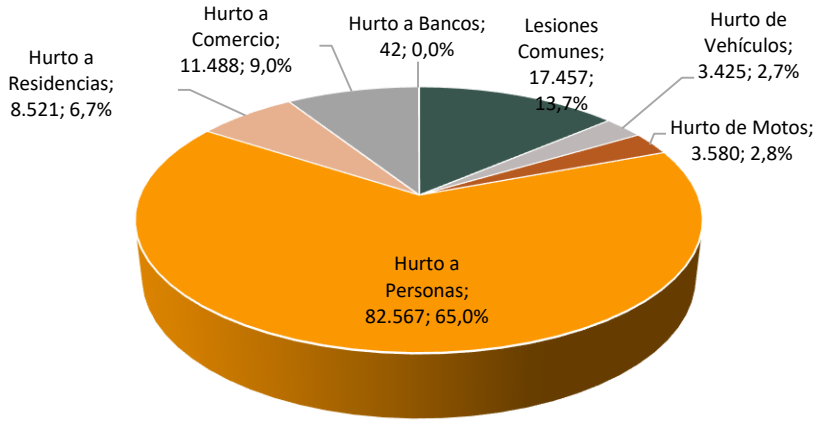

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

El delito con mayor participación es el hurto a personas, concentrando más de la mitad del total de delitos de alto impacto (65,0%), seguido de lesiones comunes (14%); en contraste, el menos frecuente es el hurto a bancos que no alcanza el 1%. El hurto a entidades de comercio concentra el 9,0% de los delitos de alto impacto.

Todos los delitos analizados en esta sección registraron una disminución durante el año 2020. Esto se debe a la transformación de las dinámicas sociales a causa de la pandemia por COVID-19. El delito que registró la mayor disminución fue el hurto a comercio (-38.5%), seguido del hurto a personas (-35,4%). El delito que registró la menor disminución fue el hurto de automotores (-5,8%), seguido del hurto de motocicletas (-13,9%) y el hurto a residencias (-14,0%)

5.1.1. Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes

Las muertes violentas agrupan las muertes en accidentes de tránsito, los homicidios, las muertes accidentales y los suicidios. De estos, el homicidio es el delito que se encuentra más íntimamente relacionado con la seguridad ciudadana y adicionalmente representa la mitad (51,6%) del total de muertes violentas.

Las estadísticas correspondientes a muertes en accidentes de tránsito, las muertes accidentales y los suicidios, son consolidados con la información pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cual se encuentra publicada con fecha de corte a 31 de diciembre del 2020, datos generados el 04/01/2021 por lo que se espera una nueva actualización de estos indicadores.

Es de resaltar que el número de muertes violentas no presentaron aumento en el último año; el 2020 presentó -255 casos menos de muertes violentas con respecto al año 2019, lo que representa una disminución de -11,3%. Las muertes accidentales presentaron una reducción de 8,4% frente a 2019, pasando de 274 casos a 251.

Tabla 42. Número de muertes violentas según tipo de muerte 2016 – 2020

Muertes violentas	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Muertes en accidentes de tránsito	621	551	582	553	527	523	403
Número de suicidios	273	278	307	347	387	414	317
(1) Número de homicidios	1.335	1.344	1.266	1.137	1.064	1.052	1.037
Número de muertes accidentales	214	231	227	274	280	274	251
Total	**2.443**	**2.404**	**2.382**	**2.311**	**2.258**	**2.263**	**2.008**

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses (INMLCF) y DANE. Información extraída el día 04/01/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios
1) Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
1) Homicidios No incluye información de personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública.

Durante el 2014 se presentó el mayor número de muertes violentas dentro del periodo analizado. En el 2020 todos los tipos de muertes violentas presentaron una reducción frente a 2019.

Gráfica 21. Composición de las muertes violentas 2020

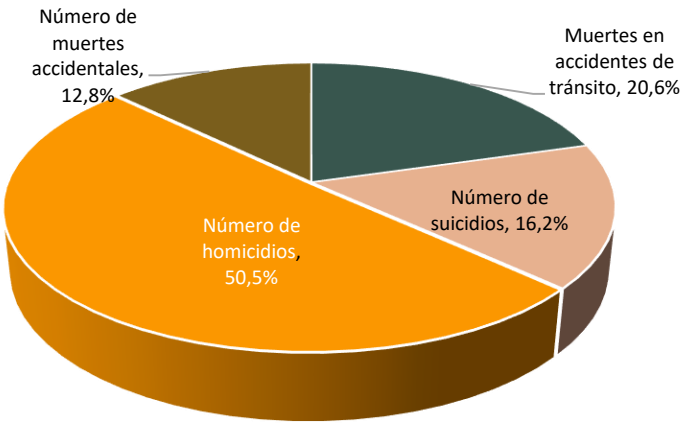

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2019 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Tabla 43. Número de homicidios según localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020

Localidad	2019	2020	Var	%	Participación	Tasa 2019	Tasa 2020
Antonio Nariño	11	11	0	0,0%	1,1%	13,73	13,50
Barrios Unidos	9	9	0	0,0%	0,9%	6,51	6,28
Bosa	107	84	-23	-21,5%	8,1%	15,13	11,70
La Candelaria	2	3	1	50,0%	0,3%	11,53	17,03
Chapinero	15	9	-6	-40,0%	0,9%	9,19	5,30
Ciudad Bolívar	195	210	15	7,7%	20,3%	31,02	32,75
Engativá	53	51	-2	-3,8%	4,9%	6,60	6,28
Fontibón	27	22	-5	-18,5%	2,1%	7,16	5,69
Kennedy	137	143	6	4,4%	13,8%	13,33	13,82
Los Mártires	66	52	-14	-21,2%	5,0%	79,56	62,21
Puente Aranda	35	45	10	28,6%	4,3%	14,16	17,93
Rafael Uribe Uribe	61	86	25	41,0%	8,3%	16,35	22,63
San Cristóbal	46	56	10	21,7%	5,4%	11,73	14,09
Santa Fe	42	34	-8	-19,0%	3,3%	39,65	31,64
Suba	81	81	0	0,0%	7,8%	6,79	6,60
Sumapaz	1	1	0	0,0%	0,1%	30,32	28,99
Teusaquillo	4	5	1	25,0%	0,5%	2,62	3,10
Tunjuelito	38	20	-18	-47,4%	1,9%	21,65	11,19
Usaquén	33	50	17	51,5%	4,8%	5,99	8,86
Usme	89	65	-24	-27,0%	6,3%	23,74	16,89
Total Bogotá	**1052**	**1037**	**-15**	**-1,4%**	**100,0%**	**13,9**	**13,4**

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Homicidios No incluye información de personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública.
Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018, los datos anteriores a esta publicación se fijaron con las proyecciones del DANE CENSO 2005.

El número de homicidios presento una disminución del -1,4% para 2020 frente al año anterior, es una reducción alentadora, ya que es el indicador que más se relaciona con la seguridad ciudadana y que concentra la mitad (51,6%) del total de muertes violentas en Bogotá. Las localidades con las mayores tasas de muertes violentas fueron Los Mártires (62,2), Ciudad Bolívar (32,7), Santa Fe (31,6) y Sumapaz (29,0)

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes muestra una disminución considerable desde el año 2015 hasta el año 2020 obteniendo una variación absoluta del -5.1 en el indicador (de 18,5 en el 2015 a 13,4 en el 2020 equivalente a salvar -307 vidas en este periodo).

Gráfica 22. Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes. Bogotá, 2020

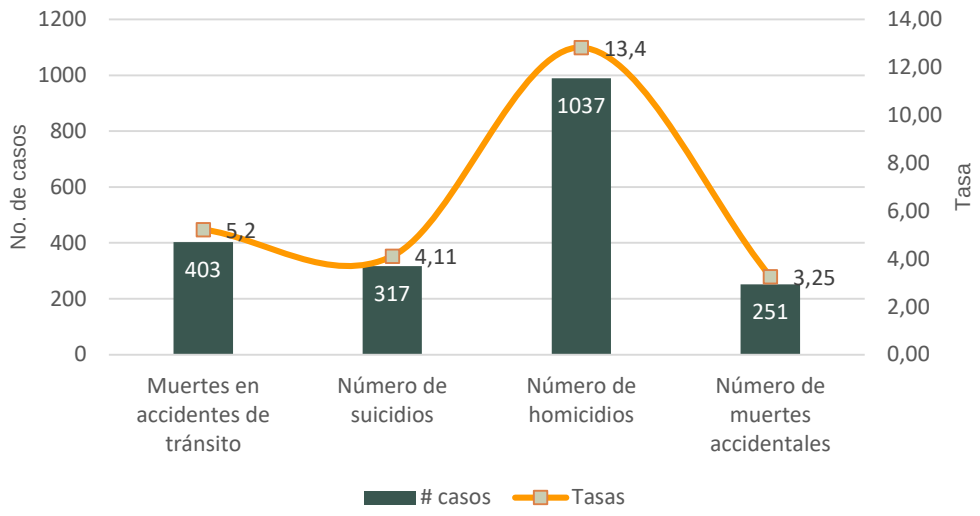

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2019 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

5.1.2. Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes

A partir de la información de la Policía Nacional, se concluye que una de las localidades que más intervención necesita en términos de homicidios es Ciudad Bolívar. Dicha localidad cuenta con la mayor participación en el número de homicidios (20,3%). A su vez, registró un incremento con respecto al año 2019 (7,7%). Es de resaltar que esta localidad tiene una confluencia de múltiples factores que incrementan el nivel de criminalidad; es por esto que se debe continuar ofreciendo una oferta institucional integral, no sólo en términos de seguridad y convivencia, sino en salud, educación y servicios sociales, y así reducir el número de delitos.

Otras localidades que presentaron aumentos en el total de homicidios en el 2020 fueron Usaquén (51,5%), Candelaria (50%), Rafael Uribe Uribe (41%), Puente Aranda (28,6%), Teusaquillo (25%), San Cristóbal (21,7) y Kennedy (4,4%). De las 19 localidades urbanas de Bogotá, en 8 de ellas se logró una reducción del delito de homicidios. Las localidades con una mayor reducción porcentual de casos de homicidios son Tunjuelito (-47,4%), Chapinero (-40%), Usme (-27%), Bosa (-21,5%), Los Mártires (-21,2%), Santa Fe (-19%), Fontibón (-18.5%) y Engativá (-3.8%).

Tabla 44. Número de homicidios según la localidad de ocurrencia 2019 – 2020. Bogotá, 2019 – 2020

LOCALIDAD	2019	2020	Var	%	Participación
Antonio Nariño	11	11	0	0,0%	1,1%
Barrios Unidos	9	9	0	0,0%	0,9%
Bosa	107	84	-23	-21,5%	8,1%
La Candelaria	2	3	1	50,0%	0,3%
Chapinero	15	9	-6	-40,0%	0,9%
Ciudad Bolívar	195	210	15	7,7%	20,3%
Engativá	53	51	-2	-3,8%	4,9%
Fontibón	27	22	-5	-18,5%	2,1%
Kennedy	137	143	6	4,4%	13,8%
Los Mártires	66	52	-14	-21,2%	5,0%
Puente Aranda	35	45	10	28,6%	4,3%
Rafael Uribe Uribe	61	86	25	41,0%	8,3%
San Cristóbal	46	56	10	21,7%	5,4%
Santa Fe	42	34	-8	-19,0%	3,3%
Suba	81	81	0	0,0%	7,8%
Sumapaz	1	1	0	0,0%	0,1%
Teusaquillo	4	5	1	25,0%	0,5%
Tunjuelito	38	20	-18	-47,4%	1,9%
Usaquén	33	50	17	51,5%	4,8%
Usme	89	65	-24	-27,0%	6,3%
Total Bogotá	**1052**	**1037**	**-15**	**-1,4%**	**100,0%**

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 23/03/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Homicidios No incluye información de personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública.
Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018, los datos anteriores a esta publicación se fijaron con las proyecciones del DANE CENSO 2005.

Durante el 2020 se registró un mínimo histórico en la tasa de homicidios de Bogotá, alcanzando un nivel de 13,4 homicidios por 100.000 habitantes. Las localidades con mayores tasas de homicidios son Los Mártires, Ciudad Bolívar y Santa Fe. Las localidades con menores tasas de homicidio fueron Teusaquillo, Chapinero y Fontibón.

5.1.3. Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes

En relación con las cifras de suicidio para el año 2020 se cuenta con un registro preliminar por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que arroja una tasa de suicidios de 4,1 casos por 100.000 habitantes en Bogotá, es decir se obtiene disminución frente a lo sucedido en el 2019, que presentó una tasa de 5,5. Las localidades con mayores tasas de suicidios fueron, en su orden Los Mártires, Usaquén, Barrios Unidos, Tunjuelito, Chapinero, Santa Fe, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Usme. El resto de localidades poseen una tasa de suicidios similar al total de la ciudad, siendo La Candelaria la localidad con la menor tasa de suicidios (0 por 100.000 habitantes).

El INMLCF a través del SIVELCE realiza seguimiento a los casos de suicidio en la ciudad. Según esta fuente, se presentaron -97 casos menos de suicidio en Bogotá

en el 2020 comparado con el año anterior, lo que significa una reducción de -23,4%. Es importante aclarar que este dato se presenta de manera preliminar teniendo en cuenta los datos publicados por Medicina Legal el día 04/01/2021.

Las localidades con un mayor número de suicidios son Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy. Mientras que las localidades con un menor número de casos de suicidios fueron Sumapaz, La Candelaria, Antonio Nariño y Puente Aranda

Las localidades que presentaron un incremento porcentual al comparar el año 2020 con el 2019 fueron: Usme (14%) y Ciudad Bolívar (6%). Por su parte, las que lograron una mayor reducción del total de casos de homicidios fueron La Candelaria (-100%), Antonio Nariño (-75%) y Puente Aranda (-67%)

Tabla 45. Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020

Localidad	2019	2020	Var	%	Participación	Tasa 2019	Tasa 2020
Antonio Nariño	4	1	-3	-75,0%	0,3%	5,0	1,2
Barrios Unidos	11	9	-2	-18,2%	2,8%	8,0	6,3
Bosa	31	31	0	0,0%	9,8%	4,4	4,3
La Candelaria	1	0	-1	-100,0%	0,0%	5,8	0,0
Chapinero	25	10	-15	-60,0%	3,2%	15,3	5,9
Ciudad Bolívar	31	33	2	6,5%	10,4%	4,9	5,1
Engativá	40	29	-11	-27,5%	9,1%	5,0	3,6
Fontibón	16	10	-6	-37,5%	3,2%	4,2	2,6
Kennedy	45	32	-13	-28,9%	10,1%	4,4	3,1
Los Mártires	10	6	-4	-40,0%	1,9%	12,1	7,2
Puente Aranda	12	4	-8	-66,7%	1,3%	4,9	1,6
Rafael Uribe Uribe	20	15	-5	-25,0%	4,7%	5,4	3,9
San Cristóbal	22	18	-4	-18,2%	5,7%	5,6	4,5
Santa Fe	10	6	-4	-40,0%	1,9%	9,4	5,6
Suba	47	34	-13	-27,7%	10,7%	3,9	2,8
Sumapaz	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0
Teusaquillo	11	9	-2	-18,2%	2,8%	7,2	5,6
Tunjuelito	13	11	-2	-15,4%	3,5%	7,4	6,2
Usaquén	43	38	-5	-11,6%	12,0%	7,8	6,7
Usme	14	16	2	14,3%	5,0%	3,7	4,2
Sin información	8	5	-3	-37,5%	1,6%	N/A	N/A
Total Bogotá	**414**	**317**	**-97**	**-23,4%**	**100,0%**	**5,5**	**4,1**

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 04/01/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se calcularon teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018.

5.1.4. Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes

Durante el 2020, un total de 403 ciudadanos fallecieron en accidentes de tránsito, lo cual representa una disminución de 120 casos y una disminución porcentual del 22,9% frente al 2019.

La localidad con el mayor número de muertes en accidentes de tránsito fue Kennedy con 53 casos, concentrando el 13% del total de este tipo de muertes en la ciudad. Sin embargo, esta localidad presentó una disminución de -5,4% frente al 2019 y el total de muertos en accidentes de tránsito en 2020 es el más bajo en la ciudad en los últimos 10 años. Las localidades con el menor número de muertes en accidentes de tránsito en el 2019 son La Candelaria y Teusaquillo, con 3 y 4 muertes respectivamente.

En cuanto a la tasa por muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes, las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Antonio Nariño presentan las tasas más altas, mientras Suba, Teusaquillo y Bosa son las localidades urbanas con menores tasas de muertes por accidentes de tránsito, con 2,2, 2,6 y 2,8 respectivamente.

Tabla 46. Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020

Localidad	2019	2020	Var	%	Participación	Tasa 2019	Tasa 2020
Antonio Nariño	5	11	6	120,0%	2,7%	6,2	13,5
Barrios Unidos	9	11	2	22,2%	2,7%	6,5	7,7
Bosa	39	20	-19	-48,7%	5,0%	5,5	2,8
La Candelaria	3	3	0	0,0%	0,7%	17,3	17,0
Chapinero	13	10	-3	-23,1%	2,5%	8,0	5,9
Ciudad Bolívar	38	35	-3	-7,9%	8,7%	6,0	5,5
Engativá	50	41	-9	-18,0%	10,2%	6,2	5,1
Fontibón	38	20	-18	-47,4%	5,0%	10,1	5,2
Kennedy	56	53	-3	-5,4%	13,2%	5,5	5,1
Los Mártires	18	14	-4	-22,2%	3,5%	21,7	16,7
Puente Aranda	34	28	-6	-17,6%	6,9%	13,8	11,2
Rafael Uribe Uribe	24	15	-9	-37,5%	3,7%	6,4	3,9
San Cristóbal	25	16	-9	-36,0%	4,0%	6,4	4,0
Santa Fe	18	10	-8	-44,4%	2,5%	17,0	9,3
Suba	38	27	-11	-28,9%	6,7%	3,2	2,2
Sumapaz	2	1	-1	0,0%	0,2%	60,6	29,0
Teusaquillo	18	4	-14	-77,8%	1,0%	11,8	2,5
Tunjuelito	20	17	-3	-15,0%	4,2%	11,4	9,5
Usaquén	38	32	-6	-15,8%	7,9%	6,9	5,7
Usme	23	19	-4	-17,4%	4,7%	6,1	4,9
Sin información	14	16	2	14,3%	4,0%	N/A	N/A
Total Bogotá	**523**	**403**	**-120**	**-22,9%**	**100,0%**	**6,9**	**5,2**

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 04/01/2021. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se calcularon teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018.

5.1.5. Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes

El total de muertes accidentales en Bogotá se redujo en un -8,4% en el 2020 frente al 2019, pasando de 274 casos a 251. Las localidades que más contribuyeron a esta disminución fueron Usaquén, Kennedy, Usme y Engativá.

La tasa de muertes accidentales por cada 100.000 habitantes también muestra una disminución pasando de 3,6 casos en el 2019 a 3,2 en el 2020. Las localidades con mayores tasas de muertes accidentales fueron, en su orden, Los Mártires y Santa Fe. Las tasas de muertes accidentales más bajas se encuentran en las localidades de La Candelaria, Suba y Fontibón.

Tabla 47. Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes. Bogotá, 2019 – 2020

Localidad	2019	2020	Var	%	Participación	Tasa 2019	Tasa 2020
Antonio Nariño	4	3	-1	-25,0%	1,2%	5,0	3,7
Barrios Unidos	8	6	-2	-25,0%	2,4%	5,8	4,2
Bosa	13	20	7	53,8%	8,0%	1,8	2,8
La Candelaria	1	0	-1	-100,0%	0,0%	5,8	0,0
Chapinero	8	9	1	12,5%	3,6%	4,9	5,3
Ciudad Bolívar	21	24	3	14,3%	9,6%	3,3	3,7
Engativá	24	16	-8	-33,3%	6,4%	3,0	2,0
Fontibón	8	7	-1	-12,5%	2,8%	2,1	1,8
Kennedy	31	20	-11	-35,5%	8,0%	3,0	1,9
Los Mártires	5	7	2	40,0%	2,8%	6,0	8,4
Puente Aranda	5	11	6	120,0%	4,4%	2,0	4,4
Rafael Uribe Uribe	7	7	0	0,0%	2,8%	1,9	1,8
San Cristóbal	16	15	-1	-6,3%	6,0%	4,1	3,8
Santa Fe	14	8	-6	-42,9%	3,2%	13,2	7,4
Suba	20	22	2	10,0%	8,8%	1,7	1,8
Sumapaz	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0
Teusaquillo	4	5	1	25,0%	2,0%	2,6	3,1
Tunjuelito	12	9	-3	-25,0%	3,6%	6,8	5,0
Usaquén	25	14	-11	-44,0%	5,6%	4,5	2,5
Usme	7	15	8	114,3%	6,0%	1,9	3,9
Sin información	41	33	-8	-19,5%	13,1%	N/A	N/A
Total Bogotá	**274**	**251**	**-23**	**-8,4%**	**100,0%**	**3,6**	**3,2**

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 04/01/2021.
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se calcularon teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018.

La gráfica 23 nos muestra el comportamiento general de las tasas en la ciudad por 100.000 habitantes, lo que muestra claramente el impacto que tienen las muertes por homicidios.

Gráfica 23. Tasas de muertes violentas según tipo de muerte 2016 – 2020. Bogotá, 2016 – 2020

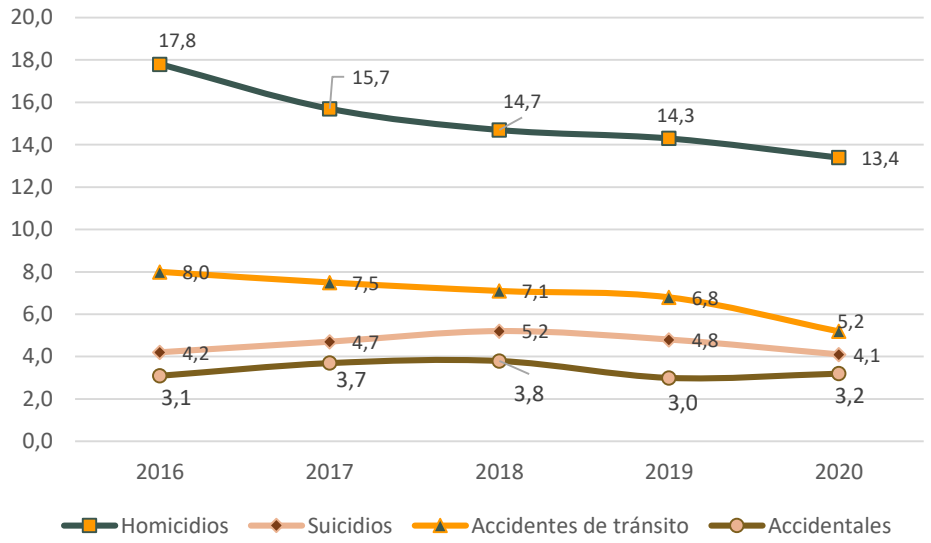

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2020 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Capitulo 6. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico

Tabla 48. Resumen de indicadores asociados - ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico. Bogotá, 2016 – 2020

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
(1)Calidad del agua					
Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial (Kg/año por industria)*	1.204,7	2.590,5	174,0	2.787,6	2.058,4
Carga contaminante de materia orgánica DBO_5 (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria)*	3.651,8	5.327,9	1.251,3	8.780,2	7.867,4
Carga unitaria por sólidos suspendidos totales aportados al río Bogotá (Ton/año)	70.154,3	129.036,2	86.685,8	118.561,2	88.422,9
Carga unitaria por DBO_5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)	61.379,1	68.273,0	69.700,9	63.596,0	68.305,3
(1)Calidad del aire					
Material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM_{10}) en el aire (µg/m^3)	45	41	39	35	33
(2)Disposición de residuos sólidos					
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Kg año/ per-cápita)	283,8	282,7	324,6	318,5	291,6
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Ton/año)	2.264.603,1	2.300.511,4	2.333.568,1	2.418.382,4	2.258.007,7
(3)Área verde					
Área verde por habitante (m^2/habitante)	NA	15,2	NA	13,7	NA
(4)Arbolado urbano					
Número de árboles mantenidos al año de siembra	303.491	313.984	196.460	333.696	252.494
Número de árboles por hectárea	33,1	33,5	33,6	34,1	34,7
Número de árboles por cada 100.000 habitantes	15.829,0	15.793,3	15.668,4	17.121,8	17.097,4

Fuentes:
(1) Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
(2) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
(3) Secretaría Distrital de Planeación (SDP)
(4) Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)
*El cálculo se adelantó para el periodo 2018 con 44 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA, y para 2019, con 78 caracterizaciones

* El cálculo se adelantó para el periodo 2018 con 44 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA, y para 2019, con 78 caracterizaciones. El indicador carga contaminante de sólidos suspendidos totales del sector industrial y el indicador de Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial varían de manera importante anualmente puesto que no son las mismas industrias las que se monitorean en los diferentes periodos. En consecuencia, las cifras no son comparables de un año al otro. El número de industrias monitoreadas en cada periodo se registra en el cuadro 41.
** La cifra de Área verde por habitante (m2/habitante) se reporta con frecuencia bienal.
ND: No se dispone del valor del indicador para el periodo indicado pero se generará.
NA: El indicador no tiene medición en ese nivel de desagregación o periodo de tiempo.

En este capítulo se incluyen los avances para el periodo 2016-2020 de los indicadores relacionados con la calidad hídrica de los ríos urbanos y la calidad del aire, datos obtenidos a través de las redes de monitoreo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Así mismo, se presenta la información de los indicadores del

arbolado urbano reportados por el Jardín Botánico de Bogotá, el indicador de superficie verde por habitante generado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), e información relacionada con residuos sólidos emitida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

El año 2020, fue un año atípico con ocasión del aislamiento obligatorio establecido para manejar la pandemia por el COVID -19, lo cual, se refleja en los indicadores, por ejemplo, el material particulado PM10 presentó reducciones significativas, y otros indicadores presentaron retrasos en la medición, como es el caso de las cifras de arbolado urbano.

6.1. Calidad del agua (Ambiente hídrico)

La calidad del agua, asociada a la gestión integral del recurso hídrico superficial, se establece con los resultados de varios parámetros criterio que son analizados en laboratorio una vez obtenidos de los monitoreos desarrollados en los cuerpos de agua superficial o en las descargas de agua residual (vertimientos), lo cual, permite determinar sus concentraciones y posteriormente las cargas siempre y cuando se cuente con el caudal de cada uno de ellos. Entre los determinantes de calidad analizados en laboratorio se tienen los Sólidos Suspendidos Totales – SST y la Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO5.

En el caso de Bogotá, el recurso hídrico ha tenido alteraciones debido a que recibe vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas (industriales, comerciales o de servicios) principalmente en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Por ello, para determinar la calidad tanto en los cuerpos de agua como en los vertimientos, se cuenta con dos grupos de indicadores: el primero, se establece a partir de la información obtenida en los vertimientos realizados por el sector industrial controlado, y el segundo, refiere al aporte en carga de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo que atraviesan la ciudad y desembocan en el Río Bogotá.

Figura 1. Tunjuelo, estación de monitoreo TU-IslaPon

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2020

Los indicadores para el sector industrial controlado presentan una gran variabilidad año a año, considerando que no son las mismas industrias caracterizadas en cada

periodo (ver tabla 49). Lo anterior obedece al hecho de que la SDA, como autoridad ambiental en el Distrito Capital, adelanta una priorización de usuarios de la red de alcantarillado público para verificar las condiciones de calidad de los vertimientos y establecer el cumplimiento de los valores límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a la red de alcantarillado púbico, conforme a la normatividad ambiental vigente (Resolución 3957 de 2009 y la Resolución 631 de 2015), lo cual influye en la selección de las industrias y en el sector controlado.

En el periodo 2019, el cálculo de los indicadores de cargas contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno-DBO5 y Sólidos Suspendidos Totales-SST se realizó con la información proveniente de los resultados de las caracterizaciones de la Fase XV del Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes (PMAE). Es importante precisar que para 2018 el resultado se obtuvo solo de las caracterizaciones que se presentaron por las industrias a la entidad. En lo referente al año 2020 se dio continuidad al PMAE y, pese a las dificultades que representó la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, se cumplió con el número de monitoreos programados.

Tabla 49. Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales. Bogotá, 2017 – 2020

Sector productivo	2017	2018[1]	2019	2020
Curtiembres	34	6	13	5
Textil	27	7	31	35
Farmacéutico y otros sectores	14	10	3	6
Metalmecánica	14	1	NR	NR
Químico y fabricación de surfactantes	12	2	14	8
Cosméticos	8	5	NR	NR
Artes gráficas	4	1	2	NR
Plásticos	9	3	4	NR
Pinturas	8	0	2	NR
Sabores y fragancia	5	1	NR	2
Fabricación de papel y cartón	NR	1	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	7	9	NR
Total	**135**	**44**	**78**	**56**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
[1] Nota: En el 2018 el cálculo de indicadores se realizó con los informes de vertimientos reportados por los usuarios y allegados a la SRHS de la Secretaría Distrital de Ambiente durante este periodo, dado que ese año no se contó con datos propios del programa de monitoreo.
NR: no reportado.

El segundo grupo de indicadores mencionado se reporta a partir de la información obtenida por la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB) mediante la cual se lleva a cabo el monitoreo sistemático de la calidad y cantidad del agua en estaciones ubicadas aguas arriba de la desembocadura de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, al río Bogotá.

La Red de Calidad Hídrica de Bogotá monitorea, entre otros, los determinantes de calidad SST y DBO5, y el caudal de los ríos. Esta última variable se relaciona directamente con el comportamiento del indicador y a su vez es afectada por el régimen de lluvias, además de fenómenos naturales y condiciones hidráulicas presentes en cada uno de los ríos.

Mapa 4. Red de Calidad Hídrica de Bogotá –Tradicional. Bogotá, 2020

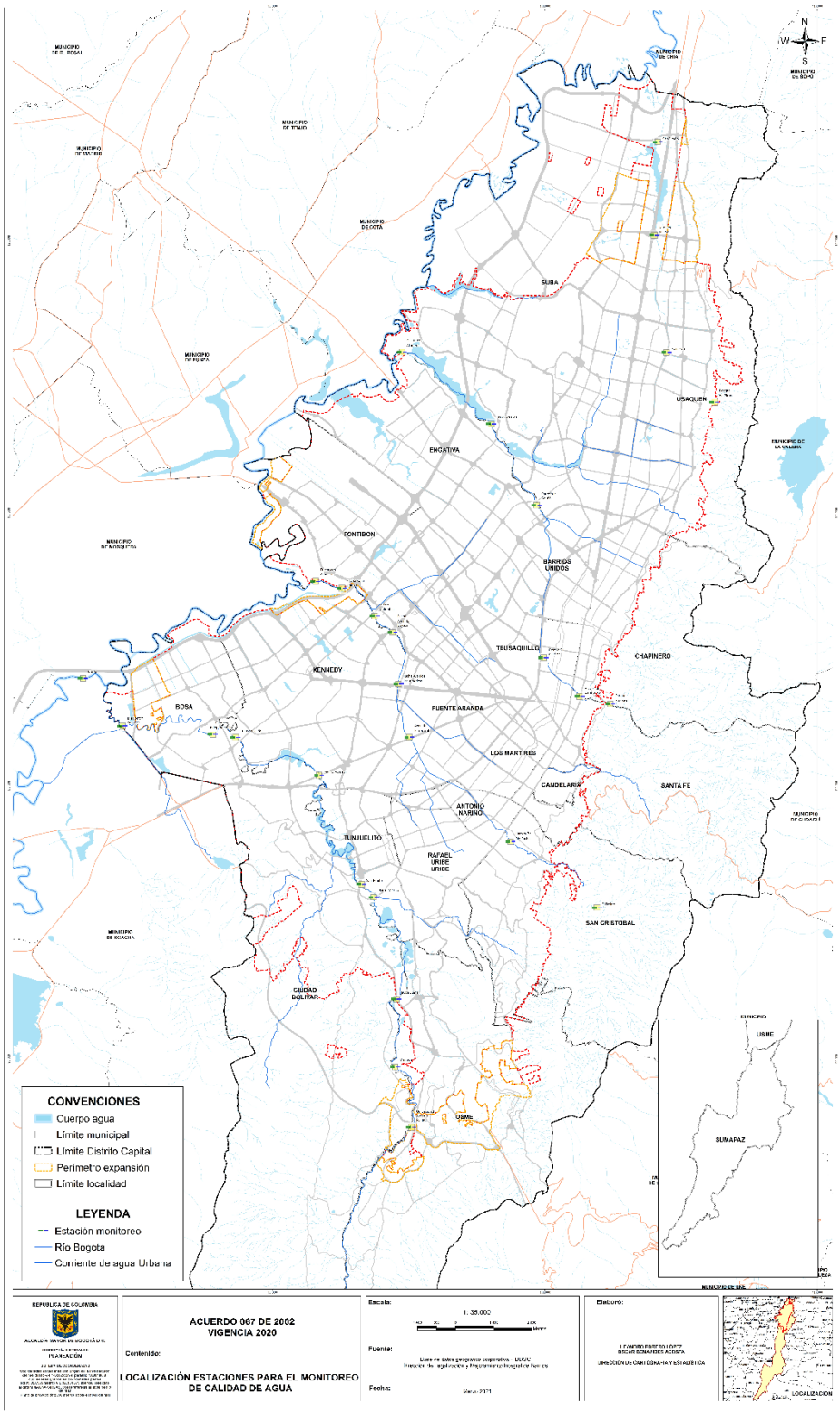

Fuente: IDECA

Por otra parte, es importante indicar que la SDA realiza actividades de control a las actividades generadoras de vertimientos en el perímetro urbano de Bogotá, la cual

consiste en visitas técnicas a las industrias o establecimientos comerciales y la elaboración de conceptos e informes técnicos en el marco del cumplimiento de normatividad ambiental vigente. Así mismo, realiza el seguimiento a las actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), la aplicación del instrumento económico "tasa retributiva", y las acciones enmarcadas en el cumplimiento del fallo de Sentencia del Río Bogotá.

6.1.1. Carga contaminante de sólidos suspendidos totales- SST, del sector industrial controlado

El indicador carga contaminante de sólidos suspendidos totales SST[27] del sector industrial varía de manera importante anualmente puesto que no son las mismas industrias las que se monitorean en los diferentes periodos. Esto obedece a que la SDA prioriza los sectores objeto de control en el PMAE del Distrito Capital. En consecuencia, no se adelanta el análisis tendencial teniendo en cuenta que no son comparables de un año al otro. Para el periodo 2020, la determinación del valor del indicador se realizó con los resultados de 56 monitoreos de agua residual no doméstica distribuidos en 5 subsectores establecidos en la Resolución 631 de 2015 (Gráfica 24).

Gráfica 24. Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales, en el sector industrial (Kg/año*industria). Bogotá, 2016-2020

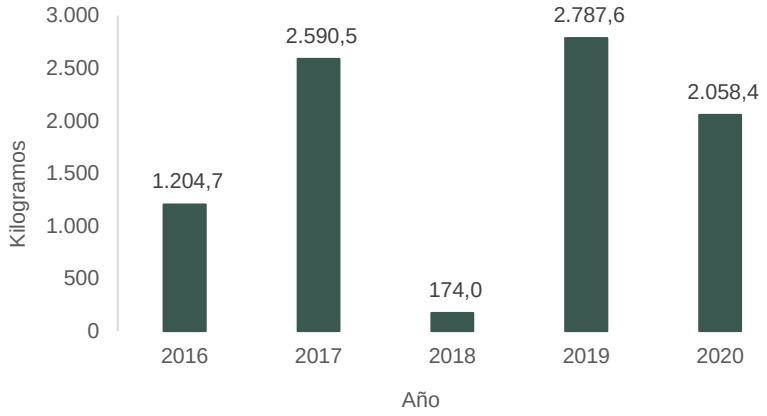

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)Nota: En el 2018 el cálculo de indicadores se realizó con los informes de vertimientos reportados por los usuarios y allegados a la SRHS de la Secretaría Distrital de Ambiente durante este periodo, dado que ese año no se contó con datos propios del programa de monitoreo

[27] Los Sólidos Suspendidos Totales se determinan mediante un análisis de laboratorio que se basa en la retención de las partículas sólidas en un filtro de fibra de vidrio a través del cual se hace pasar una muestra homogénea; el residuo que queda retenido se seca a 103-105°C. El incremento en el peso del filtro representa la cantidad de sólidos suspendidos totales. Los SST se asocian a la turbidez y color del agua. Las caracterizaciones realizadas a los usuarios en los programas de seguimiento se reportan en unidades de concentración (mg/L) para los contaminantes medidos y los valores de caudal se reportan en L/s. La multiplicación de la concentración por el caudal permite establecer la carga del contaminante de interés. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Subdirección de Hidrología - Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental Código:TP0088

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el 2020 se muestra en la tabla 50.

Tabla 50. Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga de SST según sector productivo de la industria 2017-2020

Sector Productivo	2017		2018[1]		2019		2020	
	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%
Curtiembres	1.516	58,5	11	6,3	1.224	43,9	277	13,5
Textil	707	27,3	105	60,5	1.479	53,0	1.612	78,3
Farmacéutico	89	3,4	32	18,1	4	0,1	148	7,2
Metalmecánica	47	1,8	1	0,3	NR	NR	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	57	2,2	1	0,7	44	1,6	18	0,9
Cosméticos	38	1,5	8	4,3	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	5	0,2	1	0,5	0	0,0	NR	NR
Plásticos	106	4,1	7	4,0	7	0,3	NR	NR
Pinturas	13	0,5	NR	NR	1	0,0	NR	NR
Sabores y Fragancia	12	0,5	2	1,0	NR	NR	3	0,2
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	0	0,1	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	NR	8	4,3	29	1,0	NR	NR
Total	**2.590**	**100,0**	**174**	**100,0**	**2.788**	**100,0**	**2.058**	**100,0**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
[1] Nota: En el 2018 el cálculo de indicadores se realizó con los informes de vertimientos reportados por los usuarios y allegados a la SRHS de la Secretaría Distrital de Ambiente durante este periodo, dado que ese año no se contó con datos propios del programa de monitoreo.
NR: no reportado.

En el año 2020, el sector que presentó mayor aporte de carga contaminante en SST fue la fabricación de productos textiles. En este subsector sólo 13 de los 35 monitoreos reportaron concentraciones de SST por debajo del límite máximo permisible (75 µg/l), lo que equivale al 37,15 %; por otra parte, se obtuvieron caudales de 9,71 l/s y 4,38 l/s en industrias de fabricación de textiles, lo cual denota una mejora considerando que se evidencia una reducción en el volumen de residual. Estos parámetros, SST y caudal, son directamente proporcionales a la carga contaminante. Así las cosas, el mencionado sector es prioritario en las actividades de control, vigilancia y seguimiento por parte de la SDA.

6.1.2. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) por el sector industrial controlado

Para el indicador DBO5 en el sector industrial, la priorización que se desarrolla periódicamente implica la modificación del tamaño de la muestra anual para un sector específico. Dicha modificación, representa una variación del porcentaje de participación del sector con respecto a la totalidad de los datos considerados para el cálculo del indicador. De este modo, el promedio de la carga contaminante, en ambos parámetros tanto en SST como en DBO5, vertida por industria, presenta anualmente una variación en función de los sectores priorizados, los cuales tienen una mayor incidencia en el promedio por cuanto contienen un mayor número de

elementos. Para el periodo 2020 la SDA en el marco de la ejecución de la Fase XV del Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes en el Distrito Capital, la determinación del valor del indicador se realizó con los resultados de 56 monitoreos de agua residual no doméstica distribuidos en 5 subsectores establecidos en la Resolución 631 de 2015. La gráfica 25 muestra las cifras de carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial para el periodo 2016-2020.

Gráfica 25. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2016-2020

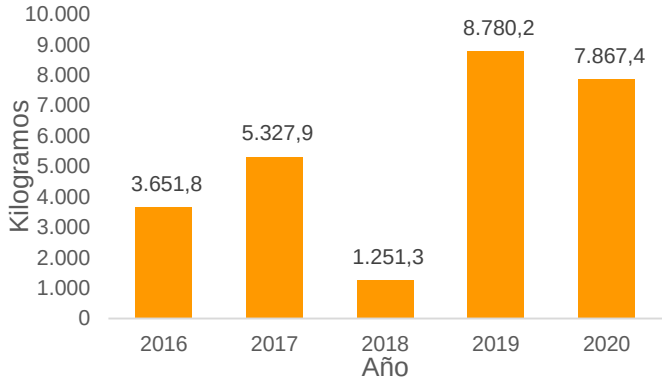

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
Nota: En el 2018 el cálculo de indicadores se realizó con los informes de vertimientos reportados por los usuarios y allegados a la SRHS de la Secretaría Distrital de Ambiente durante este periodo, dado que ese año no se contó con datos propios del programa de monitoreo.

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el 2020 fue el siguiente:

Tabla 51. Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria. 2017-2020

Sector Productivo	2017		2018 [1]		2019		2020	
	DBO_5 (Kg/año) *industria	%	DBO_5 (Kg/año) *industria	%	DBO_5 (Kg/año) *industria	%	DBO_5 (Kg/año) *industria	%
Curtiembres	2.137	40,1	42	3,4	3.608	41,1	5.403	68,7
Textil	2.605	48,9	942	75,3	4.479	51,0	2.084	26,5
Farmacéutico	115	2,2	67	5,3	169	1,9	263	3,3
Metalmecánica	44	0,8	3	0,2	NR	NR	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	74	1,4	21	1,7	428	4,9	55	0,7
Cosméticos	147	2,8	44	3,5	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	89	1,7	5	0,4	0	0,0	NR	NR
Plásticos	77	1,4	31	2,4	18	0,2	NR	NR
Pinturas	27	0,5	NR	NR	5	0,1	NR	NR
Sabores y Fragancia	12	0,2	27	2,1	NR	NR	63	0,8
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	0	0,0	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	NR	70	5,6	72	0,8	NR	NR
Total	**5.327**	**100,0**	**1.251**	**100,0**	**8.780**	**100,0**	**7.867**	**100,0**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
[1] Nota: En el 2018 el cálculo de indicadores se realizó con los informes de vertimientos reportados por los usuarios y allegados a la SRHS de la Secretaría Distrital de Ambiente durante este periodo, dado que ese año no se contó con datos propios del programa de monitoreo.
NR: No reportado

Los sectores productivos de fabricación de artículos de piel, curtido y adobo de pieles, y fabricación de productos textiles son los que aportan un mayor porcentaje

en la estimación de la carga contaminante del sector industrial en el parámetro DBO5. En los resultados de monitoreo a los vertimientos del sector de fabricación de artículos de piel (curtiembres) presentaron concentraciones que superan los límites máximos permisibles (225 µg/l O_2) establecidos en la Resolución 631 de 2015, el 80% de las caracterizaciones es decir 4 de las 5 caracterizaciones realizadas a este sector. De otro lado, en el 48,58% de los monitoreos realizados al subsector de fabricación de productos textiles se obtuvo una concentración del determinante de calidad DBO5, mayor a los límites máximos permisibles.

6.1.3. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al río Bogotá (Ton/año)

Los sólidos suspendidos totales - SST son en su mayoría compuestos que están presentes en las corrientes naturales y las aguas residuales, conformados principalmente por arenas, limos y materia orgánica fina en el medio natural. Su presencia es efecto de la erosión que se genera en los suelos que entran en contacto con flujos de agua en eventos de precipitación; además está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades humanas desarrolladas en la cuenca hidrográfica asociada.

Las cargas de SST medidas en un punto pueden variar en el tiempo por fenómenos naturales de represamiento o flujo lento, lo que permite la precipitación de este tipo de materiales hacia el fondo y lodos de los ríos o con un efecto contrario por un régimen de lluvias que se presente. Esto deriva en la resuspensión de los sólidos del cauce de los ríos y en el fenómeno de lavado de la cuenca, procesos que generan un incremento en la concentración de los SST.

El indicador reporta la carga de sólidos suspendidos totales, expresada en Toneladas/año, aportada por los cuatro principales ríos urbanos (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) que tributan al río Bogotá. La red de calidad hídrica de Bogotá lleva a cabo monitoreo en estaciones ubicadas aguas arriba de las desembocaduras de estos ríos al Río Bogotá.

El indicador tiene una gran variación en el quinquenio 2016-2020. En el año 2017, se observa un mayor crecimiento en la carga, el cual obedeció a un aumento en el caudal de los ríos Fucha y Tunjuelo que representó un incremento del 84% en comparación con el año 2016. En 2018, se presentó una disminución con respecto al 2017; pese a que en este año el río Salitre muestra un incremento en la carga, se mantiene dentro de los registros históricos. En el 2019 el valor de la carga aumentó en un 36,8% respecto a lo reportado en el año 2018 y fue menor en un 8,2% frente al dato de 2017. En el año 2020 la carga de SST disminuyó un 25,42% respecto al valor del año anterior (Tabla 52).

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, y por lo tanto, los incrementos en las cargas están más asociados a eventos de precipitación que a

incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas.

Figura 2. Estación de monitoreo sobre el río Salitre. SA-Alameda

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente(SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2020

Tabla 52. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al río Bogotá (ton/año) según cuenca 2017–2020

Cuenca	2017	2018	2019	2020
Torca	845,2	585,6	577,2	371,46
Salitre	13.168,9	15.100,2	13.035,2	9.498,29
Fucha	56.440,1	37.957,0	38.847,1	54.040,45
Tunjuelo	58.581,8	33.042,9	66.101,7	24.512,71
Total	**129.036,0**	**86.685,8**	**118.561,23**	**88.422,92**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2020

El principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas en el río Bogotá, es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, aprobado por la Resolución 3428 del 2017, que contempla el traslado de cargas contaminantes y permanece en ejecución. Por lo tanto, hasta que entren en operación las obras de saneamiento que trasladarán las cargas de SST de los ríos urbanos al río Bogotá, el indicador no disminuirá de una manera sostenible en el tiempo, al contrario, mientras se mantenga dicha condición el indicador puede aumentar por el crecimiento de la población y el no tratamiento de aguas residuales.

La SDA realiza seguimiento a este instrumento, el avance físico determina el cumplimiento de las obras contenidas en las obligaciones establecidas en el PSMV, proceso que implica la verificación de los puntos de descarga de vertimientos y obras de saneamiento llevadas a cabo en las cuencas (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca). Adicionalmente, el proceso de seguimiento implica para cada uno de los puntos de vertimiento, la determinación de carga contaminante de los parámetros DBO5 y SST, en el marco de aplicación del instrumento económico de tasa retributiva.

6.1.4. Carga unitaria por DBO_5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al río Bogotá (Ton/año)

La Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO es un estimativo de la cantidad de oxígeno requerido para estabilizar los materiales orgánicos biodegradables presentes en el agua. La presencia de dichos materiales en los cuerpos de agua de la ciudad de Bogotá está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades humanas desarrolladas por los pobladores de las cuencas hidrográficas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

El indicador reporta la carga estimada del material orgánico aportado por los cuatro principales ríos que atraviesan la ciudad y tributan al río Bogotá y que puede ser degradada biológicamente- expresada en Toneladas/año. El monitoreo se lleva a cabo en estaciones ubicadas en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, antes de su desembocadura en el río Bogotá.

El indicador se mantiene dentro de los registros históricos, no presenta variaciones importantes año tras año. Para el 2017 presenta un aumento del 11%, respecto al año 2016, en la carga de DBO5 transportada por los ríos principales del Distrito Capital al río Bogotá, lo cual se relaciona con el incremento en los caudales de los ríos Fucha y Tunjuelo. En el 2018, presentó un leve aumento del 2% en comparación con 2017. En el año 2019 se presentó una disminución de un 8,76% en la carga, respecto al año anterior, pese al aumento del caudal del río Tunjuelo; las concentraciones del determinante de calidad DBO5 se ubicaron por debajo del límite máximo permisible (225 µg/l O_2) entre 38,2 mg/l y 220 mg/l.

En el año 2020 el indicador aumentó un 7,40% respecto al año anterior. Aquí, el río Fucha presentó un incremento en su carga en el determinante DBO5 al igual que el río Tunjuelo. Por su parte, en los ríos Torca y Salitre se presentó una disminución de la carga en esta variable.

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos y, por lo tanto, los incrementos en los caudales están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas.

Figura 3. Estación de monitoreo sobre el río Torca, TO-Ssimon

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de Calidad Hídrica Tradicional 2020

Tabla 53. Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al río (ton/año). Bogotá, 2016 – 2020

Cuenca	2016	2017	2018	2019	2020
Torca	381,5	302,4	639,7	355,7	298,40
Salitre	10.664,6	11.675,8	11.547,4	12.993,3	10.543,73
Fucha	25.393,3	27.904,7	32.892,2	21.951,3	28.881,51
Tunjuelo	24.939,7	28.390,2	24.621,7	28.295,8	28.581,62
Total	**61.379,1**	**68.273,1**	**69.700,9**	**63.596,0**	**68.305,26**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2020

Tal como se mencionó en el numeral anterior el principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas al Río Bogotá, es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), sin embargo, si bien existe una variación temporal de este indicador, por ahora es evidente que no se han ejecutado acciones para la disminución de cargas, lo anterior se evidencia con el análisis de tendencia general del indicador en su reporte del año 2020 y en la serie de tiempo 2016-2020.

6.2. Calidad del aire Atmosférico

6.2.1. Material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM10) en el aire (µg/m3)

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) es un sistema que permite generar información sobre el comportamiento del estado y evolución de la calidad del aire en la ciudad, para propósitos múltiples como evaluación de cumplimiento de límites normativos y análisis del comportamiento de contaminantes para toma de decisiones.

La medición de concentración de contaminantes es realizada por equipos automáticos que registran en tiempo real datos horarios de los contaminantes criterio: Material Particulado Inferior a 10 micras PM10 e inferior a 2.5 micras PM2.5, y gases (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, ozono y monóxido de carbono). Adicionalmente, se realiza la medición de las variables meteorológicas, precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa. Actualmente, la RMCAB está conformada por 18 estaciones: diecisiete (17) estaciones fijas y una (1) móvil, distribuidas en diferentes puntos de la ciudad; cuatro (4) estaciones fueron instaladas en el año 2020.

La RMCAB tiene en cuenta lo establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que establece la metodología del cálculo para el promedio anual, el cual consiste en tomar todos los datos diarios del año (como promedio horario), involucrando las estaciones que cuenten con mínimo el 75% de información válida (representatividad de los datos del 75%). Adicionalmente, los procedimientos de la RMCAB se realizan con base en los lineamientos establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC-17025, lo cual contribuye a la calidad del manejo de la información y garantiza la confiabilidad de los datos reportados por los monitores.

El PM10 se define como material particulado con diámetro aerodinámico menor o igual a 10 micrómetros nominales que se compone de sustancias inorgánicas y orgánicas, que permanecen suspendidas en el aire debido a su tamaño y densidad, y puede ser generado por fuentes de emisión móviles y fijas asociadas a procesos mecánicos, como obras de construcción y resuspensión del polvo en vías.

En el año 2017 se emitió la norma de calidad del aire, la Resolución 2254 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente desde enero de 2018), la cual estableció nuevos estándares de calidad del aire, con el fin de hacerlos más restrictivos, de acuerdo con los establecidos en los Objetivos intermedios de la OMS según las Guías de calidad del aire.

Los niveles máximos permisibles en resolución anual permanecieron iguales a los definidos en la normatividad anterior (Resolución 610 de 2010 del MAVDT) hasta 2030; sin embargo, los niveles en resolución diaria de material particulado cambiaron a partir de julio de 2018, pasando de 100 µg/m3 a 75 µg/m3 en PM10 y de 50 µg/m3 a 37 µg/m3 en PM2.5. Cabe resaltar que a partir del año 2018 el indicador a nivel ciudad de la concentración de contaminantes, no es un valor comparable con los niveles máximos permisibles, debido a que la evaluación normativa se realiza por punto de monitoreo, no obstante, se relaciona como valor indicativo para evaluar la variación en las concentraciones en la ciudad para los años recientes.

De acuerdo con las concentraciones de PM10 registradas como promedio anual (Gráfica 26), se observa que el indicador a nivel ciudad estuvo por debajo del límite máximo permisible (50 µg/m³) para los años 2016 y 2017, mostrando un valor

promedio de 45 µg/m³ y 41 µg/m³ respectivamente. Cabe resaltar que en la reducción que se presentó para 2017 puede haber una influencia de los cambios temporales en los patrones de comportamiento de las variables meteorológicas (alta precipitación, disminución en la velocidad del viento) a lo largo de la ciudad.

El año 2018 registró una concentración de PM10 igual a 39 µg/m3, el cual se encuentra por debajo del nivel máximo permisible anual. La reducción pudo estar influenciada por los cambios en el comportamiento de las variables meteorológicas durante el año, con la disminución de las concentraciones anuales en estaciones como Kennedy, Las Ferias y Suba, que presentaron valores más bajos que en el 2017.

Para el año 2019 se mantuvo la tendencia de reducción, alcanzando los 35 µg/m3 de PM10. Esta reducción está asociada entre otras razones, a las medidas tomadas para generar reducción de las emisiones por parte de fuentes móviles y fijas en la ciudad, así como el comportamiento de las variables meteorológicas.

Para el año 2020 se observó una reducción de 2 µg/m3 del indicador a nivel ciudad de PM10 con respecto a la concentración registrada en el 2019. Durante gran parte del año se tuvieron condiciones atípicas de la dinámica de la ciudad, ya que en el segundo y tercer trimestre se impusieron varias restricciones y cuarentenas en la ciudad a causa del virus COVID-19, lo cual contribuyó a la reducción de las concentraciones en algunos meses del año.

Gráfica 26. Nivel promedio anual de PM10 (niveles de concentración de partículas menores de 10 micras en el aire - µg/m3). Bogotá, 2016 - 2020

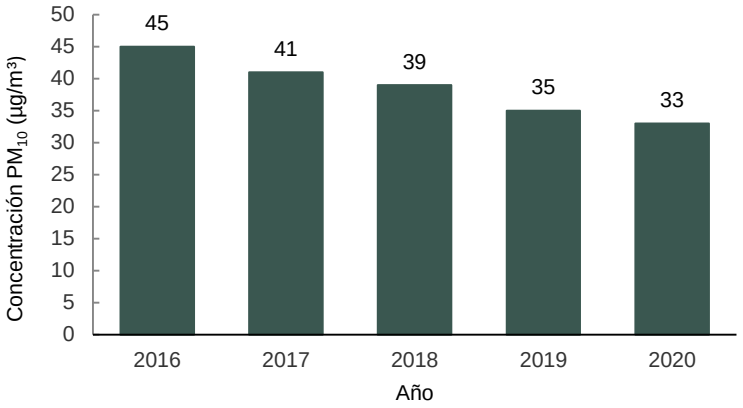

Nota: A partir del 2018 la evaluación normativa se hace por estación no como promedio de ciudad no es comparable con los niveles máximos permisibles
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

En la gráfica 27 se observan los promedios mensuales de PM10 a nivel ciudad calculados con base en los promedios mensuales por estación. El mes de marzo registró la concentración más alta, con 53 µg/m3, debido a que las condiciones meteorológicas en la ciudad contribuyeron a la acumulación de contaminantes en la

atmósfera, además de la influencia del material particulado proveniente de incendios al oriente del país. Con el inicio de la cuarentena y las restricciones a las actividades de la ciudad en la última semana de marzo, se observaron menores concentraciones en los meses de abril y mayo, sumado a la contribución por el cambio de comportamiento de variables meteorológicas, como el aumento de la precipitación.

En el segundo semestre del año se observó un incremento gradual de las concentraciones con el paso de los meses, siendo las concentraciones de los meses de noviembre y diciembre las más altas de este periodo, con 38 µg/m3. En los últimos meses del año se eliminaron varias restricciones con lo cual se presentaron aglomeraciones y retorno a la actividad en varias zonas de la ciudad, y por consiguiente aumentaron las concentraciones de material particulado.

Gráfica 27. Nivel promedio de PM10 (µg/m3) según meses del año. Bogotá, 2020

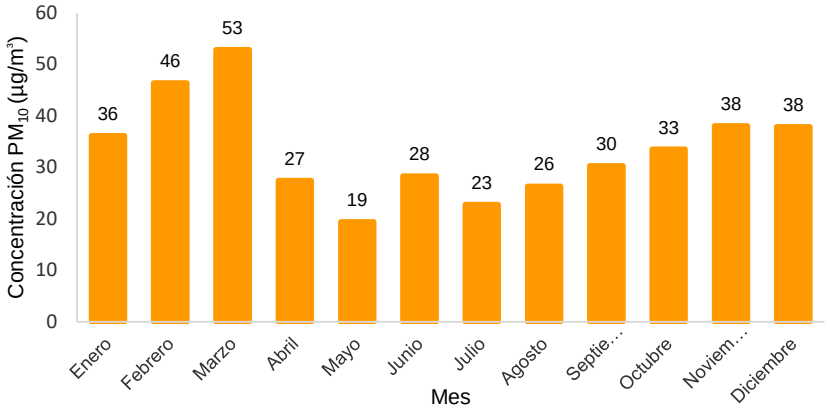

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

En general se observa una tendencia a la reducción de las concentraciones de PM10 de los últimos cinco años en todas las estaciones de la RMCAB, aunque hubo algunos aumentos en el 2020 respecto al año anterior, se ha evidenciado que hay menos estaciones que registran excedencias a la norma anual, y que gran parte de los valores altos de concentración de material particulado se dieron en el primer trimestre del año.

Gráfica 28. Nivel promedio anual de concentración de PM10 (µg/m3 por estaciones). Bogotá, 2016 - 2020

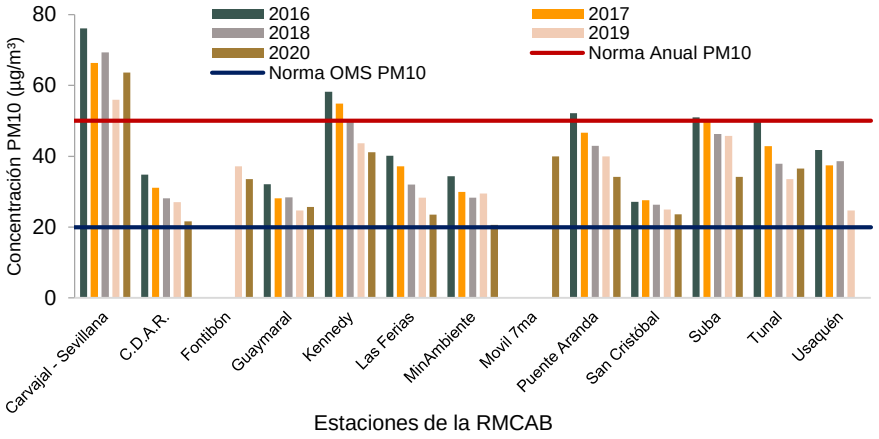

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

En la tabla 54 se presentan los promedios anuales de PM10 para cada una de las estaciones en el año 2020. Se incluye además el porcentaje de representatividad temporal con el fin de identificar las estaciones que se tuvieron en cuenta en el cálculo del promedio de ciudad; en este caso se consideraron los promedios de 12 estaciones que registraron un porcentaje de datos válidos mayor al 75%. Las estaciones nuevas solo registraron un 20% de datos en el año, por lo cual no se consideraron en la medición de ciudad, y la estación Usaquén registró varios datos atípicos que fueron invalidados.

Tabla 54. Representatividad temporal y promedios de PM10 de las estaciones de la RMCAB. Bogotá, 2016-2020

Estación	2016		2017		2018		2019		2020	
	Representatividad	Promedio (µg/m³)	Representatividad	Promedio (µg/m³)	Representatividad	Promedio (µg/m³)	Representatividad	Promedio (µg/m³)	Representatividad	Promedio (µg/m³)
Bolivia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	19%	55
Bosa	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	19%	37
Carvajal - Sevillana	90%	76	90%	66	87%	69	86%	56	96%	64
Centro de Alto Rendimiento	92%	34	88%	31	89%	28	98%	27	96%	22
Ciudad Bolívar	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	21%	44
Fontibón	ND	ND	ND	ND	7%	40	100%	37	95%	34
Guaymaral	90%	32	97%	28	93%	28	98%	25	94%	26
Jazmín	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	25%	32
Kennedy	87%	58	97%	55	96%	50	98%	44	99%	41
Las Ferias	95%	40	87%	37	91%	32	97%	28	92%	23
MinAmbiente	97%	34	84%	30	79%	28	97%	29	90%	21
Móvil 7ma	ND	ND	ND	ND	8%	39	70%	52	98%	40
Puente Aranda	97%	52	100%	47	96%	43	99%	40	95%	34
San Cristóbal	90%	26	88%	28	97%	26	98%	25	95%	24
Suba	80%	51	85%	50	95%	46	99%	46	97%	34
Tunal	87%	50	95%	43	97%	38	98%	34	99%	36
Usaquén	93%	42	89%	37	92%	39	89%	25	43%	24
Usme	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	25%	30

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)
ND: no disponible.

Al realizar la comparación de las concentraciones anuales de 2020 con respecto a las de 2019, se observa que en la mayoría de las estaciones se redujeron las concentraciones, observando la mayor disminución en la estación Suba con 12 µg/m3 de diferencia. Solamente las estaciones Carvajal-Sevillana, Tunal y Guaymaral registraron incrementos con relación al valor del 2019, posiblemente por la influencia del aumento de material particulado hacia finales de junio por presencia de arenas del Sahara.

Tabla 55. Diferencia en los valores de concentración interanual. Bogotá, 2019 – 2020

Estación	Promedio anual 2019 (µg/m³)	Promedio anual 2020 (µg/m³)	Diferencia 2020-2019
Carvajal-Sevillana	56	64	8
C.D.A.R.	27	22	-5
Fontibón	37	34	-3
Guaymaral	25	26	1
Kennedy	44	41	-3
Las Ferias	28	23	-5
Ministerio de Ambiente	29	21	-8
Móvil 7ma	NR	40	NA
Puente Aranda	40	34	-6
San Cristóbal	25	24	-1
Suba	46	34	-12
Tunal	34	36	2
Usaquén	25	NR	NA

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)
NR: No representativa
NA: No Aplica

La tabla 56 presenta los resultados por estación en las diferentes zonas de la ciudad para los promedios diarios. Para el año 2020, las concentraciones anuales de PM_{10} por estación más altas se registraron en las estaciones Carvajal-Sevillana, Móvil 7ma y Bolivia, con 64 µg/m³, 40 µg/m³ y 55 µg/m³ respectivamente. El promedio anual en la estación Carvajal-Sevillana excedió el nivel máximo permisible en resolución anual y la estación Bolivia no alcanzó el 75% de representatividad, debido a que entró en operación en octubre. Las concentraciones más bajas se registraron en MinAmbiente y Centro de Alto Rendimiento, con valores cercanos al nivel máximo establecido por la OMS.

La zona suroccidente registró el mayor número de excedencias diarias a la norma, con 115 datos, de los cuales 101 se registraron en la estación Carvajal-Sevillana. Le sigue la zona noroccidental, con 29 excedencias, por parte de las estaciones Suba y Bolivia. En general prevalecieron los altos niveles de contaminación por material particulado en el suroccidente de la ciudad, y en algunos meses del año la contaminación aumenta hacia el resto del occidente de la ciudad.

Tabla 56. Consolidado de los promedios 24 horas de partículas menores a 10 micras (PM10). Bogotá, 2020

Información de los promedios diarios de concentración de PM_{10}										
RESOLUCIÓN No 2254 de 2017 NORMA 24h: 75 µg/m3 (desde julio 1 de 2018)										
Zona	Nombre de la Estación	No de promedios	Representatividad Temporal (%)	No de datos que exceden la norma	% de datos que exceden la norma	No. datos entre el 75% y el 100% de la norma*	No. datos entre el 50% y el 75% de la norma*	Máximo [µg/m³]	Max/Norma	Promedio Anual (µg/m³)
Norte	Guaymaral	344	94%	1	0,3%	4	37	93,0	1,2	26
	Usaquén	159	43%	0	0,0%	5	23	61,0	0,8	24
	Subtotal	**503**	**69%**	**1**	**0,1%**	**9**	**60**	**77,0**	**1,0**	**25**
Noroccidente	Suba	356	97%	10	2,7%	37	79	96,0	1,3	34
	Las Ferias	335	92%	2	0,5%	10	42	87,0	1,2	23
	Fontibón	346	95%	4	1,1%	26	92	109,0	1,5	34
	Bolivia	70	19%	13	3,6%	17	28	95,0	1,3	55
	Subtotal	***1107***	***76%***	***29***	***2,0%***	***90***	***241***	***96,8***	***1,3***	***37***
Centro	Centro de Alto Rendimiento	351	96%	1	0,3%	6	35	84,0	1,1	22
	MinAmbiente	330	90%	1	0,3%	4	19	96,0	1,3	21
	Móvil 7ma	358	98%	12	3,3%	59	94	125,0	1,7	40
	Subtotal	**1039**	**95%**	**14**	**1,3%**	**69**	**148**	**101,7**	**1,4**	**27**
Suroccidente	Puente Aranda	346	95%	5	1,4%	23	105	113,0	1,5	34
	Kennedy	363	99%	9	2,5%	54	124	105,0	1,4	41
	Carvajal – Sevillana	351	96%	101	27,6%	113	87	172,0	2,3	64
	Bosa	69	19%	0	0,0%	7	21	67,0	0,9	37
	Jazmín	92	25%	0	0,0%	4	24	68,0	0,9	32
	Subtotal	**1221**	**67%**	**115**	**6,3%**	**201**	**361**	**105,0**	**1,4**	**42**
Sur	Tunal	363	99%	8	2,2%	44	104	114,0	1,5	36
	San Cristóbal	349	95%	3	0,8%	6	44	108,0	1,4	24
	Usme	92	25%	0	0,0%	0	20	55,0	0,7	30
	Ciudad Bolívar	77	21%	3	0,8%	14	32	92	1,2	44
	Subtotal	**881**	**63%**	**14**	**1,0%**	**64**	**200**	**92,3**	**1,2**	**34**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

6.2.2. Estrategias que contribuyen al mejoramiento de la calidad del aire

La Secretaría Distrital de Ambiente desarrolla varias estrategias que inciden directa o indirectamente en el comportamiento de los contaminantes (entre ellos Material Particulado de tamaño inferior a 10 micras PM10 e inferior a 2,5 micras PM2,5), que se monitorean a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire. Para el año 2020 las estrategias enfocadas hacia el mejoramiento de calidad del aire se centraron en Estrategias de Gestión y Estrategias de control. Dentro de las estrategias de gestión están las acciones desarrolladas principalmente en el marco

de la formulación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire Bogotá 2030 o "Plan Aire" y las acciones de cierre de implementación del Plan Decenal de Descontaminación del Aire de Bogotá-PDDAB. En lo que respecta a las estrategias de control se encuentra el control y seguimiento a las fuentes móviles y fijas que adelanta la SDA como autoridad ambiental del Distrito Capital.

6.2.2.1. Estrategias de Gestión

A continuación, se presentan las distintas estrategias de gestión realizadas durante 2020:

- Consolidación del Inventario de Emisiones 2018: se actualizaron los inventarios de emisiones para las fuentes fijas industriales, fuentes móviles en carretera y material particulado resuspendido en las vías de la ciudad con año base 2018; además, se consolidaron todos los inventarios realizados en la ciudad.

- Desarrollo y puesta en marcha de plataformas para la gestión de información para el control a fuentes fijas y fuentes móviles: se inició el desarrollo de plataformas de información asociadas a la gestión de la calidad del aire en fuentes móviles y fuentes fijas de emisión. En el marco de este proceso, se han construido plataformas web para las siguientes necesidades: 1) gestión de la información de control a fuentes móviles (módulos para control en vía, autorregulación, requerimientos, CDA, concesionarios); 2) medición de emisiones vehiculares en prueba estática; 3) auditoría de monitoreos isocinéticos; 4) monitoreo continuo de emisiones por chimenea, para las cuales se ha logrado un avance superior al 80% y se tiene previsto cerrar el proceso al final del primer trimestre de 2021.

- Construcción del Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 "Plan Aire": con base en los logros alcanzados y en las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá (PDDAB), cuya vigencia de implementación venció en 2020, se inició el proceso de construcción del nuevo plan de descontaminación del aire de la ciudad, aplicando también la metodología definida para una política pública, que abarca la ejecución de etapas de definición del documento con su plan de acción, incluyendo los principios envolventes para contemplar su integralidad con temas fundamentales, los cuales son: cambio climático y eficiencia energética, gobernanza, territorialidad, salud pública, así como la determinación de unos ejes o líneas de acción como son conocimiento e información, control y gestión.

  En ese sentido, el plan de descontaminación para la ciudad que empezará su implementación a partir de 2021, denominado como Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire "Plan Aire", hace parte de la

Estrategia de Gestión del Aire y se encuentra directamente relacionado estructuralmente con lo dispuesto por la política pública distrital, CONPES D.C.

- Entrega y puesta en marcha del plan de intervención de la zona sur occidente de Bogotá – PIZSO: la zona sur occidente de Bogotá típicamente ha tenido los mayores índices de contaminación atmosférica en la ciudad, es por esta razón que esta zona es objeto de una meta diferenciada en cuanto a mejoramiento de la calidad del aire. Para lograr el cumplimiento de esta meta diferenciada, se ha previsto el desarrollo de un plan específico para su intervención, denominado el Plan de Intervención de la Zona Sur Occidente PIZSO, el cual se ha iniciado a construir a partir de etapas básicas de identificación de la condición actual, la problemática asociada, los actores y las acciones que podrían ayudar a mejorar la calidad del aire de la zona.

6.2.2.2. Estrategias de Control

En cuanto al control y seguimiento a fuentes móviles, se han puesto en marcha las acciones que se listan a continuación:

- Controles en vías: la SDA en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito y la Secretaría Distrital de Movilidad realiza a diario controles ambientales a los vehículos que circulan por las vías de la ciudad, mediante la realización de operativos de monitoreo y control en diferentes puntos. En estos se han detenido vehículos de forma aleatoria, dando prioridad a los tipos de servicio y marcas que se ha determinado incumplen con mayor frecuencia la normatividad ambiental.

  A continuación, se evidencian los resultados para el periodo comprendido entre 2016 hasta el 2020, en donde el 71% cumple con la normatividad ambiental en términos de emisiones y el 29% restante incumple:

Tabla 57. Número de vehículos revisados, aprobados y rechazados y porcentaje de cumplimiento en operativos en vía. Bogotá, 2016-2020

Año	Revisados	Aprobados	Rechazados	% de cumplimiento
2016	54.126	48.292	5.839	89,2
2017	25.780	18.577	7.203	72,1
2018	25.094	14.512	10.582	57,8
2019	56.605	34.332	22.273	60,7
2020	11.402	6.899	4.503	60,5
Total	**174.670**	**124.270**	**50.400**	**70,9**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Esta medida de control contribuye a la reducción de concentraciones de PM10 en el aire, al sacar de circulación (hasta que cumplan la norma)

vehículos que incumplen con la normativa en la materia. Las medidas impuestas a vehículos infractores tienen un efecto preventivo que promueve las revisiones técnico-mecánicas, orientadas al logro de procesos de combustión dentro de las normas.

- Requerimientos Ambientales: el programa de requerimientos ambientales está orientado a realizar medición de gases a las fuentes móviles que son denominados como "vehículos o buses chimenea" los cuales son denunciados por la ciudadanía por circular dentro de la ciudad a través de la línea 195, el SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) o por la información recolectada por el personal del grupo de fuentes de móviles de la SDA que realiza los operativos en vía. Con esta información se genera una solicitud de requerimiento a la empresa o al propietario. En los casos en los que el vehículo no asista o se evidencie incumplimiento de la normatividad ambiental, se inicia un proceso sancionatorio ambiental.

Para el año 2020, se han realizaron 1.923 requerimientos a 104 empresas, como se evidencia a continuación:

Tabla 58. Resultados programa de requerimientos. Bogotá, 2016 – 2020

Año	Vehículos requeridos
2016	1.560
2017	2.382
2018	2.007
2019	2.854
2020	1.923
Total	**10.726**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

- Autorregulación ambiental: es un instrumento de gestión ambiental cuyo objetivo principal es la reducción de las emisiones de los vehículos con motor a diésel vinculados a las empresas de transporte público colectivo y de carga, basado en un programa integral de mantenimiento y acompañado del monitoreo y seguimiento de las emisiones por la autoridad ambiental. Para el año 2020, se reporta un total de 62 empresas que se inscribieron al Programa de Autorregulación Ambiental (PAA) lo cual corresponde a un total de 12.099 vehículos autorregulados discriminados de la siguiente manera: 2.130 transporte público colectivo (Provisional), 1.755 transporte de carga, 1.609 sistema troncal (Transmilenio) y 6.605 del sistema integrado del transporte público.

- Control a concesionarios y/o ensambladores: en cumplimiento del artículo 14 de la Resolución 910 del 5 junio de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la SDA verifica el contenido de las certificaciones expedidas por los comercializadores representantes de marca, importadores,

fabricantes o ensambladores sobre el cumplimiento de las normas establecidas. Adicionalmente, durante las visitas realizadas se verifica el cumplimiento de los límites de emisiones establecidos en dicha Resolución, la tabla 59 muestra las visitas de evaluación, control y seguimiento a concesionarios y/o ensambladores de vehículos.

Tabla 59. Resultados Programa Control a Concesionarios. Bogotá, 2016 – 2020

Año	Control a concesionarios
2016	19
2017	10
2018	13
2019	14
2020	24
Total	80

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Para el año 2020 se realizaron 24 visitas, verificando el cumplimiento normativo en términos de emisión de gases de 114 vehículos.

- Visitas a CDA: estos establecimientos son certificados por el Ministerio de Transporte y en este proceso participa la SDA con la realización de las auditorías a los equipos y procedimientos para medición de gases. Estas auditorías se clasifican en: auditorías de certificación y otras de seguimiento a Centros de Diagnóstico Automotor CDA. Para el 2020, se reportaron cuarenta y dos (42) visitas de certificación y seguimiento con un total de 187 equipos auditados.

  En cuanto al control y seguimiento a fuentes fijas, se adelantan actuaciones y requerimientos técnicos, actuaciones administrativas, seguimiento al área con mayor contaminación atmosférica, acompañamiento a auditorías, operativos, e investigaciones y estudios.

Tabla 60. Total de conceptos técnicos emitidos a fuentes fijas. Bogotá, 2016 – 2020

Mes	2016		2017		2018		2019	
	CT[1]	IT[2]	CT	IT	CT	IT	CT	IT
Enero	208	71	61	18	49	1	16	6
Febrero	59	10	153	39	424	68	357	91
Marzo	28	0	155	38	44	0	2	0
Abril	22	2	275	73	40	3	6	2
Mayo	234	42	99	18	29	1	15	1
Junio	68	18	71	20	61	4	5	0
Julio	142	24	187	14	101	6	9	1
Agosto	39	2	21	3	38	0	5	0
Septiembre	174	10	12	0	146	16	8	0
Octubre	35	12	62	5	63	21	37	2
Noviembre	200	14	68	4	41	9	7	0
Diciembre	50	19	83	15	685	238	226	54
Total	**1.483**		**1.244**		**2.088**		**850**	

[1] Concepto Técnico
[2] Informe Técnico
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Durante el periodo 2016-2020 se han realizado 6.333 actuaciones técnicas (conceptos e informes técnicos) de seguimiento a fuentes fijas. En 2020 se emitieron 850 conceptos e informes técnicos (tabla 60). Igualmente, en la tabla 61 se presentan los seguimientos a las industrias realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente por localidad.

Tabla 61. Número de seguimientos a industrias según localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	Seguimiento				
	2016	2017	2018	2019	2020
Antonio Nariño	5	1	1	51	27
Barrios Unidos	NR	NR	NR	NR	41
Bosa	6	5	1	130	49
Chapinero	NR	NR	NR	NR	47
Ciudad Bolívar	10	7	0	69	37
Engativá	NR	NR	NR	NR	70
Fontibón	32	12	7	167	84
Kennedy	22	13	40	319	115
La Candelaria	NR	NR	NR	NR	8
Los Mártires	3	6	0	63	33
Puente Aranda	20	28	37	296	127
Rafael Uribe Uribe	3	0	1	67	24
San Cristóbal	5	1	1	37	13
Santa Fe	0	0	0	30	3
Suba	NR	NR	NR	NR	37
Teusaquillo	NR	NR	NR	NR	9
Tunjuelito	11	11	9	116	71
Usaquén	2	0	3	77	32
Usme	0	11	0	24	23
Otras localidades	12	6	17	642	0
Total Bogotá	**131**	**101**	**117**	**2088**	**850**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

* En 2020 se reportaron cifras por cada localidad, pero en años anteriores se agruparon algunas localidades. Las cifras de dicho grupo de localidades (Barrios Unidos, Engativá, La Candelaria, Suba y Teusaquillo) es lo que se reporta como 'otras localidades' para los años 2016 a 2019.

Como resultado de las visitas de control se logró identificar aquellas fuentes que no han demostrado cumplimiento en materia de emisiones atmosféricas; lo cual permitió que, durante las declaratorias de alerta naranja para el mejoramiento de calidad del aire, fueran incluidas en los operativos de control realizados para la imposición de medidas preventivas en flagrancia. En el quinquenio 2016-2020 se materializaron un total de noventa y siete (97) medidas preventivas.

6.3. Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario

En total, durante los años 2016 a 2020, se han depositado 11.570.121 toneladas de residuos en el relleno sanitario de la ciudad, a un promedio de 2.314.004 por año. Sin embargo, al observar el comportamiento año a año, se encuentra que las mayores cantidades del quinquenio fueron depositadas en los años 2018 y 2019. Para la vigencia 2020 se presentó una disminución de 160.374 toneladas con respecto al 2019, pasando de 2.418.382 a 2.258.008.

Gráfica 29. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana 2016 - 2020

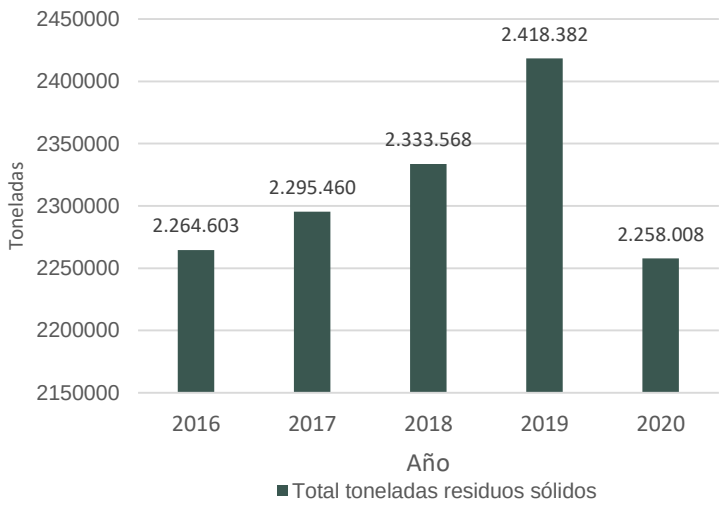

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Así mismo, la cantidad promedio de kilogramos dispuesto por habitante en el relleno sanitario Doña Juana mostró un descenso los dos últimos años, pasando de 324,6 kilogramos por habitante en el 2018 a 318,5 en el 2019 y finalmente a 291,6 en el 2020. Es importante mencionar que el incremento en la cantidad de Kilogramos per cápita de 2018, se da principalmente como efecto de la disminución del denominador del índice, en la medida en que se empieza a calcular con la población resultante del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Por lo anterior, los

valores a partir de ese año no son comparables con los anteriores, hasta cuando se actualice toda la serie con las retroproyecciones basadas en el Censo 2018.

6.4. Área verde y arbolado urbano

6.4.1. Área verde urbana por habitante

Este indicador da cuenta de los metros cuadrados de espacios naturales y verdes[28] en el área urbana, por cada habitante de la cabecera del Distrito Capital; se calcula con periodicidad bianual, siendo la última medición disponible, la realizada para el año 2019. En su momento fueron publicados los resultados obtenidos para este indicador, con base en las proyecciones de población del Censo 2005, sin embargo actualmente se encuentra disponible el cálculo a nivel total Bogotá con base en las proyecciones y retroproyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Los valores de esta actualización muestran un descenso en el área verde por habitante, la cual pasó de 15,2 metros cuadrados a 13,7. Dicha disminución se debe principalmente a la adopción por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) de la variación a la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Río Bogotá, la cual tenía originalmente una extensión de 270 metros de ancho en todo su recorrido por el borde occidental de la ciudad y se redujo como resultado de lo dispuesto en la Resolución 497 de 2019.

6.4.2. Número de árboles mantenidos al año de siembra

El Decreto Distrital 531 del 2010, “Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones” y su modificatorio, el Decreto 383 de 2018, definen el término mantenimiento como el conjunto de prácticas técnicas básicas que incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

En este sentido, el indicador de número de árboles mantenidos por año mide la cantidad de árboles jóvenes mantenidos y establece el estado de avance en la ejecución de las actividades básicas de mantenimiento (plateo, poda de rebrotes, manejo fitosanitario, fertilización y riego) efectuadas en los individuos arbóreos jóvenes establecidos en espacio público de la ciudad de Bogotá.

[28] Los atributos geográficos que se tienen en cuenta para determinar el área verde son: Área Forestal Distrital, Control Ambiental, Separador, Cuerpo Agua, Parque Ecológico Distrital de Humedal, Parque Ecológico Distrital de Montaña, Parques del IDRD, Ronda Hidráulica, Corredor Ecológico de Ronda, Zona Manejo Preservación Ambiental, Zona Verde y Parques de Zonas Homogéneas Físicas, Zona Verde y Parque DADEP, Cobertura Arbórea, Equipamientos, Techos Verdes y Jardines Verticales

Así las cosas, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis se encarga de planificar y ejecutar el mantenimiento integral de los árboles jóvenes del Distrito Capital, a través de la ejecución de actividades silviculturales con el fin de garantizar la sostenibilidad y supervivencia del arbolado joven de la ciudad.

La implementación de buenas prácticas de manejo integral en el desarrollo de estas actividades se realiza con base en los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, D.C., que contiene la descripción de las labores forestales para el mantenimiento básico del sistema arbóreo joven, las características ambientales de cada zona de la Ciudad, y los tipos de emplazamiento.

En el año 2020, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis realizó mantenimiento de 252.594 árboles jóvenes, emplazados en espacio público de uso público. Tal como se evidencia en la Gráfica 30, en 2020 la cantidad de árboles jóvenes mantenidos disminuyó significativamente con relación al año 2019. Esto debido a la situación atípica por la que atravesó el país, debido a la emergencia sanitaria por el Covid 19, que ocasionó que el gobierno nacional ordenara el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, contemplando diferentes limitaciones a la libre circulación de personas y vehículos. Esta situación originó que se suspendieran actividades durante los meses de marzo a mayo de 2020, con posteriores restricciones por las cuarentenas sectorizadas.

Cabe resaltar que las actividades de mantenimiento al arbolado joven desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, son reportadas en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), el cual contiene la información oficial de los árboles localizados en el espacio público urbano de la ciudad, tanto en bases de datos alfanuméricas como geográficas, reportando así la información real del estado del arbolado urbano en la ciudad.

Por otra parte, el Jardín Botánico de Bogotá, definió en el documento técnico de soporte, los criterios técnicos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento básico al arbolado joven y en el año 2020, se estableció que los individuos vegetales cuya fecha de plantación fuera inferior a 10 años, con el fin de retirar algunas especies del listado de árboles jóvenes que a la fecha ya requieren de unas necesidades especializadas de mantenimiento de árbol adulto; es decir, que el árbol pasa de tener un mantenimiento básico de arbolado joven a unos tratamientos especializados para cada individuo arbóreo considerado como árbol adulto.

Gráfica 30. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana 2016 - 2020

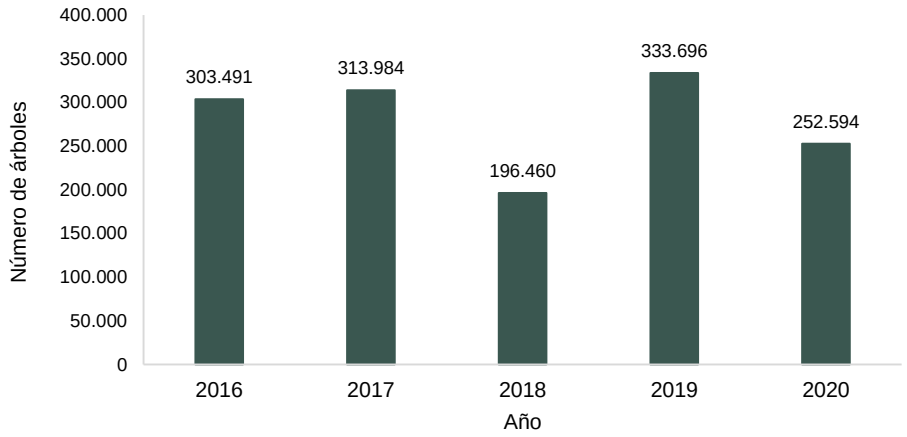

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Adicionalmente, y en parte de la estrategia de participación ciudadana, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, cuenta con los programas de corresponsabilidad social y replantando confianza, los cuales permiten la incorporación de grupos de valor, empresas y comunidad en general, en jornadas de plantación y mantenimiento de arbolado establecido en el espacio público de la ciudad, generando así una apropiación del arbolado en cada localidad, mediante el compromiso simbólico de la comunidad de adopción del árbol plantado y/o mantenido.

En cuanto a los resultados de las gestiones locales, la tabla 62 se resume el número de árboles mantenidos al año de siembra por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en cada localidad del Distrito Capital. Las cifras evidencian que, en el año 2020, la mayor concentración de árboles jóvenes en mantenimiento se ubicó en las localidades de Engativá, Kennedy, Suba, Bosa y Fontibón. Esto en razón de la necesidad de preservar las coberturas arbóreas jóvenes existentes en la ciudad de Bogotá.

Entre los años 2016 a 2017 se presentó una tendencia constante ascendente del indicador de mantenimiento de arbolado joven con un promedio de 303.091,3 árboles mantenidos por año. En el año 2018, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis realizó mantenimiento a 196.460 individuos arbóreos jóvenes, emplazados en espacio público de uso público, la cantidad de árboles jóvenes mantenidos disminuyó debido a la adjudicación de dos licitaciones para realizar el mantenimiento del arbolado urbano que presentó retrasos en los procesos de contratación.

Durante la vigencia 2020 se evidencia una disminución frente al mantenimiento realizado en el año 2019. Esto se debe a la priorización de mantenimiento del arbolado plantado en un tiempo inferior a 10 años, que conllevó a una restructuración y actualización del inventario del arbolado joven que requiere prioridad de mantenimiento. Por ende, se presentó un aumento significativo en el mantenimiento realizado en 2020 en las localidades de Engativá y Barrios Unidos frente a la vigencia 2019 (58.9% y 11,0% respectivamente).

Tabla 62. Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad. Bogotá, 2016–2020

Localidad	Número de árboles mantenidos					Variación porcentual anual			
	2016	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Usaquén	9.286	19.001	16.984	29.114	17.241	104,6	-10,6	71,4	-40,8
Chapinero	2.516	5.644	6.761	8.137	4.305	124,3	19,8	20,4	-47,1
Santa Fe	1.817	4.773	1.426	7.725	1.055	162,7	-70,1	441,7	-86,3
San Cristóbal	14.776	7.803	8.416	10.165	4.043	-47,2	7,9	20,8	-60,2
Usme	20.022	14.383	8.447	6.505	5.757	-28,2	-41,3	-22,99	-11,5
Tunjuelito	10.895	7.721	6.803	11.205	4.187	-29,1	-11,9	64,7	-62,6
Bosa	37.421	54.149	19.343	26.300	24.499	44,7	-64,3	36,0	-6,8
Kennedy	48.045	30.342	14.567	39.866	35.412	-36,8	-52,0	173,7	-11,2
Fontibón	19.571	13.956	7.596	32.004	20.823	-28,7	-45,6	321,3	-34,9
Engativá	22.669	19.902	22.823	28.032	44.540	-12,2	14,7	22,8	58,9
Suba	16.794	40.166	33.179	42.730	30.677	139,2	-17,4	28,8	-28,2
Barrios Unidos	7.066	13.261	6.360	10.727	11.909	87,7	-52,0	68,7	11,0
Teusaquillo	28.495	20.172	16.279	20.742	15.318	-29,2	-19,3	27,4	-26,1
Los Mártires	1.543	1.895	2.267	1.907	963	22,8	19,6	-15,9	-49,5
Antonio Nariño	6.939	2.697	3.918	6.119	981	-61,1	45,3	56,2	-84,0
Puente Aranda	22.648	9.519	5.743	18.581	7.183	-58,0	-39,7	223,5	-61,3
La Candelaria	112	783	2.388	1.641	77	599,1	205,0	-31,3	-95,3
Rafael Uribe Uribe	15.082	16.541	5.862	7.525	6.263	9,7	-64,6	28,4	-16,8
Ciudad Bolívar	17.794	31.276	6.502	24.672	17.261	75,8	-79,2	279,4	-30,0
Sumapaz	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nivel Central*	NA	NA	796	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total Bogotá D.C.	**303.491**	**313.984**	**196.460**	**333.696**	**252.494**	**3,5**	**-37,4**	**69,9**	**-24,3**

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)
* Para 2018 se tiene una cifra en el ítem "Nivel central" que corresponde a proyectos que atraviesan varias localidades como los separadores viales. Estaría pendiente su redistribución en las localidades a las cuales pertenecen por su ubicación, como se ha hecho en los demás años reportados en la tabla.
NA: no aplica

6.4.3. Número de árboles por hectárea

El aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas es una de las principales estrategias frente al cambio climático,

razón por la cual el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis orienta sus esfuerzos hacia la plantación, mantenimiento y manejo integral del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Es así como el Jardín Botánico de Bogotá dirige sus acciones a la planificación integral del desarrollo ambiental del Distrito a través de una estrategia que contempla la sostenibilidad de la cobertura arbórea existente y la generación de proyectos de alto impacto visual que beneficien al mayor número posible de ciudadanos, por lo cual priorizan intervenciones en obras civiles de movilidad y conectividad de la ciudad, en las cuales la entidad interviene como referente de la arborización urbana.

El indicador de número de árboles por hectárea establece los individuos arbóreos emplazados o establecidos en espacio público de uso público por hectárea en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Para su cálculo se utilizan las cifras oficiales del número de hectáreas por localidad y los reportes de cantidad de árboles por localidad registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Como se observa en la gráfica 31, el número de árboles por hectárea en el espacio público de uso público de Bogotá presenta un comportamiento ascendente entre 2016 y 2020. Este resultado evidencia el compromiso de la ciudad por mejorar su capacidad de plantar y mantener el arbolado en beneficio del ambiente y de los ciudadanos.

Gráfica 31. Número de árboles por hectárea. Bogotá, 2016-2020

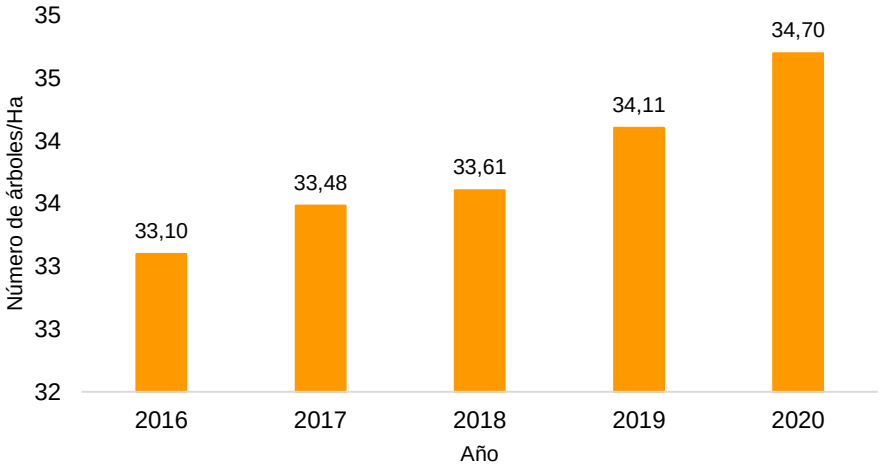

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Nota: Se ajusta la cifra para 2018 debido a un cambio en el perímetro urbano que a su vez modificó la variable “área urbana”.

Desde la perspectiva local, en la tabla 63 se expone el número de árboles por hectárea, donde se corrobora el aumento de las coberturas, producto de un ejercicio de búsqueda de áreas aptas para plantar en cada localidad mediante una verificación de áreas potenciales de plantación en el SIGAU, así como de la

verificación y búsqueda en campo de zonas aptas para plantación. Se evidencia que las localidades con más árboles por hectárea son Santa Fe, con 91,8; Chapinero, con 51,6; Suba, con 50,1, y Teusaquillo, con 43 árboles por hectárea.

Tabla 63. Número de árboles por hectárea por localidad. Bogotá, 2016–2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	33,71	33,9	34,2	34,9	35,8
Chapinero	50,31	50,2	50,6	51,0	51,6
Santa Fe	89,09	89,2	90,1	90,6	91,8
San Cristóbal	38,12	38,5	38,2	39,2	40,4
Usme	41,36	42,2	42,2	42,7	44,7
Tunjuelito	35,65	35,3	34,1	34,7	35,3
Bosa	15,83	17,0	17,5	18,0	18,7
Kennedy	33,6	33,8	34,1	34,8	35,8
Fontibón	17,43	17,6	18,1	18,6	19,1
Engativá	28,35	28,5	28,7	28,8	29,2
Suba	48,57	49,2	49,2	49,7	50,1
Barrios Unidos	29,86	29,9	29,7	30,4	30,5
Teusaquillo	42,91	43,2	43,2	42,9	43,0
Los Mártires	9,9	10,1	10,9	10,9	10,9
Antonio Nariño	23,6	23,6	23,3	23,4	23,6
Puente Aranda	24,57	24,5	23,7	24,3	24,4
La Candelaria	35,89	36,4	36,3	37,6	37,8
Rafael Uribe Uribe	39,44	39,4	39,5	39,6	40,0
Ciudad Bolívar	13,84	14,4	14,9	15,3	15,9
Sumapaz	N.A.	NA	NA	NA	N.A
Total Bogotá	33,1	**33,5**	**33,6**	**34,1**	**34,7**

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

6.4.4. Número de árboles por cada 100.000 habitantes

El indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público de uso público de la ciudad por cada 100.000 habitantes en el área urbana de la ciudad. La serie se calcula con base en el número de árboles en espacio público de uso público por localidad reportado en el SIGAU, y el número de habitantes dentro del perímetro urbano, de acuerdo con la información oficial publicada por la Secretaria Distrital de Planeación[29].

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la variable del indicador que proviene del SIGAU reporta dentro del perímetro urbano de Bogotá 1.319.196 árboles, como puede observarse en la tabla 64, donde se relacionan las cifras por localidad en el periodo 2016-2020.

[29] A la fecha de elaboración de este informe las proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV) para Bogotá a nivel de UPZ no se encontraban disponibles. Por lo cual, los cálculos presentados para el indicador de número de árboles por cada 100.000 habitantes se realizan con las proyecciones de población a nivel de UPZ del CNPV 2005. Por este motivo, las cifras reportadas en informes previos de balance de gestión pierden vigencia. Una vez se disponga de la serie poblacional se recalculará el indicador.

Tabla 64. Número de árboles por localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	113.295	113.803	115.131	117.546	120.279
Chapinero	54.998	54.861	55.346	56.343	56.433
Santa Fe	58.036	58.131	58.681	59.052	59.803
San Cristóbal	61.182	61.755	62.189	63.871	65.813
Usme	87.021	88.712	88.781	89.981	94.166
Tunjuelito	35.334	34.970	33.814	34.354	34.967
Bosa	30.592	32.859	33.905	34.698	36.045
Kennedy	121.175	121.916	122.933	125.520	129.241
Fontibón	53.219	53.838	55.173	56.736	58.449
Engativá	97.497	98.045	98.605	99.098	100.467
Suba	281.714	285.370	285.159	288.468	290.845
Barrios Unidos	35.541	35.601	35.324	36.197	36.275
Teusaquillo	60.897	61.306	61.253	60.880	61.087
Los Mártires	6.449	6.573	7.072	7.081	7.103
Antonio Nariño	11.178	11.502	11.362	11.441	11.523
Puente Aranda	42.542	42.453	41.098	41.988	42.191
La Candelaria	7.393	7.505	7.472	7.735	7.791
Rafael Uribe Uribe	54.557	54.546	54.689	54.827	55.276
Ciudad Bolívar	44.828	46.777	48.212	49.650	51.442
Total Bogotá	**1.257.448**	**1.270.523**	**1.276.199**	**1.295.466**	**1.319.196**

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Para la variable poblacional es preciso indicar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE publicó en el año 2020 las cifras de proyección de población por área para el periodo 2018-2070, calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018. No obstante, y como se indicó anteriormente, para el reporte de este indicador a la fecha de elaboración de este informe se realiza el cálculo con datos de proyecciones de población a partir de CNPV 2005.

Tabla 65. Número de árboles en zona urbana por 100.000 habitantes según localidad 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	24.271,7	24.313,5	24.539,7	25.005,5	25.219,4
Chapinero	44.275,7	44.287,7	44.817,1	45.781,3	45.040,5
Santa Fe	63.976,9	64.988,6	66.551,4	67.970,4	65.637,5
San Cristóbal	15.698,6	15.927,0	16.126,6	16.659,5	16.981,4
Usme	25.985,6	26.258,8	26.059,7	26.200,0	27.033,4
Tunjuelito	18.643,8	18.603,9	18.142,2	18.595,6	19.100,7
Bosa	4.314,6	4.494,8	4.499,7	4.469,3	4.507,5
Kennedy	10.205,8	10.084,2	9.990,2	10.025,4	10.149,4
Fontibón	13.188,7	13.012,7	13.011,3	13.059,4	13.136,1
Engativá	11.164,9	11.161,3	11.163,0	11.161,1	11.261,0
Suba	22.566,4	22.283,7	21.715,5	21.431,2	21.051,4
Barrios Unidos	13.468,5	13.328,4	13.069,4	13.239,8	13.121,6
Teusaquillo	43.260,9	43.642,6	43.710,0	43.555,4	43.831,1
Los Mártires	6.851,2	7.013,7	7.584,1	7.634,1	7.701,1
Antonio Nariño	10.229,1	10.527,8	10.404,9	10.486,3	10.573,9
Puente Aranda	18.889,1	19.131,1	18.804,4	19.512,0	19.920,0
La Candelaria	32.664,7	33.447,7	33.592,6	35.093,7	35.689,4
Rafael Uribe Uribe	15.422,0	15.542,7	15.714,2	15.892,3	16.168,0
Ciudad Bolívar	6.252,5	6.398,0	6.469,0	6.537,6	6.626,1
Total Bogotá	**15.829,0**	**15.793,3**	**15.668,4**	**17.121,8**	**17.097,4**

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) y Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Proyecciones de población CNPV 2005.

Capitulo 7. Servicios públicos domiciliarios

El Sector Hábitat en su conjunto[30], encabezado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos del hábitat para Bogotá y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada, arriendo o mejoramiento, otorgar mejoramiento integral de barrios, y dar acceso a los servicios públicos domiciliarios. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural. Teniendo esto en cuenta, la consolidación y evolución de los indicadores del Acuerdo 067 de 2002 son fundamentales para el seguimiento y evaluación de la meta distrital de garantizar progresivamente el derecho a un hábitat digno en la ciudad.

En materia de servicios públicos domiciliarios estos se definen como aquellos servicios públicos que reciben las personas en su domicilio o trabajo para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad, éstos son inherentes a la finalidad del Estado[31] y es de su responsabilidad garantizar la prestación eficiente de los mismos a toda la población. Estos servicios forman parte esencial en el desarrollo de las ciudades y el nivel de acceso por parte de los hogares, impacta de manera significativa en su calidad de vida; este nivel de acceso es medido a través del porcentaje de hogares de una ciudad que cuentan con el servicio en un determinado momento del tiempo.

Gráfica 32. Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2020

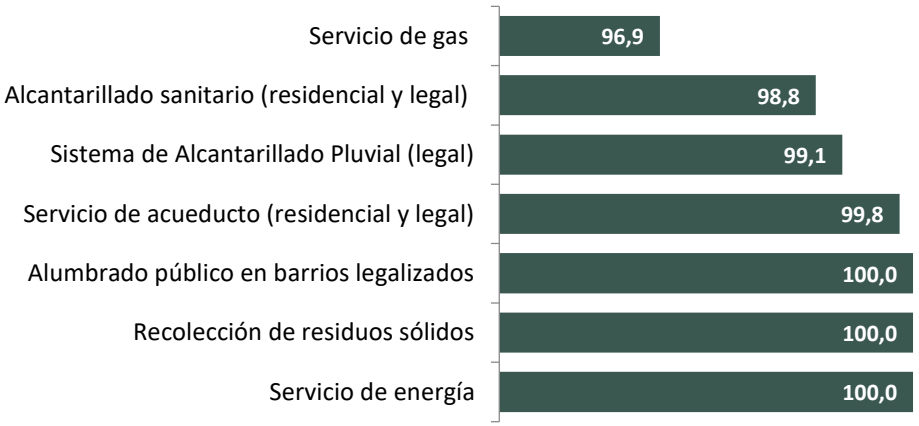

Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Codensa, Vanti S.A. ESP.

[30] A la SDHT están adscritas la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) son entidades vinculadas; y con vinculación especial están la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB-ESP) y la Empresa de Energía de Bogotá (EEB).

[31] La Constitución Política de Colombia a través de los artículos 334, 336 y 365 a 370 establece que los servicios públicos domiciliarios son parte de la finalidad del Estado. En cumplimiento se expidió la Ley 142 de 1994 o régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

7.1. Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)

Los servicios públicos relacionados con el saneamiento básico son prestados por la EAAB y hacen referencia al acueducto, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario.

Tabla 66. Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado. Bogotá, 2016 – 2020

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal)	99,3	99,5	98,8	98,8	98,8
Cobertura del Sistema de Alcantarillado Pluvial (legal)	98,9	99,2	98,8	99,1	99,2
Cobertura del servicio de acueducto % (residencial y legal)	100,0	99,9	99.9	99,8	99,8
Índice de calidad del agua	99,9	99,3	99,4	99,5	99,6
Tarifa media acueducto estrato 3 ($/m^3) (pesos corrientes)	$2.142	$2.368	$2.655	$2.735	$2.735
Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001)	-22,4	6,2	8,7	-0,8	-1,6

Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

A corte de diciembre del año 2020 se registró en la ciudad de Bogotá un nivel de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal) del 98,8%, cifra igual a la reportada en 2019. El análisis por localidades muestra que actualmente San Cristóbal (99,26%) Ciudad Bolívar (99,06%) enfrentan los mayores retos en materia de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario.

En relación con la cobertura del sistema de alcantarillado pluvial (legal) la información reportada para corte a diciembre de 2020 muestra cobertura del 99,16% en la ciudad, cifra 0,01 p.p. superior a la reportada por la EAAB en 2019, 98,15%. Los resultados de cobertura en alcantarillado pluvial por localidad muestran que las localidades Ciudad Bolívar (96,27%), Bosa (96,84%) y Usme (97,59%) necesitan un mayor impulso en esta materia para lograr los niveles promedio de cobertura de la ciudad.

Por su parte, la cobertura del servicio de acueducto residencial (legal) a corte de diciembre de 2020, según los registros administrativos de la EAAB llegó al 98,79% de los potenciales suscriptores de la ciudad, cifra 0,04 p.p. inferior a la registrada el año inmediatamente anterior.

Los resultados por localidad muestran que, si bien todas las localidades de la ciudad reportan coberturas en el servicio de acueducto residencial superiores al 99%, existe un desafío importante para lograr que las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal reviertan la disminución mostrada en términos de cobertura con respecto, de manera que se retorne a las tasas mostradas en años anteriores, más próximas a la cobertura total.

Tabla 67. Cobertura de alcantarillado sanitario, de alcantarillado pluvial y del servicio de acueducto (residencial y legal) según localidad. Bogotá, 2016 – 2019

Localidad	Cobertura de alcantarillado sanitario (residencial y legal)					Cobertura de alcantarillado pluvial					Cobertura del servicio de acueducto (residencial y legal)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	99,8	99,8	99,4	99,6	99,6	99,5	99,9	99,6	99,6	99,2	100,0	99,9	99,9	99,8	99,8
Chapinero	99,9	99,9	99,5	99,5	99,5	100,0	100	100	100	99,5	100,0	100	100	100	100,0
Santa Fe	99,9	99,9	98,7	98,8	98,9	100,0	99,9	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0
San Cristóbal	99,3	99,4	98,2	98	98,0	99,7	99,8	99,1	99,9	100,0	99,9	99,9	99,6	99,4	99,3
Usme	99,2	99,5	97,6	97,3	97,1	97,0	97,6	97,6	98,6	99,9	99,9	100	100	100	99,5
Tunjuelito	100,0	100	99,9	99,9	99,8	100,0	100	100	100	97,6	100,0	100	100	100	100,0
Bosa	99,3	99,3	97,6	98,1	98,1	97,5	97	97,4	97,1	100,0	100,0	100	99,9	100	100,0
Kennedy	99,9	100	99,6	99,6	99,5	99,2	99,4	98,8	99,6	96,8	100,0	100	100	99,9	100,0
Fontibón	100,0	99,9	99,5	99,1	99,2	98,8	99,1	98,3	98,6	100,0	100,0	99,9	100	99,6	99,5
Engativá	100,0	100	99,4	99,4	99,3	99,2	99,7	99,7	99,7	98,9	100,0	100	100	100	99,9
Suba	98,6	99,2	99,1	99,1	99,1	99,0	99,7	99,4	99,4	99,6	100,0	99,9	99,9	99,8	99,8
Barrios Unidos	99,9	99,9	99,9	100	100,0	100,0	100	100	100	99,3	100,0	100	100	100	100,0
Teusaquillo	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0
Los Mártires	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0
Antonio Nariño	96,5	96,5	96,6	96,7	96,8	100,0	100	100	100	100,0	100,0	99,9	100	99,9	100,0
Puente Aranda	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0
La Candelaria	100,0	100	99,9	99,8	99,9	100,0	100	100	100	100,0	100,0	100	100	100	100,0
Rafael Uribe Uribe	99,5	99,6	98,2	97,9	97,9	99,7	100	99,3	99,3	100,0	100,0	100	100	99,9	99,5
Ciudad Bolívar	97,0	97,3	95,5	95,4	95,0	94,9	95,3	95,1	96,9	99,3	99,8	99,9	99,9	99,8	99,1
Total Bogotá	99,3	99,5	98,8	98,8	98,8	98,9	99,2	98,8	99,2	99,2	100,0	99,9	99,9	99,9	99,8

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
Nota: No hay disponibilidad de información para la localidad de Sumapaz

7.1.1. Índice de calidad del agua

El índice de calidad es un indicador pensado como el inverso del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA[32], midiendo la calidad del agua en función de su capacidad para ofrecer todas las condiciones sanitarias necesarias para el consumo humano. Sus valores están ubicados en el intervalo (0-100) y sus resultados representan un riesgo cuando sus valores son inferiores a 95. Para la zona urbana de la ciudad este indicador es reportado por la EAAB, mientras que, para la zona rural, los valores son tomados del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP[33].

Para el corte de diciembre de 2020 el reporte del índice de calidad del agua muestra que en la zona urbana de la ciudad de Bogotá existen las condiciones suficientes en el agua para el consumo humano, ubicando este indicador en 99,60 con un corte de tolerancia mínimo de 95 puntos. Por otra parte, la zona rural de la ciudad reporta valores en el índice muy inferiores al 95, durante el periodo 2016 -2020, aunque en este último año se observa una importante mejoría en el indicador, como se puede apreciarse en la gráfica 33.

Es importante aclarar que no existen diferencias de resultado entre localidades en su parte urbana, ya que todas son atendidas por el mismo prestador del servicio de acueducto (EAAB), lo cual implica que su valor del Índice de Calidad del Agua sea el mismo.

Gráfica 33. Índice de calidad del agua. Bogotá, 2016 – 2020

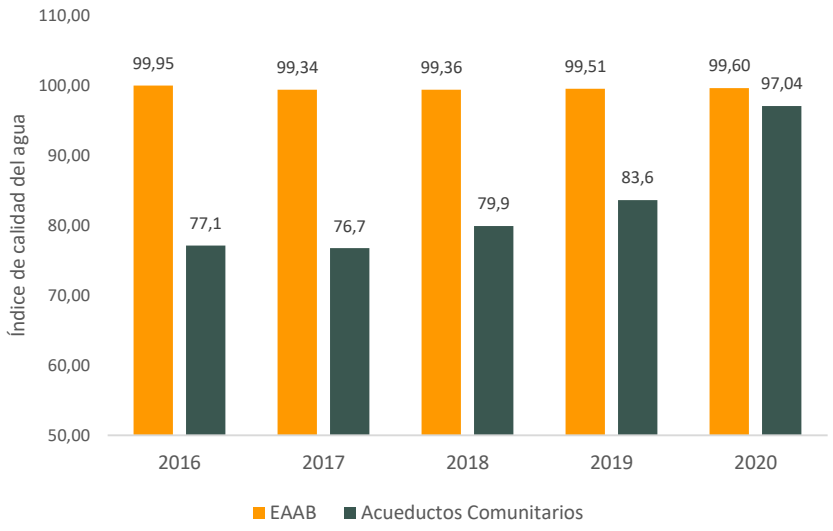

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y SIVICAP.
Cálculos: SDHT-SIS.
Nota: El cálculo de Acueductos Comunitarios se encuentra a corte de Octubre de 2020

[32] Mayor información del cálculo del IRCA puede ser consultado en: http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=249
[33] El IRCA en el área rural de Bogotá se estima promediando los IRCA anuales reportados por cada prestador de la zona. El SIVICAP.Puede ser consultado a través del enlace https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx

7.1.2. Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 ($/m^3) (precios corrientes)

Este indicador mide el valor medio de la tarifa que paga un usuario que reside en una vivienda clasificada en estrato socioeconómico 3. Para el cálculo del indicador, se consideró necesario dividir el cargo fijo en el consumo básico vigente, el cual viene definido por la Resolución CRA 750/2016; esto con el fin de normalizar este valor en pesos por metro cúbico. De acuerdo con lo anterior, este indicador varió teniendo en cuenta que la resolución mencionada plantea una reducción gradual en los consumos básicos de la ciudad. La fuerte reducción en la tarifa entre 2015 y 2016 se explica por la aplicación del nuevo marco tarifario.

Gráfica 34. Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3, Bogotá 2016 – 2020

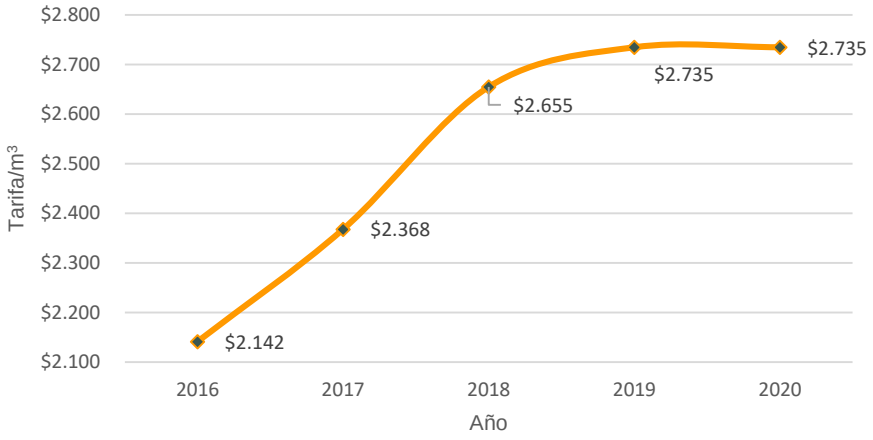

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

7.1.3. Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001)

En lo referente a la variación real de las tarifas del servicio de acueducto, se observa que para el año 2020 hubo una reducción equivalente a –1,58%, la cual se explica por la permanencia del precio de $2.735 por metro cúbico, igual al del año inmediatamente anterior.

Gráfica 35. Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 ($ constantes) Bogotá, 2016 – 2020

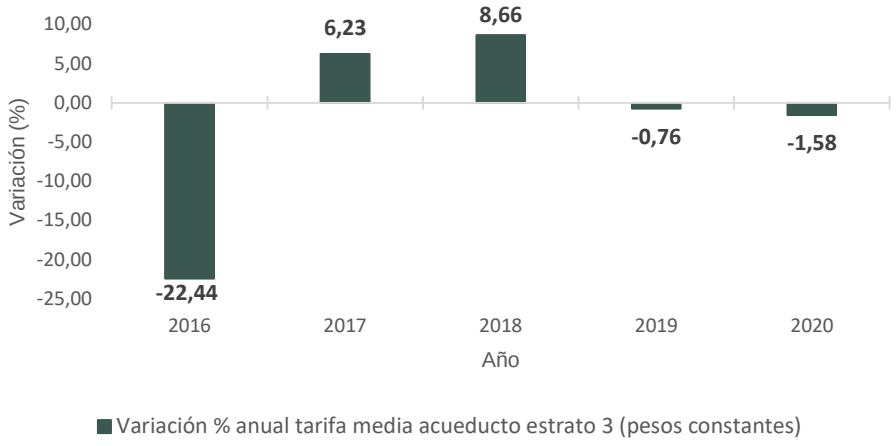

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

7.2. Cobertura de otros servicios públicos domiciliarios

Tabla 68. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda. Bogotá, 2014 – 2020

Indicador	Año						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
[1]Cobertura de viviendas con servicio de aseo	100	100	100	100	100	100	100
[2]Cobertura de viviendas con servicio de energía	100	100	100	100	100	100	100
[3]Cobertura de viviendas con servicio de gas	89,7	88,1	96,2	96,4	96,8	96,9	97,0

Fuentes: [1]Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), [2]Codensa, [3] Vanti S.A. ESP

7.2.1. Cobertura de viviendas con servicio de Aseo

Para el año 2020 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) reportó un nivel de cobertura del 100% en la prestación del servicio público domiciliario de aseo, este resultado de cobertura se extiende al total de las localidades de la ciudad.

7.2.2. Cobertura de viviendas con servicio de energía

De acuerdo con los datos reportados por ENEL-CODENSA, la cobertura del servicio de energía eléctrica alcanza al 100% de los hogares bogotanos, este resultado de cobertura se extiende al total de las localidades de la ciudad.

7.2.3. Cobertura de viviendas con servicio de gas natural

Para el año 2020 la empresa proveedora del servicio de gas natural en Bogotá Gas Natural S.A ESP reportó una cobertura en el servicio de 97,0%, ligeramente superior a (0,1) a la reportada en 2019 (96,9%). En general durante el periodo 2014-2020 el

crecimiento en la cobertura ha sido de 7,36 p.p., evidenciándose un comportamiento continuamente creciente a excepción del año 2015. De manera particular, en el 2015 se observó una disminución de 1,6 puntos en la cobertura, con respecto al año inmediatamente anterior.

La empresa prestadora del servicio de gas natural no reporta datos de cobertura por localidad desde el año 2015, por lo que no es posible desagregar la cobertura a ese nivel. Sin embargo, las mediciones de años anteriores mostraban rezago principalmente de las localidades de La Candelaria, Los Mártires, Chapinero y Santa Fe[34].

[34] Esta situación puede verificarse en los documentos del Balance de Gestión de vigencias 2014 y anteriores, los cuales se encuentran publicados en la página WEB institucional de la Secretaría Distrital de Planeación: http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice157-informebalancegestion-31122014.pdf?file=1&type=node&id=18720&force=1

Capitulo 8. Vivienda

Tabla 69. Resumen de indicadores asociados a vivienda. Bogotá, 2016 – 2020

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
[2]Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	1.150	1.045	255	265	518
[1]Número de viviendas iniciadas Bogotá	30.096	35.631	26.706	27.380	23.161
[1]Número de viviendas VIS iniciadas Bogotá	8.268	13.953	7.463	6.675	5.232
[2]Número de viviendas estrato 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad	748	743	86	104	25
[2]Número de viviendas habilitadas	32.099	23.443	27.859	22.871	12.504
[3]Número de desarrollos de origen ilegal legalizados (trámite resuelto positivamente)	15	9	25	30	6
[3]Número de hectáreas de origen ilegal legalizados (trámite resuelto positivamente)	7,7	11,9	20,3	30,9	3,5
[3]Número de lotes de origen ilegal reconocidos (trámite resuelto positivamente)	517	502	1488	2.774	315
[4]Déficit cualitativo de vivienda	NA	NA	10,2	NA	NA
[4]Déficit cuantitativo de vivienda	NA	NA	3,9	NA	NA

Fuentes: [1]DANE, [2] Caja de Vivienda Popular - CVP, [3]Secretaría Distrital de Planeación, [4]DANE Censo Nacional de Poblaión y Vivienda
* Información preliminar

El programa de vivienda de interés social y prioritario en el Distrito impulsa estrategias y acciones que tienen el propósito de crear condiciones de acceso a un hábitat digno, brindando soluciones de vivienda a los hogares de bajos ingresos, así como a otros en condiciones de vulnerabilidad. El programa, persigue además integrar el espacio público, las infraestructuras y equipamientos colectivos con el objetivo de mejorar la calidad de vida urbana y rural.

La implementación de la política de hábitat y vivienda por parte de las entidades del sector deriva en planes y acciones de la política pública de vivienda asociadas con el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat. Con el fin de explicar cómo ha sido la materialización de la política a continuación se describen los indicadores de iniciaciones de vivienda, intervenciones de mejoramiento, reasentamientos, viviendas habilitadas, familias en zonas de alto riesgo, desarrollos de origen ilegal legalizados y sus hectáreas.

Entre los años 2016 y 2020 de acuerdo con cifras del DANE, se inició en la ciudad de Bogotá la construcción de 142.974 soluciones de vivienda, cifra que permite establecer un promedio de 28.595 unidades anuales. Dentro del total de unidades de vivienda iniciadas durante el periodo, la participación de la Vivienda de Interés Social (VIS[35]) se movió entre el 24,4% y el 41,1%, siendo el año 2020 el que presentó la participación más baja de este tipo de vivienda con 22,59%, también

[35] Este segmento de vivienda comprende aquellas unidades habitacionales con valor inferior a 135 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV.

debido a la emergencia sanitaria presentada, que hizo que muchas obras se paralizaran, reflejado con 1.410 unidades menos respecto al 2019.

De otra parte, los reasentamientos gestionados por el Distrito a familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua, son otro de los importantes frentes visibles del accionar del sector Hábitat cuya evolución en el periodo 2014-2020 muestra las mayores cifras durante los años 2016 y 2017; en el 2020, esta cifra registró una recuperación con 518 familias, frente a las 265 de un año atrás.

Finalmente, las unidades de vivienda en estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad, han venido disminuyendo año a año; la mayor contracción se vio reflejada del año 2017 a 2018, cuando esta cifra pasa de 743 mejoramientos a 86, en estos estratos, y en 2020 se registraron 25.

8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

De acuerdo con DANE, una vivienda iniciada es aquella cuya obra inicia actividad constructora durante el período de referencia[36].

Durante 2020 la ciudad de Bogotá reportó un total de 23.161 viviendas iniciadas, 15,3% menos que en 2019 cuando se reportaron 27.356[37] unidades. Esta variación se explica principalmente por la variación negativa registrada en el segmento de vivienda No VIS (13,5% anual) y el segmento VIS, que registró una caída de 27% respecto a 2019, con 1.410 unidades menos. Cifras presentadas, teniendo en cuenta la información de la base de datos del Censo de Edificaciones enviado por el DANE a la SDHT en el mes de febrero de 2021, documento a corte de diciembre de 2020.

[36] Para el DANE el proceso constructivo inicia en la cimentación.
[37] A partir de la tabla RANVIVI (Rango de vivienda, valor calculado), que hace parte de la base de datos del Censo de d el DANE, se obtiene una diferencia de 19 unidades con respecto a la información descargada en su página. Esta diferencia se encuentra: en 2019 con 15 unidades y en 2020 con 4.

Gráfica 36. Número de viviendas iniciadas. Bogotá, 2016–2020

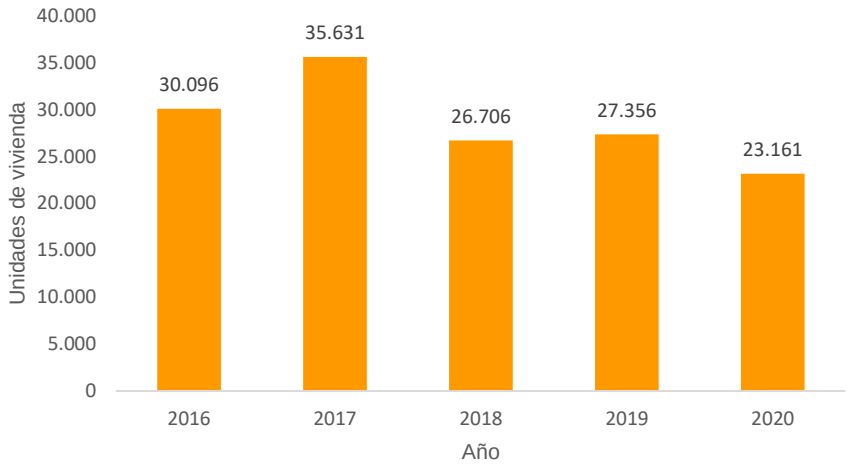

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Cálculos SDHT a partir de la base de datos CEED

8.1.1. Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá

De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", el artículo 85 define la Vivienda de Interés Social, como:

"… aquella que se desarrolla para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción sostenible, y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smmlv). Excepcionalmente, para las aglomeraciones urbanas definidas por el Conpes y cuya población supere un millón (1.000.000) de habitantes, el Gobierno nacional podrá establecer como precio máximo de la vivienda de interés social la suma de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 smmlv). Para el caso de los municipios que hacen parte de dichas aglomeraciones, el valor aplicará únicamente para aquellos en que el Gobierno nacional demuestre presiones en el valor del suelo, que generan dificultades en la provisión de vivienda de interés social. El valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv)".

En el caso de Bogotá, de acuerdo con el Decreto 1467 de 2019, el precio máximo de la Vivienda de Interés Social es de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Durante el año 2020 se inició en la ciudad la construcción de 5.232 soluciones de Vivienda de Interés Social, teniendo en cuenta la información.

Gráfica 37. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá, 2016 – 2020

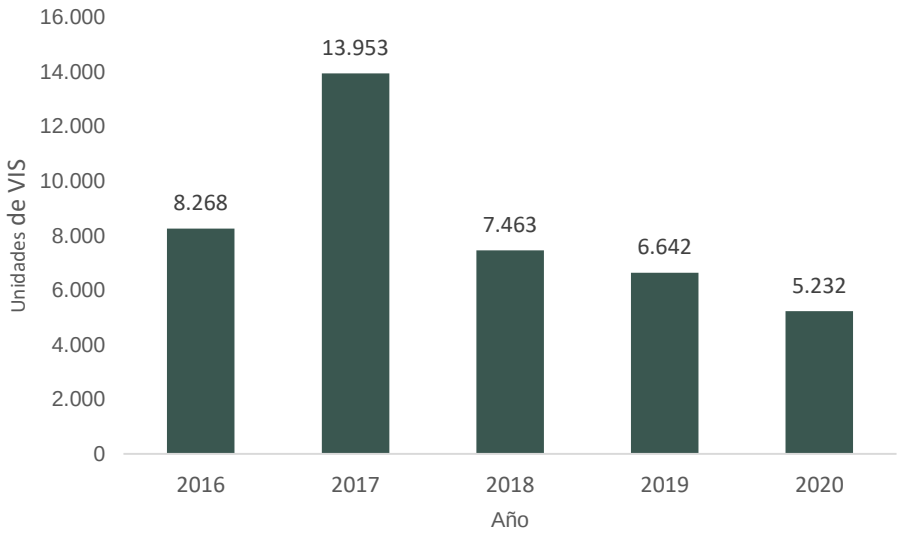

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

8.2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento (IIM) gestionadas en territorios priorizados

La gestión de estas intervenciones se enfoca en territorios definidos como aquellas secciones de ciudad localizadas en torno a proyectos estratégicos, con características geoespaciales que los delimitan, y donde confluyen condiciones urbanas particulares asociadas a la posibilidad de potenciar vocaciones, generar espacio público o equipamientos, e iniciar procesos de legalización o regularización urbanística. La intervención se plantea de acuerdo con la oportunidad que se identifique desde el desarrollo urbanístico, entendida la oportunidad como el criterio para determinar las áreas de intervención temprana, así como el desarrollo de proyectos a diferentes escalas generando conectividad de los territorios con la estructura de la ciudad.[38]

Dado lo anterior, se delimitaron cuarenta y siete (47) Intervenciones Integrales de Mejoramiento en suelo urbano, de las cuales para el presente cuatrienio (2020-2023) se gestionaron un total de once (11), donde se realizó la identificación del mayor déficit de calidad de vida y la identificación de un proyecto estratégico dentro de los TCO[39] caracterizados.

[38] Recuperado el 19/03/2019 de http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos/intervenciones-integrales.
[39] TCO: territorios con oportunidad

Figura 4. Intervenciones Integrales de Mejoramiento gestionadas

No.	IIM	TCO	Localidad
1	Borde Soacha	Ciudad Bolívar – Soacha	Ciudad Bolívar
2	Borde Rural	Ciudad Bolívar – Cable	
3	Alto Fucha	Cerros Surorientales	San Cristóbal
4	Usminia	Usme – Tunjuelo	Usme
5	Cerros	Cerros Nororientales	Usaquén
6	Lomas	Tunjuelo Central	Rafael Uribe Uribe
7	La Libertad	Bosa	Bosa
8	Tibabuyes – Bilbao	Suba	Suba
9	Buenavista	Cerros Nororientales	Usaquén
10	Ciudad de Cali	Kennedy-Metro	Kennedy
11	Centro Alto	Centro	Centro

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat, 2020.

8.3. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural)

La Caja de Vivienda Popular (CVP) a través de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural" busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto, mediante el acompañamiento técnico, social y jurídico a la población urbana y rural, de estratos 1 y 2, en la Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de mejoramiento integral, mediante la Estructuración de Proyectos para optar por el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie (SDVE), así como en la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento en el área urbana, con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna.

Entre los años 2016 y 2020 se mejoraron en sus condiciones de habitabilidad 1.706 viviendas clasificadas en los estratos 1 y 2 de la ciudad. En 2020 se reportan 25 viviendas mejoradas que se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar.

Gráfica 38. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 con mejoras en sus condiciones de habitabilidad. Bogotá, 2016 – 2020

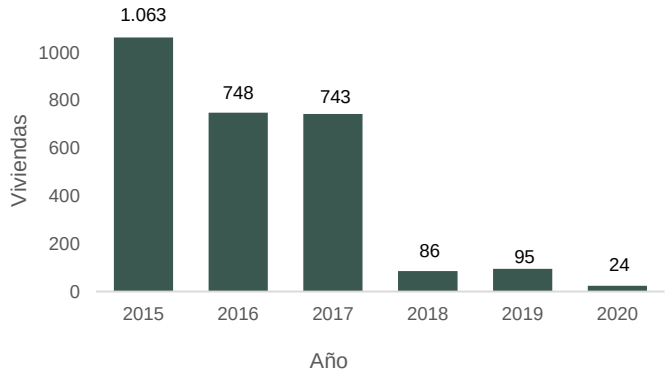

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) Caja de Vivienda Popular (CVP)

Tabla 70. Número de viviendas clasificadas en estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad según localidad 2016 – 2019

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	41	70	0	0	0
Chapinero	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0
San Cristóbal	21	4	0	0	0
Usme	235	98	2	0	0
Tunjuelito	0	0	0	0	0
Bosa	30	83	18	0	0
Kennedy	0	0	0	2	0
Fontibón	0	0	0	0	0
Engativá	0	0	0	0	0
Suba	22	39	1	21	0
Barrios Unidos	0	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	0	0	0
La Candelaria	15	28	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	2	41	0	0	0
Ciudad Bolívar	382	380	40	72	24
Sumapaz	41	0	0	0	0
Total Bogotá	**748**	**743**	**61**	**95**	**25**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)-Caja de Vivienda Popular (CVP)

8.4. Número de viviendas habilitadas

El indicador de viviendas habilitadas hace referencia a la cantidad de viviendas nuevas (VIP, VIS y No VIS) que se han construido en el Distrito Capital, y que cuentan con servicio definitivo de acueducto y alcantarillado. Este indicador incluye las viviendas desarrolladas en sitio propio.

Durante el periodo comprendido entre 2014 y 2020 se habilitaron en la ciudad de Bogotá un total de 148.433, lo que representa 29.687 viviendas habilitadas en promedio por año. En 2020, el grueso de esta actividad se concentró en las localidades de Bosa con 2.179, Kennedy con 2.114 y Suba con 1.090 viviendas habilitadas, sumando en conjunto 5.383 viviendas habilitadas para el 2020.

Tabla 71. Número de viviendas habilitadas en Bogotá 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	4.758	2.987	3.922	2.493	1.215
Chapinero	1.443	610	933	1.104	581
Santa Fe	502	911	770	96	198
San Cristóbal	287	872	1.473	871	447
Usme	1.627	1.568	1.072	1.187	704
Tunjuelito	33	97	61	55	27
Bosa	6.520	1.906	6.691	3.508	2.179
Kennedy	4.479	1.714	3.089	2.787	2.114
Fontibón	1.586	1.282	1.175	1.991	1.017
Engativá	1.763	1.653	1.503	1.446	521
Suba	4.622	6.407	4.981	2.475	1.090
Barrios Unidos	590	366	214	472	244
Teusaquillo	463	381	435	1.517	234
Los Mártires	24	170	1	147	160
Antonio Nariño	56	375	8	263	371
Puente Aranda	283	365	361	520	37
La Candelaria	82	0	39	0	27
Rafael Uribe Uribe	328	333	638	943	573
Ciudad Bolívar	2.653	1.446	493	996	765
Total Bogotá	**32.099**	**23.443**	**27.859**	**22.871**	**12.504**

Fuente: Caja de Vivienda Popular (CVP)

8.5. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición

Zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas con presencia de fenómenos de remoción en masa riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua. En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los cerros orientales, del sur, de Suba y sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba). Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad, generando que la situación sea preocupante para el Estado, quien al final es la única fuente de recursos para la solución de esta situación[40].

[40] Información tomada el 17/03/2018 de: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos/reasentamiento-de-hogares-localizados-zonas-de-alto-riesgo-no-mitigable

El proceso de reasentamiento implica traslado de las familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual, se sustenta en la definición, articulación y alcances de los Componentes de Intervención: Componente social, técnico y jurídico.

Gráfica 39. Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición. Bogotá, 2016 – 2020

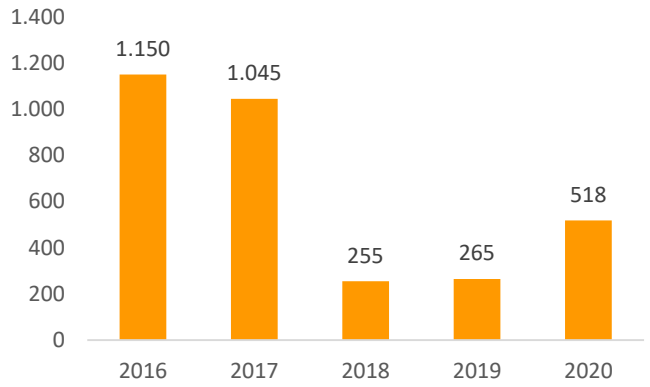

Fuente: Caja de Vivienda Popular (CVP).

Para el periodo 2016 -2020 el Distrito logró reasentar y entregar vivienda a un total de 3.233 familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua, mejorando ostensiblemente su calidad de vida.

Tabla 72. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición según localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	16	7	3	1	2
Chapinero	1	3	0	0	6
Santa Fe	23	23	3	8	27
San Cristóbal	173	107	32	41	168
Usme	89	81	16	9	12
Tunjuelito	0	0	0	0	0
Bosa	0	0	0	0	0
Kennedy	1	15	34	5	8
Fontibón	0	0	0	0	0
Engativá	0	0	0	0	0
Suba	47	15	1	8	10
Barrios Unidos	0	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	0	0	0
La Candelaria	0	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	60	56	10	6	8
Ciudad Bolívar	738	736	154	187	277
Sumapaz	2	2	2	0	0
Total Bogotá	**1.150**	**1.045**	**255**	**265**	**518**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Caja de Vivienda Popular (CVP)

8.6. Número de hectáreas de origen ilegal legalizadas (trámite resuelto positivamente)

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, realiza los estudios para caracterizar y reglamentar urbanísticamente, las zonas de la ciudad en las que se han conformado asentamientos humanos de origen informal. Esa labor, se materializa con la expedición de los actos administrativos por medio de los cuales se adopta o modifica la normatividad de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral y también con los ajustes urbanísticos y legales a la alteración del espacio público por una única vez.

En el año 2020, tuvo lugar una disminución importante del área de origen ilegal legalizada. Dicha caída fue del orden del 88,7% con respecto al año 2019, lo cual se explica en gran parte por las dificultades relacionadas con la pandemia por el COVID 19, que dificultó la realización de estas actividades. En efecto, de 30,9 hectáreas que se legalizaron el año anterior, se pasó a 3,5 en el 2020. Entre 2016 y 2020 se legalizaron en total (trámite resuelto positivamente) 74,6 hectáreas de origen ilegal en Bogotá, de las cuales la mayor parte se efectuó en los años 2018 y 2019.

Hablando específicamente de la vigencia 2020, se observa que la mayor área legalizada tuvo lugar en la localidad de Engativá, donde el proceso se realizó sobre 1,2 hectáreas, seguida por las localidades de Bosa y Usaquén con 0,8 y 0,7 hectáreas respectivamente.

Tabla 73. Hectáreas de origen ilegal legalizadas por localidad. Bogotá, 2016 – 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	0,3				0,7
Chapinero					
Santa Fe					
San Cristóbal	2,3	1,2	2,6	0,6	
Usme			1,6	0,9	0,2
Bosa	3,9	0,2	2,2	2,9	0,8
Kennedy			0,2		
Fontibón	0,2	8,4	0,7	2,4	0,6
Engativá			1,0	20,9	1,2
Suba	0,9	1,7	0,9	1,3	
Rafael Uribe Uribe			0,5	0,7	
Ciudad Bolívar	0,3	0,5	10,6	1,2	
Total Bogotá	**7,9**	**12,0**	**20,3**	**30,9**	**3,5**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP) - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

Mapa 5. Hectáreas de origen ilegal legalizadas por localidad, Bogotá, 2020

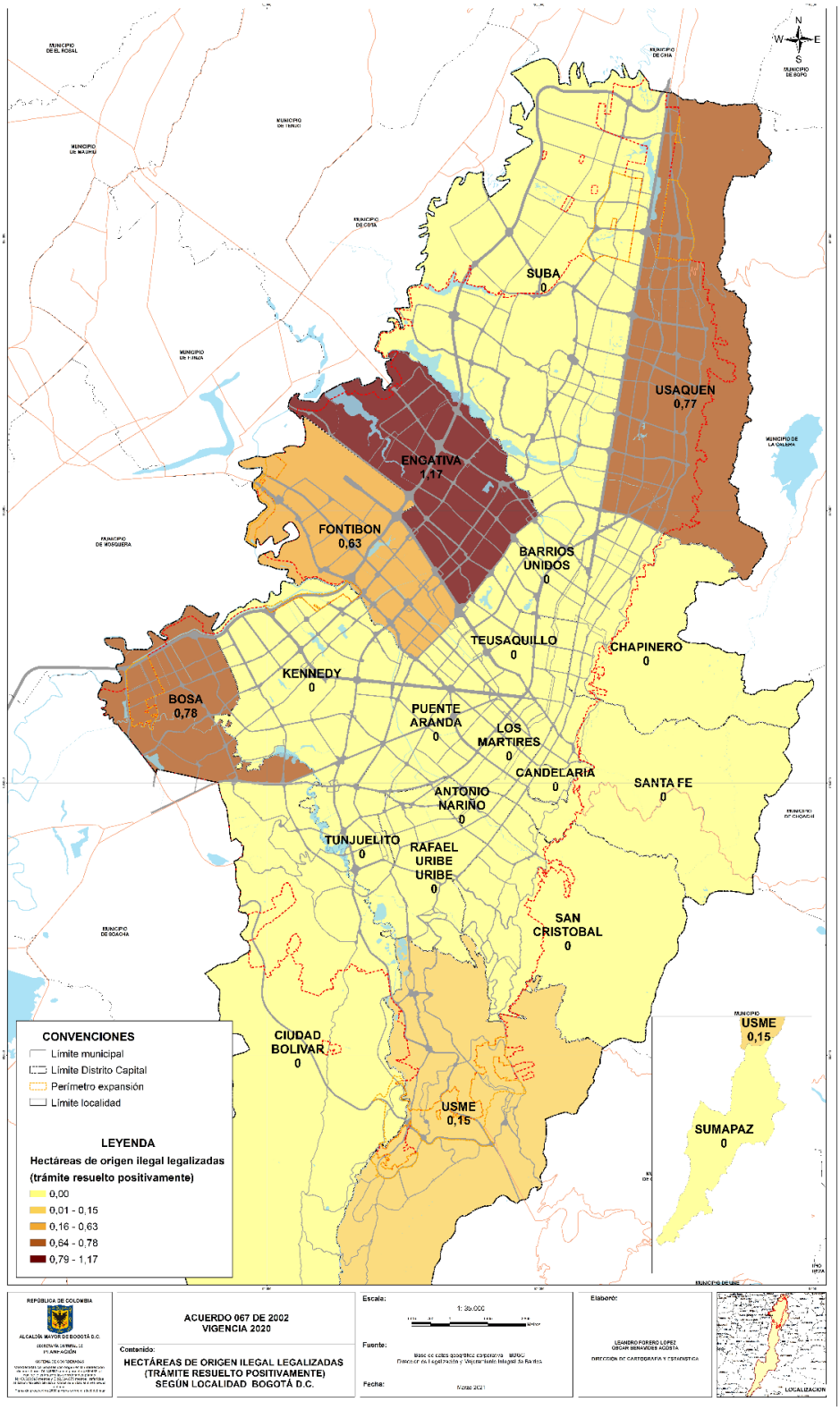

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Elaboró SDP-Dirección de Información, Cartografía y Estadística

8.7. Desarrollos de origen ilegal legalizados

En términos del número de desarrollos de origen ilegal legalizados, las cifras mantienen un comportamiento similar al observado con las hectáreas. Para el 2020 fueron legalizados 6 desarrollos que, en comparación con el año anterior, representan una disminución de 80,0%. Los desarrollos legalizados fueron: Bosques de San Antonio en Usaquén, San Juan Bautista II en Usme, Brasil Sector II Etapa III y Brasil El Lago en la localidad de Bosa, Belén El Eden II A en Fontibón y finalmente, Nuevo Milenio en Engativá.

Durante el periodo 2016–2020 se legalizaron en total 85 desarrollos de origen ilegal en Bogotá. Dentro de este lapso, la vigencia 2019 fue en la que se gestionó la mayor cantidad, con un total de 30 desarrollos. El segundo periodo con mayor impacto sobre este indicador durante el quinquenio, fue el año 2018, en el cual se totalizaron 25 desarrollos legalizados.

Gráfica 40. Número de desarrollos de origen ilegal legalizados, Bogotá, 2016 – 2020

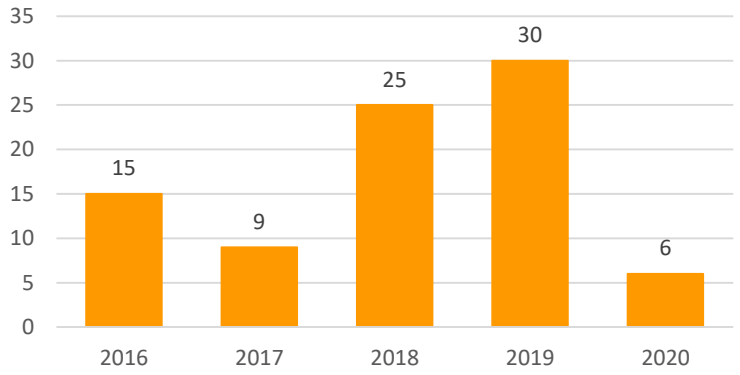

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

Tabla 74. Número de desarrollos de origen ilegal legalizados, según localidad. Bogotá, 2016-2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	1	0	0	0	1
Chapinero	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0
San Cristóbal	0	3	5	1	0
Usme	3	0	3	3	1
Bosa	7	1	7	9	2
Kennedy	0	0	1	0	0
Fontibón	1	2	1	1	1
Engativá	0	0	2	6	1
Suba	2	2	2	5	0
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	3	0
Ciudad Bolívar	1	1	3	2	0
Total Bogotá	**15**	**9**	**25**	**30**	**6**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

8.8. Número de lotes de origen ilegal reconocidos (trámite resuelto positivamente)

En cuanto a los lotes que forman parte de esos desarrollos, el resultado de las legalizaciones se resume en 5.281 para el quinquenio, de los cuales la mayoría (2.774) también fueron gestionadas durante el año 2019. El segundo periodo con mayor número de lotes legalizados fue 2018 con 1.488, evidenciándose una gestión creciente en el reconocimiento de estos procesos de ocupación y de su ajuste urbanístico. En relación con el año inmediatamente anterior, 2019 mostró un incremento importante que se sitúa en el 86,4%.

Gráfica 41. Número de lotes de origen ilegal reconocidos. Bogotá, 2016 – 2020

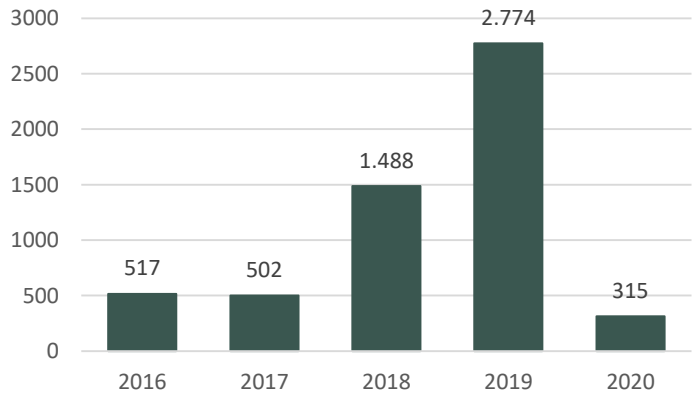

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

Por localidad, se mantienen las mayores participaciones en las localidades de Engativá, Bosa y Usaquén.

Tabla 75. Número de lotes de origen ilegal reconocidos según localidad 2016 - 2020

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020
Usaquén	7	0	0	0	44
San Cristóbal	185	61	187	23	0
Usme	0	0	118	87	14
Bosa	229	12	214	320	99
Kennedy	0	0	27		0
Fontibón	9	380	64	282	28
Engativá	0	0	77	1.762	0
Suba	55	20	63	119	130
Rafael Uribe Uribe	0	0	42	72	0
Ciudad Bolívar	32	29	696	109	0
Total Bogotá	**517**	**502**	**1.488**	**2.774**	**315**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

8.9. Déficit de vivienda

Las cifras sobre déficit de vivienda han sido presentadas en vigencias anteriores con base en información de la Encuesta Multipropósito de Bogotá, con la metodología establecida por el DANE. La última medición disponible corresponde a 2017, año en el cual los indicadores se situaron en 2,0% el cuantitativo y 2,6% el cualitativo.

Ahora bien, es preciso mencionar que el dato oficial de déficit habitacional es calculado y reportado por el DANE[41] y este solo existe con fuente de tipo censal, para los años 1993, 2005 y 2018. Adicionalmente, se debe tener presente que, gracias a cambios metodológicos realizados por ese Departamento durante 2020, los resultados a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 no son comparables con los de 1993 y 2005. Así mismo, en el momento en que se realice una nueva Encuesta Multipropósito, los resultados del déficit de vivienda calculados a partir de ella, no serán comparables con la serie anterior debido a los cambios metodológicos anteriormente mencionados.

Aclarado esto, se tiene que, para 2018 en la ciudad de Bogotá, 353.580 hogares (14,06%) vivían en condiciones habitacionales deficitarias, de los cuales 256.633 (10,21%) estaban en déficit cualitativo y 96.947 en cuantitativo (3,86%). La gráfica 42 muestra el número de hogares por cada una de las carencias; en ella, se destaca la alta participación de “Hacinamiento no mitigable”, “Cohabitación” y acceso a “Alcantarillado”.

Gráfica 42. Número de hogares por tipo de carencia asociada al déficit habitacional. Bogotá, 2018

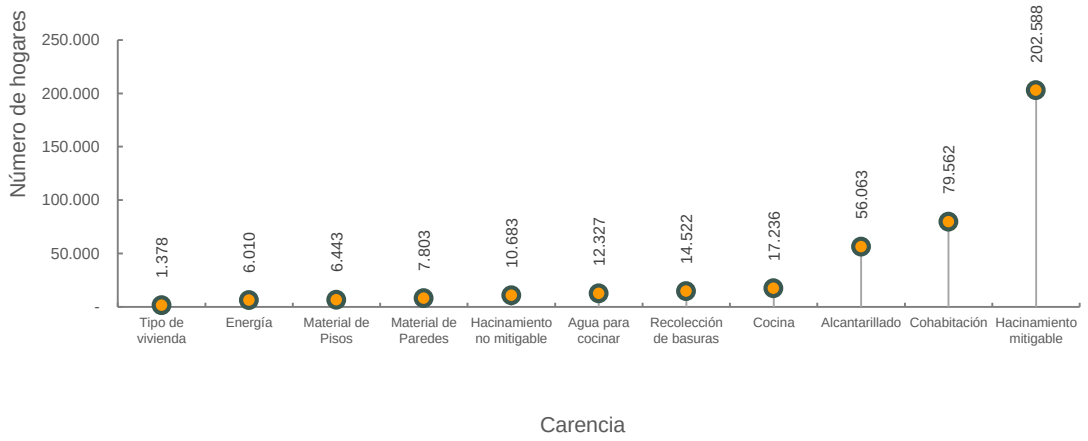

Fuente: DANE – CNPV (2018). Elaborado SIS – SDHT.
Los datos de las carencias no pueden ser agregados ya que estos no están jerarquizados.

[41] La metodología del déficit habitacional fue establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional y productor de la información necesaria para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia empírica.

Capitulo 9. Movilidad

Tabla 76. Resumen de indicadores asociados a movilidad.[42] Bogotá, 2014 – 2020

Nombre Indicador Acuerdo 67 de 2002	Año						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
(1)Vías en buen estado (%)	40,6	44,0	46,7	50,2	56,9	49,5	48,0**
(1)Vías primarias y secundarias en buen estado	64,3	67,1	50,1	58,6	62,5	55,7	54,7**
(2)Tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad (minutos)	62,5	64,0	63,6	66,9	67,1	68,26	36,0
(2)Velocidad promedio ponderada general (km/h)	27,0	23,4	21,8	21.6	21,8	21,1	24,6
(2)Velocidad promedio en transporte público (km/h)	17,6	16,4	16,7	17,2	18,0	17,4	27,29

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de Inteligencia para la Movilidad. (1)Sistema de Información Geográfica – SIGIDU -IDU-. Fechas: 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018, 2019.

(**) 2020 corte preliminar a junio de 2020, actualmente el IDU trabaja en el proceso de obtención de las estadísticas de la extensión y estado de la malla vial de la ciudad con corte a 31 de diciembre del 2020, toda vez que depende de los reportes que realizan las Alcaldías Locales y demás entidades con competencia de intervención sobre la malla vial. La publicación de esta información se realiza semestralmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Decretos 508 de 2010 y 371 de 2011.

[42] Notas:

- Porcentaje por año de kilómetros carril del Subsistema Vial y Subsistema Transporte en buen estado. Valor calculado así:
  2014 a 2017: Cantidad de km-carril en buen estado del Subsistema Vial y Subsistema Transporte sobre el total de km-carril de extensión de estos dos subsistemas.
  2018: Cantidad de km-carril en buen estado del Subsistema Vial y Subsistema Transporte sobre el total de km-carril con estado de estos dos subsistemas.
- Porcentaje por año de kilómetros carril de malla vial arterial e intermedia en buen estado. Valor calculado así:
  2014 a 2017: Cantidad de Km-carril en buen estado de la malla vial arterial e intermedia sobre el total de km-carril de extensión de estas dos mallas.
  2018: Cantidad de Km-carril en buen estado de la malla vial arterial e intermedia sobre el total de km-carril con estado de estas dos mallas.
- Promedio 2017: promedio del primer trimestre. Este resultado equivale al tiempo total sin modo a pie y sin intermunicipal en donde se realizaron mediciones el primer trimestre del año 2017.
- El tiempo promedio reportado anteriormente en el 2016 es de 61.2 minutos, lo cual correspondía al sondeo realizado en el primer semestre, periodo en que se generó el reporte anterior, por tanto, en este nuevo informe el tiempo de desplazamiento para el 2016 cambia debido a que se promedió el resultado de los dos sondeos realizados en ese año. El primer sondeo realizado en el primer semestre del 2016 tuvo un tiempo de 61.2 minutos, en el segundo sondeo de ese mismo año se tuvo un tiempo de 66.1 minutos, por tanto, el tiempo promedio de desplazamiento en el año 2016 es de 63.6 minutos.
- Fe de erratas, el tiempo promedio reportado anteriormente en el 2015 fue de 59 minutos, sin embargo, se rectificó la información y el tiempo promedio de desplazamiento en el 2015 fue de 64 minutos. En el año 2015 no se realizaron dos sondeos como se realiza normalmente, solo se realizó un sondeo en el segundo semestre de ese año, cuyo resultado fue un tiempo de 64 min.
- Fe de erratas, la velocidad promedio ponderada general reportada en el 2013 fue de 26,9 km/h, sin embargo, se rectificó la información y la velocidad en el 2013 fue de 26,4 km/h y en el 2015 fue de 24,9 km/h, sin embargo, se rectificó la información y la velocidad en el 2015 fue de 23,4 km/h
- Fe de erratas, la velocidad promedio en transporte público colectivo reportada en el 2015 fue de 18,5 km/h, sin embargo, se rectificó la información y la velocidad en el 2015 fue de 16,4 km/h.

"Velocidad promedio ponderada general" para las vigencias 2014 y 2015
"Velocidad promedio en transporte público colectivo" vigencia 2015
"Tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad" vigencia 2016

La ciudad es un fenómeno social, producto de las relaciones de interdependencia entre los elementos de la estructura física y las dimensiones socioeconómicas que se producen dentro de su espacio. En la medida en que los usos del suelo se encuentren dispersos y distantes, estas relaciones determinarán las necesidades e intensidades de movilización de sus habitantes conformándose así un sistema que evoluciona, donde los flujos de transporte cambian en respuesta a modificaciones en los usos de la tierra y viceversa.[43]

Por esta razón, el Plan Maestro de Movilidad (PMM) busca brindar las condiciones necesarias que hagan viable el tipo de desplazamiento que la ciudadanía requiere. Para ello se ha planteado un modelo de movilidad sostenible que permita consolidar un territorio más equilibrado y accesible, en el cual sea posible dar cabida a políticas dirigidas a una gestión racional de la demanda de la movilidad, donde prime el interés general sobre el particular y se reste protagonismo a las tradicionales políticas de oferta, basadas, casi exclusivamente, en la provisión de infraestructura.

Cada estrategia que se desarrolla para la ciudad se enmarca en un sistema de movilidad que permita la prestación de un servicio eficaz, seguro, oportuno y económico. Dichas estrategias tendrán un impacto en el desarrollo del sistema de movilidad y el desarrollo urbano de la ciudad. Por esto, cada mejora que se plantee para el sistema de movilidad implica unos beneficios a los usuarios, los cuales se traducen en primera instancia, en lograr la reducción en los tiempos de viaje, disminución en los costos de operación vehicular y reducción de los índices de accidentalidad, entre otros.

Si el mejoramiento de dichos índices se acompaña de una mejora cualitativa del sistema de movilidad, el usuario percibirá una forma de movilización más agradable y el desplazamiento cotidiano se hará de una manera más amable y seguro.

9.1. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad

Este aparte consolida los principales resultados de la toma de información del estudio *"Sondeo de Percepción de Tiempos de Desplazamiento para las Distintas Localidades de la Ciudad de Bogotá"*, contrato 1268-16 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el Consorcio Monitoreo Tránsito y Transporte Urbano Bogotá.

Los resultados estadísticos son producto de la metodología definida inicialmente por la antigua Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando se realizó el primer sondeo en 2001.

Los sondeos se enfocaron primordialmente en conocer el tiempo de desplazamiento de las personas para su viaje de mayor frecuencia, es decir, el tiempo que transcurre

[43] Plan Maestro de Movilidad – PMM – Documento ejecutivo 2006

desde el momento en que la persona sale de su lugar de origen hasta llegar a su lugar de destino, contando los distintos tipos de movilización, los modos empleados durante ese viaje frecuente y la percepción de cambio de este tiempo de viaje, en un intervalo de tiempo de seis meses atrás.

Históricamente se han tenido en cuenta siete modos de transporte. Sin embargo, desde el sondeo realizado en mayo de 2012 se incluyó el modo caminata. Desde 2014 se diferenció el Transporte Público Colectivo (TPC) y el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), a propósito del inicio de su implementación.

En 2014 la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó una modificación en la metodología de ejecución, reincorporando la muestra de 400 sondeos por localidad, distribuyendo este total de acuerdo con la partición modal por localidad, resultado de la Encuesta de Movilidad de 2011. Los indicadores reportados en 2013 y 2014 tuvieron un ajuste con base en los resultados obtenidos y la ponderación realizada con la partición modal de 2011. De esta manera, los sondeos se realizaron buscando completar la muestra específica por modo de transporte principal, el cual se estableció de acuerdo con la priorización de modos empleada en la Encuesta de Movilidad de 2011.

El transporte intermunicipal fue excluido del estudio para el primer semestre de 2015 y nuevamente incorporado para el segundo semestre de 2015, realizando el análisis para dos escenarios, el primero teniendo en cuenta únicamente los viajes dentro del perímetro urbano y otro contemplando los externos con origen o destino en los 17 municipios[44] del área de influencia de Bogotá, incluidos en la Encuesta de Movilidad de 2011.[45]

A partir del segundo semestre de 2015 se unificaron estos modos como TPC-SITP, debido a que la mayoría de vehículos de TPC ya operan como provisionales del SITP.

En 2015 se decidió levantar las 400 encuestas por localidad origen del viaje, incluyendo viajes intermunicipales que permitan evaluar su impacto sobre los tiempos de desplazamiento. Este sondeo se realiza semestralmente, excepto en el 2015 y en el 2017 en donde sólo se realizó uno en el año.

En el 2018 se continuó con el mismo sondeo en donde se enfocan en conocer el tiempo de desplazamiento de las personas para su viaje de mayor frecuencia, es decir, el tiempo que transcurre desde el momento en que la persona sale de su lugar de origen hasta llegar a su lugar de destino, contando los distintos tipos de movilización y medios empleados durante ese viaje frecuente, así como la percepción de cambio de este tiempo de viaje, en un intervalo de 6 meses atrás. La metodología empleada incorpora una muestra de 400 sondeos por localidad,

[44] El área de estudio de la encuesta de origen destino en hogares de 2015 está conformada por Bogotá y 17 municipios aledaños. Estos son: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, La Calera, Facatativá, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.
[45] Contrato de Consultoría 2015-1212 Monitoreo de Información.

distribuyendo este total de acuerdo con la partición modal de los diferentes medios de transporte por localidad resultado de la Encuesta de Movilidad más reciente a la fecha de aplicación del sondeo.

Para el cálculo de la muestra se utiliza la siguiente formulación, la cual soporta el cálculo:

n = (K2 × P × Q) / E2
n = Tamaño de la muestra
K = Constante según nivel de confianza y distribución normal que, para el caso, con un nivel de confianza del 95%, arroja un valor para K de 1,96.
P = Proporción esperada, se supone que se desconoce la proporción y se asume la opción de mayor varianza, un 50%. Es decir, P = 0.5
Q = 1 − P, En este caso 1 − 0,50 = 0,50
E = Error estimado, asumido del 5%

n = (1,962 × 0,50 × 0,50) / 0,052 = 384,16 ≈ 400

El tamaño de muestra es de 384 encuestas que en general se aproxima a 400, es decir, se aplican 400 encuestas por localidad obteniendo un total de 7.600 sondeos válidos en las 19 localidades, teniendo en cuenta el origen del viaje que incluyan viajes intermunicipales para poder evaluar su impacto sobre los tiempos de desplazamiento.

En el 2018 se continuó con la metodología, promediando el tiempo de desplazamiento del primer y el segundos semestre. El tiempo en el primer semestre fue 67,106 minutos y 67,113 minutos en el segundo semestre, dando como resultado un tiempo de desplazamiento en el 2018 de 67,1 minutos, un aumento de 0,2 minutos frente a la percepción del tiempo de desplazamiento con respecto al año 2017, el cual fue 66,9 minutos.

Tabla 77. Mediciones de la percepción de la duración promedio del viaje de mayor frecuencia 2003-2018

Período	Tiempo Total (min)	Período	Tiempo Total (min)
Nov-2003	47,9	May-12	73,9
Jun-2004	51,5	Oct-12	70,5
Dic-2004	53,6	2013	64,8
Jun-07	56,1	2014	62,5
Nov-07	58,4	Sep-15	55,5
May-08	58	Nov-15	62,4
Sep-08	63,8	*Nov-15	60,6
May-09	62,6	Mayo-16	61,2
Sep-09	67,2	Mar-17	66,9
Oct-10	71,6	May-18	67,1
May-11	64,8	Nov-18	67,1

Fuente: Contrato de Consultoría 1268-16 – Cálculos SDM
(*) Dato con modo intermunicipal

En el 2019, se realizó la Encuesta de Movilidad de Bogotá -EMB; esta es una encuesta de hogares y de interceptación con mayor cobertura que los sondeos de percepción, lo que implica un aumento el tamaño de la muestra y del nivel de confianza a escala de UPZ, al igual que provee un mayor detalle en la información de los viajes. Lo anterior lleva a un cambio de metodología ya que no se calcula con datos tomados del sondeo de percepción trimestrales sino con los datos obtenidos de la encuesta con periodicidad anual.

A partir de la encuesta se obtiene información de los viajes de 21.828 hogares de Bogotá-Región[46] de los cuales 17.557 hogares se encuentran ubicados en Bogotá, dentro de lo que se reporta origen y destino del viaje además de la hora de salida y finalización de los mismos y los modos utilizados para la realización de los diferentes viajes del día anterior. De ese modo, se calcula la duración promedio en minutos de los viajes para los hogares de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta un factor de expansión calculado a partir de los datos de población suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 excluyendo los viajes realizados a pie.

Para el 2019 el dato reportado de duración promedio en minutos de los viajes para Bogotá es de 68,26. Al igual que los sondeos anteriores, la información de la encuesta captura información reportada por los usuarios para diferentes modos de transporte, por lo tanto, sigue siendo un dato de percepción y no una medición en campo de tiempos de viaje. Por último, cabe resaltar que tanto la metodología anterior como la de 2019 son comparable estadísticamente, ya que las dos son resultados provenientes por percepción ciudadana, ya que realizan la encuesta a una muestra representativas en las diferentes localidades y tiene en cuenta los viajes intermunicipales. Es importante señalar, que la EMB tiene un componente muestral de mayor tamaño. Lo anterior permite aumentar el nivel de robustez y consistencia de los resultados.

En el año 2020, se utilizaron los datos de las velocidades reportadas por el sistema BitCarrier, que consiste en la información recolectada mediante señal bluetooth y/o datos móviles de los usuarios que transitan por sensores ubicados en diferentes corredores. Dicha información, permitió realizar consultas de fecha, hora de velocidad, trayecto y distancia monitoreada agregada por cuarto de hora. Para el indicador de análisis se utilizó la información de la velocidad de 14 corredores de análisis que se definieron en la ciudad los cuales son: Avenida Boyacá, Carrera Séptima, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Caracas, Autopista Norte, Avenida Carrera 68, Avenida Primero de Mayo, Avenida Calle 26, Avenida Calle 13, Avenida Suba, Avenida Carrera 30, Avenida Calle 80, Avenida Américas y Autopista Sur.

[46] La Calera, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Zipaquirá, Cajicá, Chía, Tenjo, Tabio, Cota, Funza, El Rosal, Madrid, Facatativá, Bojacá, Mosquera, Soacha y Sibaté.

La información sobre la distancia de cada corredor mencionado anteriormente, permitió realizar una estimación de cálculo del tiempo de viaje promedio, utilizando la siguiente relación:

Tiempo promedio de desplazamiento= Distancia de cada corredor/ Velocidad (Bitcarrier 14 corredores)

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 78. Tiempos promedio de desplazamiento, distancias y velocidad por corredor reportadas por el Sistema Bitcarrier . Bogotá, 2020

Corredor	Velocidad BitCarrier (Km/h)	Distancia corredor de análisis (Km)	Tiempo de desplazamiento (Min)
Avenida Boyacá	28,8	30,9	64,3
Avenida Carrera Séptima	27,8	25,5	55,1
Avenida Ciudad de Cali	22,1	20,8	56,5
Avenida Caracas	19,7	22,2	67,6
Autopista Norte	38,9	18,6	28,7
Avenida Carrera 68	24,1	13,8	34,3
Avenida Primero de mayo	18,3	12,6	41,4
Avenida Calle 26	45,4	13,5	17,8
Avenida Calle 13	23,8	11,0	27,7
Avenida Suba	28,2	10,8	23,0
Avenida Carrera 30	33,7	11,2	20,0
Avenida Calle 80	25,6	10,4	24,4
Avenida Américas	29,3	9,2	18,8
Autopista Sur	27,5	11,5	25,1
Promedio			**36,0**

Fuente: BitCarrier – Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad

Gráfica 43. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad, 2014 – 2020

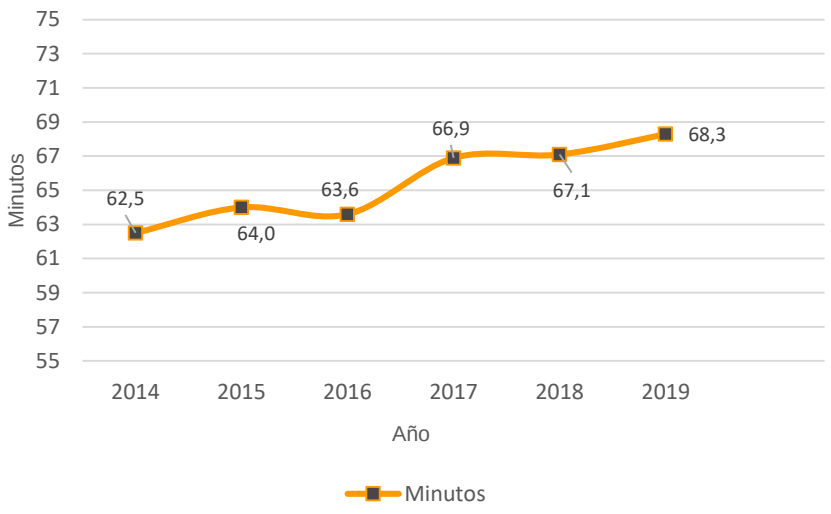

Fuente: BitCarrier – Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad

Notas : 2015: promedio de los dos períodos analizados (septiembre 55.5 min y noviembre 62.4 min). Este resultado equivale al tiempo total sin modo a pie y sin intermunicipal. Para la fecha del reporte no se contaba con la medición de intermunicipales. Posteriormente, se realizó la evaluación obteniendo un resultado de 64.1 min para el segundo semestre de 2015.
2019: El dato obtenido por medio de la Encuesta de Movilidad (68.26 min). Este resultado se calcula a partir de los viajes realizados en los diferentes modos (excluyendo los realizados a pie) para los hogares ubicados en Bogotá.

9.2. Velocidad promedio ponderada general (km/h)

Desde 2007, como insumo del programa de Monitoreo, Seguimiento y Planeación del Tránsito y del Transporte de la Ciudad, la SDM viene contratando la medición de los tiempos de desplazamiento promedio en los principales corredores de la ciudad diferenciando entre el transporte público colectivo, el transporte público individual y el transporte particular.

En un primer período (2007-2008) se utilizó el registro de placas como método de medida de velocidad promedio, calculando el tiempo de desplazamiento en un tramo. Este método contaba con la ventaja de la precisión al poder elegir una muestra de los vehículos en circulación que representaran la velocidad real promedio de la población de estudio. Sin embargo, la desventaja principal de este método es el costo. Debido a esto la metodología cambió al registro de velocidad media de recorrido usando un GPS en un vehículo dentro del flujo. Esta metodología es menos onerosa, pero tiene la desventaja de que las mediciones puntuales pueden ser afectadas por alteraciones temporales al tráfico, como accidentes, mal funcionamiento de semáforos y otras. La manera de reducir las imprecisiones de medición es mediante la repetición en diferentes condiciones de tiempo.

Antes del 2015 la medición de la velocidad se realizaba con información trimestral, posteriormente se realizaron semestralmente siempre observando los mismos corredores y tramos. El último en la serie de contratos de monitoreo fue el No. 1268-16, correspondiente a la medición para el año 2017. En éste, la medición de velocidades se hizo mediante un vehículo equipado de GPS, determinando también el tiempo de demora, de modo que se puede identificar el porcentaje de demoras sobre el tiempo total del recorrido. Las mediciones se realizaron en 27 corredores representativos que se muestran en el Cuadro 89, durante tres períodos del día: mañana (6:00-9:00), mediodía (11:00-14:00) y tarde (16:00-20:00). En este cuadro se evidencia cada corredor con su respectivo tramo, en donde se tuvo en cuenta la velocidad y la distancia recorrida.

Figura 5. Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16

Id	Vía	Tramo
1	AK 68 X AC 100	AC 45 sur – AK 7
3	AV NQS	AC 60 sur – AC 100
4	AV BOYACA	AC 78Bis sur – AC 169B
5	KR 13 KR 17	AC 26 – AC 72
6	AK 11	Cl. 72 – Cl. 127
7	AC 19	AK 3 – AK.20
8	AV TRANSVERSAL DE SUBA	AC 80 – AK 115
9	AC 53	AK 13 – AK 68
10	AC 13	AK 18 – AK 135
11	AV ESPERANZA	AK 40 – AK 100
12	AK 19	AC 100- AC 161
13	AC 68	AK 17 – AK 110
14	AC 26	AK 10 - AK110 bis
15	AK 10	AC 32 sur – AC28
16	AK 7	AC 34 – AC 170
17	AV 1 DE MAYO	AK 6- KAK 86
18	AC 170	AK 7 – AK 72
20	AV AMERICAS	AK 14 – AK 78H
21	AV CIUDAD DE CALI	AC 43sur - AC153
22	AT NORTE Y AV CARACAS	AC 78 Bis sur – AC 209
23	AV CIRCUNVALAR	AC 26A – AC92
24	AC 127	AK 7- AK72
26	AC 80	AK 24- AK 119
27	AK 15	AC 72 – AC 127

Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría 1268-16

Con base en los datos de este monitoreo se calcula la velocidad promedio de la ciudad de la siguiente manera:

- Primero se calcula la velocidad promedio mensual por modo. Para esto se utiliza un promedio simple de las observaciones disponibles para dicho modo durante un mes particular.
- Posteriormente se calcula la velocidad general promedio por mes. Esto se construye como un promedio ponderado de las velocidades promedio mensuales de cada modo. El factor de ponderación de cada modo es su participación dentro del grupo de interés según número de vehículos registrados en el Registro Distrital Automotor (RDA).[47]
- Por último, para construir la velocidad anual, se hace el promedio simple de las velocidades promedio por mes, bien sean estas por modo o generales. En los meses que no hubo medición se dejan vacíos y se promedia sobre los meses restantes.

La metodología descrita anteriormente aplica para el año 2016 y 2017. Para fines de comparación, se muestra el histórico de la velocidad promedio según los diferentes contratos de monitoreo. La metodología usada antes de 2015 difería de la actual al incluir en la categoría de particulares sólo a los automóviles, mientras que en la metodología actual se incluyen los automóviles, camperos y camionetas. Este cambio implica que el ponderador de la velocidad de particulares aumenta disminuyendo el porcentaje tanto de transporte colectivo como de taxis. Debido a que el número de vehículos particulares es mayor que el número de taxis y que la velocidad de los primeros es mayor que la de los últimos, el resultado final de la nueva metodología es un ajuste a la baja de la velocidad respecto a la metodología anterior y esto se ve reflejado en la gráfica 44, comparando las velocidades antes del 2014 contra las velocidades del 2015, 2016 y 2017.

En el 2018 cambió la metodología, al cambiar el sistema de monitoreo de vehículo flotante por los datos de los sensores de velocidad Bitcarrier del Centro de Gestión de Tránsito. Los sensores hacen parte de un sistema de información de velocidad en corredores en tiempo real, que consta de 350 sensores de wifi y bluetooth. Estos sensores captan las señales públicas de wifi y bluetooth de los dispositivos móviles de los usuarios (celulares, radios bluetooth de automóviles, GPS, etc.) y envían anónimamente la información a una base de datos donde la información se procesa y se realizan los cálculos sobre velocidades y tiempos de recorrido, obteniendo datos por: corredor, tramo, día, hora y minuto.

El sistema Bitcarrier genera datos de velocidad promedio por corredor cada minuto, a diferencia del método anterior por vehículo flotante, con el cual solo se obtenía un dato promedio por año o por semestre para cada corredor.

En el año 2018 se tuvieron en cuenta los datos de velocidad de los periodos AM, M y PM, de los días hábiles, para los meses típicos del año (febrero a mayo y agosto a noviembre), quitando Semana Santa y la semana de receso de octubre, en los siguientes corredores:

[47] Los modos considerados son automóviles, camperos y camionetas particulares, vehículos de servicio público colectivo y vehículos de servicio público individual.

- AC 127
- AC 13
- AC 170
- AC 19
- AC 53
- AC 68
- AC 80
- AK 10
- AK 11
- AK 15
- AK 19
- AK 68 y AC 100
- AK 7
- AV AU Norte y AV Caracas
- AV Boyacá
- AV Circunvalar
- AV Ciudad de Cali
- AV La Esperanza
- AV 1 de Mayo

En el 2019 se continuo con la metodología y parámetros del año anterior, sin embargo, sólo se utilizaron los datos del mes de septiembre, ya que se determinó que es el mes típico del año, el cual no tiene festivos y refleja el comportamiento normal de movilidad de todo el año. Con base en esta información, la velocidad promedio general en la ciudad registró un valor de 21,1 km/h, presentando una disminución del 0,7 km/h con respecto al año 2018, lo cual se le puede atribuir a algunas medidas y controles implementados en varios corredores con reducción del límite de velocidad a 50 km/hora.

En el 2020 se obtiene una velocidad promedio general de 24,6 km/h, manteniendo el análisis con el mes de septiembre, sin embargo, es necesario tener en cuenta la situación atípica de pandemia y las restricciones a movilidad generadas en el año, lo que aumentó considerablemente la velocidad en 3,5 km/h.

Gráfica 44. Velocidad promedio general. Bogotá, 2014 – 2020

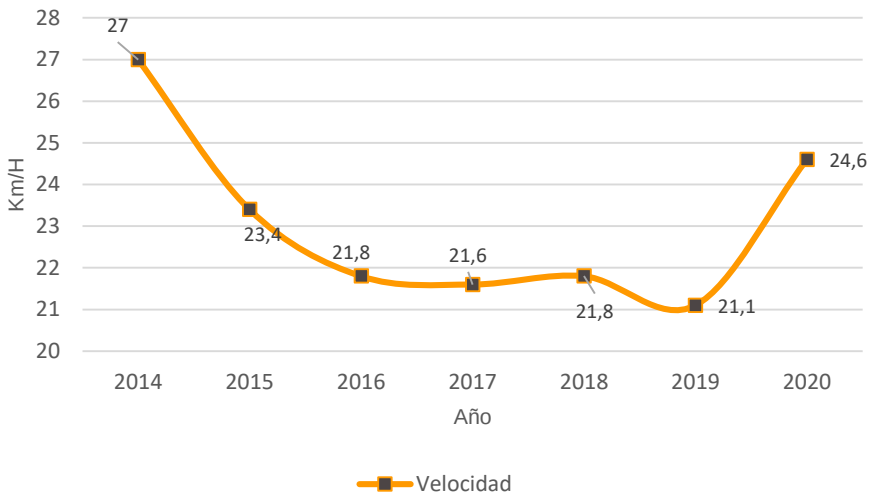

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16 y Bitcarrier.

9.3. Velocidad promedio del transporte público

En el año 2020, se utilizó para la estimación de la velocidad promedio anual del transporte público la información compartida por TRANSMILENIO S.A. sobre las validaciones y velocidades de los componentes zonal y troncal del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, la información utilizada se relaciona a continuación:

Tabla 79. Velocidad promedio ponderada SITP. Bogotá , 2020

Validaciones (usuarios promedio al día)		Velocidad (Km/h)	Velocidad promedio ponderada con las validaciones (km/h)
Componente troncal SITP	899,102	32,5	27.3
Componente zonal SITP	649,989	20,2	

Fuente:Transmilenio S.A.

Para la estimación del indicador se realizó la ponderación de la velocidad y las validaciones por componente del SITP, el resultado obtenido fue de 27.3 km/h.

Como parte de los contratos de monitoreo se reporta la velocidad del transporte público diferenciando por colectivo e individual. Sin embargo, se reporta la velocidad sólo del modo colectivo como la velocidad del transporte público.

En la siguiente gráfica se presenta la información agrupada del indicador desde el 2014 a 2020:

Gráfica 45. Histórico Velocidad promedio anual del transporte público, Día hábil. Bogotá, 2014- 2020

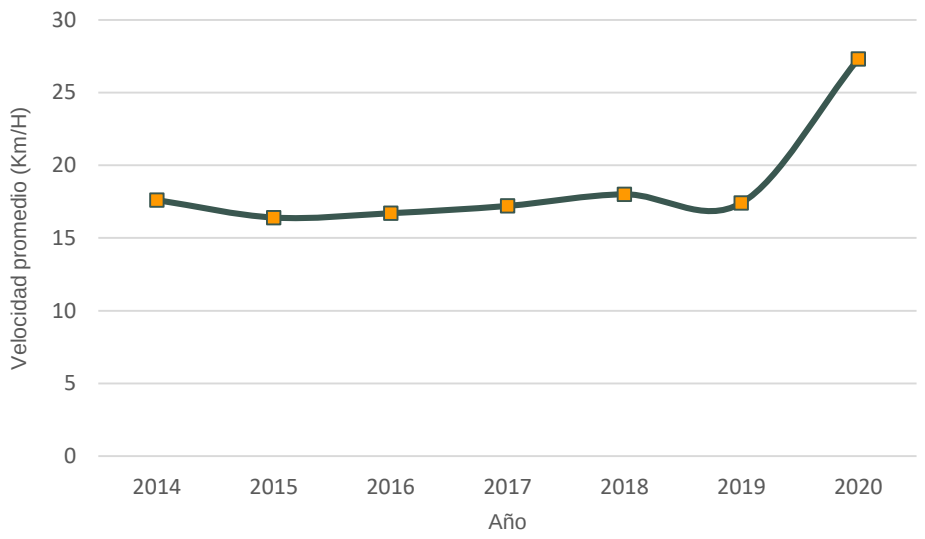

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16, información compartida por TRANSMILENIO S.A.

En el año 2018, se realizó un cambio en la fuente de datos, cambiando el contrato de monitoreo por los datos de Bitcarrier, donde a partir de las velocidades medidas mediante vehículos flotante en cuatro corredores y al compararlos con Bitcarrier se pudo establecer en qué porcentaje la velocidad de transporte público es inferior a la velocidad promedio general, resultando en una velocidad de 18,0 km/h. Así mismo, se pudo establecer en qué porcentaje la velocidad de transporte privado es superior a la velocidad promedio general, evidenciando una velocidad promedio de 21,9 Km/h para el transporte privado. En el 2019, se continúa usando los datos de bitcarrier y con la metodología de la diferencia de porcentaje a partir de la velocidad general de la ciudad con la cual se obtiene una velocidad promedio para el transporte público de 17,4 km/h y una velocidad para el particular de 21,2 km/h, evidenciando una disminución en la velocidad del transporte público colectivo y un aumento del privado con respecto al año 2018.

Frente al transporte público individual, desde mayo del año 2018, se tienen datos de 4.014 taxis realizando carreras en toda la ciudad. Estos datos se obtienen a partir del API de las 15 aplicaciones de taxis inteligentes, correspondientes a 45 empresas de taxis que utilizan esta aplicación, en donde los taxis registran su ubicación cada 20 segundos cuando se realizan carreras, y proveen datos de distancia y tiempo recorrido de cada carrera, con lo cual se obtiene la velocidad.

En el año 2019, se depuraron los datos del 2018 y 2019 de taxis inteligentes, ya que se evidenciaron errores desde la fuente de información, por tanto, se filtraron los datos con las carreras realizadas dentro del área urbana de Bogotá, y continuando

con la metodología implementada en el 2019 para la velocidad promedio ponderada general, sacando los datos en el mes de septiembre de todos las carreras realizadas en Bogotá se rectifican los valores de la velocidad de transporte público individual, donde la velocidad promedio ponderada en el 2018 es de 21,4 km/h y del 2019 es de 20,4 km/h, evidenciando una reducción en la velocidad de 1 km/h del año 2018 al año 2019, siguiendo la misma tendencia de reducción que las velocidades promedio general de la ciudad.

A continuación, se presenta la gráfica 46 en donde se visualiza la tendencia al aumento de velocidad del transporte público colectivo desde el 2015: 16,4 km/h en 2015 y 18,0 km/h en 2018, pero se disminuye la velocidad a 17,4 km/h en 2019 debido a la medida de reducción de velocidad y a los controles realizados por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad sobre lo concesionarios de transporte público para disminuir los siniestros e infracciones por parte de este sector de la movilidad.

Gráfica 46. Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá 2014 – 2019

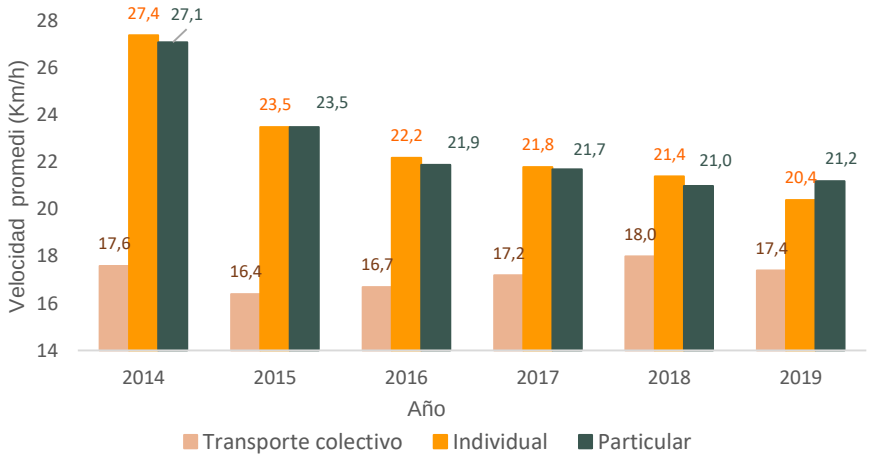

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir del contrato de consultoría 1268-16, Bitcarrier y taxis inteligentes.

Nota: La velocidad del transporte público individual 2018 reportada en el 2018 fue de 28,2km/h, sin embargo, sin embargo, con base en la depuración, limpieza y minería de datos de taxi inteligente se rectificó la información y la velocidad en el 2018 fue de 21,4 km/h

Los indicadores presentados son reflejo de las actuaciones realizadas y medidas tomadas por las administraciones para reducir los índices de siniestralidad, mortalidad y morbilidad en siniestros viales. A través del tiempo se han puesto en marcha varios proyectos en el marco de las políticas definidas en el PMM, por ejemplo, la implementación de carriles preferenciales para el transporte público colectivo, la implementación de velocidad máxima de 50 km/h en varios corredores de la ciudad, la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte sostenible, implementación del semáforo inteligente y de las cámaras salvavidas.

La oferta de transporte debe ser administrada de manera segura, eficiente y eficaz para atender las necesidades de los habitantes y garantizar los desplazamientos en los diferentes modos de transporte. La infraestructura es el punto de partida de la estructuración urbana sobre la cual se articulan los distintos sistemas urbanos y los usos

del suelo[48], por lo que es importante analizar la disposición y disponibilidad de la infraestructura de movilidad como un eje esencial de la movilidad.

En la planeación de políticas urbanas de transporte e infraestructura se prioriza el diseño de soluciones para el transporte no motorizado y el transporte público sobre el transporte particular. Este tipo de políticas busca brindar condiciones adecuadas para la realización de viajes, con base en las expectativas y elecciones de las personas y teniendo especial cuidado en garantizar el derecho a la movilidad de la población más vulnerable.

La administración distrital está trabajando intensamente en diversas estrategias que permitirán mejorar la movilidad y beneficiarán a la ciudadanía en términos de calidad de vida y accesibilidad.

9.4. Vías en buen estado

Para el cálculo de los Indicadores del estado de la malla vial se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: Se estableció que el indicador solicitado "Vías Primarias y Secundarias en buen estado (%)" se refiere, según el Plan de Ordenamiento Territorial, a la Malla Vial Arterial (Principal y Complementaria) y a la Malla Vial Intermedia. La malla vial del Distrito, tiene como objetivos racionalizar y articular los flujos vehiculares del Sistema Vial (SV), con el fin de incrementar la capacidad vehicular, disminuir los tiempos de viaje y reducir la accidentalidad, la congestión vehicular y el costo de operación de los vehículos y mejorar la calidad y nivel de vida de los usuarios del servicio.

Gráfica 47. Vías en buen estado. Bogotá, 2016 – 2020

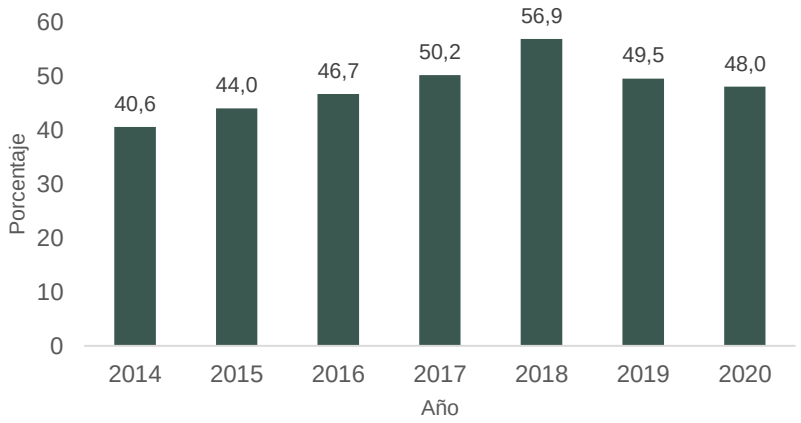

Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial – IDU
Corte preliminar a junio de 2020, actualmente el IDU trabaja en el proceso de obtención de las estadísticas de la extensión y estado de la malla vial de la ciudad con corte a 31 de diciembre del 2020, toda vez que depende de los reportes que realizan las Alcaldías Locales y demás entidades con competencia de intervención sobre la malla vial. La publicación de esta información se realiza semestralmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Decretos 508 de 2010 y 371 de 2011
Nota: Las cifras reportadas para la elaboración del informe del Acuerdo 067 de 2002, obedecen a los resultados obtenidos según la medición que se hace para calcular los indicadores establecidos en dicho Acuerdo

[48] Ciudades rentas del suelo y áreas de oportunidad asociadas a la infraestructura de movilidad. IDU 2015

9.5. Vías primarias y secundarias en buen estado

En cuanto a las vías primarias y secundarias que conforman el Subsistema Vial, se observa un comportamiento inestable, ya que en los años 2014 y 2015 se observan los porcentajes más altos de los últimos 5 años, pero para 2016 registra una caída, mostrando a partir de ese año un crecimiento y de nuevo caída en el 2019 es necesario tener en cuenta que el dato 2020 es preliminar con corte a 30 de junio de 2020.

Gráfica 48. Vías Primarias y Secundarias en buen estado. Bogotá, 2016 – 2020

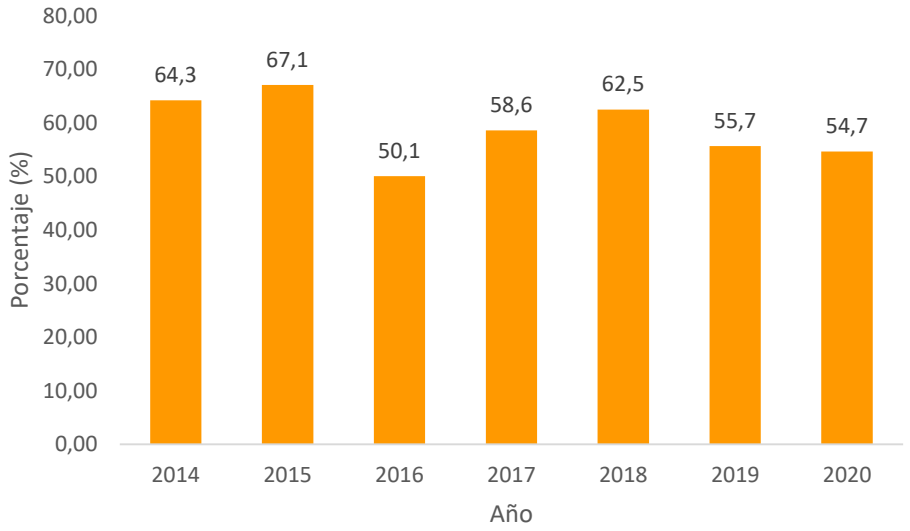

Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial – IDU
Corte preliminar a junio de 2020, actualmente el IDU trabaja en el proceso de obtención de las estadísticas de la extensión y estado de la malla vial de la ciudad con corte a 31 de diciembre del 2020, toda vez que depende de los reportes que realizan las Alcaldías Locales y demás entidades con competencia de intervención sobre la malla vial. La publicación de esta información se realiza semestralmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Decretos 508 de 2010 y 371 de 2011
Nota: Las cifras reportadas para la elaboración del informe del Acuerdo 067 de 2002, obedecen a los resultados obtenidos según la metodología definida en dicho Acuerdo, y cuyos datos de origen para las operaciones Aritméticas de la serie de los indicadores no han variado.

Se logrará incrementar el porcentaje de Km.-carril como resultado del desarrollo de actividades constantes de mantenimiento preventivo, correctivo y el constante monitoreo llevado a cabo sobre las vías primarias y secundarias que conforman el subsistema vial de la ciudad.

Capitulo 10. Indicadores de Ciudad

Tabla 80. Resumen de indicadores del capítulo indicadores de Ciudad. Bogotá, 2016 - 2020

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
(1)Población y demografía					
Población	7.300.918	7.337.449	7.412.566	7.592.871	7.743.955
Hombres	3.495.609	3.511.579	3.544.078	3.633.389	3.707.838
Mujeres	3.805.309	3.825.870	3.868.488	3.959.482	4.036.117
(1)Esperanza de vida al nacer (años)					
Total	78,24	78,44	79,43	79,49	79,54
Hombres	75,68	75,88	76,96	77,02	77,08
Mujeres	80,96	81,17	82,02	82,08	82,14
Pobreza					
Índice de pobreza multidimensional (3)	5,9	4,9	4,1	7,1	ND
Incidencia de la pobreza monetaria (metodología Anterior) (2)	11,6	12,4	12,4	12,6	ND
Incidencia de la pobreza monetaria (Nueva metodología) (2)	25,9	28,4	26,4	27,2	ND
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (metodología Anterior) (2)	2,3	2,4	2,5	2,8	ND
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (Nueva metodología) (2)	4,0	4,2	4,0	4,2	ND
(3)Mercado laboral					
Tasa de desempleo	9,3	10,5	10,5	10,9	18,2
Tasa de subempleo subjetivo	26,4	22,4	21,5	25,5	25,6
Tasa de subempleo objetivo	9,8	8,4	8,2	10,5	10,5
Tasa de informalidad laboral(2)	42,5	41,7	41,8	40,6	42,2
(4)Precios al Consumidor					
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	133,2	139,4	143,6	103,5	104,7
Inflación Bogotá	5,7	4,6	3,1	3,8	1,2
)Producto Interno Bruto	**2016**	**2017**	**2018**	**2019p**	**2020pr**
PIB per cápita en dólares(5)	9.095,9	9.920,7	11.524	10.896	9.087
Teléfono por100.000 habitantes	29,0	28,1	27,7	29,8	30,6

Nota: Los datos de PIB fueron actualizados y pueden diferir de los presentados en documentos anteriores.
Fuentes:
(1) Proyecciones de población Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 -Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Estudios Macro (DEM)
(2) DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
(3) DANE - Encuesta de Calidad de Vida.
(4) DANE, IPC
(5) DANE-Cuentas Departamentales–Colombia Producto Interno Bruto Departamental por habitante a precios corrientes-Cálculos SDP-DICE, Años 2016, 2017 preliminar–TRM promedio anual Banco de la República.
(6) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones (SUST

10.1. Población y demografía

10.1.1. Población

De acuerdo con las proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se encuentra información para la ciudad de Bogotá de población, hogares y viviendas hasta el año 2050, así como retroproyecciones de población desde 1985 a 2017 y proyecciones de los componentes del cambio demográfico que estructuran la ecuación compensadora (nacimientos, defunciones y migración). De otro lado, en el marco del convenio 095 de 2020 entre el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación, se cuenta con información de proyecciones de población, hogares y viviendas desagregadas a nivel de localidad y Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) y retroproyecciones de población a nivel de localidad. Este insumo es vital para los análisis demográficos al interior del territorio y la evaluación de su comportamiento en los próximos años.

Específicamente para el año 2020, la población total proyectada de Bogotá (Cabecera y Resto) es de 7.743.955 habitantes. La distribución poblacional por sexo presenta una proporción de 47,9% de hombres y 52,1% de mujeres.

Gráfica 49. Pirámide de población. Bogotá, 2020

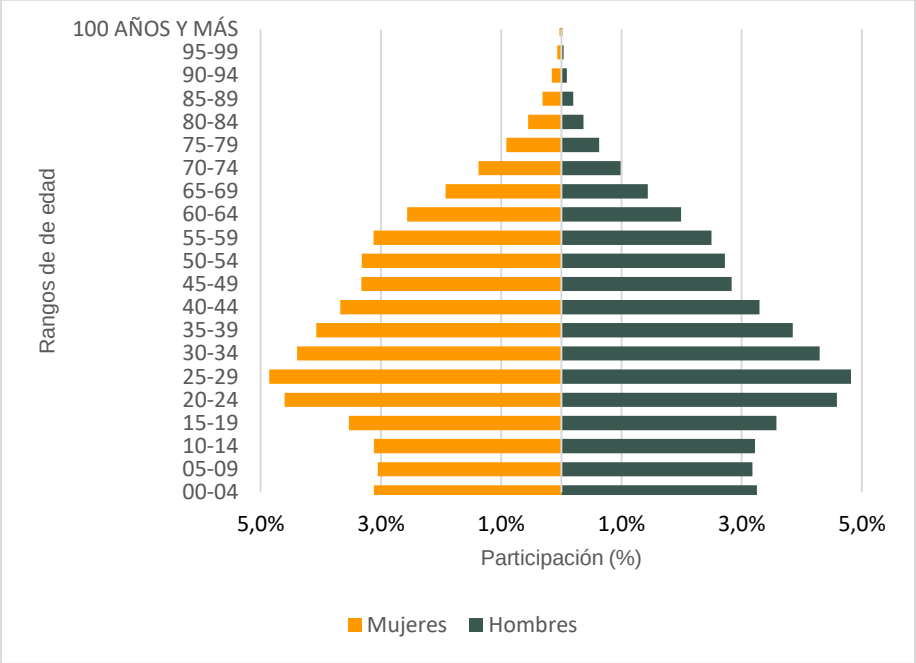

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Archivo descargado de la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por edades, se observa que la población de sexo femenino entre los 15 y los 59 años son el 35,0% de ese grupo poblacional, mientras que, para los hombres, ese mismo rango de edad representa el 32,4%

En cuanto a la distribución por localidades, las proyecciones a 2020 muestran que la mayor parte de la población localizada en la cabecera vive en Suba, Kennedy, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar y Usaquén. En efecto, en estas 6 localidades habita el 64,6% de la población urbana de Bogotá. La tabla 79 presenta la distribución de la población en cada localidad y su participación.

Tabla 81. Distribución de la Población de Bogotá (Cabecera) por localidad, 2020

Localidad	Población	Participación (%)
Usaquén	563.993	7,3%
Chapinero	168.813	2,2%
Santa Fe	106.481	1,4%
San Cristóbal	397.348	5,1%
Usme	376.008	4,9%
Tunjuelito	178.667	2,3%
Bosa	717.694	9,3%
Kennedy	1.034.379	13,4%
Fontibón	386.864	5,0%
Engativá	811.472	10,5%
Suba	1.224.026	15,9%
Barrios Unidos	143.265	1,9%
Teusaquillo	161.222	2,1%
Los Mártires	83.590	1,1%
Antonio Nariño	81.472	1,1%
Puente Aranda	250.968	3,3%
La Candelaria	17.611	0,2%
Refael Uribe Uribe	380.073	4,9%
Ciudad Bolívar	631.832	8,2%
Total Cabecera Bogotá	**7.715.778**	**100,0%**

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Archivo descargado de la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación.

10.1.2. Esperanza de vida al nacer

Este indicador se emplea para determinar la posibilidad de tener vida larga y saludable. Su incremento está directamente relacionado con mejores condiciones de vida de la población, acceso a los servicios preventivos y de atención en salud, seguridad alimentaria y en general a mayor oferta y acceso a programas de bienestar del adulto en todas las edades.

Actualmente se encuentran publicadas por parte el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) las cifras de proyecciones y retroproyecciones de población, para municipios y departamentos desde el año 2005 hasta el 2050, calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda

-CNPV- 2018; las cuales incluyen las series de Esperanza de vida al nacer, según las cuales, para el año 2020 ésta llega a los 79,5 años para la población general de Bogotá. La información presentada a continuación hace referencia a ese indicador, según sexo, en el año 2020.

Tabla 82. Esperanza de vida al nacer estimada, Bogotá 2020

Ambos sexos	Hombres	Mujeres
79,5	77,1	82,1

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Archivo descargado de la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación.

10.2. Mercado Laboral

Los indicadores de Mercado Laboral son calculados en el país por el DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

A través de la GEIH se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas y se estiman los principales indicadores del mercado laboral, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Los principales indicadores de mercado laboral están relacionados con la Población en Edad de Trabajar (PET), constituida por todas las personas de 12 años en adelante para las zonas urbanas y de 10 años en adelante en las zonas rurales. Se divide en población económicamente activa y económicamente inactiva. La PET se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA), que son las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo y la Población Económicamente Inactiva (PEI) que son todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas realizar una actividad remunerada. A su vez, la PEA está conformada por ocupados, ocupados informales y desocupados.

Figura 6. Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2020

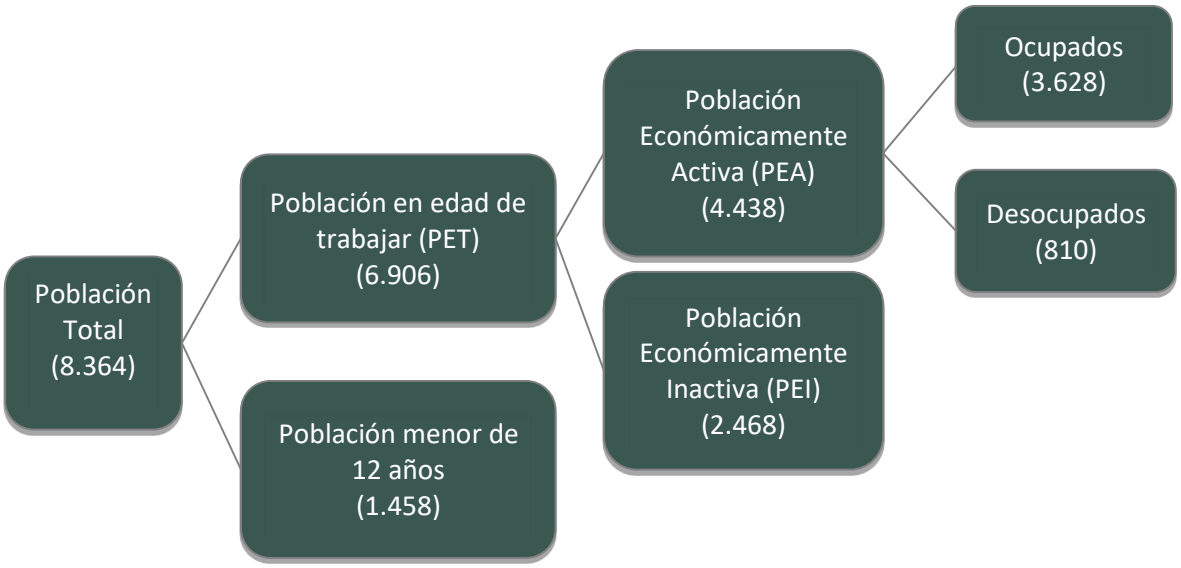

Datos en miles de personas
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE
Nota: El DANE utiliza para las estimaciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares las proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

De esta manera el porcentaje de la PET corresponde a la PET sobre la población total, que en 2020 para Bogotá alcanzó un 82,6%. La Tasa Global de Participación (TGP) refleja el porcentaje de la población que se encuentra en el mercado laboral y se mide como la relación porcentual entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET). En 2020 alcanzó para Bogotá un 64,3%.

Tabla 83. Principales Indicadores del mercado laboral. Bogotá, 2016 - 2020

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
% Población en Edad de Trabajar	81,9	82,1	82.2	82,4	82,6
Tasa Global de Participación	70,8	69,6	69.1	69,0	64,3
Tasa de Ocupación	64,2	62,3	61.9	61,5	52,5
Tasa de Desempleo	9,3	10,5	10.5	10,9	18,2
TD Abierto	8,7	10,1	10.1	10,6	17,6
TD Oculto	0,6	0,4	0,4	0,3	0,7
Tasa de subempleo subjetivo*	26,4	22,4	21,5	25,5	N.D.
Insuficiencia de horas*	9,0	6,8	6,6	7,1	N.D.
Empleo inadecuado por competencias*	19,7	16,4	16,4	19,0	N.D.
Empleo inadecuado por ingresos*	21,9	19,1	18,3	22,0	N.D.
Tasa de subempleo objetivo*	9,8	8,4	8,2	10,5	N.D.
Insuficiencia de horas*	4,1	3,0	3,4	3,5	N.D.
Empleo inadecuado por competencias*	7,0	6,2	6,0	7,8	N.D.
Empleo inadecuado por ingresos*	7,7	7,1	6,7	9,0	N.D.

Fuente: DANE-GEIH, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE
N.D.: Información No Disponible.
*Nota: Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de subempleo y sus desagregaciones en los meses marzo, abril y mayo de 2020. Por lo cual no se cuenta con un dato anualizado para 2020.

La Tasa de ocupación (TO) se mide como la relación entre las personas que están trabajando (Ocupados) y la Población en Edad de Trabajar (PET). La Tasa de desempleo se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y la Población Económicamente Activa (PEA).

Para el 2020 la tasa de desempleo en Bogotá fue de 18,2%, superior en 7,3 p.p., frente a la de 2019 y por encima del total Nacional en 2,3 p.p., es decir la tasa de desempleo nacional se ubicó 15,9% al cierre de año.

Gráfica 50. Tasa de desempleo Bogotá Vs Total nacional, 2016 – 2020

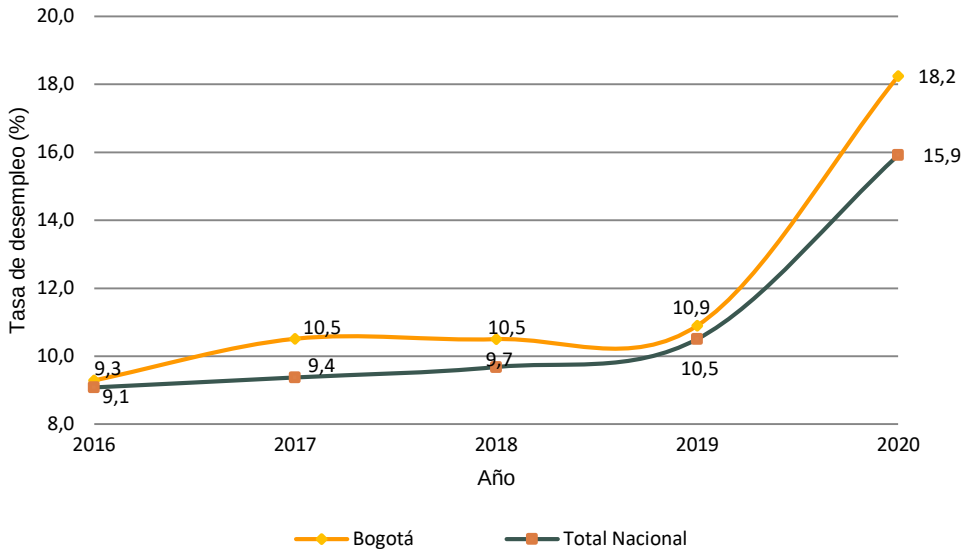

Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subempleo muestra la relación porcentual entre el número de personas subempleadas y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA). El subempleo subjetivo se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más acorde con sus competencias. El subempleo objetivo se refiere además del deseo manifestado por el trabajador a que han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.

Gráfica 51. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional, porcentaje trimestre móvil octubre – diciembre 2016 -2020

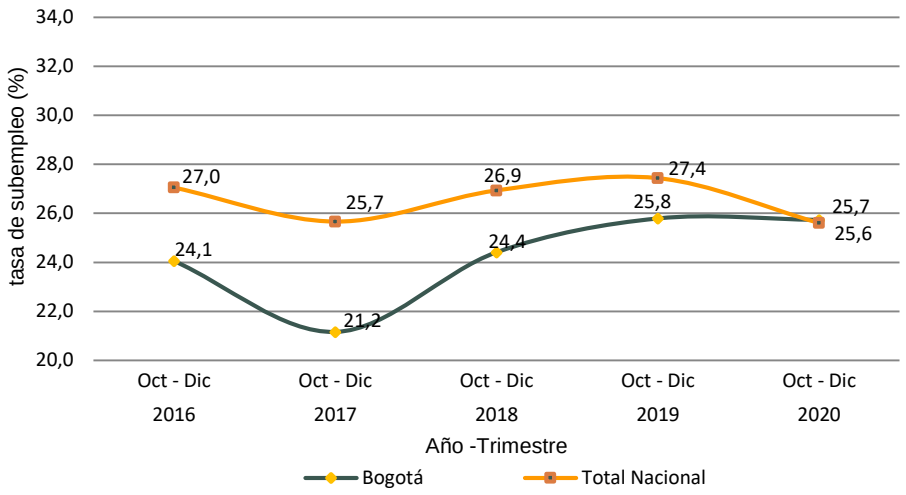

Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subempleo subjetivo en Bogotá para el trimestre móvil octubre – diciembre de 2020 se ubicó en 25,7% con 0,1 p.p. más, comparado con el Total Nacional para el mismo trimestre que alcanzó un 25,6% de la población ocupada que se considera subempleada.

Respecto al mismo periodo del año anterior se observa una variación de -0,1 p.p., para Bogotá y -1,8 p.p. para el total nacional, esta relación no es mala teniendo en cuenta las secuelas presentadas por la pandemia de COVID19 en el empleo de ciudad y del país.

Por otra parte, la proporción de la informalidad es la relación porcentual de la población ocupada informal y el número de personas que integran la población ocupada. La población ocupada informal está compuesta por empleados que laboran en empresas que ocupan hasta cinco trabajadores bien sean: particulares y obreros, patronos, trabajadores sin remuneración, trabajadores familiares sin remuneración, empleados domésticos, jornaleros o peones y trabajadores por cuenta propia.

En ese sentido la tasa de informalidad para el trimestre móvil octubre – diciembre[49] de 2020 registró 42,2% disminuyendo en 0,1 p.p. frente al mismo periodo de 2019 (42,3%) y frente al total nacional que se ubicó en 48,1%, esta marcó por debajo -5,9 p.p. Sin embargo, es de aclarar que la disminución de la informalidad es consecuente con el incremento del número de inactivos, que para el 2020 presentó variaciones negativas bastantes significativas en sus registros.

[49] Nota: Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de informalidad en los meses marzo, abril y mayo de 2020. Por lo cual no se cuenta con un dato para el cierre de 2020 y se hace el comparativo con el útimo trimestre reportado por el DANE.

Gráfica 52. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional, porcentaje trimestre móvil octubre – diciembre 2016 -2020

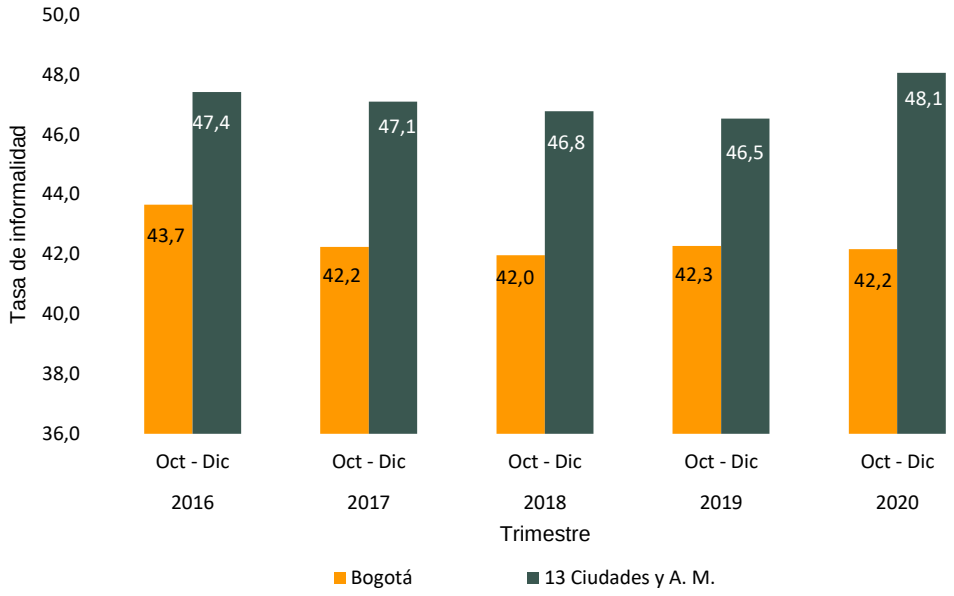

Fuente: DANE-GEIH, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

10.3. Pobreza

Respecto a los indicadores relacionados con condiciones de vida y pobreza estipulados en el Acuerdo 067 de 2002 se encuentran Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Condiciones de Vida (ICV), Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Pobreza Monetaria (PM). De estos indicadores el NBI y el ICV se calcularon con los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014 y 2017, y se presentaron en el Informe de Balance de Gestión de la vigencia 2018. Es importante mencionar que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) integra de mejor manera la identificación de las privaciones que el NBI y refleja más claramente la situación de pobreza de la población. Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano no se ha calculado para Bogotá desde 2008.

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una directa y una indirecta. De acuerdo con el documento CONPES 150 de 2012, se identifica la medición de pobreza monetaria como un método directo con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares mientras que el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), así como el índice de pobreza multidimensional (IPM) son medidas indirectas de medición con base en la Encuesta de Calidad de Vida, lo cual genera resultados para el total Bogotá y desagregados por sexo.

10.3.1. Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema

Para entender la pobreza monetaria es necesario ahondar en dos conceptos básicos, el primero es el ingreso per cápita de la unidad de gasto que se define como el grupo de personas que comparte la vivienda y tiene arreglos para satisfacer en común sus necesidades esenciales (gastos de alimentación, servicios de la vivienda, equipamiento y otros gastos del hogar). La unidad de gasto puede ser equivalente al hogar o un hogar puede estar compuesto por varias unidades de gasto. (DANE, 2019). El segundo concepto se refiere a los valores de las líneas de pobreza (LP) y pobreza extrema (LI).

El valor de la Línea de Pobreza Extrema (LI) representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del ICBF y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. Por su parte, el valor de la Línea de Pobreza (LP) equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos.

El DANE realizó una actualización metodológica que generó cambios importantes en la estimación de la pobreza monetaria del país, por tal motivo, el siguiente análisis además de mostrar los resultados principales para Bogotá, incluye un componente comparativo para vislumbrar la magnitud de dicha actualización. En el siguiente cuadro se indican las modificaciones aplicadas en la estimación.

Figura 7. Actualización metodológica para la estimación de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Variable	2019	2020
Coeficiente de Orshansky	*Endógeno	***Exógeno**
Fuentes de Información	*ENIG 2006 - 2007 , se actualiza con IPC alimentos (LI) y total (LP) *GEIH: Ingresos del hogar	***ENPH 2016 -2017: Se actualiza con un ponderador especializado granular** *GEIH: Ingresos del hogar
Dominios geográficos	*Urbano * Rural	***23 ciudades** ***Resto urbano** ***Rural**
Unidad de gasto	Gasto per cápita de la UG	Ingreso per cápita de la UG
Canasta de alimentos	*Artículos consumidos por el 30% o rnás de los hogares *1% del total de gastos en alimentos *1% o más de calorías *No incluye comidas fuera del hogar	***Frecuencia de consumos diferenciales según dominios** *1%del total de gastos en alimentos *1% o mas de colonias ***Incluye comidas fuera del hogar**
Norma calórica por dominio	FAO/OMS/ONU	FAO/OMS/ONU

Fuente: DANE – Actualización metodológica de la pobreza monetaria a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Como se puede observar, el primer y más importante cambio es el coeficiente de Orshasky que corresponde a la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos (GT⁄GA). Colombia estaba utilizando dos coeficientes de Orshansky. Uno exógeno, el urbano, de 2,4, que es igual al promedio de América Latina y, otro, endógeno,

rural, de 1,74 (Mesep 2009, 2011). Con la nueva metodología, se introdujo un Orshansky endógeno por ciudad y su resultado es un aumento para Bogotá, que pasa de 2,4 a 2,57.

El mayor valor del Orshansky muestra que las estructuras de consumo están alejando a las personas de la línea de pobreza extrema. Colombia es un país más urbanizado y los ingresos han ido mejorando en el mediano plazo. Con este nuevo Orshansky la línea de pobreza se hace más exigente.

Los otros cambios, por ejemplo, utilizar la ENPH 2016-2017, fue un acierto tanto por su uso que implica un detalle mayor (granular) como por el reemplazo de la ENIG 2006-2007 que presentaba problemas de consistencia interna; y frente a la canasta de alimentos, se afinan las fuentes de información incluyendo frecuencias de consumos diferenciados y las comidas fuera del hogar.

Esta actualización metodológica deriva en que Bogotá pasa de niveles que oscilaban entre el 10 y 12% a niveles entre el 27 y 28%. El siguiente gráfico, muestra la serie histórica desde 2012 y de acuerdo con estos datos, para el año 2019 la ciudad registra 2.246.851 personas pobres, que eran 1.028.685 personas pobres con la anterior metodología.

Gráfica 53. Evolución de la pobreza monetaria según metodologías. Bogotá 2012-2019

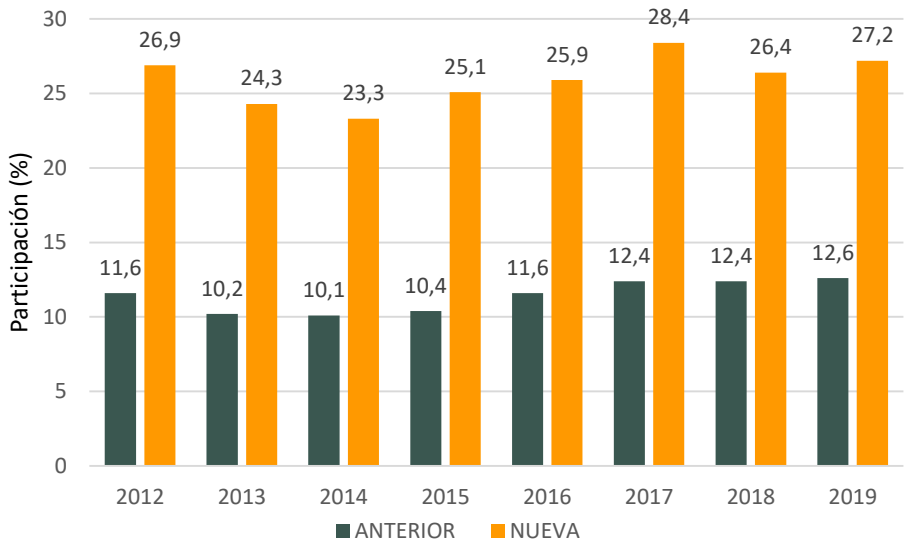

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

De manera análoga, la pobreza monetaria extrema paso de niveles del 1 y 2% a 3 y 4%. Esto implicó que para el año 2019 la ciudad registró 344.591 personas pobres extremas.

Gráfica 54. Evolución de la pobreza monetaria extrema según metodologías. Bogotá 2012-2019

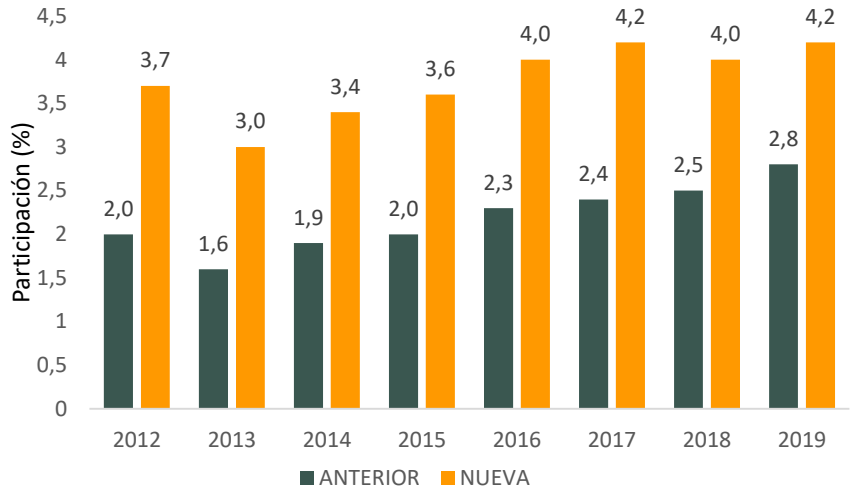

Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida

Gráfica 55. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional, 2018-2019

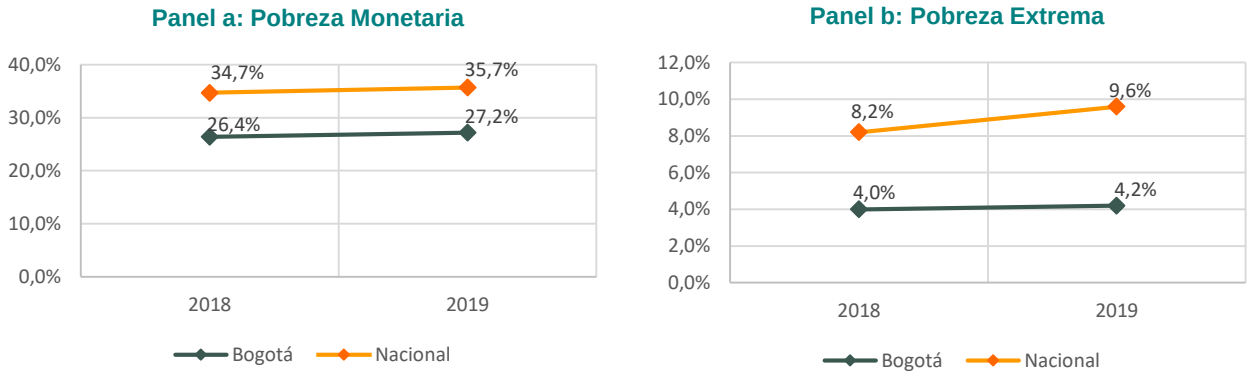

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Con base en lo anterior, a continuación, se describen los resultados presentados por el DANE. De acuerdo con los resultados para Bogotá durante 2019, con una línea de pobreza monetaria (LP) de $448.749 y una línea de pobreza extrema (LI) de $ 170.382, la ciudad registra una proporción de 27,2% de las personas en pobreza monetaria y de 4,2% de las personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 2.246.851 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 344.590 estaban en pobreza extrema.

Es importante analizar la brecha de pobreza, un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es

decir, para que alcance la línea de pobreza. Como se mencionó antes, para Bogotá si el ingreso per cápita mensual de un hogar no supera los 448.779 pesos, se considera pobre y en promedio el tamaño de un hogar pobre es de 3,8 personas. Supongamos que un hogar tiene 4 personas y cada persona tiene un ingreso mensual de 200.000 pesos. Esto quiere decir que a cada miembro del hogar le faltan 248.779 pesos para alcanzar la línea de pobreza monetaria, por tanto, para que el hogar sea considerado "no pobre" necesita 995.116 pesos en total.

El flagelo de pobreza se agudiza al observar la pobreza monetaria extrema, en Bogotá se considera que un hogar se encuentra en pobreza extrema cuando su ingreso per cápita mensual no supera los 170.382 pesos. En promedio el tamaño de un hogar pobre extremo es de 3,7 personas, entonces nuevamente supongamos que el hogar tiene 4 personas, pero esta vez cada persona tiene un ingreso mensual de 80.000 pesos. Esto quiere decir que a cada miembro del hogar le faltan 368.779 pesos para alcanzar la línea de pobreza monetaria, por tanto, para que el hogar sea considerado "no pobre" necesita 1.475.116 pesos en total.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la información anterior, cobra relevancia caracterizar a esta población, por lo tanto, en la tabla 82 se evidencian las características principales de los jefes de hogar como el sexo, la edad, nivel educativo, situación laboral, posición ocupacional y seguridad social.

Tabla 84. Actualización Perfiles de pobreza monetaria

Características del Jefe de Hogar		Año		Diferencia
		2018	2019	
Sexo	Hombre	25,7	25,6	-0,1
	Mujer	27,8	29,9	2,1
Edad	Hasta 25 años	35,9	39,6	3,7
	Entre 26 y 35 años	37,1	39,4	2,3
	Entre 36 y 45 años	30,4	31,3	0,9
	Entre 46 y 55 años	22,4	23,3	0,9
	Entre 56 y 65 años	19,8	18,9	-0,9
	Mayores a 65 años	14,3	14,2	-0,1
Nivel educativo	Ninguno	34,7	35,2	0,5
	Secundaria	32,1	33,5	1,4
	Técnica o Tecnológica	18,7	19,3	0,6
	Universidad o Postgrado	7,4	8,9	1,5
Situación Laboral	Desocupado	55,7	55,6	-0,1
	Ocupado	26	26,5	0,5
	Inactivo	20,5	21,8	1,3
Posición ocupacional	Asalariados	22,7	24,1	1,4
	Patronos y cuenta propia	31	29,8	-1,2
	Otros	34,8	33,2	-1,6
Seguridad Social	Afiliado	18,3	18,2	-0,1
	No Afiliado	38,2	40	1,8

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En la tabla se muestra que la pobreza monetaria aumentó considerablemente (3,7 puntos porcentuales) para los jefes de hogar menores de 25 años y en menor medida para el rango de edad entre los 26 y 35 años. Así mismo, existe un aumento de la pobreza en indicadores como los no afiliados, los inactivos, los asalariados y según el nivel educativo, los más afectados han sido los universitarios (o con postgrado) y los que alcanzaron la secundaria.

Finalmente, se presenta un incremento de 2,1 puntos porcentuales en el porcentaje de pobreza de las mujeres, lo cual va en línea con lo que se ha considerado como la feminización de la pobreza.

Gráfica 56. Pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación 2018-2019

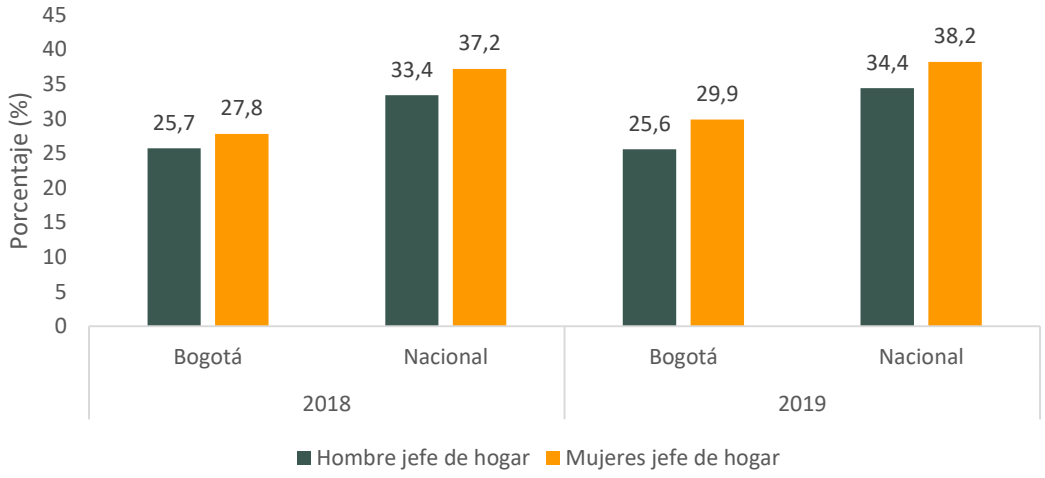

Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida

En la gráfica 56, se presenta la incidencia de pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar para el 2019. Como se observa, tanto en Bogotá como a nivel nacional es mayor la incidencia de pobreza monetaria en las mujeres jefe de hogar que en los hombres con una diferencia de 2,5 pp en Bogotá y 3,8 pp a nivel nacional para el año 2019.

10.3.2. Pobreza multidimensional

Reconociendo un enfoque amplio del bienestar, en el país se mide el fenómeno de pobreza a través de una medida multidimensional desde el año 2010. El **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)** desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En ese sentido, el IPM permite observar patrones de

pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones.

El IPM en Colombia está conformado por 5 dimensiones (salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad), medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. Es decir, se identifican como pobres aquellos hogares que acumulan un número determinado de privaciones simultáneas en indicadores asociados a las cinco dimensiones. Las dimensiones con sus respectivos indicadores se presentan en el siguiente cuadro:

Figura 8. Dimensiones e indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional

1. Dimensión - Condiciones educativas del hogar
- Bajo logro educativo
- Analfabetismo
2. Dimensión - Condiciones de la niñez y juventud
- Inasistencia escolar
- Rezago escolar
- Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia
- Trabajo infantil
3. Dimensión - Trabajo
- Desempleo de larga duración
- Empleo informal
4. Dimensión - Salud
- Sin aseguramiento en salud
- Barreras de acceso a servicio de salud
5. Dimensión - Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda
- Sin acceso a fuente de agua mejorada
- Inadecuada eliminación de excretas
- Pisos inadecuados
- Paredes exteriores inadecuadas
- Hacinamiento crítico

Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida. Oxford Poverty & Human Development Initiative

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE para el año 2019, la pobreza multidimensional afectó al 7,1% de las personas, mientras que en 2018 fue de 4,1%, mostrando un aumento de 3 puntos porcentuales, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional. Es importante resaltar que en la publicación correspondiente al año 2019, igualmente se ajustó el dato del año 2018 con el objetivo de incorporar la actualización de los factores de expansión basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018).

Como se puede observar en la tabla 83, las dimensiones que influyeron en este aumento fueron el bajo logro educativo en donde los hogares con esta privación pasaron de 18,5% en 2018 a 21,8% en 2019 y las barreras de acceso a servicios de salud en donde los hogares con esta privación pasaron de 1,2% en 2018 a 10,3% en 2019.

Tabla 85. Resultados del Índice de Pobreza Multidimensional para Bogotá

Dimensión	Variable	2018	2019
Educación	Analfabetismo	1,6%	2,0%
	Bajo logro educativo	18,5%	21,8%
Niñez y juventud	Inasistencia escolar	1,4%	1,0%
	Rezago escolar	21,2%	22,9%
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,4%	8,3%
	Trabajo infantil	0,6%	0,5%
Trabajo	Desempleo de larga duración	12,8%	12,3%
	Trabajo informal	52,7%	53,9%
Salud	Sin aseguramiento en salud	12,6%	13,5%
	Barreras de acceso a servicios de salud	1,2%	10,3%
Vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,3%	0,0%
	Inadecuada eliminación de excretas	0,4%	0,0%
	Material inadecuado de pisos	0,0%	0,1%
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,2%	0,3%
	Hacinamiento crítico	5,3%	6,6%

Fuente: DANE – Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2019.

A pesar del aumento de la pobreza multidimensional, en dimensiones como la de niñez y juventud se observa una mejora en algunas variables, que demuestran el esfuerzo de la Administración Distrital en la protección de la primera infancia. En la dimensión de vivienda se presenta un buen comportamiento en las variables “Sin acceso a fuente de agua mejorada” e “Inadecuada eliminación de excretas”, lo cual se explica gracias a la universalidad en servicios públicos que tiene la ciudad. Por su parte, el hacinamiento sigue siendo una variable importante en la incidencia de pobreza multidimensional. La dimensión de trabajo sigue presentando una serie de retos, ya que, aun cuando el desempleo de larga duración se redujo 0,5 p.p., el empleo informal aumento en 1,2 puntos porcentuales.

Ahora bien, en el gráfico 57, se presenta la incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe de hogar para el año 2019. Como se observa, en Bogotá es mayor la incidencia de pobreza multidimensional en las mujeres jefes de hogar.

Gráfica 57. Pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación, 2018 - 2019

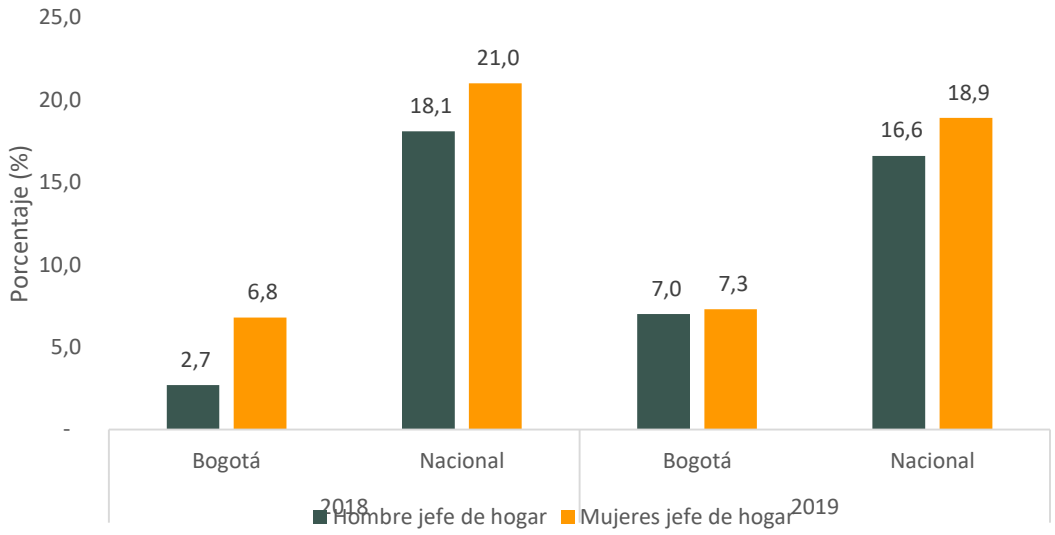

Fuente: DANE – Encuesta de Calidad de Vida.

Estos datos nos indican que, en 2019, en Bogotá D.C., el 7,3% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional frente a un 6,8% en el 2018, mientras que en el total nacional fue 18,9% en 2019 frente a un 21,0% en 2018. Los cambios en la incidencia de la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura masculina de 2018 a 2019, fueron significativos para Bogotá D.C.

Es importante mencionar, que entendiendo la emergencia sanitaria por el COVID 19 y teniendo en cuenta su magnitud, fue evidente la necesidad de crear mecanismos excepcionales para su contención, mitigación y superación, por tanto, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto Distrital 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria. En particular, los artículos 1 y 2 del mencionado Decreto Distrital disponen lo siguiente:

1. La creación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C, mediante tres canales: i) Transferencias Monetarias; ii) Bonos Canjeables y (iii) Subsidios en especie.

2. La posibilidad de transformar los servicios sociales presenciales del Distrito dirigidos a la población pobre y vulnerable, en transferencias.

Este Sistema se convierte en un mecanismo de redistribución y contingencia para la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital, y requiere de toda la

arquitectura institucional distrital y de la articulación de los esfuerzos administrativos y financieros para su puesta en marcha.

La iniciativa comenzó con el alistamiento técnico a principios de marzo cuando, ante el inminente cierre de gran parte de las actividades económicas de la ciudad producto del aislamiento preventivo obligatorio, el Gobierno Nacional creó lo que se denominó la Base Maestra del SISBÉN que incorpora registros de la actualización del Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN en su versión IV (SISBÉN IV) y III (SISBÉN III).

A continuación, se presenta la información geográfica de pobreza multidimensional, contrastada con los datos de las transferencias monetarias realizadas en el marco del programa Bogotá Solidaria evidenciándose que las transferencias monetarias se han estructurado y entregado hacia la población pobre y vulnerable de la ciudad. En efecto, lo que se observa al comparar los dos mapas, es que el procedimiento se ha realizado de manera acorde con los criterios establecidos a partir de la base maestra construida para garantizar su correcta asignación.

Mapa 6. Comparativo: concentración de Pobreza multidimensional 2018 en Bogotá y asignación de transferencias monetarias del programa Bogotá Solidaria, 2020.

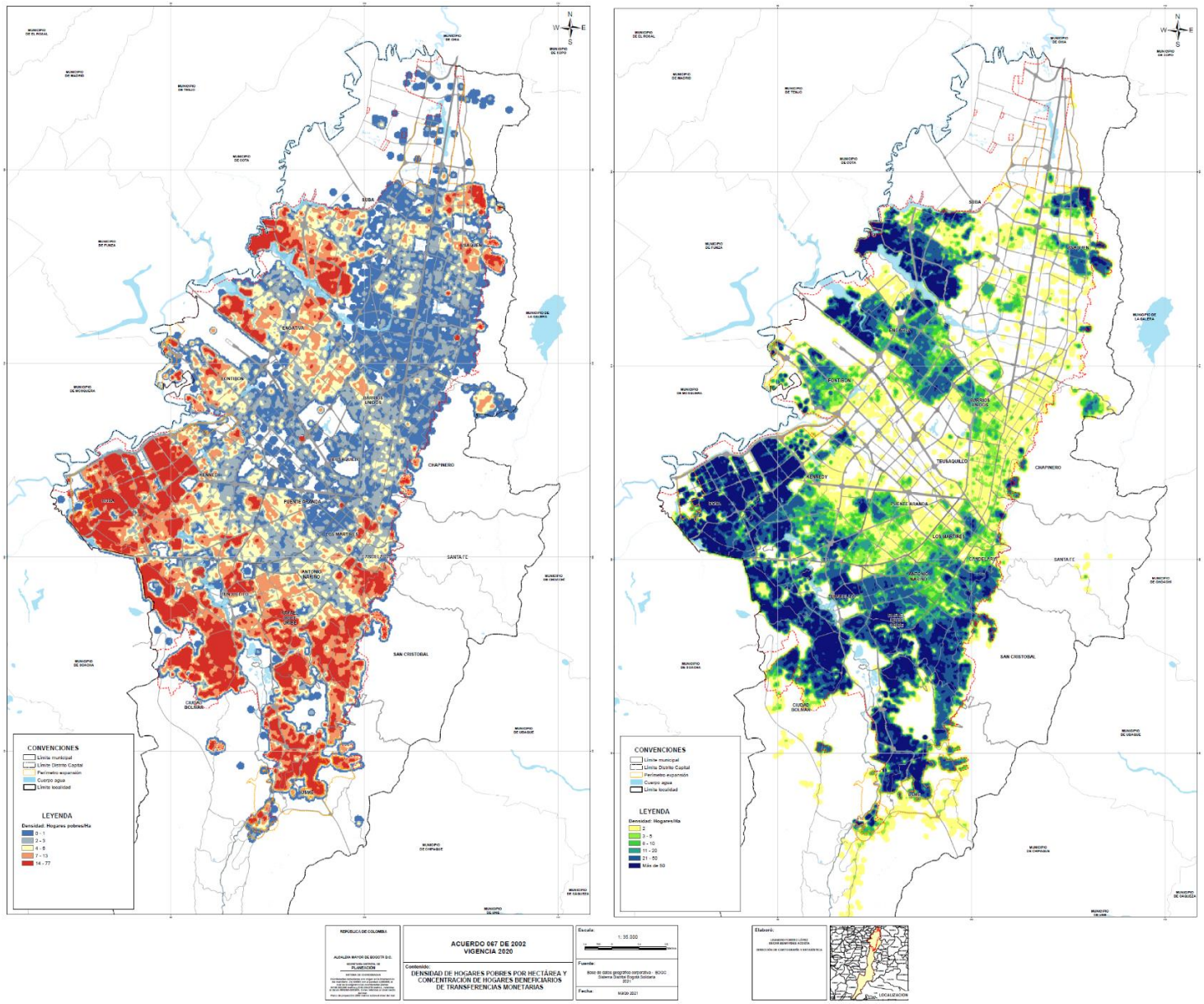

Fuente: DANE – ECV. Cálculos propios SDP

10.4. Índice de precios al consumidor (IPC)

El índice de Precios al consumidor es un indicador porcentual que mide el cambio (variación) en los precios de los bienes y servicios más representativos en el consumo de los hogares de un país en un periodo de tiempo determinado, sirviendo fundamentalmente para:

- Comparar la economía de un país con otros.
- Medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta.
- Comprender la evolución de la situación económica de un país y/o tomar decisiones.

En Colombia por recomendación internacional cada 10 años se realiza una actualización metodológica con el fin de incluir nuevos bienes y servicios de acuerdo a la realidad económica del país, esta se llevó a cabo en el año 2018 por ello no se tienen cifras los años anteriores ya que el DANE no ha realizado al retropolación.

Gráfica 58. Inflación Bogotá Vs Total nacional, 2018-2020

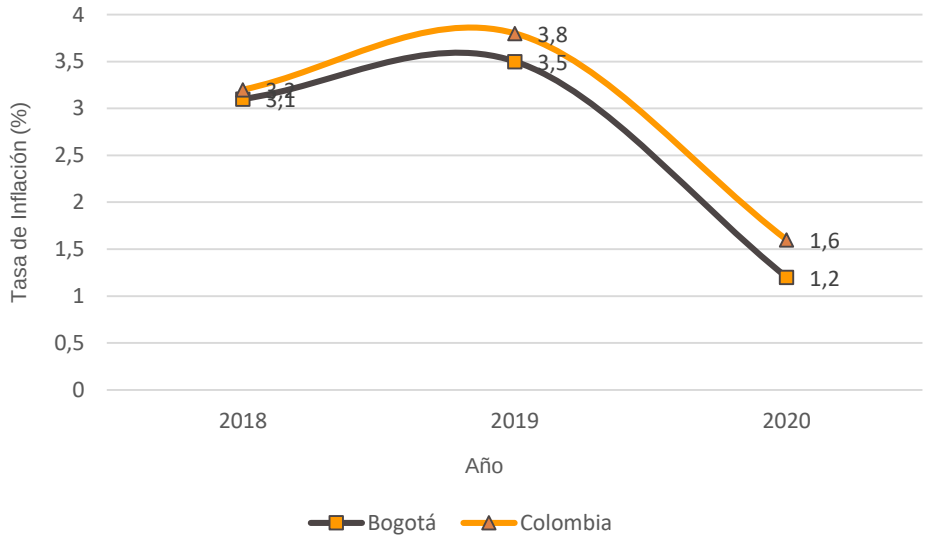

Fuente: DANE, IPC. Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

En el año 2020 la variación del Índice de Precios al Consumidor (inflación) fue de 1,2% respecto a 2019, inferior a la registrada por la nación en 1,6% como producto de la caída de la demanda en los hogares de la ciudad por la pandemia del Covid-19.

La reducción en los precios en la ciudad se dio principalmente en las divisiones de prendas de vestir y calzado con -6,31 %, la cual contribuyó con -0,23 puntos porcentuales (p.p.) a la variación, seguido por educación con -4,52 % aportando -0,29 p.p. Lo anterior contrarresta con los aumentos en las divisiones de gastos de alimentos y bebidas no alcohólicas con 4,82 % aportando 0,62 p.p., seguido de salud con 5,03 % y 0,10 p.p., restaurantes y hoteles 3,25 % con 0,33 p.p. y bebidas alcohólicas y tabaco con 2,85 % que sumó 0,04 p.p.

10.5. Crecimiento económico (PIB)

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes. La producción se define como la actividad económica socialmente organizada que consiste en la creación de bienes y servicios destinados a satisfacer directa o indirectamente las necesidades humanas.

El DANE realizó un cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015 y una actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4), para mejorar la difusión de datos coyunturales, y publicar series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. De esta manera, indicadores como PIB o PIB per cápita pueden presentar variaciones respecto a años anteriores, y en el caso de cuentas departamentales, los últimos registros se encuentran a 2020 y son preliminares.

Bogotá es considerada la primera fuerza económica de Colombia, al ser la ciudad que contribuye de manera más notoria al crecimiento del PIB y, al consolidarse como la mayor generadora de empleo de calidad del país.

En lo que respecta al crecimiento económico regional, se encuentra que los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE- (Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Bogotá) generan 40,1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, mientras que solo Bogotá y Cundinamarca aportan el 31,5% de la producción nacional. No obstante, existen diferencias importantes entre la capital y la región aledaña si se observan los niveles de producción per cápita. Las cifras oficiales indican que el PIB por habitante en 2019 ascendía a 36,1 millones de pesos corrientes en Bogotá. En Cundinamarca este valor era de 20,7 millones de pesos, aunque superior al promedio del país ($17 millones). Si bien entre 2005 y 2019 el ingreso per cápita ha crecido de manera considerable tanto en Bogotá como en Cundinamarca, las brechas persisten, lo cual

plantea un reto importante tendiente a lograr la convergencia paulatina entre las dos economías.

Desde 2015 se registró una desaceleración económica tanto en Bogotá como en el país, como consecuencia de la caída en el ingreso del gobierno, de las empresas y los habitantes en general a causa del desplome de los precios del petróleo. El menor ritmo de crecimiento económico se dio hasta 2017 llegando a un mínimo en este año de 1,8%, año a partir del cual se dieron aumentos crecientes del PIB, por encima del 3%, si se tiene en cuenta que la economía en 2019 tuvo un crecimiento del 3,5%. Sin embargo, 2020 ha sido un año atípico por cuenta de la pandemia del COVID-19, por ello, la economía tuvo una caída considerable pues cerró en -6.6 %.

Gráfica 59. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia
III Trimestre 2016 – III Trimestre 2020pr

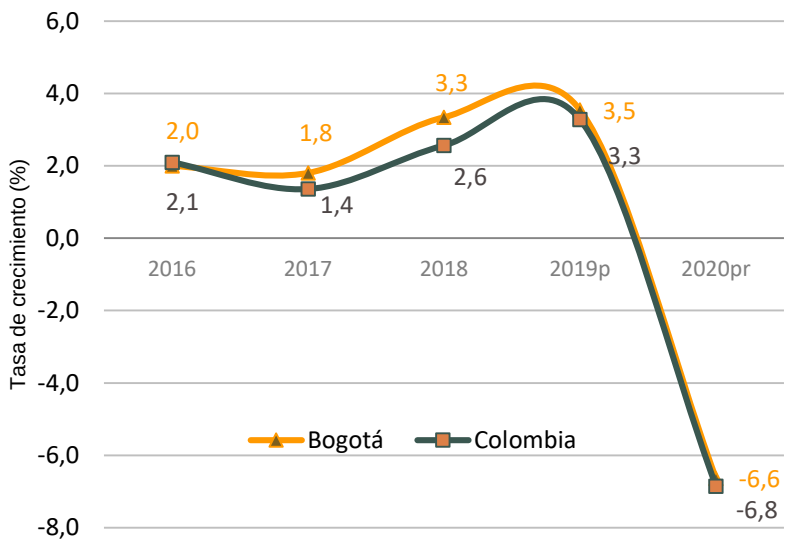

Fuente: DANE-Secretaría de Desarrollo Económico
Valores constantes base 2015
Datos desestacionalizados
p: dato provisional pr: dato preliminar

Por su parte, el PIB per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interno Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes.

A continuación, se presenta una comparación entre el PIB per cápita para el total Nacional y el PIB per cápita para Bogotá entre 2016 y 2020.

Gráfica 60. PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional, 2016 – 2020pr

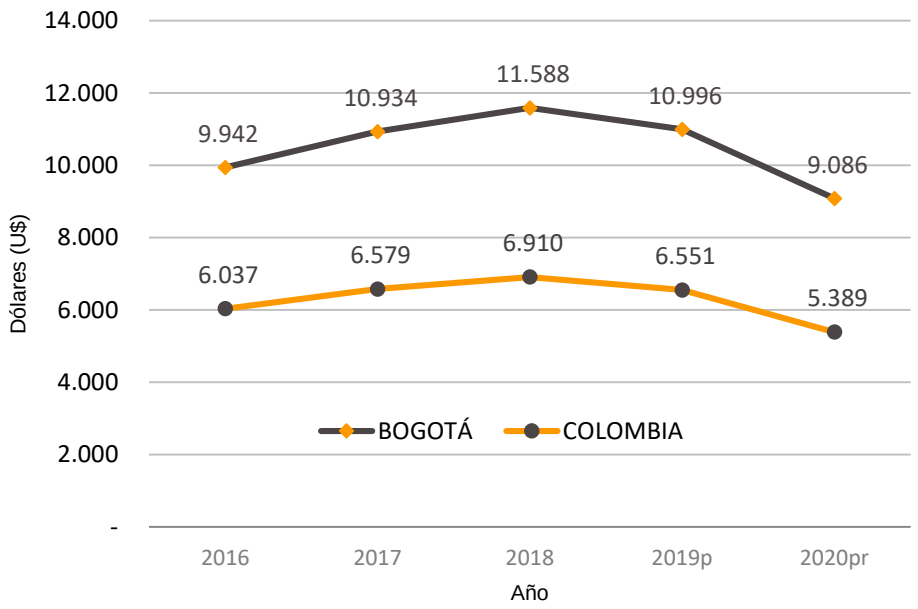

P: p: dato provisional pr: dato preliminar
Fuente: DANE - Banco de la República, Tasa Representativa de Mercado (TRM), cálculos SDDE.

Para el año 2020, el PIB per cápita en Colombia fue de 19,9 millones de pesos y el de Bogotá estuvo por encima del total nacional, con 33,5 millones de pesos. En dólares, el PIB per cápita nacional fue de 5.389 dólares y el de Bogotá de 9.086 dólares.

Por lo general, la dinámica del crecimiento del PIB per cápita de Bogotá tiene una tendencia parecida al comportamiento del PIB per cápita nacional, aunque su valor es superior, tal como se refleja en la comparación para el periodo 2016-2020.

En Bogotá D.C. las actividades económicas que más impulsaron el crecimiento del PIB en 2020, de acuerdo con la información del DANE y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico fueron comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una participación del 18,8 %; administración pública y defensa, educación y salud con 16,7%, actividades inmobiliarias 14,6 % y actividades financieras y de seguros 9,4 %.

10.6. Penetración de las TIC

El Acuerdo 067 de 2002 establece entre los indicadores de ciudad a ser medidos las líneas de teléfonos fijas por cada 100 habitantes. Dado los cambios y avances tecnológicos este es un indicador que va en caída y predomina más el uso de otro tipo de tecnologías de comunicación, haciendo que la telefonía fija descienda de forma de considerable. Por tanto, se presenta a continuación el desempeño de la telefonía fija, en contraste con la penetración de Internet fijo.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1341/2009, la telefonía fija pasa de ser un servicio público domiciliario a uno complementario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio. El Ministerio de las TIC publica trimestralmente un informe con las líneas en servicio de telefonía básica conmutada. El indicador líneas de teléfonos por cada 100 habitantes corresponde a la tasa de penetración de la telefonía fija.

Gráfica 61. Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá, 2016 – 2020

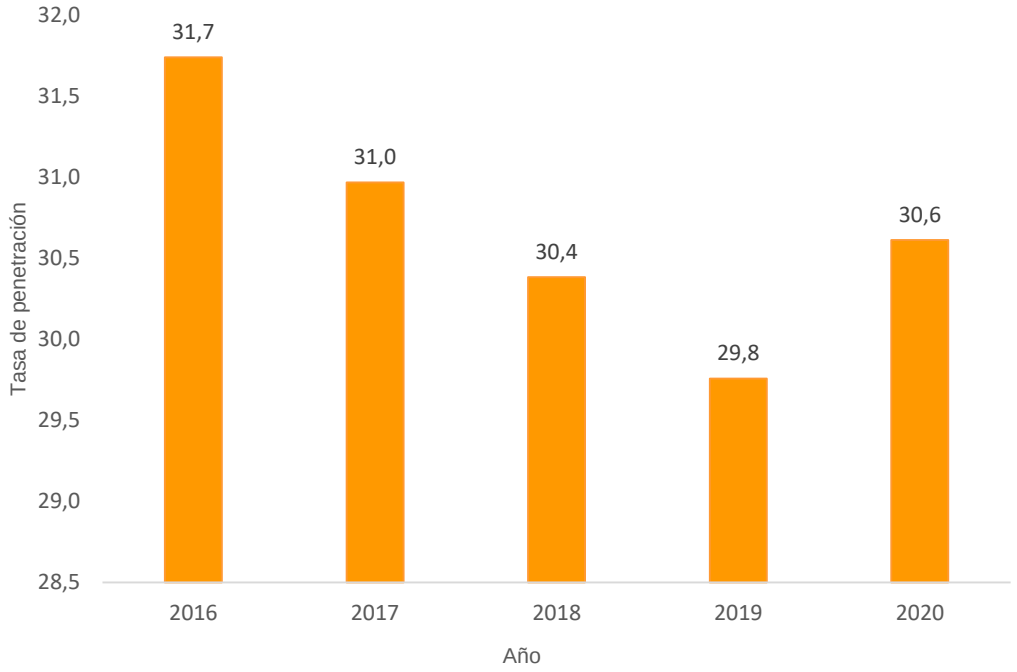

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones (SUST). Boletín Trimestral de las TIC del Tercer Trimestre de 2020, publicado en febrero de 2021
Nota: 2020 corresponde a datos a III Trimestre.
Datos de población con fuente DANE – SDP proyecciones y retroproyecciones de población según Censo 2018

En Bogotá, las líneas en servicio han pasado de 2,31 millones en 2016 a un aumento significativo que alcanzó los 2,37 millones de líneas al tercer trimestre de 2020, cambiando la tendencia del indicador que venía en caída llegando a 2,25 millones de líneas en 2019. De esta manera, teniendo en cuenta las cifras poblacionales del Censo 2018, en Bogotá se pasó de 31,7 líneas en servicio por cada 100 habitantes en 2016 a 30,6 líneas por cada 100 habitantes al III Trimestre de 2020. Este cambio en la tendencia podría ser explicado por el trabajo en casa y educación virtual a la que llevó la pandemia COVID 19 en 2020 y donde los operadores de telefonía fija ofrecieron sus planes en paquetes junto con acceso a Internet fijo.

Si se compara con la tasa de penetración del Internet se observa que para el mismo periodo los suscriptores a Internet fijo por cada 100 habitantes pasaron de 23,7 en 2016 a 26,7 en el tercer trimestre de 2020, mostrando una tendencia creciente de

la suscripción a Internet fijo. Los suscriptores a Internet fijo pasaron de 1,7 millones en 2016 a 2,1 millones en el Tercer Trimestre de 2020.

Gráfica 62. Suscriptores a Internet por 100 habitantes. en Bogotá,2016 - 2020

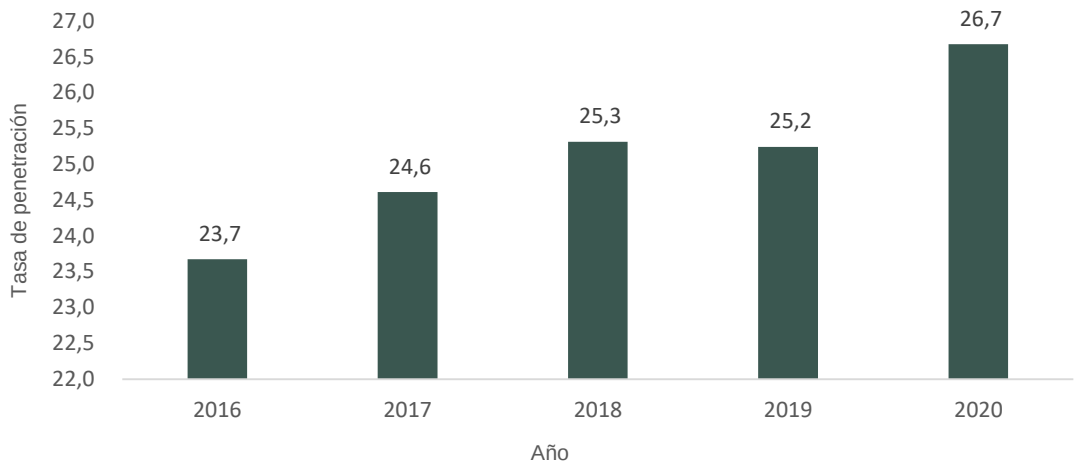

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones (SUST). Boletín Trimestral de las TIC III Trimestre 2020
Nota: A 2020 los datos de las líneas telefónicas están agregados al III Trimestre de 2020
Datos de población con fuente DANE – SDP proyecciones y retroproyecciones de población según Censo 2018

Capitulo 11. Finanzas públicas

Este capítulo presenta el análisis de los principales indicadores fiscales de la ciudad (Presupuesto Anual), que dan cuenta del estado de las finanzas, de acuerdo con lo previsto por el Acuerdo 067 de 2002. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2020 e incluye los datos relacionados con ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión total y balance relativo al manejo fiscal y financiero.

La fuente de las cifras es la ejecución presupuestal, según la cual, además de los ingresos y gastos propios de la vigencia, los ingresos incluyen los recursos que financian pasivos exigibles, además de desembolsos de deuda que financiaron compromisos de vigencias anteriores; y los gastos, la correspondiente ejecución de los pasivos registrados. Por lo anterior, y para mostrar la realidad de la vigencia, el presente análisis depura de la ejecución tanto en ingresos como en gastos lo concerniente a la ejecución del rezago mencionado y a registros de desembolsos correspondientes a compromisos de vigencias anteriores. El análisis consolida el denominado Presupuesto Anual (neto de transferencias interdistritales), que incluye las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

Tabla 86. Resumen de indicadores asociados a las finanzas del Distrito, 2016 - 2020

Pesos corrientes

Indicador	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos totales	14.546.923	16.001.410	18.694.254	20.297.943	20.258.705
Gastos totales	13.016.976	15.370.085	17.712.357	19.205.472	18.470.397
Gastos de funcionamiento	2.421.637	2.520.752	2.438.042	3.068.679	2.780.641
Servicio de la deuda	401.462	317.898	369.106	281.740	382.278
Inversión total	10.193.877	12.531.435	14.905.209	15.855.053	15.307.478

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto-Sistema Predis

11.1. Ingresos totales

Tabla 87. Presupuesto Anual-Ingresos Totales. Bogotá, 2016 – 2020

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos Totales	**14.546.923**	**16.001.410**	**18.694.254**	**20.297.943**	**20.258.705**
Ingresos Corrientes	**8.523.266**	**8.982.712**	**9.748.153**	**11.036.160**	**9.834.543**
Tributarios	7.256.751	7.661.559	8.322.007	9.297.680	8.920.388
No tributarios	1.266.515	1.321.153	1.426.146	1.738.479	914.155
Transferencias	**3.074.060**	**3.337.551**	**3.440.789**	**4.069.967**	4.677.789
Ingresos de Capital	**2.949.597**	**3.681.147**	**5.505.312**	**5.191.816**	**5.746.373**

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

Con corte a diciembre de 2020 los ingresos del presupuesto anual ascendieron a $20,26 billones, con una reducción de 0,2% frente a 2019. Los ingresos están compuestos principalmente por los recursos tributarios, recibidos por la Administración Central (la Universidad Distrital registra el recaudo correspondiente a la Estampilla Universidad Distrital), los cuales en el consolidado de 2020 participaron con el 44% del total de los ingresos, los recursos de capital, con el 28,4%, las transferencias recibidas, principalmente de la Nación, con el 23,1%, y los ingresos no tributarios, con el 4,5%. Dentro de estos últimos se destacan, en los Establecimientos Públicos, las rentas contractuales; las rentas por la explotación de juegos de suerte y azar, y la participación en el monopolio de licores recibidas por el Fondo Financiero de Salud, las contribuciones por valorización recibidas por el IDU; en tanto que en la Administración Central los principales recursos por este concepto corresponden a multas de tránsito, intereses y sanciones tributarias, derechos de tránsito y tasa retributivas.

Los ingresos tributarios registraron una ejecución presupuestal de 96,74%, mostrando así un menor recaudo frente a lo previsto por valor de $591 mil millones; destacándose la caída de los ingresos tributarios frente a 2019 como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del Covid-19. De igual manera frente al presupuesto de la vigencia el faltante es de $1,16 billones; en ninguna de las rentas tributarias se logra el recaudo previsto y con excepción del impuesto predial y vehículos automotores, todos los tributarios caen frente a 2019.

Al revisar el comportamiento de los ingresos durante los últimos cinco años, se puede observar que entre 2016 y 2019 crecieron a un ritmo de 11,7% promedio anual. Pero para 2020 la los mismos permanecen muy cerca al nivel nominal de 2019.

Gráfica 63. Presupuesto Anual-Comportamiento de ingresos. Bogotá, 2016 – 2020

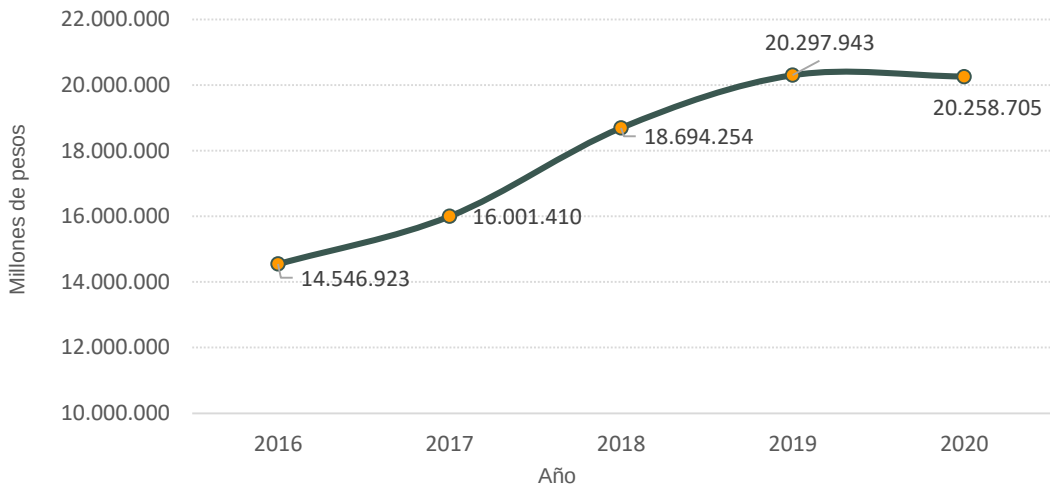

Fuente: SDH-DDP

De otra parte, es importante anotar que entre 2017 y 2020, dentro de recursos de capital se han registrado importantes recursos provenientes de Desahorro de Fonpet (Fondo de Pensiones Territoriales - Administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público); $270.353 millones en 2017, $264.268 millones en 2018, $303.693 millones en 2019 y $153.959 millones en 2020, con destino a pensiones y a infraestructura en salud. De igual manera, en 2018 se registran en recursos de capital la suma de $1,67 billones por la venta de las acciones del GEB[50]. En 2019 se destaca un importante volumen de ingresos, $2,6 billones, correspondientes a recursos del balance incorporados en dicha vigencia y en 2020 se observa que los principales ingresos de capital correspondieron a las utilidades, principalmente del Grupo de Energía de Bogotá y los ingresos por recurso del crédito.

11.2. Gastos totales

Tabla 88. Presupuesto Anual-Gastos Totales. Bogotá, 2016 - 2020

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Funcionamiento	2.421.637	2.520.752	2.438.042	3.068.679	2.780.641
Servicio de la Deuda	401.462	317.898	369.106	281.740	382.278
Inversión	10.193.877	12.531.435	14.905.209	15.855.053	15.307.478
Total gastos	**13.016.976**	**15.370.085**	**17.712.357**	**19.205.472**	**18.470.397**

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

[50] Al respecto es de tener en cuenta que si bien el ingreso total por la venta de parte de las acciones del GEB fue de $1,96 billones; de estos, se debe transferir al Fondo de Pensiones Territoriales-Fonpet, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15% de acuerdo con lo dispuesto en la ley 549 de 1999. Este 15%, equivalente a $0,29 billones se registra como recursos de terceros.

El gasto en 2020 observó una variación negativa de 3,8% frente a 2019, equivalente a $735 mil millones, reducción que se registra tanto en gastos de funcionamiento como en inversión. En el funcionamiento se da como consecuencia, principalmente, del giro por valor de $294.453 millones a Fonpet, en enero de 2019, correspondiente al 15% del valor recibido por concepto de la democratización accionaria del grupo de Energía de Bogotá, realizada en 2018[51]. El consolidado a diciembre de 2020 muestra que los recursos se dirigieron principalmente a los sectores de educación, movilidad, salud e integración social.

El gasto ejecutado, a diciembre de 2020, por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se dirigió en un 83% a gastos de inversión (recurrente y no recurrente), 15% a gastos de funcionamiento, y 2% a servicio de la deuda.

En el gráfico siguiente se puede apreciar que en 2018 la participación del gasto de inversión en el gasto total subió cerca de tres puntos porcentuales, logrando la mayor participación de los últimos cinco años. En 2020 esta participación se redujo, pero aun así fue superior a la participación registrad en 2016 y 2017.

Gráfica 64. Presupuesto Anual - Participación del gasto de inversión en el gasto total. Bogotá, 2016-2020

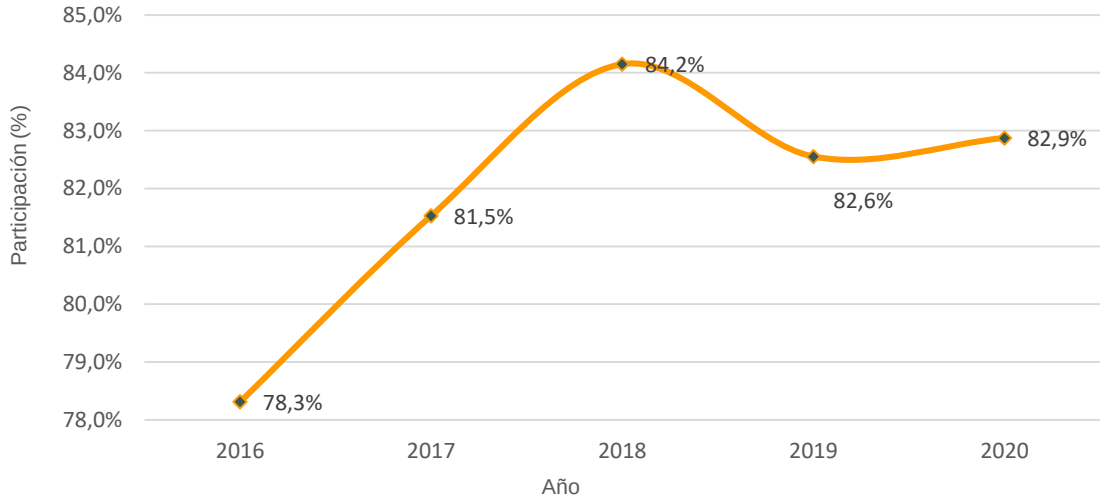

Fuente: SDH-DDP

[51] De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999.

11.3. Gastos de funcionamiento

Tabla 89. Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento. Bogotá, 2016 – 2020

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Administrativos y operativos	**1.494.911**	**1.726.751**	**1.807.312**	**2.070.596**	**2.129.382**
Servicios Personales	1.197.463	1.379.583	1.459.870	1.613.086	1.578.193
Gastos Generales	297.448	347.168	347.442	457.511	551.189
Transferencias para Funcionamiento	**926.726**	**794.002**	**630.730**	**998.083**	**651.258**
Total gastos de funcionamiento	**2.421.637**	**2.520.752**	**2.438.042**	**3.068.679**	**2.780.641**

Fuente: SDH-DDP, Sistema Presupuestal

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000. A diciembre de 2020 presentaron una reducción nominal frente a 2019 de 9,4%. Si bien la mayor reducción se da en transferencias para funcionamiento por el giro a Fonpet del 15% de la democratización accionaria de GEB por una sola vez en 2019, se destaca también una reducción importante en servicios personales. El 57% del gasto de funcionamiento ejecutado por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, correspondió a servicios personales, el 20% a gastos generales y el 23% a transferencias para funcionamiento, donde los valores más representativos son la transferencia al Fondo de Pensiones Públicas, para cubrir las mesadas pensionales, por valor de $381.125 millones y el pago de alumbrado público por $193.524 millones.

Es de destacar, que en los últimos años la transferencia para funcionamiento con recursos ordinarios de la Administración Central se ha reducido de manera importante debido a la utilización de los recursos de Fonpet y de los rendimientos financieros del Patrimonio Autónomo de Pensiones, para apalancar la financiación de los pagos de mesadas pensionales y demás obligaciones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

11.4. Servicio de la deuda

Tabla 90. Presupuesto Anual-Servicio de la deuda. Bogotá, 2016 - 2020

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Interna	**2.698**	**6.408**	**8.463**	**30.263**	**96.108**
Capital	1.197	2.393	3.772	23.731	15.981
Intereses y comisiones	1.501	4.014	4.691	6.532	80.127
Externa	**176.281**	**172.604**	**164.814**	**161.401**	**160.661**
Capital	95.792	93.806	86.567	83.738	81.709
Intereses y comisiones	80.489	78.799	78.247	77.663	78.952
Otros - Servicio de la deuda	**222.483**	**138.885**	**195.830**	**90.076**	**125.509**
Bonos pensionales	220.539	137.925	195.830	90.076	125.509
Transferencias serv. deuda	1.943	961	0	0	0
Total servicio de la deuda	**401.462**	**317.898**	**369.106**	**281.740**	**382.278**

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

A diciembre de 2020 el servicio de la deuda, al igual que en los últimos años, presentó una ejecución presupuestal de alrededor del 80%. Es natural que la ejecución de este rubro esté siempre un poco alejada del presupuesto, debido a la necesidad de presupuestar con tasa de interés y tasa de cambio en niveles de riesgo. Los pagos por bonos pensionales volvieron a aumentar, pero no al mismo nivel de 2018. En 2020 el 42% del servicio de la deuda correspondió a pagos por servicio de la deuda externa y el 25% por pagos de servicio de deuda interna, donde se destaca un importante aumento en el pago de intereses correspondientes a las obligaciones del Programa de Emisión y Colocación-PEC

La mayor parte de los recursos se dirigieron al pago de deuda externa, especialmente la amortización de deuda con entidades multilaterales. A diciembre de 2020 el saldo de la deuda de la Administración Central era de $3,36 billones, de los cuales la deuda externa era del 43%.

11.5. Inversión total

Tabla 91. Presupuesto Anual-Inversión Total. Bogotá, 2016 – 2020

Millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión Total	**10.193.877**	**12.531.435**	**14.905.209**	**15.855.053**	**15.307.478**
Inversión Directa	**8.016.468**	**9.269.921**	**10.951.124**	**12.447.648**	**10.803.161**
Bogotá Humana	**3.605.501**	**0**	**0**	**0**	**0**
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	3.001.726	0	0	0	0
Un territorio que enfrenta el cambio climático	292.397	0	0	0	0
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	311.378	0	0	0	0
Bogotá Mejor para Todos	**4.410.967**	**9.269.921**	**10.951.124**	**12.447.648**	**4.842.939**
P-Igualdad de calidad de vida	2.845.642	5.933.811	6.612.133	7.161.916	3.653.900
P-Democracia urbana	919.537	1.869.128	2.642.738	3.334.495	494.744
P-Construcción de comunidad y cultura ciudadana	255.884	458.553	634.222	510.175	192.710
ET-Nuevo ordenamiento territorial	10.145	49.454	68.119	210.409	27.335
ET-Desarrollo económico basado en el conocimiento	34.536	86.299	84.515	176.300	47.111
ET-Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	45.953	113.485	128.515	130.511	35.543
ET-Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia	299.270	759.191	780.883	923.842	391.595
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	0	0	0	0	5.960.222
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	0	0	0	0	4.341.324
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	0	0	0	0	351.570
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	0	0	0	0	214.607
Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	0	0	0	0	539.797
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	0	0	0	0	512.924
Transferencias para Inversión	**2.177.410**	**3.261.514**	**3.954.085**	**3.407.405**	**4.504.317**

Fuente: SDH-DDP, Sistema Presupuestal
P: Pilar
ET: Eje Transversal

De consolidado de la inversión directa del presupuesto anual ejecutada a diciembre de 2020, $10,8 billones, en los programas del nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se invirtió el 55%, la diferencia se dirigió a los programas del anterior Plan de Desarrollo.

La Inversión del presupuesto anual a diciembre de 2020 fue ejecutada en un 71% por las entidades que conforman la Administración Central y en un 29% por los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

Los datos de inversión del presupuesto anual distrital registrados durante los últimos cinco años muestran un comportamiento típico de la dinámica propia de las

administraciones; un primer año (2016) en el que la inversión se disminuye, como consecuencia básicamente de la construcción del nuevo Plan de Desarrollo y del proceso de armonización presupuestal asociado al mismo; un segundo año (2017) con un aumento importante de los recursos invertidos, para el caso, 23%, iniciando con ello la implementación de las nuevas metas; y un tercer y cuarto año en que se consolidan los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo, mostrando niveles de inversión muy superiores a los dos primeros años; no obstante el nivel de inversión de 2020 no sólo es producto de esa dinámica de primer año de administración, sino también de un presupuesto inicial austero y de las dificultades acarreadas por la pandemia.

Gráfica 65. Presupuesto Anual-Variación de la inversión (%). Bogotá, 2016-2020

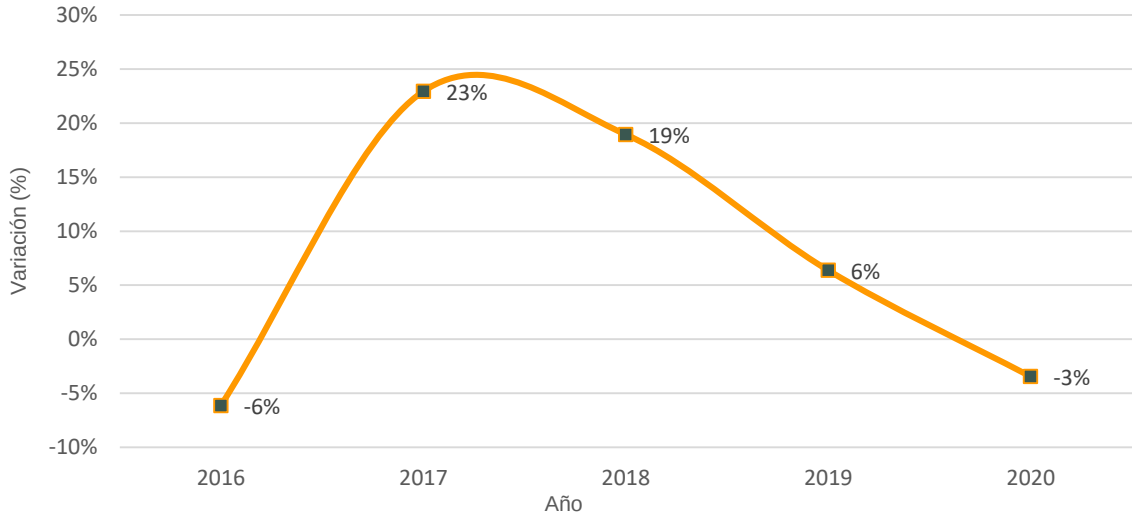

Fuente: SDH-DDP

La inversión ejecutada en el Contrato Social muestra que al Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, se dirigió el 73% de la inversión, en tanto que los otros cuatro propósitos recibieron entre el 4% y el 9% de la inversión.